

01082

24.

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
Facultad de Filosofía y Letras
División de Estudios de Posgrado
Departamento de Estudios Latinoamericanos

**Interpretaciones españolas decimonónicas de la
emancipación de Hispanoamérica.
Entre la incomprensión y la nostalgia.**

TESIS
QUE PARA OPTAR POR EL GRADO DE
DOCTOR EN ESTUDIOS LATINOAMERICANOS
PRESENTA

ENRIQUE CAMACHO NAVARRO

ASESOR: IGNACIO SOSA *Alvarez*

1998

260291

98

CAMACHO NAVARRO ENRIQUE



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Indice

I. Introducción	1
I.1 El tránsito a la modernidad. La crisis del Antiguo Régimen y su reflejo en la visión española sobre la revolución hispanoamericana.	1
I.2 La visión del yo. Apuntes sobre la historiografía latinoamericana.	13
I.3 Hacia la visión del otro. Minorías intelectuales y políticas españolas en la perspectiva emancipadora.	16
I.4 Incomprensión y nostalgia.	20
I.5 Sentimientos e historiografía.	26
I.6 Panorama de los estudios sobre la visión del "otro".	30
II. Miradas españolas sobre Hispanoamérica entre 1808 y 1814.	37
II.1 La invasión francesa a España y la primera mirada a América.	39
II.2 Una segunda mirada a América. La España en resistencia.	44
II.3 La unidad entre españoles y americanos. Una necesidad en la resistencia.	48
II.4 La interpretación liberal sobre la ruptura.	52
II.5 La inaceptabilidad a la independencia americana. Flórez Estrada.	61
II.6 Una propuesta liberal de cambio. Flórez Estrada y su nuevo proyecto económico.	69
III. La visión de América entre 1814 y 1820.	77
III.1 Reflexiones sobre América en 1814.	78
III.2 La propuesta de pacificación, Pizarro y América.	82
III.3 La apreciación de América al retorno del absolutismo.	95
IV. La historiografía imperial. La lucha por la reconquista hispanoamericana entre 1820 y 1833.	100
IV.1 El Rey, figura central en la recuperación de Hispanoamérica.	100
IV. 2 Mariano Torrente y su <i>Historia de la revolución hispanoamericana</i> . La versión fernandina.	105
V. El tema de la independencia hispanoamericana entre la monarquía liberal y la "revolución de 1868".	124
V.1 Reconocimiento diplomático y menosprecio historiográfico.	124
V.2 Resurgimiento de la independencia hispanoamericana en la historiografía española. Rafael María de Labra, 1863-1869.	136

VI. Labra ante el reinicio de la independencia colonial. Entre la "Guerra Grande" y el "Desastre".	154
VI.1 La independencia hispanoamericana como tema de apoyo al reformismo español (1868-1878).	154
VI.2 La abolición como medida antiindependentista.	160
VI.3 La autonomía, última alternativa al "Desastre".	170
Conclusiones	176
Bibliografía	185
Hemerografía	206

I. Introducción.

I.1. El tránsito a la modernidad. La crisis del Antiguo Régimen y su reflejo en la visión española sobre la revolución hispanoamericana.

A partir de 1808 se aceleró un proceso en el que se empezó a definir de manera más clara el panorama de los grupos interesados en controlar el poder político en España, panorama en el cual fue predominante la presencia de dos bandos. Por un lado estarían los conservadores, representantes de la tendencia absolutista, quienes, por su apego a las decisiones del rey, se opusieron a cualquier reforma que perjudicaba la sagrada voluntad de Fernando VII; poco a poco este grupo comprendió la necesidad de adaptarse a nuevos tiempos, por lo que entró en contacto con las posturas mantenidas por sus opositores revolucionarios. La práctica común y corriente de la tendencia absolutista era la de exponer sus posturas a través de manifiestos, comunicados o proclamas en las que el rey figurara por encima de cualquier persona, tal como pasa con el caso de su texto más representativo, conocido como Manifiesto de los Persas (12 de abril de 1814). Por otro lado aparecieron los liberales quienes, como punto básico, se afirmaban como promotores de la soberanía nacional y la concepción individualista de la sociedad. Dentro de este grupo se fue dando un cambio paulatino que creó la distinción entre los moderados y exaltados, es decir, quienes ante la fuerza de la tradición respetaron la figura real y decidieron plantear la opción de la monarquía constitucional, y quienes, a través de una defensa de la soberanía popular como verdadera e importante fuerza social, insistían en la necesidad de agilizar la ruptura del Antiguo Régimen, respectivamente. Entre los miembros liberales de mayor renombre resaltarían aquellos que se adjudicaron la tarea de resistir ante el invasor francés (1808-1814), quienes sufrieron los embates del retorno absolutista (1814-1820), muchos de los cuales asumieron la responsabilidad de un nuevo periodo de gobierno durante el conocido como Trienio Liberal (1820-1822), y algunos otros que, luego de verse nuevamente encarcelados o presionados a adoptar el exilio durante una segunda restauración absolutista, participaron en la instalación de una monarquía constitucional que encabezaría el gobierno entre 1834 y 1868, y quienes fueron los dirigentes de la revolución liberal que, desde ese último año, se instaló en el poder para continuar en el mismo hasta 1874. Los nombres que

sobresalen de este grupo son los de Manuel José Quintana, Agustín de Argüelles, Francisco Martínez Marina, José Joaquín de Mora, Antonio Alcalá Galiano, Conde de Toreno, Blanco White, Alvaro Flórez Estrada, Francisco Martínez de la Rosa, etcétera.

En este contexto, cada uno de los sectores políticos interesados en los nuevos rumbos que debería tomar España manifestó un comportamiento constante: se sostuvo una posición ideológica en cada uno de los acontecimientos en los que España se veía envuelta. Así, la adhesión a uno u otro bando implicaba una forma de pensar, un determinado modo de ver el acontecer de España al interior y al exterior de sus fronteras peninsulares. De esa manera es que cuando en Hispanoamérica se inician las primeras manifestaciones políticas que dieron pie a las revoluciones de independencia, la manera de apreciar el fenómeno siempre dependió de la ligazón mantenida con las posturas ideológico-políticas en pugna. Se produjo entonces una historia, si así puede llamársele, ideológica. Como tal se entiende aquella elaboración historiográfica que tiene como meta el apoyo a un proyecto político determinado.

Esta investigación persigue realizar un acercamiento historiográfico a fuentes que representan la perspectiva que sobre la independencia hispanoamericana tenían los grupos políticos españoles. Se pretende mostrar que la modernidad se intentó detener en la península ibérica, y que los ideales modernos chocaron con el comportamiento de quienes se anunciaron como sus promotores. Como modernidad se entenderá el conjunto de modificaciones de carácter político, económico y social que caracterizaron a los siglos XIX y XX, aun cuando su inicio puede marcarse con la revolución francesa y la revolución industrial. En el aspecto político se encontrará el paso de la condición de súbdito a la de ciudadano, para el cual se alcanzó la expansión del derecho al voto y a la participación política; hay además un aumento en las capacidades de las autoridades políticas para dirigir los asuntos públicos, lograr un control de las tensiones sociales y satisfacer las demandas de todos los sectores sociales, una especificidad de las tareas políticas, a la vez que una integración entre las instituciones y organizaciones. Económicamente, se trata de la organización de un sistema racional y eficiente, es decir, aquel en el cual exista una correspondencia entre los medios usados y los fines que se quieren alcanzar, un aumento en los índices del producto nacional bruto, de los ingresos, y de la producción percapita. La preocupación política por el individuo, así como los beneficios emanados por el avance económico, promueve la modificación de la situación

social. Se verifica un aumento en los niveles de migración campo-ciudad, se crean grandes concentraciones urbanas, además de que es necesaria una mejor preparación exigida por las nuevas condiciones productivas, lo cual puede apreciarse en la preocupación alfabetizadora que permitirá la formación de técnicos, el conocimiento de maquinarias y de la administración empresarial. En este rubro de la alfabetización debe señalarse que también se convierte en un punto de importancia política, ya que se enarbola una preocupación social a través de la cual se pretende alcanzar un aumento en el apoyo a ciertos proyectos. Al estudiarse la interpretación española sobre la independencia hispanoamericana se aprecian ciertas actitudes básicas: incompreensión, rechazo, ira y nostalgia, y es a través de ellas que se puede hacer un balance de la consideración que se da al avance moderno entre los políticos peninsulares.

El conjunto de las ideas aquí expuestas ha llevado al deseo de estudiar cómo se refleja desde la perspectiva española el avance hacia la modernidad. Para ello se ha pensado en la consulta de obras que muestren el tipo de recepción que se tuvo del proceso de independencia en ultramar. Las visiones españolas en las que se consulta el proceso de independencia hispanoamericano son escritas desde una perspectiva centralista. Es el panorama madrileño, el ambiente de las Cortes, el ángulo de donde parte la formación de las interpretaciones historiográficas al respecto. Son los conflictos políticos que allí se suscitan los que explican el análisis del proceso secesionista-independentista. Los liberales, simpatizantes de un ideal influenciado por la revolución en Francia, y a pesar de sus esfuerzos por combatir a la intromisión francesa que impuso a José Bonaparte como gobernante extranjero, motivaron una respuesta monárquica ante los intentos de modernización administrativa y promoción de las nuevas ideas. Para los absolutistas, el ataque hacia las reformas políticas se convirtió en tarea fundamental. Aunque luego se trazarían nexos entre monárquicos y liberales, nexos que llevaron a proponer reformas moderadas y a formar gobiernos en los que existiesen coincidencias entre ambos sectores, sus consideraciones ideológicas particulares continuaron determinando el carácter de las miradas que se tenían sobre ultramar. Las condiciones del desarrollo del gobierno central, en donde se manifestó una continuidad entre antiguo y nuevo régimen, serán decisivas en la conformación de explicaciones sobre los problemas americanos. Se llega a crear una historiografía militante, en el sentido de que es una historia del presente y un argumento para justificar y promover acciones concretas.

Dentro de las manifestaciones de los grupos políticos liberales y conservadores existe cierta coincidencia en algunos aspectos, pero eso sucede sólo al nivel de las expresiones políticas. Todos se pronuncian por la libertad, pero unos se refieren a la de los individuos ubicados con igualdad ante una misma ley, mientras que otros la entienden como la libertad específicamente sustentada en los antiguos y privilegiados cuerpos; la nación es otro término manejado de manera especial, unos entendiendo como tal al pueblo, en tanto que otros lo identifican con el reino, conjunto heterogéneo integrado por diversos pueblos; al hablar de legitimidad, los primeros tienen en mente a la Constitución como el documento en el que se imprime la razón que fundará una nueva sociedad, pero para los segundos su pensamiento se centra en las antiguas leyes tradicionales del reino. La única semejanza que ambos sectores mantienen es la del deseo de imponerse como representantes sociales ante el Estado.

La historiografía española que permite reconocer la relación que se generó entre la llegada de la modernidad y la apreciación sobre la independencia hispanoamericana es una perspectiva emanada del centro político cortesano y muy vinculada al desarrollo político e intelectual que se da básicamente desde Madrid. En tanto que la existencia de conflictos entre los grupos liberales y conservadores que luchan en España por el poder político es una constante durante todo el periodo de emancipación, la explicación que se hace del análisis del proceso secesionista-independentista se da a través de las condiciones impuestas por los conflictos mismos. La crisis que vive España explica la manifestación del proceso político interno, así como la percepción que se forma de la independencia. No se trataba de una crisis que se iniciara en las colonias, sino que era una crisis generada desde el propio corazón de la metrópoli. No obstante, las miradas que salían desde allí, imponían al territorio americano la culpabilidad de ser uno de los generadores principales de la desconcertante situación. No se mostró comprensión hacia el hecho de que era España y no Hispanoamérica la responsable de la vertiginosa presencia revolucionaria que se había acelerado con la influencia de la invasión napoleónica.

Es común encontrar durante el siglo XIX, fuera de aquellos autores que pueden ser considerados formalmente como historiadores, la presencia de quienes, dentro de la vida política española, se ocuparon de producir un legado historiográfico que sirvió, y ha servido, para pretender la estructuración de la historia de procesos que España e Hispanoamérica han compartido. Lejos de

ceñirse a la búsqueda de un método que permitiese avalar la credibilidad de sus obras, tal como sucede con la corriente historicista en la que Ranke¹ supone la posibilidad de llegar a los hechos a través de un apego a las fuentes documentales, aparecieron algunos intelectuales y políticos que, con un interés por "hacer patria", por tratar de encontrar una identidad en la que se centraran todos los intereses hispanos, recurrieron a la reflexión histórica para intentar la organización de una sociedad española que durante el siglo XIX se vio abatida por constantes cambios políticos, por innumerables conflictos que, siendo ya de orden interno como internacional, provocaron la aceleración de una crisis iniciada años atrás, creándose una desestabilización política y económica en todos los rincones del otrora imperio peninsular.

Así, la práctica de la creación histórica, fuera de responder a preocupaciones eruditas, se llevó a cabo con la intención de justificar concepciones políticas; la finalidad principal es la de ser parte de un conjunto de elementos ideológicos que respaldan proyectos o ideales políticos que se encaminaban a apoyar el funcionamiento de una estructura imperial o nacional. Muchas de las obras que resultaron de aquellos intereses políticos se llegarían a tomar en Hispanoamérica como textos que se contraponían a los producidos por quienes se preocupaban por formar los proyectos de nación que surgieron luego del proceso independentista que se impulsó en las colonias españolas aprovechando los acontecimientos que en la primera década del siglo XIX se dieron en la península ibérica. Pero este proceso de formulación de "historias patria" no fue propio sólo de España. Dentro de los nuevos Estados que nacieron en la región hispanoamericana también existía ese deseo de apoyar determinadas formas políticas. Hacer patria también es fundamental durante el periodo decimonónico de nuestra América, lo que explicaría el desprecio con que, desde ésta, se miró a la historiografía que desde la antigua metrópoli trataba de explicar los cambios que afectaban políticamente la vida española y americana.

Las interpretaciones con matiz político fueron imprescindibles en ambos sitios, aunque la influencia que marcaron en sus respectivas esferas de acción provocaría el que al creérseles fuentes históricas que proporcionaban datos importantes para la reinterpretación, contribuyeron a la aparición de una historia desvirtuada, la cual, lejos de acercarse al conocimiento, se convirtieron en una visión desprestigiada.

¹ Véase Juan Antonio Ortega y Medina, *Teoría y crítica de la historiografía científico-idealista alemana (Guillermo de Humboldt-Leopol Ranke)*, México, UNAM, 1980.

En el caso español, del que trata en particular este texto, se puede encontrar esa influencia que afecta los intentos de recreación histórica. La desconsideración del elemento político que participó en la formulación de historias patrias, el hecho de desestimar los fines ideológicos que perseguían algunos escritos, revelan la continuación de condiciones que no permiten pensar en el desarrollo y la presencia de interpretaciones históricas bien sustentadas.

Actualmente se acepta la posibilidad de una diversidad interpretativa. Se está lejos de pensar en llegar al conocimiento del hecho histórico puro. Entender que es posible la existencia de factores que impregnan su influencia en la elaboración histórica permite estar al pendiente de saber cuáles son dichos factores, posibilita el que la duda sobre la fuente ponga en alerta a quien piense usarla para apoyar determinado argumento. Entender que las características personales del autor pueden anunciar muchas de las manifestaciones emanadas en sus escritos, hace notorio que ellas son hechas en respuesta a intereses políticos que se aprecian de una manera muy definida. Por esto se hace necesario realizar trabajos de análisis historiográfico, mediante los cuales se pueda encontrar los mecanismos que han determinado los procesos de elaboración histórica.

El estudio de las maneras de referirse al pasado no tiene la finalidad de reconstruir los acontecimientos ocurridos. Como lo expresa German Colmenares:

Consiste más bien en el examen de ideologías y de valores implícitos en un texto, y en su confrontación deliberada con nuestras presunciones ideológicas y la inevitabilidad de nuestros valores. Por tal razón debe resistirse a la tentación, en la que se cae casi siempre, de derogar sumariamente los resultados de la tarea historiográfica del siglo XIX.²

No existe historiografía, cualquiera que sea su origen, que pueda defenderse de la sospecha de que sus temas centrales fueron impulsados por el deseo de pronunciarse ante un conjunto de circunstancias locales y pasajeras, aunque el propio historiador colombiano afirme que "la acusación de un marcado subjetivismo parece ajustarse de manera más protuberante a la historiografía hispanoamericana". Se acusa en ambas visiones "una representación nacional recortada, pues constituía exclusivamente la expresión de los puntos de vista de una élite restringida".

Los intelectuales y políticos españoles que actuaron como historiadores del siglo XIX contaron con la posibilidad de situarse en una posición privilegiada. Muchos presenciaron,

² Germán Colmenares, *Las convenciones contra la cultura. Ensayos sobre la historiografía hispanoamericana del siglo XIX*, 2a. de., Bogotá, Tercer Mundo Editores, 1989, pág. 11.

impulsaron, participaron, "o se sentían herederos inmediatos de una revolución que parecía ponerlos en posesión de la historia", al frente del control de los mecanismos de cambio político y social. De un momento a otro se podían encontrar en espacios que no pensaban ocupar, experimentando una sensación de desarrollo ilimitado. El comportamiento que tuvieron los historiadores hispanoamericanos no era del todo distinto.

Su preferencia por el período de la revolución no hace sino indicar hasta qué punto sentían que debían aprovechar esa ventaja. Podían sentirse como dueños de los orígenes mismos de la historia, en el momento preciso en que la acción y la voluntad parecían capaces de plasmarla. La historia, por otra parte era familiar en la medida en que pudiera penetrarse en sus secretos, que aparecían casi siempre como arcanos del poder, o en las intenciones de los actores; y esto no podía realizarse de otra manera que con el hábito mismo del ejercicio del poder, con la conciencia de que se estaba actuando en la historia. por esto la historiografía hispanoamericana del siglo XIX sintetizaba, como no lo hacía la literatura o la filosofía, una visión del mundo³.

Con respecto a la historiografía española, la preferencia por la que se sintieron atraídos sus autores fue la de abordar el tema del proceso que había permitido detener el control del poder francés en España. Aunque no existía una profesionalización historiográfica, las élites político-intelectuales de la península sintieron el compromiso de actuar como "guardianes" de la historia, como responsables de su creación y su difusión.

La labor que intelectuales y políticos realizaban como historiadores era considerada útil por su función de "restaurar fragmentos del pasado" que, en el caso de no resguardarlos se hubieran perdido irremediamente. Pero su misión no era una mera labor académica sino que, con la cercanía que mantiene con los acontecimientos de valor histórico, y en su calidad de "guardían", aprovecha para usar sus conocimientos en función de ciertas predilecciones políticas.

Mientras que "los historiadores hispanoamericanos del siglo XIX recogieron la tradición intelectual de un lenguaje cuyo radicalismo postulaba una ruptura absoluta con el pasado colonial", en España el discurso de las interpretaciones sobre el proceso de independencia se manifestaba en contra de tal ruptura, pues, a diferencia de los primeros, quienes "aludían siempre a hechos cuyas raíces en el pasado habían sido cortadas definitivamente", los peninsulares definían como bien difíciles de cortar las raíces echadas durante la colonia. La religión, el idioma, el desarrollo cultural se tomaban como elementos suficientes para ver como incongruente el deseo separatista.

³ *Idem*, pág. 20.

La preocupación española por elaborar una "historia patria" no pudo suprimir la incertidumbre aparecida ante los embates separatistas, pues con las derrotas militares ante los rebeldes americanos no se permitió que se manejara una posibilidad definitiva de triunfo. Además, el enfrentamiento ideológico no permitió que se alcanzara una coincidencia entre los intereses sociales españoles. El conflicto no contribuyó a definir una identidad con la que comulgara todo español y, así, encaminar un esfuerzo conjunto hacia la producción de textos que plantearan una postura común hacia el problema americano.

Los conflictos existentes en torno a la lucha política metropolitana determinarían el hecho de que, al abordar la independencia de Hispanoamérica, se hiciera hincapié en ciertos aspectos sociales, políticos y económicos que serían, a la vez, un espejo de las perspectivas que se daban a cada una de las posiciones ideológicas que respectivamente se defendían en la península. Las preocupaciones por el problema étnico (en tanto que se quería obtener representatividad), por la condición política que se quería imponer a los americanos (la de súbdito o la de ciudadano), así como la política económica que era considerada como la de mayor proyección para el futuro español (la del libre mercado contra la del corporativismo), fueron constantes que se presentaron al hacer referencia sobre el caso hispanoamericano. Toda interpretación daría su propio peso a cada uno de esos aspectos, siempre con la clara intención de justificar el programa de el grupo político contendiente.

Las explicaciones sobre la situación hispanoamericana, en tanto que son producidas a partir de los conflictos políticos que se desarrollan en el centro de poder, no necesariamente recurren al apoyo de fuentes que garanticen su credibilidad. En las primeras manifestaciones es común encontrar escasísimas referencias. Los argumentos presentados se forman a partir del conocimiento que permitía la participación política dentro de las estructuras de gobierno, tales como la Junta Central o la Regencia. Las noticias llegadas oralmente gracias a quienes viajan entre España y sus colonias; la correspondencia entre los representantes españoles en América y las instancias de poder que, como el Ministerio de Ultramar, en su momento se encargaban de los asuntos coloniales en la península, o bien las novedades que salen del correo entre particulares; así como la información que se obtiene mediante la lectura de manifiestos, periódicos, pasquines, etc., traídos de Hispanoamérica, serían un sustento básico utilizado en una primera etapa. Rara vez se encuentran referencias puntuales a este tipo de fuentes usadas.

También se recurrió a documentos oficiales, como proclamas, manifiestos, edictos, o hasta constituciones políticas, emitidos por los gobiernos españoles. Luego, con la elaboración de documentos históricos editados al interior de España o fuera de ella, que estaban relacionados con los acontecimientos vividos dentro de la península, con aquellos que apuntaban en torno a la presencia de España en el panorama europeo, así como algunos otros ya directamente dedicados al conflicto hispanoamericano, se pasa a una etapa en donde nace una preocupación por alcanzar credibilidad en las interpretaciones gracias al manejo de fuentes. Aun cuando se diera este caso, la manera anárquica de utilizar los textos, o de dar indicios de ellos, hace poco confiable ese uso de las fuentes. Bien puede decirse que esta historiografía, tanto la que se supone erudita como aquella que deja de lado casi totalmente las referencias a un apoyo documental, son ejemplos de una historia ideológica que responde a las necesidades que se presentan a partir del conflicto que provoca la búsqueda del poder central. Las posturas ideológicas de los autores, su desempeño político, alcanzan con claridad una marcada presencia en la elaboración de los escritos.

El estudio de esa historiografía hispana es relevante, significativo, para aumentar el conocimiento sobre América Latina; el acercarse a la revolución que se da con el paso a la modernidad, tanto en España como en Hispanoamérica, debe hacerse desde una consideración de conjunto. El acercamiento a la España peninsular no debe ser tomada como causa exterior, sino como parte fundamental en la explicación de los procesos de independencia y revolución. Debe aceptarse en la América española el papel que se tuvo dentro de la antigua estructura política española. No es posible separar la historia hispanoamericana de la española, pese a que la búsqueda de una identidad particular pretenda hacer de lado la herencia hispánica. Una lectura de los autores españoles que aquí se estudian no puede prescindir de los brillantes análisis de los historiadores hispanoamericanos que en esa misma época, o en etapas muy cercanas, dan razón de los profundos cambios que se dieron en sus países. El contraste entre las historiografías española e hispanoamericana es notable, sin embargo este estudio sólo se limitó a la primera de ellas, considerando que es la menos conocida en el ámbito latinoamericano. Sería deseable que la demarcación de esta línea de investigación estimulara a que otros investigadores abordaran comparativamente las distintas escuelas historiográficas de ese periodo. La comparación con la historiografía latinoamericana permitirá hacer un balance

de los mecanismos que actuaron en su creación. Servirá de parámetro para ver hasta qué niveles se desarrolló también una historia ideológica, ya que ésta ha sido la base para la interpretación y comprensión de la independencia hispanoamericana. Es decir, luego de reconocer cómo influyó el paso de la modernidad en la apreciación española, podrá apreciarse el reflejo que el interés por la formación de los Estados nacionales en Hispanoamérica dejó en la elaboración de las historias patrias.

Resulta interesante destacar que de ambas historiografías, una, la española, quedó prácticamente en el olvido, mientras que la otra, la hispanoamericana, estableció que sus textos sean hoy considerados verdaderos clásicos. La historiografía española corrió la misma suerte que el intento por conservar el imperio, es decir, resultó fallida. La ruptura colonial la invalidó al ser instrumento de la parte derrotada; en la propia España se optó por abrir un silencio que llevó a abandonar su consulta; además, por paradójico que parezca, y debido a la predominante preocupación por apuntalar los proyectos políticos en la península, en esa historiografía la gran ausente es la historia hispanoamericana. Desde la óptica española, los puntos de interés se centraron en gran medida en México y Buenos Aires. La zona andina recibió algunas referencias, pero la zona del istmo centroamericano no captó ningún interés de estos observadores. Los insurgentes americanos, Bolívar, San Martín, O'Higgins, por mencionar sólo unos pocos, prácticamente son inexistentes. En cambio Fernando VII, tan denostado por la historiografía hispanoamericana, tiene en la historiografía española una presencia central, con lo que se comprueba la tendencia imperial que todas las manifestaciones presentan.

Retomando el caso del conflicto político español, se tiene que existe una escuela defensora de la tradición y otra de la modernidad. Los tradicionalistas exaltan las viejas glorias, mientras que los modernos critican la decadencia. Sin embargo, con el estudio de la historiografía que proviene de cada una de las dos tendencias políticas, se puede marcar la convergencia que ambas tienen en lo que se refiere a la limitación del desarrollo de la modernidad. Esta realidad resalta en el caso del sector liberal, ya que a pesar de ser el actor político que en España asumió la tarea de dar estímulo a la modernidad, no hizo a ésta extensiva a Hispanoamérica. Por el contrario, en actitud defensora de la tradición, se opuso total y abiertamente al proceso de independencia. Para abundar aun más, una situación clave es

aquella en la que se habla de la existencia de un apego que tienen los latinoamericanos a las estructuras del Antiguo Régimen. La adoración por parte de los indígenas hacia el Rey es exaltada por tal motivo. Tomar al monarca como la única figura que podría poner obstáculos al camino hacia la independencia hispanoamericana es una actitud contraria al avance de la modernidad, y aquí debe remarcarse el que aun los impulsores del cambio llegaron a mostrar ese comportamiento.

La adopción de las ideas modernas en América motivó que se continuara allí el proceso de cambio, pese a las barreras impuestas. Esto llevó a que el conflicto se diera como una pugna entre españoles peninsulares y americanos, aunque desde España se apuntaba que la situación era fácil de remediar. Los gobiernos españoles seguían exaltando la supuesta igualdad que se les ofreció a los españoles americanos, pero creían que no haber valorado éstos esa condición, así como el no ajustarse a las propuestas ofrecidas, tal como lo fue el perdón a través de la amnistía, eran señales de que sus súbditos/ciudadanos en América no querían rectificar la actitud rebelde, por lo que se tomó como desleales a los criollos y españoles desafectos; su actitud fue acusada de ser invariablemente un proceder ingrato. Precisamente uno de los grandes temas encontrados dentro de la historiografía analizada es el del conflicto del español contra el criollo, donde el primero apelaría a las etnias para que no se dejen seducir por los falsos representantes, a quienes pintan como hijos desnaturalizados. La perspectiva española tacharía a los líderes independentistas como farsantes dentro de la vida política hispanoamericana. La mayoría del conjunto social es tomado como víctima de aquellos, cuando en realidad su deseo era mantenerse bajo el manto de la “Madre patria”.

Otro de los temas es el que toca el punto sobre el manejo interno que hacen liberales y conservadores de la independencia hispanoamericana. El fenómeno de la modernidad marca la etapa en la cual destaca la decadencia de las viejas estructuras y con ello se hace presente en la realidad española la necesidad de suplantarse al régimen anquilosado por las bases que den lugar a unas nuevas formas sociales, aun cuando exista una negativa a su aceptación. Aunque España declinaba, la incomprensión hacia las condiciones con las que se enfrentaron al siglo XIX llevó a que los españoles se encaminaran a buscar razones ajenas a su crisis. Absolutistas y liberales se acusaban recíprocamente de haber actuado en contra de los intereses del reino o de la nación, respectivamente, o bien decían que los motivos venían de fuera, y no del propio seno

hispanico. En ese enfrentamiento, encuentran en la independencia hispanoamericana una veta que les permitirá justificar la lucha que llevan a cabo contra sus contrincantes políticos.

Un aspecto más que también sobresale dentro de las interpretaciones historiográficas que aquí se presentan es aquel acerca de las ventajas pretéritas de la empresa colonial, con abrumadoras y desgastadas alusiones a la evangelización y a la civilización, y de las promesas de un futuro bienestar siempre y cuando “se continúe bajo el cobijo de la madre generosa” que es España. De manera constante se hacen manifestaciones sobre los “beneficios” que la conquista y el proceso de colonización llevaron a Hispanoamérica. En todo el siglo XIX se hace patente su reclamo a que se considerase la labor maternal que España brindó a sus territorios en América.

Como puede apreciarse, en esas historias ideológicas se buscaron las causas de la decadencia de las políticas que uno u otro grupo llevaron a la práctica durante los periodos en que se encontraron al mando del poder político. La falta de comprensión impidió ver la responsabilidad que tenía la propia metrópoli hacia los sucesos que se generaban en América. No entender que el Antiguo Régimen estaba en declive y que la transformación social caminaba hacia un nuevo estado de cosas, llevó a creer en que frenar la independencia en Hispanoamérica permitiría volver a la tranquilidad que le brindara el anterior sistema. La deformación de su propia realidad conllevaría una deformación o interpretación específica de la situación de sus colonias en América. La escasa apreciación de los alcances de la época moderna llevaba a creer que con los intentos de emancipación se estaba viviendo un proceso reversible, que a pesar de implantar medidas políticas modernas se podía continuar disfrutando de algunas manifestaciones tradicionales, tales como la legitimidad real, la sumisión de la soberanía popular encabezada por élites que determinaban a quiénes se podía considerar ciudadanos, o hasta la esclavitud. Debido a esta idea, se tomaba como fundamental marcar el origen de los problemas que ocasionaban la separación colonial. Así, conocidas las causas, se pretendía dar marcha atrás al proceso y lograr la reinstalación de rasgos sociales representativos del viejo régimen, de los cuales querían seguir disfrutando los grupos políticos enfrascados en una lucha por el poder. Es decir, la pretensión era la de continuar con una hegemonía en los planos social, económico y político coloniales.

1.2. *La visión del yo. Apuntes sobre la historiografía latinoamericana.*

En la producción historiográfica que desde Hispanoamérica⁴ se ha editado sobre uno de los más importantes acontecimientos de su historia, su independencia, salvo honrosas excepciones, es común encontrar una clásica interpretación del fenómeno. Generalmente uno se encuentra aquella que se limita a presentar la trayectoria casi personal de los principales líderes independentistas, y de las batallas entre criollos y peninsulares, como hechos explicativos de los deseos de cambio. Al hacer un recuento de nuestra historia, el periodo de la emancipación está invariablemente acompañado por la presencia de una lista de personajes que encabeza el gran Simón Bolívar, tema central de cientos de libros, de una lista que después pasa por José de San Martín, Antonio José de Sucre, Francisco de Miranda, Miguel Hidalgo, José María Morelos, Bernardo O'Higgins, Francisco Javier Mina, y que termina con la mención de hombres y mujeres célebres de menor presencia, aunque no siempre de menor importancia. Tal y como sucede con esa historia llena de nombres ilustres, no podemos tampoco escapar a la verdad de que los episodios dedicados a las grandes batallas que dieron paso al fortalecimiento de la separación política con España tienen una considerable y quizás descomunal presencia en nuestra historia escrita. Los episodios adoptaron tal valor que fueron tomados como máximas o sentencias inobjectables, lo cual al mismo tiempo contribuyó a que se estableciera un cuerpo de guardianes de un orden ritual del relato.

En tales representaciones, está casi siempre ausente una revisión historiográfica de la perspectiva española existente durante el siglo XIX sobre el proceso de independencia que entonces se suscitaba en los territorios que por tres siglos formaron sus colonias y que, con la finalidad de suavizar su actitud colonialista, luego los españoles denominaron "posesiones de ultramar". Dentro de ese tipo de investigaciones existe una consideración poco profunda de las fuentes españolas escritas por historiadores, literatos, políticos, etc., y que, desde la Península,

⁴ El término Hispanoamérica es el más preciso para este trabajo, por el hecho de ser un tratamiento sobre aquel territorio americano que se mantuvo bajo dominio español. Con la intención de hacer más ágil la lectura del texto, otras definiciones como Iberoamérica o Latinoamérica pueden considerarse para designar al conjunto geográfico que se estudia. Sin embargo, se usará indistintamente cualquiera de esos términos, aclarando que con ellos se señala a la América española. Con respecto a independencia y emancipación, aun cuando la utilización de tales conceptos pueda marcar matices interpretativos sobre el fenómeno, se les tomará como sinónimos para también evitar ser repetitivo.

mostraron preocupación por el desarrollo de los acontecimientos en Hispanoamérica, planteando la manera de solucionar el problema.

La motivación para elaborar este trabajo es la de contribuir a la ruptura con aquel tipo de presentación histórica unilateral sobre el fenómeno independentista. Hay un interés por contribuir a la superación de una historia en la que, como fruto de latinoamericanos, ha prevalecido por mucho tiempo una actitud de defensa anticolonial que, por ende, hace de lado a obras que recuerdan el periodo de dominio español. Se quiere ir más allá de aquella historia en la que se da un análisis limitado por la desconsideración de puntos de vista que permitan ampliar los razonamientos que aparecen al estudiar nuestro desenvolvimiento a través de los años.

La situación que se presenta es seria, ya que el caso es que no se trata únicamente de la existencia de un olvido en que se ha tenido a los historiadores españoles, así como a los documentos que desde España podrían aportar nuevos datos para alcanzar una historia que abarque o brinde un panorama más extenso de nuestro devenir histórico, sino que se ha dejado de pensar en América Latina y en España como una realidad conjunta que duró más de tres siglos.

Es necesaria la formulación de interpretaciones en las que se lleve a cabo la consulta del mayor número de las perspectivas desde las que se ha llevado a cabo la producción histórica acerca del complejo hispanoamericano. De mayor necesidad es ese caso cuando se trata de la mirada española, la cual se generó desde el centro mismo donde se tomaron las decisiones que guiaron el desarrollo social en Hispanoamérica.

La consideración que se tiene en los textos latinoamericanos de las fuentes españolas decimonónicas en torno a la independencia no ha sido el adecuado, en vista de su caudal. Dentro de la bibliografía sobre la respuesta española ante la independencia de América resalta la presencia de investigadores no latinoamericanos, como españoles, ingleses y norteamericanos; aunque se puede hablar de algunos casos de latinoamericanos que se interesaron por el tema, por desgracia sólo con honrosas excepciones lo hicieron con la profundidad de los primeros. De unos y otros se hará mención más adelante.

En esta tesis se propone mostrar la necesidad de una continua creación de interpretaciones que consideren nuevos elementos para tratar de escribir una historia con

sentido integral en la que se tomen en cuenta diferentes posturas y elementos encontrados, que permitan alcanzar una nueva visión sobre el tema. Aunque durante el siglo XIX la historiografía hispanoamericana estuvo dedicada particularmente a reflexionar sobre el periodo de la emancipación, sus resultados fueron parciales si se asume que se hacía de lado una incorporación de la óptica española. Las condiciones de desarrollo en que se encontraba la disciplina histórica, así como la presencia de un nacionalismo en los historiadores nativos, explican el por qué de ello.

La venezolana Graciela Soriano, quien se preocupa por la poca estima dada a la explicación que los ojos españoles dan al movimiento de independencia iberoamericano, plantea que:

La historia de la América española, cuando no ignora, echa con frecuencia de menos aquellas fuentes de origen peninsular que podrían contribuir a aclarar o a completar la visión histórica de la independencia en este continente, sobre la cual existen todavía grandes lagunas, imputables también, por otra parte, a la orientación seguida por la propia historiografía hispano-americana que, a veces con un escaso rigor histórico ha proscrito, ignorado o relegado los testimonios contrarios a la emancipación en aras de un culto patriótico convertido frecuentemente en patriotero⁵.

Las historias patrias se convierten en voceras de disgusto, lo cual puede apreciarse al acercarse a representaciones ya ceremoniosas, ya disparatadas de los hechos:

La exaltación de ciertos hechos extraordinarios estaba concebida para atraer la atención de los extraños. En muchas historias nacionales había implícito un reclamo publicitario, según el cual la excepcionalidad de la historia más reciente anunciaba el advenimiento de altísimos destinos. La brecha entre estas expectativas grandilocuentes y el destino posterior de cada uno de los países que las alimentaba vino a rebelarse como una de las mayores debilidades de las historias patrias⁶.

En el presente siglo, aunque se reduce el problema en las últimas dos décadas, no hay una preocupación por revitalizar la historia latinoamericana del siglo XIX debido a la aparición de nuevos puntos de interés que llevan más hacia una reflexión de coyuntura, por lo que muchas veces la producción histórica de aquel siglo se mantiene como la única a la que se puede recurrir cuando se pretende hacer un recuento, aunque sea breve, del proceso independentista. Esto revela que es oportuno atender de manera reiterada a la historia de la

⁵ Graciela Soriano, *Un testimonio de la opinión liberal española sobre la independencia*, en *Politeia*, Caracas, Número 4, 1975, págs. 274-275.

⁶ Colmenares, *op. cit.*, pág. 20.

Hispanoamérica decimonónica, para así procurar su reacción. Afortunadamente en últimas fechas se ha acrecentado esta labor, lo cual sirve para corroborar la necesidad de situar la atención en los procesos que no han tenido la suerte de ser abordados más que en pocas ocasiones.

Si consideramos que durante el siglo pasado nuestros historiadores se aprestaban, más que a elaborar una historia como parte de una tarea académica, a proteger toda una serie de símbolos, creencias, episodios que se encargaran de prometer un futuro optimista, debemos entender, en tanto que se trata de una historia ideológica, que las bases académicas a las que uno se enfrenta tienen mucho de subjetividad por el hecho de predominar ese interés en la defensa del progreso promisorio, además de que se conforman también con una carencia de fuentes e interpretaciones a las que, por la misma razón anterior, desde el primer momento de la elaboración histórica se les dejaba de lado, se les omitía, se les invalidaba. Sin duda, las imágenes de esa práctica pervivieron por mucho tiempo en nuestro continente, y aun prevalecen en nuestros días como resultado de la historiografía victoriosa, con la intención de moldear el futuro.

El presente de Hispanoamérica no es prisionero del pasado sino más bien de las imágenes construidas de este pasado. Hace falta más que un desdén perentorio para exorcizarlas: hay que comenzar por interrogarlas seriamente y por examinar los mecanismos de su producción y su razón de ser⁷.

Este trabajo quiere ser un paso para acercarse a esa liberación de nuestro presente hispanoamericano. Para ello, se ha impuesto como objetivo analizar algunas de las interpretaciones españolas que sobre el proceso de independencia hispanoamericano se lanzaron a lo largo del siglo XIX.

1.3. Hacia la visión del otro. Minorías intelectuales y políticas españolas en la perspectiva emancipadora.

En tanto que el periodo que abarca esta tesis es extenso, se hace necesario establecer algunos elementos que permitirán orientar de forma precisa la investigación. Se pueden identificar en la

⁷ *Idem*, pág. 23.

producción escrita de la época tres grandes sectores de opinión española que se preocupan sobre el caso americano, con los que se conforma la visión que tiene España de la emancipación⁸: el Rey y la Corte, el de las minorías intelectuales y políticas, y el del pueblo. El tratamiento del primer sector implicaría la consulta de todos aquellos documentos que, en forma de Decretos, Leyes, así como de las numerosas participaciones que, dentro de las Cortes, se hubiesen escrito con relación a la independencia hispanoamericana⁹, lo que resultaría extenuante y difícil de lograr en un esfuerzo individual como el que aquí se da. Por lo que toca a la visión popular, resultaría de suma dificultad, si no es que imposible, incorporar en esta tesis una reconstrucción que permitiese conocer el punto de vista que el individuo común y corriente pudo tener sobre esa etapa emancipadora, pues aunque tal reconstrucción podría ser de gran interés, se rebasarían los límites dentro de los que se realiza este trabajo. Además, a causa de la jerarquía que ocupó el grupo de intelectuales y políticos, la idea de lo que se pensaba sobre América hispana provenía en gran medida de ellos, y no de sectores que podríamos identificar como populares.

En esta investigación se valora únicamente la presencia del segundo sector. Las razones para la selección de este grupo son varias: los miembros de esa élite son quienes mantienen un vínculo más cercano con la interpretación de los sucesos; esa minoría cuenta con posibilidades de producir y legar una accesible historiografía referente al caso, lo que permite su análisis; la influencia que sus puntos de vista ejercen sobre la política de España hacia Hispanoamérica, y viceversa, es de suma importancia; además, dentro de las minorías intelectuales y políticas, y como se verá en el trabajo, existen posibilidades de ubicar manifestaciones que se identifiquen con lo que podría señalarse como "visión imperial" de la independencia en la América Española. La movilidad que en el espectro político alcanzaron muchos de los miembros de la

⁸ Luis Miguel Enciso Recio ofrece, aunque dedicado a un periodo reducido, un ejemplo de estos grupos. Véase su texto *La opinión pública española y la independencia hispanoamericana, 1819-1820*, Valladolid, Universidad de Valladolid, Facultad de Filosofía y Letras, Departamento de Historia Moderna, 1967 (Estudios y documentos, 23).

⁹ Por citar algunos ejemplos están: Castro, Cristóbal de, *Antología de las Cortes de 1820*, Madrid, Establecimiento tipográfico Hijos J.A. García, 1910; Martínez Yagües, F., *Antología de las Cortes de 1821 a 1823*, Madrid, Imprenta y encuadernación de Valentín Tordesillas, 1914; *Actas de las sesiones secretas de las Cortes generales extraordinarias de la nación española(...)*, Madrid, J.A. García 1874; *Colección de los decretos y órdenes que han expedido las Cortes generales y extraordinarias desde su instalación en 1810 mandadas a publicar de orden de las mismas*, Madrid, Imprenta Nacional, 1820-1823; *Diario de sesiones de las Cortes generales y extraordinarias*, Madrid, Imprenta J.A. García, 1870-1874.

intelectualidad les permitió rebasar los límites de sus estratos y ubicarse como abanderados de posturas políticas gubernamentales, con lo que sus expresiones se asemejan a las que se encuentran expresadas por el Rey y la Corte.

Con el deseo de hacer un tratamiento preciso, ha sido necesario depurar un criterio selectivo. Por ejemplo, se ha dejado de lado el caudal de información periodística que se produjo en España, a pesar de que se trata de una manifestación que encaja sin duda en el grupo trabajado. No se trata aquí la gran cantidad de materiales por la dificultad para su consulta, en comparación con la hecha en libros, así como porque no se apega a los criterios aquí demarcados y que enseguida se apuntarán. Sin embargo, al menos debe señalarse que las posibilidades del tratamiento del tema dentro de la prensa son de relevancia, como lo pueden mostrar las investigaciones que se han dedicado a ello¹⁰. El tratamiento del tema en el nivel periodístico es una inagotable fuente de trabajo, al grado de que su realización se aprecia como monumental.

También con el afán de precisión, y ante la abundante bibliografía en la cual se podía basar el trabajo, se llevó a la práctica una selección de textos, de autores y de épocas. Así se decidió centrar el análisis en autores españoles que:

- a) tuvieran una presencia significativa dentro del proceso político español decimonónico, en particular y preferentemente en lo que concierne a los territorios "ultramarinos";
- b) tuvieran una obra escrita en íntima relación a "ultramar";
- c) se distinguieran como ejemplos de posiciones adoptadas por sus tendencias políticas, a fin de conocer la manera de cómo se iba moldeando el problema; y,
- d) que permitieran hacer un recorrido cronológico por el siglo XIX, dando un panorama del proceso de recepción que se tuvo del fenómeno emancipador.

Los autores que han cubierto las características arriba apuntadas son: Manuel José Quintana (1772-1857), Álvaro Flórez Estrada (1776-1853), José García de León y Pizarro (1770-1835), Mariano Torrente (1792-1856) y Rafael María de Labra (1849-1918). Es importante señalar

¹⁰ Pérez Guillhou, Dardo, *La opinión pública española y las Cortes de Cádiz frente a la emancipación hispanoamericana, 1808-1814*, Buenos Aires, Academia Nacional de Historia, 1981 (Biblioteca de Historia Argentina y Americana, XVIII). Ver también *La independencia de América en la prensa española*, de Jaime Delgado, Madrid, 1949; *Los periódicos durante la guerra de la independencia, 1808-1814*, de Manuel Gómez Imaz, Madrid, Tipografía de la Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos, 1910; *Orígenes, historia y caracteres de la prensa española*, de Francisco Siivela, en *La España del siglo XIX*, Madrid, s.e. 1887, T.III.

que algunos de los autores elegidos ya han sido estudiados en ciertos aspectos por otros investigadores. Sin embargo, en este trabajo se abordará exclusivamente su interpretación historiográfica, sus apreciaciones de los acontecimientos sobre el desarrollo de la lucha por la independencia de América Latina como españoles. Esto no impide el que se comenten algunos puntos medulares que, en torno al autor, hayan sido trabajados ya en otros estudios críticos.

La importancia de acercarse a los autores decimonónicos parte de un interés por examinar nuevamente aquellos fondos documentales que en la actualidad casi siempre son citados de segunda mano, mencionados como entendimiento que algunos autores emitieron sobre los asuntos tratados. No se trata de buscar la realización de una biografía o de un trabajo de apoyo o de ataque a la visión que esos autores tuvieron del proceso independentista, sino de hacer un análisis de su quehacer histórico. Cuando el lector se encuentra ante la presentación de grandes cuadros sobre acontecimientos determinados, con lo que parece suponerse que podría alcanzarse la comprensión de los hechos, se trata de una situación que no ofrece una verdadera explicación de los hechos; es necesario indagar sobre los procesos de elaboración histórica, pues sólo al conocer cómo se ha desarrollado su formación y el camino por el cual ha llegado a ciertos resultados, explicará o abundará en el conocimiento de los sucesos. Un acercamiento a la personalidad de los autores permitirá comprender el por qué de las posibles interpretaciones exaltadas que, lejos de la actitud rigurosa del historiador, producen quienes se sienten comprometidos con ciertas convicciones políticas.

Es muy estrecha la relación que existe entre los autores que se tratan en este estudio y el poder público. Sin duda, esta es una de las características que más sobresalen en el conjunto de los autores. Se trata de interpretaciones que muestran el interés que tiene el Estado por los asuntos históricos, lo que no es sino muestra de que por ese medio se obtiene una manera de alcanzar la justificación a las líneas sustentadas por los proyectos que se quieren implantar al lograr la obtención del control estatal.

Quizá porque nadie tiene tanta conciencia de vivir para la historia, o irrefrenable aspiración de figurar en ella, como el político. La historia es su arma, a veces su refugio, rara vez su moderador: Sin embargo, ha podido decirse, y no con escasa razón, que el pasado cuenta poco entre nosotros, al menos en contraste con presentes esplendores. Pese a las consideraciones amargas, queda en pie el hecho de que la

historia, entendida como producto y como historiografía, ha servido para participar del poder público y de instrumento para ejercerlo.¹¹

1.4. *Incomprensión y nostalgia.*

A lo largo del siglo XIX, pese a las transformaciones en los procesos sociales, o a las diferencias en los matices historiográficos, pese a especificaciones personales, ideológicas, políticas, en los autores se encontrarán rasgos de incomprensión, o bien de nostalgia, en la consideración que tienen de la independencia hispanoamericana. Aun cuando las interpretaciones estudiadas respondan a situaciones totalmente distintas, o hasta adversas, es decir que podrían encontrarse con posturas en total oposición, ellas mostrarán un momento de incomprensión respecto al proceso de independencia, o bien un sentimiento de nostalgia hacia lo que era el territorio que formó parte del imperio español.

Este trabajo parte de una hipótesis contraria a la apreciación hecha en uno de los textos dedicados a la respuesta que se tiene en España ante la intención separatista americana. Timothy E. Anna advierte en su libro *España y la independencia de América* que "la nostalgia no tiene lugar en la historia de la pérdida de un imperio por parte de España; [que] los hechos no lo justifican"¹². Su explicación, sin ser apuntada de manera directa, podría entreverse en el hecho de que alude a la existencia de un gran desconocimiento de América, en que hubo un desacierto en la política hispana hacia las regiones insurrectas, y en que se mostró incomprensión a que la independencia fuese verdaderamente posible. Si se aceptara la inexistencia de nostalgia, entonces es necesario preguntarse cuál sería el sentimiento que se expresó en los españoles. Desde el momento en que Anna dice que no hubo lugar para la nostalgia, se entiende entonces que existió su contrario, es decir, un sentimiento de olvido, de alegría o de serenidad. Como primera premisa, aquí se considera un desacuerdo con la afirmación totalizadora de Timothy E. Anna, en el sentido de que la nostalgia, aunque no

¹¹ Germán Carrera Damas, *La renovación de los estudios históricos: el caso de Venezuela*, México, Sep Setentas, 1976, pág. 17.

¹² Anna, Timothy E., *España y la independencia de América* (trad. de Mercedes e Ismael Pizarro), México, Fondo de Cultura Económica, 1986, pág. 16.

existió siempre, sí tuvo lugar ante la pérdida imperial, sí se dieron casos de su manifestación. Además, se propone que fue la incertidumbre, generada por la ignorancia, la causante de que en el periodo emancipador se hubiese dado una parcial ausencia de nostalgia.

Se había perdido algo, por lo cual se esperaba la manifestación nostálgica. No obstante, como no se otorgaría credibilidad a la ruptura la expresión ante el fenómeno político sería la de una respuesta agresiva, lejana de la añoranza contemplativa. No se aceptaba una pérdida total del territorio, pero era evidente la pérdida de control político en Hispanoamérica. Así la nostalgia se manifestó de una manera peculiar como una actitud llena de seguridad en que las colonias volverían a ser manejadas por España.

La nostalgia, en tanto sentimiento que se provoca al perder algo, no se manifestó en lo que concierne a Hispanoamérica, debido a que en España, sobre todo entre 1808 y 1833, se consideró imposible la separación de sus colonias americanas. Por el contrario, la respuesta española exaltó el ardor y entusiasmo hacia los esfuerzos por mostrar que la relación colonial continuara; se alentó con vehemencia toda acción que se destinara a ello. Lejos de actuar, con tranquila y pacífica melancolía, el rechazo a la situación fue violento. La ira o enojo se presentaba como respuesta al desconcierto provocado por la falta de conocimiento del desarrollo de la rebelión hispanoamericana. En tanto que se trataba nada menos que de una situación en donde declinaba el prestigio español, no se expresaba con llanto y dolor, es más, de entrada ni siquiera se aceptaba la problemática hispanoamericana como una pérdida irreversible. Sin embargo, la nostalgia sí se expresó en la preocupación porque ciertos elementos de las viejas estructuras imperiales se mantuvieran incólumes, pese a los cambios que prometía el ideal moderno. Hispanoamérica, en tanto que era parte significativa para que se permitiera una continuidad imperial, tuvo presencia en la manifestación de nostalgia por la grandeza española. El esplendor se había perdido y se mostró interés por recuperarlo. La defensa del prestigio imperial requería de una actitud firme, sin sentimentalismo, destacando y poniendo por delante la grandeza española. La pasión de ánimo se expresaría a través de un entusiasmo por exaltar el poderío español; con brío se rechazaba el proyecto independentista y se estimulaba a la acción para someterlo. Pero esos no serían los únicos objetivos, ya que además, achacándose liberales y conservadores la culpabilidad, se denunciaba que el daño, el perjuicio que se quería rectificar, había sido resultado de un mal manejo del territorio colonial,

de que la manera con la que se quería resolver el conflicto no era el correcto. Para cada uno de esos grupos políticos la propuesta era reorientar la situación. Desde el momento mismo en que se quiere recuperar el control de aquellas regiones que se levantaban había muestras de nostalgia aunque, debido a que la amenaza de independencia era vista como reversible, lo que se mostraba predominantemente era una ira producida por la incomprensión de lo acontecido.

Los levantamientos que se dieron a lo largo de Hispanoamérica eran tomados como una pérdida momentánea, sin importancia, o hasta como una situación irrelevante. En los primeros años de la segunda década del siglo XIX se pensaba que era sencillo, con excepción de Buenos Aires, retomar el control de muchas de las zonas rebeldes. La problemática se creía manejable. Al considerar que luego de frenar la invasión napoleónica se podrían dirigir los esfuerzos hacia la resolución del caso americano, y pese a que pudiesen manifestarse ciertos rasgos de sensación de pérdida, se suponía que rápidamente se retomarían las riendas del control colonial. En el seguimiento de esta idea influían los avances que las fuerzas militares españolas alcanzaron, la poca importancia que se daba al potencial que prometía la adopción de las ideas modernas en América, así como la falta de reflexión sobre las propias circunstancias que acarrearía la crisis del Antiguo Régimen en la península. Se hicieron amplias referencias a las victorias realistas en América, poniendo énfasis en la reinstalación del dominio español en ultramar. Aunque la minoría intelectual y política tenía conocimiento del profundo espíritu de rebeldía que había en las colonias, se daba como un hecho la derrota insurgente. Esta postura era la preponderante, aun cuando había quienes ya daban cierto margen a la posibilidad de que se presentara como inevitable la pérdida de la totalidad colonial americana, tal como fue el caso de José García de León y Pizarro, quien será referido de manera más amplia más adelante. Él lanzaría en la década de 1810 un llamado de alerta al decir que, en caso de un mal manejo de la política hacia Hispanoamérica, la definitiva ruptura colonial sería inevitable. No obstante, se trata de una percepción que se lograría imponer como cierta sólo a futuro. Al momento de hacer ese comentario, José García de León y Pizarro se encuentra dentro de la tendencia que apuesta a que se puede remediar el caso de las colonias.

Cuando T. Anna afirma que no hay un sentimiento nostálgico, y se le marca como una actitud general, sin distinguir la posibilidad de que en algunos sectores se manifieste lo contrario, se está ante un aserto que responde a la conclusión de que en España no se pone

empeño en retener sus colonias. Esto se puede entender cuando el historiador canadiense marca un posible subtítulo de su obra: "Lecciones acerca de cómo se pierde un Imperio". Parecía que el fracaso español significaba mecánicamente la inexistencia del deseo de recuperar la grandeza pasada y que, por lo tanto, nunca aparecería ese sentimiento de pérdida que es la nostalgia. Para el trabajo actual, además de presentar algunos ejemplos de la incomprensión reflejada a través de las manifestaciones de ira que no necesariamente muestran desinterés por la continuación del imperio, se entiende que nostalgia es un sentimiento de pérdida, de ausencia, y que existe la posibilidad de encontrarlo entre quienes tenían la sensación de que se habían desperdiciado las colonias americanas, entre quienes consideraban que los levantamientos americanos llevaban hacia una inevitable separación del territorio ultramarino, o bien de hallarse entre quienes reconocen el avanzado proceso de independencia en las repúblicas formadas en territorios antiguamente coloniales.

En su obra *La emancipación de América y su reflejo en la conciencia española*¹³, Melchor Fernández Almagro explica cómo veía el pueblo en general la independencia hispanoamericana, distinguiendo esa visión de la que tuvo el sector intelectual y político. Dentro de la visión popular sí podría señalarse la poca preocupación por la independencia en Hispanoamérica y, por ende, la inexistencia del sentimiento de nostalgia. Sin embargo, en el sector en el que se centra este trabajo no se dio igual circunstancia, ya que sí se manifestó interés por entender los sucesos coloniales, aunque no se logró del todo, se manifestó en dicho sector el deseo de recuperar la tranquilidad y paz que se tuvo durante muchísimos años.

Al inicio de su disertación, hecha en 1944, Fernández Almagro supone que si se preguntara al pueblo cuándo perdió España su imperio de ultramar, cree que la contestación mayoritaria sería 1898, y que no faltarían quienes respondiesen que bastante antes, pero sin precisar fecha, y que muy pocos puntualizarían el cuándo y aún el cómo.

Porque se suele olvidar -dice- que Cuba, Puerto Rico y Filipinas eran no más que los remates, espléndidos, eso sí, de una vasta e imponente construcción que, con mucha anterioridad a los reveses de Santiago de Cuba y Cavite, se había sumergido en profundo cataclismo, hasta el extremo de que éste, por su propia y decisiva condición, hubo que prejuzgar el advenimiento, punto menos que fatal, del "Noventa y ocho",

¹³ Fernández Almagro, Melchor, *La emancipación de América y su reflejo en la conciencia española*, Madrid, Hispánica, 1944. Trabajo que es el discurso leído en el acto de su recepción en la Real Academia de la Historia, el día 2 de febrero de 1944.

tristemente popular y vivo, efecto mucho más de cuanto aconteciese tiempo atrás que causa de lo que después llegara¹⁴.

Para el mismo autor, resulta increíble que el año 1898 se mantuviera fresco en la memoria popular, cuando sentía que mayor significado tenía 1824, ya que, con la batalla de Ayacucho como parteaguas, allí se había perdido realmente la parte fundamental de las antiguas posesiones españolas. Pensando en "la masa general", nos habla de que en ella no cupo una impresión profunda, que cuando eventualmente se le roza, no trasluce una preocupación de tipo nacional o colectivo, y si es abordado, con intención más o menos especificada, se advierte, en general, falta de un criterio que acuse dolor o dé la medida de la mutilación experimentada o su trascendencia¹⁵.

Es importante resaltar que aunque para Fernández Almagro esa realidad aparecía minimizada, no obstante, sí avala que existió una preocupación identificada con pequeños, pero importantes, sectores sociales. Ello se puede apreciar en los trabajos dedicados a la política que España dirige hacia Hispanoamérica, o bien al estudiar la "respuesta imperial" en torno a la formulación independentista americana, historiografía en la cual la investigación de Michael P. Costeloe se ubica como la más sobresaliente¹⁶.

Para seguir con Anna, a fin de explicar por qué sustenta una afirmación tan general, en el sentido de que no hubo nostalgia se detecta que su obra adolece de una ausencia de destacados autores que representan a la intelectualidad de la época decimonónica. Ello se aprecia al notar que tres de las figuras centrales dentro de la historiografía española del periodo que abarca en su estudio (1810-1833) no están incluídas en sus fuentes. Dejar fuera a Manuel José Quintana, a Alvaro Flórez Estrada y a Mariano Torrente, al menos sin explicación alguna, contradice el descrédito que el propio texto de Anna impone a aquellas obras que, por el hecho de acudir "exclusivamente a fuentes americanas, llegan a tener una errónea opinión de España"¹⁷.

¹⁴ Fernández Almagro, *Idem*, pág. 11.

¹⁵ *Idem*, pág. 12.

¹⁶ Costeloe, Michael P. *La respuesta a la independencia. La España imperial y las revoluciones hispanoamericanas, 1810-1840* (Trad. Mercedes Pizarro), México, Fondo de Cultura Económica, 1989.

¹⁷ Anna, *España y la...*, pág. 12. Esta afirmación, junto con la explicación a las razones de su obra, la toma Timothy E. Anna del libro de Juan Friede, *La otra verdad. La independencia americana vista por los españoles*, 3ª ed., Bogotá, Carlos Valencia Editores, 1979. Por su parte, Friede tampoco menciona a los autores señalados.

Además de poner énfasis en la presencia de esa minoría intelectual, es de resaltar que en el presente trabajo se deja atrás el común comportamiento de centrarse en la fase en donde se realiza la parte más aguda del proceso, que más o menos puede enmarcarse entre 1808 y 1833, es decir, en el periodo comprendido entre el cautiverio de Fernando VII y su muerte. En la historiografía sobre la independencia hispanoamericana, en cuanto que se otorga mayor importancia a los años duros del enfrentamiento bélico, se deja fuera de tratamiento aquel periodo, en el cual, a pesar de que ya se han iniciado las negociaciones de reconocimiento independentista, todavía se mantienen posesiones en América. Es más, dentro de ese periodo, y aun hasta los inicios del siglo XX, todavía se formulan interpretaciones muy cercanas temporalmente al caso, como la que se halla en las obras de Rafael María de Labra, con quien se cierra la presente investigación. Sin embargo, a ese tipo de textos regularmente se les toma como fuentes vinculadas a procesos particulares, como los de Cuba o de Puerto Rico, o los de la historia de las relaciones culturales hispanoamericanas, más que como instrumentos de análisis que permitan ampliar la comprensión sobre el fenómeno de la independencia que es, al mismo tiempo, el de la declinación de la grandeza imperial a causa de la llegada de la modernidad.

Las referencias a Labra se han dejado de lado debido a que los textos sobre el tema centran sus análisis en la primera mitad del siglo XIX. Timothy E. Anna ni siquiera lo usa como referencia, mientras que Michael P. Costeloe, pese al notable manejo bibliográfico que realiza, se limita a la mención de dos obras de Labra¹⁸. La inclusión en la tesis del estudio de este autor permitirá saber cómo se manifestó el sentimiento nostálgico cuando buena parte del territorio americano ya era independiente, cuando era mucho lo que se había perdido. Con esta inclusión será más contundente la confirmación de que en efecto no hubo una total actitud apática.

¹⁸ Los libros que aparecen en la bibliografía de Costeloe son: Labra, Rafael María de, *América y la constitución española de 1812*, Madrid, 1914, y *España y América, 1812-1912. Estudios políticos, históricos y de derecho internacional*, Madrid, 1912. Ver en Costeloe, *op cit.* pág. 281.

1.5. *Sentimientos e historiografía.*

Justificado el análisis de los autores escogidos, se debe señalar que en esta tesis no se intenta presentar las causas y repercusiones del movimiento insurgente, ni tampoco historiar la política implantada hacia los países en donde aquél se desarrolló, objetivos que han motivado trabajos que, aun cuando se anuncian como interesados en estudiar la óptica, respuesta o apreciación que "desde fuera" se tiene de la independencia hispanoamericana¹⁹, lo que en realidad hacen es seguir el curso de los acontecimientos para determinar orígenes, desarrollo y consecuencias de la independencia. Lo que aquí se pretende es comprobar que la lucha política en España determina la formación de una historia ideológica en la cual la descripción de la independencia americana, o bien la negativa o la aceptación cabal del reconocimiento, dependen de las fluctuaciones del conflicto político en el centro imperial. No se intentará dar o quitar la razón a las interpretaciones, tampoco se buscará la "verdad" encerrada, sino que mediante la presentación de ellas, al ver qué piensan los autores acerca del proceso independentista, al mostrar cuál es su consideración de los promotores insurgentes, cómo valoran los proyectos de creación de nuevas estructuras político-sociales, y cómo definen las alternativas que en ellas se destacan, se presentarán las manifestaciones de incomprensión, así como se corroborará la existencia de desinterés, de un olvido o de nostalgia ante el proceso que llevó a la caída del Imperio.

Al adoptar una actitud, cualquiera que ella fuese, dentro de la situación que España inicia en 1808, se buscó una nueva fórmula para reconstituirse. La esperanza que motivaba a hacer un renovado esfuerzo para dar salida a las propuestas políticas de los grupos en lucha por el poder encontró refugio, en un primer momento, en una ignorancia que tenía su más estruendosa manifestación en el uso de la reconquista armada. Al saberse las intenciones separatistas se respondió con perplejidad. La ignorancia con la que se había vivido en España en lo referente a los asuntos americanos hacía incomprendible los sucesos. Había muestras de

¹⁹ Vale la pena mencionar aquí algunos ejemplos destacados: Zimmerman, A. F., *Spain and its Colonies, 1808-1820*, en *Hispanic American Historical Review*, Vol. XI, N° 4, Noviembre de 1931; Margaret L. Woodward, *Spanish apathy and American independence (1810-1843)*, Tesis inédita para el Doctorado en Filosofía, Universidad de Chicago, 1964; así como las obras citadas de Luis Miguel Enciso Recio, Timothy E. Anna, Melchor Fernández Almagro, Dardo Pérez Guilhou, Jaime Delgado Martín, y de Juan Friede.

desacuerdo ante la “ingratitude” de los independentistas americanos, quienes eran acusados de desagradecidos y de no advertir todos los esfuerzos hechos para lograr el desarrollo en las colonias, lo que les llevaba a actuar de manera rebelde. Se pasó así a una actitud de indignación extrema, la que impulsó a la reconquista violenta. Más tarde, se expresó el intento de continuar la relación con Hispanoamérica, ya no por medio de la confrontación bélica, sino por un nuevo mecanismo: una cooperación que permitiese aprovechar los elementos comunes que se forjaron durante los tres siglos de la presencia de España en las antiguas colonias, pero ese fue un proceso que se efectuó con ímpetu en el siglo XX. Las interpretaciones fueron diversas, sin embargo, y aun cuando puede pensarse en aquellas en donde la nueva situación política en que se enfrascó la América española era tomada como errónea, o bien en aquellas que le otorgaban rasgos de evolución positiva, en todas se encontró evocada una preocupación por contar al menos con algunos beneficios gracias a los rasgos histórico culturales que entonces era tiempo de exaltar.

Aun cuando la indignación, la ira y la nostalgia son sentimientos que se manifiestan a lo largo del periodo que va de 1808 a 1898, es preponderante el acercamiento historiográfico a las condiciones dadas en los años precisos que van de 1808 a 1824, pues se trata de la fase en que se viven momentos cruciales del proceso de la separación política. Por tal motivo, tomando en cuenta que los sucesos de este último periodo determinan en gran medida las manifestaciones que se presentan en todo el siglo XIX, en las primeras partes de este trabajo hay una preocupación por señalar las características del desarrollo separatista en el primer cuarto del periodo decimonónico. No obstante, en cuanto que las manifestaciones historiográficas siguen apareciendo más allá de 1825, no puede dejarse de lado la presentación de los rasgos fundamentales que aparecen luego de vividos los episodios más determinantes del conflicto colonial hispanoamericano.

Pese a que no todos los autores fueron testigos directos de los sucesos en América, y pese a que algunos ni siquiera estuvieron en el Nuevo Mundo, en la mayoría de los textos del siglo XIX que abordan lo americano se refleja una admiración por la riqueza, por la bondad de su tierra, por la belleza natural americana. Aun cuando no existiese un contacto visual o físico directo, en el acercamiento e identificación hecho desde el núcleo del imperio hacia los territorios coloniales brotaba la sensación de contigüidad. Tales factores, es decir la

admiración y esa "proximidad" con lo americano, contribuyeron a la adopción de una actitud nostálgica ante el movimiento de independencia. Se sacaría del olvido a esa parte imperial que por tanto tiempo sólo tuvo una presencia subordinada, y aunque dentro del discurso moderno pasaría a ocupar un lugar destacado dentro de las nuevas condiciones de España, de cualquier manera se le quería mantener bajo subordinación. No hay duda del deseo de seguir imponiendo tal condición. Como afirma el historiador J. H. Elliott, se trataría de una "relación especial" entre el Viejo y el Nuevo Mundo, entre España y América, "en el sentido de que América ha sido [considerada] la obra peculiar de Europa, cosa que no fueron ni Asia ni Africa. América y Europa fueron siempre [vistas como] inseparables, sus destinos se encontraron". El mismo autor resalta que con la presencia de una nueva Europa, a través de los años, se mantiene a América "como una fuente de inspiración y esperanza. Pues si América alimentaba las ambiciones de Europa, también mantenía vivos sus sueños. Y quizá los sueños fueron siempre más importantes que las realidades en la relación del Viejo con el Nuevo"²⁰.

La pasión de los grupos políticos españoles por mantener el poder económico y político, ya sea por medio de la fuerza, o por medio del reconocimiento hispanoamericano hacia la significativa presencia de los elementos que heredó el imperio a sus colonias, les llevó a sacar a relucir los sentimientos ya apuntados. Mediante esas manifestaciones se hace un recordatorio de aquello positivamente significativo que se quedó en el pasado; se manejaba el argumento del supuesto legado de "civilización" que se había ofrecido a Hispanoamérica. Al tiempo que se recrea "la bondad de la situación del pasado", se busca la razón que ha llevado a su pérdida. Aún aceptando la importancia del cambio, lo que trae consigo la presencia de una transición fuerte y dolorosa, se le quiere resistir, ya que en ello va el prestigio con que se quiere investir a España. Al hacer alusión al proceso en que se pierde la grandeza española se quieren demostrar las deficiencias que le motivaron y someter a juicio a quienes cometieron esos actos; con ello se pretenden estructurar las circunstancias necesarias para el futuro de la relación. Presentar los elementos históricos es tarea fundamental para tales propósitos y su selección corresponderá a las necesidades primordiales que se quieren cubrir.

Durante todo el siglo XIX se encuentran referencias a los sucesos de los países americanos que lucharon por su independencia con respecto a España. En ellas, como es el

²⁰ Elliott, J. H., *El viejo mundo y el nuevo*, 2a. ed., Madrid, Alianza Editorial, 1984, pág. 130.

caso de las obras estudiadas aquí, sin influir la posición política hacia el caso, sin importar la actitud adoptada para resolver esa problemática, y sin importar el año específico en que se vivía, siempre se mantuvo, o bien el sentimiento de la ira, o el de la nostalgia. Actitudes que manifestaban el papel que sus autores jugaban dentro del conflicto político generado por la búsqueda del poder. En las referencias se encuentra un profundo pesar por la situación que vivían sus valiosísimas posesiones en América. La preocupación hacia Hispanoamérica apareció, ya sea vestida con un atuendo liberal que daba a este territorio una caracterización llena de elogios, de futuro promisorio, siempre que se adoptaran las líneas indicadas por sus ideólogos; o se lanzaban acusaciones al mal gobierno implantado en aquellas posesiones por parte del *Ancien Régime*. También apareció la versión ataviada con una rica vestimenta absolutista que renegaba de aquellos individuos que, haciendo un mal a "los buenos hijos de la madre patria", al pretender la imposición de ideales calificados de egoístas, sólo llevaban a la orfandad a miles de pobladores que, desde la visión real, "ansiaban" continuar bajo la protección de la "benefactora y divina sombra de la corona española".

Se aludía a una identidad en la cual la responsabilidad de la "madre patria" actuaba como primer eje, en donde la Corona española había conformado fuertes vínculos que se creían difíciles de romper. Ya dentro del periodo en que ha avanzado el proceso independentista, aparecería la "hermandad" con aquellas regiones con las que España vivió una historia común, como el elemento cohesionador con el que se quería continuar una formación conjunta, el nuevo eje en el cual se sostendría como necesaria la existencia de una identidad que, forjada a través de tres siglos, no puede dejarse de lado al momento de tratar de idear otra nueva que identifique a los países hispanoamericanos. En esta fase la percepción nostálgica expresada en el interés por la cooperación es la preponderante, y la que prevalecería a lo largo del siglo XX.

Al tiempo que en América se iniciaba un proceso que aglutinaba elementos integradores de un bloque único, sólido, capaz de fortalecer el desarrollo regional con independencia de la antigua metrópoli, a través de la historia ideológica española se muestra la preocupación por rectificar un camino perdido, con la finalidad de que no se termine de golpe aquella posición gloriosa que se alcanzó durante el régimen colonial. Pero dentro de esta preocupación destacan

notablemente los ataques a los opositores políticos, es decir, la militancia política de esa historiografía se hace patente.

1.6. *Panorama de los estudios sobre la visión del "otro".*

La inexistencia en la bibliografía ordinaria, es decir, en las historias generales o en monografías especializadas, de una buena representación del punto de vista español sobre el desenvolvimiento de los movimientos de emancipación que se generan desde principios del siglo XIX, hace necesario referirse a aquellas obras que ya en el siglo XX sí se han empeñado en acometer el estudio de la visión del "otro". Aunque relativamente pocas, se pueden señalar algunas, cuyo objetivo de estudio es el punto de vista que desde la península española se forma hacia el proceso de independencia hispanoamericano.

Entre las obras en las que se estudia de manera particular la visión hispana sobre el proceso independentista, está la de Melchor Fernández Almagro²¹, texto que, como ya se apuntó, no es otra cosa que el discurso leído en el acto de su recepción a la Real Academia de la Historia el día 2 de febrero de 1944, y que se complementa con la contestación del Excmo. Sr. Duque de Maura. Se trata de la primera de las obras que se refieren a la recepción que tuvo el proceso de independencia hispanoamericana en la antigua metrópoli. Es importante resaltar que para Fernández Almagro, a pesar del poco efecto que tuvieron en la opinión pública los acontecimientos en las colonias rebeldes, durante el siglo XIX existía cierta preocupación que, si bien no fue global, efectivamente se manifestó en pocos pero importantes sectores sociales. Fernández Almagro, en actitud de defensa del legado español en América, muestra su posición hacia la independencia. La justifica al considerar que para los pueblos hispanoamericanos había sonado ya la hora de su mayoría de edad y su subsiguiente emancipación; pero no acepta que se adujese como razón decisiva la existencia de una tiranía, ya que, considera, ésta no existió jamás, y aún existiendo no bastaba para destruir la memoria de los egregios beneficios recibidos por los pueblos ultramarinos de la nación que los descubrió y los evangelizó²².

²¹ Fernández Almagro, Melchor, *op cit.*

²² *Idem*, pág. 23.

Luis Felipe Muro Arias, en su obra *La independencia americana vista por historiadores españoles del siglo XIX*²³, parte de aceptar el desconocimiento que sobre la independencia tuvo el "bando vencido", pero apunta la existencia de quienes, en medio de la indiferencia general se negaron a aceptar la decadencia imperial, por lo que se encontraron inmersos en la búsqueda de la información que les permitiese encontrar propuestas para resolver el problema que España enfrentaba. Centra su estudio en Alvaro Flórez Estrada, José Presas, Mariano Torrente, Conde de Toreno, Modesto Lafuente y Zamalloa, Francisco Pí y Margall, José Coroleu e Iglada y Miguel Morayta y Sagrario. Se trata de un recorrido a través de importantes figuras del siglo XIX aunque, como el propio Muro lo afirma, sin ser, salvo excepciones, los más representativos del pensamiento español de su época. De ellos, se entresacan posiciones acerca de la cultura heredada en las colonias españolas, la actuación "ingrata" o justificada de los americanos, las causas y contenido social de las luchas de emancipación, así como las actitudes de reconquista o reconocimiento hacia la independencia. Sin duda, un texto de lo más recomendable para acercarse al tema objeto de este estudio.

Un texto más, el de *La opinión pública española y la independencia hispanoamericana, 1819-1820*²⁴, de Luis Miguel Enciso Recio, se dedica a trabajar sobre la emancipación hispanoamericana en la conciencia española, pero limitándose a los años previos al periodo conocido como "Trienio liberal", iniciado en 1820. En esta obra se abordan autores que se consideran para la presente investigación. No obstante, el tratamiento que se hace sobre las mismas fuentes elegidas lleva a la obtención de resultados muy diferentes. Cabe decir que Enciso afirma que el tema no es novedoso, lo cual no es del todo aceptable, sobre todo para el área latinoamericana, donde la investigación sobre el mismo está, podría decirse, inscrita dentro de un desinterés considerable. Importante aporte que da el trabajo de este investigador español es el abordar los tres grandes sectores de opinión que se preocuparon sobre la visión española ante la emancipación iberoamericana, es decir, el del Rey y la Corte, el de las minorías intelectuales y políticas, y el del pueblo.

²³ Muro Arias, Luis Felipe, *La independencia americana vista por historiadores españoles del siglo XIX*, México, El Colegio de México, 1948.

²⁴ Enciso Recio, Luis Miguel, *op cit.* Ver nota 5 de Introducción.

Una obra magnífica, pese a que en su título no se sugiere el tratamiento de la visión hispánica sobre el proceso de independencia que se aborda aquí, es *Planes españoles para reconquistar Hispanoamérica (1810-1818)*²⁵, donde se da una muestra de erudición al estudiar la política que en España se estimuló con la finalidad de alcanzar la pacificación o reconquista, definiciones ambas con el mismo fin de recuperar el control sobre la región. Para su autor, Edmundo A. Heredia, la imagen ha sido deformada pues sólo se ha delineado la silueta independentista, sin advertir que para explicar las motivaciones e importancia de la acción política y guerrera revolucionaria es imprescindible conocer la acción del campo realista, en tanto que las estrategias y las decisiones estuvieron directamente condicionadas por la acción del rival. Esa concepción le motiva a investigar de qué manera se presentan las propuestas particulares, de grupos políticos o económicos, así como las de carácter gubernamental, que entre 1808 y 1818 se promovieron para reinstalar el poder político español en ultramar.

Interesado en llamar la atención sobre los movimientos políticos que se dan en la propia península, Juan Friede escribe *La otra verdad. La independencia americana vista por los españoles*²⁶. En una especie de denuncia, el historiador colombiano se opone al uso exclusivo de fuentes que ilustren "lo de acá", lo que se pensaba "de este lado", formando una imagen falseada de una España en la que se creía que sólo había interés por el derramamiento de sangre en sus colonias. Se propone como objetivos mostrar el aporte español en la revolución americana, su crítica a los representantes de la mano dura en la política metropolitana hacia Hispanoamérica, así como la corroboración de que "en la misma España hubo una decidida oposición a la política de sangre y fuego con que la geventalla militar pretendía ahogar la sublevación de las colonias"²⁷. En oposición a la manera violenta que se impuso en los intentos de la resolución de la situación americana, y aunque centre particularmente su estudio en el caso de la región que hoy es parte de Venezuela y Colombia, quiere destacar a quienes, desde posiciones estratégicas de la estructura social, política y administrativa española, brindaron algún aporte para el éxito final de la lucha americana. Para él, no sólo el heroísmo de los caudillos americanos fue el elemento definitorio en la independencia, sino que la lucha política

²⁵ Edmundo A. Heredia, *Planes españoles para reconquistar Hispanoamérica (1810-1818)*, Buenos Aires, EUDEBA, 1974.

²⁶ Friede, Juan, *op cit.*

²⁷ *Idem*, págs. 14-15.

desde el interior de la metrópoli mostraba la existencia de "la otra España" opuesta a la política de "sangre y fuego". De Friede es también la obra *La batalla de Boyacá a través de los Archivos españoles* (Bogotá, 1969), un ejemplo más del interés por estudiar la perspectiva española, especialmente en un hecho concreto: la batalla en la que triunfó Bolívar sobre las tropas realistas en 1819. Aquí también el objetivo es presentar la mirada que "desde aquel lado" se dió al proceso.

El libro de Dardo Pérez Guilhou, miembro por la provincia de Mendoza de la Academia Nacional de la Historia de Argentina, *La opinión pública española y las Cortes de Cádiz frente a la emancipación hispanoamericana, 1808-1814*²⁸, es más que nada una presentación de las formas que los españoles utilizan con la intención de retomar el control de sus territorios ultramarinos, destacando el señalamiento de la pacificación y la reconquista armada como los dos grandes caminos a seguir con la finalidad de recuperar el dominio español y, por lo tanto, "su prestigio imperial". Enmarcado en un periodo en el cual el dominio político corresponde a los liberales, hay un reconocimiento de la importancia del desarrollo constitucional, aun cuando se acepte que los mecanismos de materialización de las propuestas sean, no sólo dilatados, sino hasta inexistentes. En la obra del estudioso argentino se destaca muy bien una característica que será común en la época que aborda, y aún en muy buena parte del resto del siglo XIX; los hechos no aparecen en ningún momento como producto de la acción del pueblo en masa. Siempre se entiende que es una minoría directora la que decide los pasos a dar y lleva la empresa en marcha, ante la expectativa del resto de la población, que se inclina ante quien posee la fuerza de las armas²⁹. Se habla de una clase dirigente improvisada, ambiciosa, déspota, facinerosa que ejerce una tiranía sobre el pueblo. El análisis exhaustivo de la información contenida en la prensa de la época es lo más sobresaliente de la obra, destacándose de manera preponderante la perspectiva peninsular sobre la revolución bonaerense de mayo. Se interesa en estudiar la opinión pública, "porque ella, con carácter de tribunal, extiende su jurisdicción a través de la historia sobre los hechos más

²⁸ Pérez Guilhou, Dardo, *op cit.*

²⁹ *Idem*, pág. 122.

notables", para luego dar su fallo, al enjuiciar "claudicaciones e inculpar a todo un estamento por negligencia o abandono"³⁰.

Editada en su versión original al inglés en 1983, la ya referida obra de Timothy Anna es un estudio sobre la pérdida de dominio del imperio español en América, desde el inicio de los movimientos emancipatorios hasta el momento en que los españoles sólo mantienen la posesión de Cuba y Puerto Rico; es decir, se trata de una investigación que se centra entre 1810 y 1824. Por influencia de la obra de Friede: *La otra verdad...*, la intención básica de Anna, como él mismo lo afirma, es presentar una investigación sobre la política española que se formuló para enfrentar las guerras de la independencia hispanoamericana partiendo de la premisa de que, en 1814, con la restauración fernandina y su incapacidad de dar solución a la crisis de las colonias, principia la verdadera falla que provoca la desmembración imperial.

Interesado en cubrir un espacio temporal más amplio, el cual llega a 1840, está el libro de Costeloe³¹, quien sigue los pasos de Anna al dedicarse a presentar la política hispana dirigida a las posesiones americanas. Aunque hay objetivos comunes en ambos historiadores no existe coincidencia en determinados puntos, tal como sucede en el caso referente al de marcar a 1814 como fecha de inicio de un mayor descontrol en la situación hispanoamericana, acerca de lo cual Costeloe cree que aún desde antes ya se mostraría cierta falta de certeza en la política a seguir. Con un pertinente manejo de fuentes de información, Costeloe aprovecha los avances realizados por sus predecesores en el tema, y eso le permite llevar su obra a un profundo estudio sobre la interpretación española de los acontecimientos americanos, sobre la política que en la península se adoptó, tocando los efectos y reacciones entre los comerciantes peninsulares, así como las acciones practicadas con el objetivo de frenar las exigencias americanas. El eje de su texto se apega a la idea de que en la mayor parte del periodo que cubre existió una política sin cambios, una actitud casi permanente de estancamiento, situación que sorprende al autor cuando considera que, pese a la magnitud o significado de los hechos, no se abordara de manera oportuna y acorde a las necesidades una política imperial que hubiese permitido retener el poder español en el ultramar americano.

³⁰ *Idem*, pág. 19.

³¹ Costeloe, Michael P., *op cit.*

Una obra que vale la pena mencionar, por la fecha relativamente reciente con que se ha editado (1994), es la de Francisco Castillo Meléndez, Luisa J. Figallo Pérez y Ramón Serrera Contreras, *Las Cortes de Cádiz y la imagen de América (La visión etnográfica y geográfica del Nuevo Mundo)*³². Se trata de una monografía que, con base en la preocupación que los diputados doceañistas tuvieron hacia la etnografía, demografía, economía, sociedad y geografía ultramarinas, centra su estudio en el análisis de cuestionarios e informes que desde las Cortes se creyeron necesarias para implantar una política acorde a la realidad del Nuevo Mundo. Los autores anotados sostienen que se mostró por parte del gobierno de la Regencia un afán de integración ciudadana de los americanos. De particular interés resulta el tratamiento que se hace de la situación indígena, materia en la cual se puso atención especial dentro de las fuentes usadas.

Existen otros ejemplos que, a pesar de ser importantes por haber abierto el camino de la veta temática que se aborda en esta investigación, o por buscar nuevos derroteros en el análisis sobre casos particulares, no se han incluido en este espacio por el hecho de ser trabajos que no rebasan los alcances de las obras aquí señaladas³³. Su lectura, sin embargo ha sido valiosa pues permite alcanzar la formación de un panorama amplio del proceso, pese a que es imposible señalar cada uno de los aspectos con los que han contribuido en la elaboración de este trabajo.

No es nada despreciable la cantidad de obras que se han acercado a ese particular tratamiento de la interpretación española sobre el proceso de independencia, mas ninguno lo ha hecho profundizando sobre el porqué de las perspectivas, el origen y significado de las visiones que se tienen acerca de aquel hecho. En general, puede señalarse que los objetivos han sido más bien en el sentido de buscar las causas que en la España del siglo XIX se creía habían originado la lucha de emancipación, en explicar las medidas que se tomarían para resolver la

³² Castillo Meléndez, Francisco, Luisa J. Figallo Pérez y Ramón Serrera Contreras, *Las Cortes de Cádiz y la imagen de América (La visión etnográfica y geográfica del Nuevo Mundo)*, Cádiz, Servicio de publicaciones, Universidad de Cádiz, 1994.

³³ Como ejemplo véase a López Guedea, H., *Un aspecto de la pacificación de América, 1810-1814*, Mérida, Venezuela, 1964, y *Dos informes sobre la pacificación de América en 1824*, Mérida, Venezuela, Facultad de Humanidades y Educación, Universidad de los Andes, 1967; Martínez Torrón, Diego, *Los liberales españoles ante la descolonización (1808-1833)*, Madrid, MAPFRE, 1992 (Relaciones entre España y América, 8); así como también a Resnick, Enoch F., *The Council of State and Spanish America: 1814-1820*, Tesis de Doctor of Philosophy in History, Washington, D.C., American University, 1970.

situación, o hasta valorar las consecuencias que se acarrearían con los sucesos; en sí, muchos han tenido el único interés de recrear el desarrollo de los hechos de manera simple y esquemática. En ninguno de los textos mencionados se puso énfasis en la manera en que se formaron los puntos de vista, en la influencia que el conflicto político peninsular tuvo en la elaboración historiográfica española que aborda la independencia hispanoamericana, o bien la presencia que pueden tener los estados de ánimo en la percepción del proceso. Esta es la tarea que aquí se desarrollará.

II. Miradas españolas sobre Hispanoamérica entre 1808 y 1814.

En España se inició a fines del siglo XVIII la crisis del Antiguo Régimen. Con la política aplicada entonces por Carlos III en los aspectos agrícola, industrial, comercial y urbanístico, a través de reformas que estaban encaminadas a fortalecer su sistema político, seguía siendo un país monárquico, de actividad predominantemente agraria y con una riqueza detentada con patente desigualdad por la nobleza y la Iglesia. La permanencia del vasallaje, aunque ya no tan extremo, y la continuidad del mayorazgo, como tradición que permitía acentuar la ya alta concentración de la propiedad de las tierras, eran muestras importantes de los resabios feudales. Sin duda, es importante marcar la influencia del imperio colonial americano como otro factor explicativo de la realidad española. Sólo hasta 1778 se rompió el monopolio ejercido por la ciudad porteña de Cádiz, como resultado de las inquietudes reformistas, a partir de ese momento se inició el desarrollo de otros puertos que a su vez apoyarían la formación de grupos comerciales que en un futuro podrían acelerar el proceso industrial de su nación. No obstante, tales grupos se encontraban imposibilitados de responder a las demandas del mercado peninsular, y mucho menor era su capacidad de cubrir satisfactoriamente las peticiones provenientes de las colonias. En el plano de las ideas, la España tradicional del viejo régimen encontraba ya fuerte oposición, engendrada tanto por la difusión (a despecho de la Inquisición) de las ideas de la *Enciclopedia* y de la Revolución Francesa, como por las exigencias del desarrollo material del país, más acusadas en las ciudades del litoral, cuyo comercio e industria se habían desarrollado en los años precedentes a la guerra contra Napoleón¹.

Gracias a la presencia de españoles que por su ilustración querían sacudirse de viejos prejuicios y tradiciones, se manifestaron los primeros impulsos para alcanzar la libertad, fraternidad, justicia social, tolerancia, bienestar y prosperidad, cultura. Ello puede verse manifestado en la obra de los liberales españoles que sentían la necesidad de mayores cambios sociales, entre quienes sobresalieron Quintana y Flórez Estrada, a quienes se tratará en este capítulo. Se imponía la razón como herramienta que podría mostrar el retraso que se tenía en

¹ Sarrailh, Jean, *La España ilustrada en la segunda mitad del siglo XVIII*, 2a. reimpresión, traducción de Antonio Alatorre, México, Fondo de Cultura Económica, 1981; Jaime E. Rodríguez O., *El nacimiento de Hispanoamérica. Vicente Rocafuerte y el hispanoamericanismo, 1808-1832*, traducción de Roberto Gómez Ciriza, México, Fondo de Cultura Económica, 1980.

España, comparativamente con otras naciones europeas, y como mecanismo imprescindible para su transformación. Las preocupaciones por el progreso material y moral destacaban que era preciso desarrollar la agricultura, repartir las propiedades, aumentar las fábricas, así como mejorar las condiciones de vida de los trabajadores, darles a estos cultura y estudios, en si, hacerlos ciudadanos. En este contexto se perfila la idea de un ciudadano consciente de la tradición monárquica, leal a un monarca, portador del respeto al prestigio real que se expresó constitucionalmente en 1812.

Si bien la reacción de índole económica se manifestaba abiertamente en contra de una mala repartición territorial, de su irracional explotación, del abuso y desigualdad sociales, no aparecía ningún cuestionamiento sobre el régimen tradicional español. Es sólo después de 1789 cuando se comienza a cuestionar en el nivel político el principio de la monarquía absoluta. Antes de esa fecha no se planteaba la posibilidad de que existiera un régimen que convendría más a España, no había crítica a la monarquía como forma de gobierno. Aun cuando no dejaran de hacerse denuncias sobre los abusos económicos y sociales, no se tomó a la monarquía española como despótica, ya que con la existencia de asambleas tradicionales y fueros municipales se llegó a creer que se vivía una monarquía moderada, sobre todo debido también a la personalidad sencilla y condescendiente de Carlos III. Mientras no se llevaron al plano político las ideas de instalar nuevas formas de gobierno, la relación entre el grupo de españoles ilustrados y su "querido" gobernante fue cordial y armónica. No obstante, las nuevas ideas tenderían a desarrollarse y se dejarían pronto los tiempos en que "los reyes sólo a Dios deben la corona y el cetro".

Iniciado el siglo XIX, y como respuesta al ambiente de nacimiento de un espíritu de cambio social, empezaban a figurar en España una serie de políticos, intelectuales y artistas que pronto alcanzarían una importante influencia social. A través de ellos se haría la difusión de ideas que luego serían identificadas como promotoras de la modernidad. El pensamiento moderno empezó a instalarse dentro de una monarquía enmarcada con las características del Antiguo Régimen, como era el caso español. En ese momento no se comprendía la influencia definitiva que el proceso de cambio provocaría en la formación de Estados nacionales. La propia España, cabeza del tradicional conjunto político, quedaría incluida en el desarrollo de

ese fenómeno. La promoción de una nueva época impulsaría la formación de un nuevo sujeto social, de un individuo independiente de las viejas estructuras estamentales; moldearía una nueva sociedad, en donde el pacto social no tendría como base la legitimidad absolutista; y generaría una nueva política, en la cual el pueblo se convierte en el nuevo soberano bajo la dirección de grupos que se autoproclaman como sus representantes.

La participación popular, base social que justificaba el descontento hacia las viejas estructuras, empezaba a dar señales de su presencia, tal como lo ejemplificaría el motín de Aranjuez (19 de marzo de 1808) que derrocó a Manuel Godoy, responsable de la situación experimentada por España a finales del XVIII cuando se mostró apego incondicional a la expansionista política exterior napoleónica, así como también lo ilustró el decisivo levantamiento madrileño del 2 de mayo, del mismo año, cuando se respondió popularmente al deseo de independencia ante el traslado de la familia real, por órdenes de Napoleón, a Bayona.

Los nacientes sectores revolucionarios representados por las élites liberales se encontrarían reducidos a unos cuantos hombres y además actuando dentro de la estructura todavía preponderante de la monarquía absoluta. La autoridad del Rey, sin embargo, era la suficiente como para llevar a cabo proyectos de reforma aun durante su ausencia, tal como se vería de una manera mucho más clara con la invasión napoleónica a la península ibérica. Luego del arribo de las fuerzas liberales a la dirección política española, ingreso forzado por la llegada de las tropas francesas, se mantendría en ellas ese vínculo tradicional entre el súbdito y el monarca. Es más, puede decirse que, de alguna manera, se expresó con fortaleza, puesto que las instancias de poder que se crean durante la resistencia a Francia pretendían organizar el gobierno alternativo aunque otorgando siempre una posición de jerarquía al monarca ausente.

II.1. La invasión francesa a España y una primera mirada a América.

La responsabilidad de escribir sobre la situación que tuvo la América española durante ese periodo recayó en los miembros de la tendencia liberal, ya que por la situación de vacío de poder se les abrió el acceso a una participación política entre 1808 y 1814. Al ser ellos parte de la más destacada intelectualidad, y sumando la cercanía que tuvieron con el proceso

independentista que se generó en Hispanoamérica en esos años, era natural que ellos se convirtieron en las figuras que se encargarían de la labor historiográfica. Del conjunto, quedaron como parte sobresaliente del legado historiográfico liberal los documentos de Manuel José Quintana y de Alvaro Flórez Estrada. En ellos resaltan aquellos elementos que entre fines del siglo XVIII y principios del XIX generalmente podían encontrarse en la historiografía española, el espíritu patriótico, el rescate de la historia, la exaltación liberal, y además, como nuevo elemento, la preocupación por lo americano. Llama la atención el interés de ellos por lo que le depararía a la relación mantenida entre España y sus colonias en ultramar. En esta parte del trabajo, se presenta la participación que alcanzan los liberales dentro de la política española a través de Quintana y Flórez Estrada, unas figuras sobresalientes dentro de ese grupo, así como la visión que tenían éste sobre el futuro de los vínculos con América, siempre dentro de las circunstancias originadas por la invasión napoleónica.

Iniciado el siglo XIX, y como respuesta al ya señalado ambiente de cambio social, empezaban a figurar en España una serie de intelectuales y artistas que pronto alcanzarían una importante influencia dentro de la vida política. Entre ellos estaba Manuel José Quintana, poeta y político español nacido en Madrid el 11 de abril de 1772 y muerto en la misma ciudad el 11 de marzo de 1857. Quintana se identificó con la naciente tendencia liberal que, antes de la invasión francesa, ya lanzaba su oposición contra la España antigua representada por la Corona. Al efectuarse la ocupación cantó y defendió de forma sobresaliente las antiguas glorias españolas. Desde el inicio de la invasión francesa, Quintana se mostró a favor de la lucha contra las tropas napoleónicas, incorporándose a la Junta Central Suprema del Reino de España e Indias que, del 25 de septiembre de ese año hasta el 30 de enero de 1810, promovió primero desde Madrid y luego desde Sevilla, la unidad de esfuerzos. Quintana fue secretario y redactor de las proclamas y manifiestos que esta instancia política dirigía al pueblo con la intención de tenerlo informado. También actuó con el Supremo Consejo de Regencia de España e Indias como poder alternativo al impuesto por Francia, precisamente vinculado al interés por la formación de las Cortes españolas. Dentro de esta labor destacan sus escritos en donde muestra

preocupación por la situación que vivía el territorio colonial americano². Restablecido en el trono Fernando VII, éste no perdonó a Quintana la profusión con que difundiera las ideas liberales, por lo que sufrió seis años de prisión en la fortaleza de Pamplona. Entre 1807 y 1833, escribe *Vida de los españoles célebres*, y allí incluye a Bartolomé de las Casas, junto a los conquistadores Vasco Núñez de Balboa y Francisco Pizarro, mostrando así su interés por continuar trabajando en torno a la temática hispanoamericana³.

Como lo explica una estudiosa contemporánea:

Sin duda alguna uno de los miembros más importantes del grupo político radical existente antes de las Cortes de Cádiz es don Manuel José Quintana que ostenta la jefatura oficiosa del mismo. Ello viene facilitado por varias circunstancias, entre las que no es de despreciar su fama temprana como literato (muy extendida a raíz de ciertas publicaciones que hizo entre 1804 y 1805, pero ya tan importante para 1795, que sus poesías líricas y patrióticas eran buscadas con ávido interés).

Quintana encontró que la presencia que España tuvo en buena parte de América debía tomarse como una de las glorias más importantes o significativas para su patria. Tal gloria otorgó grandiosos beneficios a su país. No obstante, la etapa gloriosa acentuaría su decadencia. Al momento de la penetración napoleónica, el territorio americano bajo dominio colonial español parecía encontrar la oportunidad de separarse de su metrópoli, de lograr su independencia, a la que se podía llegar por el vacío de poder que se presentaba a raíz de la imposición napoleónica de José I como monarca español, así como por el descontento que en la América hispana existía a causa de las limitaciones que la Corona de España imponía a sus

² Quintana, Manuel José, *Obras completas*, Madrid, Rivadeneyra, 1861 (Biblioteca de Autores Españoles, 19). Derozier, Albert (Ed. y Pról.), *Manuel Josef Quintana et la naissance du libéralisme en Espagne*, 2 V., Paris, Les Belles Lettres, 1968-1970 (Annales Littéraires de l'Université de Besançon).

Ver a Albert Derozier (Ed. y Pról.), *Escritores políticos españoles (1789-1854)*, Madrid, Turner, 1975. y su *Manuel Josef Quintana et la naissance du libéralisme en Espagne*, 2 V., Paris, Les Belles Lettres, 1968-1970 (Annales Littéraires de l'Université de Besançon). Hay una traducción al español publicada por la propia editorial Turner. En adelante Derozier, 1975 y Derozier, 1968-1970, respectivamente. Se puede considerar a este autor como el especialista contemporáneo de Quintana y su obra.

³ *Vida de los españoles célebres*, Madrid, Imprenta Central, 1879, 2 V (Biblioteca clásica, 12-13). Hay una edición más de dicha obra por Calpe, 1922, en 4 volúmenes. El primer volumen de *Vida de...* estuvo en prensa ya en el año de 1807. Allí no aparecían los personajes de América y tampoco algunos otros peninsulares. Una edición más reciente y dedicada sólo a los personajes españoles de la conquista es la de *Los conquistadores; grandeza y miserias de la conquista*, presentación biográfica hecha por L.G.R. (sic), Buenos Aires, Suma, 1945 (Historia, 2).

⁴ Martínez Quintero, María Esther, *Los grupos liberales ante las Cortes de Cádiz*, Madrid, Nareca, 1977, pág. 41.

súbditos ultramarinos. Limitaciones que contrastaban con los requerimientos económicos y de obediencia política a que ellos eran sometidos.

Manuel José Quintana, inmerso en plena época del romanticismo⁵, vuelve los ojos a América. En una de sus famosas Odas, la dedicada *A la expedición española para propagar la vacuna en América bajo la dirección de Don Francisco Balmis* (diciembre de 1806), en la cual alaba el espíritu benefactor de un español que se preocupa por llevar a América la vacuna contra la peste, da la palabra al Continente Americano y así permitirle decir su opinión sobre la conquista y la colonización a los descendientes de quienes trescientos años antes habían llegado a poblarle.

Los mismos ya no sois; pero ¿mi llanto
Por eso ha de cesar? Yo -dice la tierra americana- olvidaría
El rigor de mis duros vencedores;
Su atroz codicia, su inclemente saña
Crimen fueron del tiempo y no de España.
Mas ¿cuándo ¡ay Dios! los dolorosos males
Podré olvidar que aun mísera me ahogan?⁶

Con esa posibilidad que da a América de hablar, se ve el punto de vista del autor sobre el problema americano. La queja que lanza el territorio, que él llama "¡Virgen del mundo, América inocente!", es un reconocimiento de que el proceso colonizador acarreó una multiplicidad de males,

Y entre ellos... ¡Ah! venid a contemplarme,
Si el horror no os lo veda, emponzoñada
Con la peste fatal que a desolarme
De sus funestas naves fue lanzada.
Como en árida mies hierro enemigo,

⁵ José Luis Abellán, al definir el Romanticismo dice que éste "se opone al imperio indiscriminado de lo racional, que había impuesto el pensamiento <<ilustrado>> para abrirse ahora a aspectos irracionales de la existencia humana: la pasión, el sentimiento, la imaginación, el misterio, la emoción, la tradición, la historia, la religión. A las pretensiones de universalidad, abstracción, homogeneidad y centralismo sustituyen ahora nuevas tendencias que pretenden hacer justicia a los valores de lo nacional, de lo local, de lo popular, de lo concreto, de lo particular. Al Hombre con mayúscula, arquetipo de la Humanidad, se opone el hombre individual y concreto; de aquí que el romanticismo provoque el grito apasionado del yo, el triunfo del espíritu individualista y de una libertad radical que favorece el desarrollo de ese individualismo. Se considera que la razón por sí sola no puede ser la norma suprema de la actividad moral, política y estética del hombre, ya que resulta insuficiente tanto para explicar el misterio de la vida como para regular su conducta en todos los órdenes. Cuando se llega a esa convicción es cuando aparece la invocación irrenunciable a la libertad. Como hemos visto muy claro en el caso español, el liberalismo y sus luchas aparecen como algo inseparable al espíritu romántico". Abellán, José Luis, *Historia crítica del pensamiento español*, Tomo IV, Madrid, Espasa-Calpe, 1984, pp. 244-245.

⁶ Manuel José Quintana, *Obras completas*, Madrid, Rivadeneyra, 1861 (Biblioteca de Autores Españoles, 19), págs. 4-6.

Como sierpe que infesta y que devora,
Tal su ala abrasadora,
Desde aquel tiempo se ensañó conmigo ⁷.

Además de señalar las fatalidades que acarreó el poblamiento de América, Quintana, en contraste y con una influencia visiblemente romántica, evoca la belleza de aquélla, su ternura, la virtud, el decoro y la felicidad que se encuentran en sus tierras. Motivos por los que invita a Balmis⁸ a permanecer en territorio ultramarino.

[...] Balmis -le dice en la Oda-, no tornes
No crece ya en Europa
El sagrado laurel con que te adornes.
Quédate allá, donde sagrado asilo
Tendrán la paz, la independencia hermosa;
Quédate allá, donde por fin recibas
El premio augusto de tu acción gloriosa⁹.

En la Oda *A la expedición...*, además de que valora la acción de Balmis, Quintana también defiende a España de la **Leyenda negra**. Melchor Fernández Almagro es quien hace pensar en que Quintana tiene como objetivo de la *Oda*, específicamente en la parte que habla de la culpabilidad "del tiempo, no de España", la defensa de su patria ante la "Leyenda negra". Mi punto de vista es que en la etapa anterior a la invasión napoleónica Quintana se siente identificado con la "Leyenda" y que después de consumado ese hecho modifica su postura. Para confirmarlo, con lo que se contradice el propio Fernández Almagro, está una cita de él en la que muestra simpatía por la posición de Quintana al aceptar la idea de independencia, aunque sin mostrar una coincidencia total.

Cabía perfectamente -dijo- justificar la independencia de los pueblos hispanoamericanos por haber sonado ya la hora de su mayoría de edad y subsiguiente emancipación; pero no era justo ni lícito, que un español adujese como razón decisiva una tiranía que, en verdad, no existió jamás y que, aun existiendo, no bastaba a destruir la memoria de los egregios beneficios recibidos por los pueblos ultramarinos de la nación que los descubriese y los evangelizara¹⁰.

⁷ *Ibidem*.

⁸ Francisco Javier Balmis fue un cirujano español de principios del siglo XIX. Estaba al servicio de la corte cuando en 1803 fue enviado al frente de una numerosa comisión científica, recorriendo Canarias, Cuba, Puerto Rico, Venezuela, Filipinas, etc., para propagar la vacuna. Es autor de las *Instrucciones para la conservación y administración de la vacuna y para el establecimiento de juntas que cuiden de ella*.

⁹ Quintana, *op cit*.

¹⁰ Ver Melchor Fernández Almagro, *La emancipación de América y su reflejo en la conciencia española*, Madrid, Hispánica, 1944, pág. 23. La postura misma que Fernández Almagro presenta en la cita sería digna de discusión, pero, por no ser aquí el lugar adecuado para ello, dejaré de lado esa posibilidad.

Pese a la influencia del despotismo ilustrado francés, así como a la denuncia que hace de la "negra" presencia española en América, desde el inicio de la invasión francesa Quintana se pliega a favor de la lucha contra las tropas napoleónicas. Ello se refleja notablemente en otras de sus famosas Odas, las que dirige *Al armamento de las provincias españolas contra los franceses* y *A España después de la revolución de marzo*, escritas ambas en 1808. La intención en ese momento era el apoyar la resistencia ante la amenaza invasora, por lo que, ante el deseo de mantener la unidad del imperio, se suspendía el ataque al absolutismo y se ponía la defensa nacional como objetivo inmediato.

II.2. *Una segunda mirada a América. La España en resistencia.*

El tono con que se habla del proceso político hispanoamericano cambia dentro del periodo napoleónico español, ya que esa "independencia hermosa", de la que hablaba Quintana y que podría ser alcanzada por América, repercutiría negativamente en la problemática situación acarreada por la invasión de 1808. La guerra motivó la formación, en primer lugar, de Juntas Superiores Provinciales que funcionaron del 24 de mayo al 15 de septiembre de 1808, dando origen a la Junta Central Suprema del Reino de España e Indias que del 25 de septiembre de ese año hasta el 30 de enero de 1810 promovió, primero desde Madrid y luego desde Sevilla, la unidad de esfuerzos. Dentro de la Junta Central se resolvían los asuntos de cuatro ministerios: Estado, Gracia y Justicia, Guerra, Marina y Hacienda.

Y para reducir su acción a unidad, se creó una Secretaría General, a cuya cabeza se puso al célebre literato y buen patriota D. Manuel Quintana; elección que a veces sirvió al crédito de la Central, pues, valiéndose de su pluma para proclamas y manifiestos media la muchedumbre por la dignidad del lenguaje las ideas y providencias del gobierno¹¹.

Quintana pretendía que las proclamas y manifiestos que se dirigían desde la Junta Central tuvieran informado al pueblo. Con esta medida, en cuanto que hay una consideración al pueblo, la Junta se autodefinía "liberal" y se apuntaba como la base de una "soberanía popular". La imposibilidad de aglutinar a las fuerzas sociales llevó a la disolución de la Junta y

¹¹ Toreno, Conde de, *Historia del levantamiento*, 3 vols., Madrid, Tomás Jordán 1835-1837, pág. 135.

a la consiguiente constitución de un Consejo de Regencia que actuó del 31 de enero al 28 de octubre del mismo 1810. El prestigio de Quintana le hizo merecedor de continuar durante el periodo de la Regencia, la cual valoraba la influencia que su presencia tendría, debido a su calidad en la redacción, dentro de la lucha por la independencia española. Un factor más que explica la importancia de la presencia de Quintana era su poder de convocatoria a la actividad política realizada a su alrededor. La Regencia convocó a la formación de las Cortes a través de las cuales se quería forjar la "felicidad social" de la nación española, felicidad que quedaría plasmada en una Constitución que todo español, considerado obviamente como tal hasta el propio monarca, debería de acatar. Extrañaba la aceptación de tales medidas dentro de aquella instancia gubernativa en que había una importante presencia conservadora. La respuesta es la misma, la personalidad política de Quintana rebasaba muchos obstáculos.

Al siguiente año de la invasión se estimuló, aunque sin éxito alguno, la promoción encaminada a crear un proyecto constitucional. A medida que avanza el año 1809, el problema se complica singularmente. El gobierno recibe toneladas de papel con proyectos de todas clases: las discusiones se eternizan. Los liberales no logran ponerse de acuerdo sobre las modalidades de monarquía que propugnan. Frente al bloque unido de los conservadores, la fosa se ahonda progresivamente entre los <<moderados>>, que están de acuerdo para dar su confianza al rey, controlándolo por medio de una o dos Cámaras, y los <<exaltados>>.

Éstos, dirigidos por Lorenzo Calvo, Flórez Estrada y otros, piden la libertad, la igualdad y la seguridad para todo mundo. Se pronuncian contra las concesiones hechas al clero, que sostiene los derechos de la intolerancia. Quieren destruir los viejos mitos, queriendo poner toda su confianza en la Constitución. [...]. Además, quieren (Flórez Estrada lo enuncia claramente) que se facilite y estimule el comercio, y que se replantee el problema agrario, única verdadera fuente de la riqueza nacional. Para esto se inspiran en Francia, pero sobre todo en Inglaterra. Por último, para ellos el rey no es sagrado, pudiendo imponérsele, incluso, la pena capital; <<ya no habrá vasallos>>, sino <<ciudadanos>>; y hay que proclamar la libertad religiosa y obtener la supresión de la nobleza, <<virtud quimérica>>, [...]¹².

Como se puede apreciar gracias a la cita, la formación o aparición del grupo <<exaltado>> parecería pedir mayor apego al ideario liberal. Dentro de ese sector sobresale la presencia de Alvaro Flórez Estrada, publicista y economista español, nacido en Pola de Somiedo (Asturias) en fecha discutida¹³ y muerto en el palacio de Miraflores (Noreña, Asturias) en 1853.

¹² Albert Derozier, 1975. Pág.35.

¹³ Graciela Soriano nos dice que nació en 1769. "Un testimonio de la opinión liberal española sobre la independencia de América", en *Politeia*, Caracas, núm. 4, 1975, pág. 274. Por su parte, Jesús Munárriz Peralta nos dice que fue en 1776. Véase la introducción que hace al texto de Flórez Estrada, *En defensa de las Cortes*, Madrid, Ciencia Nueva, 1967 (Los Clásicos, 1), p. 11, mientras tanto Luis Alfonso Martínez Cachero, en

Terminados, hacia 1786, los estudios de leyes en la Universidad de Oviedo marcha a Madrid, de donde, por su participación política a favor de las ideas revolucionarias de la Ilustración, es desterrado a su tierra natal por Godoy, quien ocupó el lugar del Conde de Aranda en 1792. De la parte de su vida anterior a la invasión francesa poco se conoce. Como Procurador General del Principado de Asturias contribuyó eficazmente a la organización de la resistencia contra Napoleón desde 1808. Al parecer, se encuentra en Madrid el 2 de mayo de 1808, a los cuarenta y dos años de edad. Regresa a Oviedo de inmediato, y desde allí se traslada, vía Portugal, a Sevilla, donde estaba reunida la Junta Central.

A pesar de su importancia dentro de los teóricos liberales, Flórez Estrada nunca formó parte de las Cortes. Sus relaciones políticas fueron muy limitadas, por lo cual se dificultó su inserción dentro de la dinámica nacional vivida durante el cautiverio de Fernando VII. Presenta en 1809 su proyecto de Constitución política y unas *Reflexiones sobre la libertad de Imprenta*. En ese mismo año viaja a Inglaterra, probablemente como representante de la España que combatía a Napoleón o quizá convencido de la imposibilidad de participación dentro de la estructura política española. Allá publica el mencionado proyecto de *Constitución española presentada a Junta Suprema de España e Indias* (Birmingham, 1810), así como su *Examen imparcial de las disensiones de la América con España, de los medios de su recíproco interés, y de la utilidad de los aliados de la España* (Flórez Estrada, Examen imparcial..., Londres, Imprenta de R. Juigné, 1811). De Inglaterra regresaría en octubre de 1811. Durante la restauración en 1814 vuelve al exilio inglés, así como a mostrar su interés por el proceso de independencia en América, tal como lo hace en su texto *En defensa de las Cortes*¹⁴. En 1820, al triunfar el levantamiento liberal de Riego, vuelve a la patria y es nombrado Diputado a Cortes y nuevamente Intendente del Ejército de Sevilla, cargo que ocupaba en 1813-1814. Es tenido como el más notable de los economistas de España en la primera mitad del siglo XIX.

A la propuesta de *Constitución* de Flórez Estrada se le ha atribuido

la falta de conocimiento del pensamiento político, tanto francés como inglés, y tiene la originalidad de lo espontáneo. Su análisis de la estructura política es sumamente frágil

Economistas y Hacendistas Asturianos, Salinas, España, Ayalga, 1976, nos da como año de nacimiento 1776 y 1852 como el de muerte, pág. 103.

¹⁴ Flórez Estrada, *En defensa de las Cortes*.

y no se da cuenta del carácter irrealizable de muchos de sus principios. Domina en ella una tendencia individualista liberal manifiesta en el reconocimiento de los derechos individuales, siendo el único autor que se atrevió a reconocer la tolerancia religiosa, y en una personalísima división de poderes¹⁵.

No obstante al significado que tuvo tal proyecto constitucional, es en la segunda obra: *Examen imparcial...*, donde se presenta una posibilidad importante para encontrar el significado que tenía, desde un punto de vista particular, la presencia hispanoamericana en el pensamiento español. Por tal motivo merece hacerse un acercamiento especial a ella. El texto se publicó en España al año siguiente de su edición inglesa con un título algo distinto: *Examen imparcial de las disensiones de América con España, de los medios de su reconciliación y de la prosperidad de todas las naciones* (Cádiz, 1812). Hubo otra edición inglesa traducida por W. Bourdon: *An Impartial Examination of the Dispute between Spain and her American Colonies* (Londres, W. Bourdon, 1812), así como una edición más en Madrid (1814), con igual título que la de Cádiz, 1812.

La obra original es corregida y aumentada notablemente a partir de su segunda edición. Las ideas centrales no cambian. La modificación consiste en ampliar las ideas, hacer más claras las presentaciones y los juicios. En consideración a ello, así como al hecho de que hay una mayor posibilidad de disponer del documento correspondiente a la segunda edición, mediante una edición facsimilar de 1958¹⁶, haré un manejo de esta referencia.

Artola Gallego da un punto de vista introductorio sobre el *Examen imparcial...*, cuando nos dice que "es ya, y pese a que su título induzca a cierta confusión, un tratado fundamentalmente económico". Lo describe estructuralmente así:

Dividido en tres partes, las dos primeras son una mera descripción de los sucesos acaecidos en España desde 1808 y de su repercusión en América, en tanto la última y más extensa, que ocupa no menos de tres cuartas partes de sus páginas, está dedicada al análisis de las condiciones económicas que tuvo para España la invasión de metales preciosos, procedentes del Nuevo Mundo y a un estudio sistemático en torno a los problemas de la circulación fiduciaria y la cuestión de trascendentales consecuencias de una deuda pública incrementada sin cesar y que nadie sabía como amortizar.

¹⁵ Estudio preliminar de Miguel Artola Gallego a *Obras*, de Alvaro Flórez Estrada, 2V., Madrid, Atlas, 1958 (Biblioteca de Autores Españoles). Tomo I, pág. XVIII.

¹⁶ Normalmente usaré la edición que se presenta en Alvaro Flórez Estrada, *Obras*, 2 V. Madrid, Atlas, 1958 (Biblioteca de Autores Españoles 112-113). En el tomo I el estudio preliminar y edición son trabajos de Miguel Artola Gallego. Para el tomo II Luis Alfonso Martínez Cachero se encarga de realizar una presentación biográfica de Flórez Estrada como economista.

Ante el levantamiento de las colonias, Flórez Estrada, no encuentra sino palabras condenatorias para la actitud de los criollos a los que niega luchasen por su libertad por cuanto este mismo era el impulso que animaba a los españoles en su lucha contra los franceses. Encuentra una comunidad de intereses entre los españoles de ambas orillas del Atlántico y carga sobre el Antiguo Régimen la culpa entera del descontento de los americanos, para concluir exhortando al restablecimiento de la amenazada unidad política¹⁷.

El legado historiográfico de Quintana y de Flórez Estrada requieren de un análisis puntual sobre su manera de ver el problema americano, lo cual no se ha hecho a través de la confrontación tanto de cada una de las visiones entre sí. Tal análisis será el punto central que enseguida se desarrollará.

II.3. *La unidad entre españoles y americanos. Una necesidad en la resistencia.*

Dentro del periodo de conflicto creado por el expansionismo francés, y con la Junta Central Suprema del Reino de España e Indias como instancia gubernativa más alta, se encuentra un texto que, pese a aparecer con la firma de Martín Garay (1760-1823), es anunciado como *Proclamación de Quintana a los americanos: panorama de la península, boletín de guerra y consecuencias diplomáticas* (10 de mayo de 1809)¹⁸. En el documento se marca, de entrada, una preocupación porque dentro del "inico plan" usurpador que se ha propuesto Napoleón se persiga como objetivo central el extender "sus maquinaciones a las Américas, como lo ejecutan en toda la Europa". Con relación a esta preocupación porque los franceses pudieran mantener una influencia o presencia directa en tierras americanas, está también como otro ejemplo que vale la pena insertar en este espacio la correspondencia que Quintana envía tres meses antes al Ministro de Estado sobre la propaganda eventual de los franceses en América, fechada el 9 de febrero de 1809. En ella se refiere a las

falsedades e imposturas -que- irían a alarmar la confianza de aquellos países; a inquietar su lealtad; debilitar su patriotismo y romper los lazos que unen las colonias con el Gobierno que en la Metrópoli representa a Fernando 7^o¹⁹.

¹⁷ Véase el estudio preliminar de Miguel Artola, en las *Obras* de Flórez Estrada, Tomo I, pág. XXI.

¹⁸ Derozier, 1968-1970, págs. 211-219.

¹⁹ *Idem*, pág.353.

Sin embargo, aunque se muestra temor por lo que Francia puede producir en América, también aflora optimismo sobre la lealtad americana, lo que se constata regresando a la *Proclamación de Quintana a los americanos*, en donde, además de afirmar que nunca los americanos debían de creer en que "sus hermanos desmayan en la sagrada lucha que defienden" en España, se muestra confianza por el apoyo que los españoles de América brindarían a sus "hermanos" peninsulares.

¿Y cómo podrá dudar -se preguntaba Quintana- [...] que los leales habitantes de esos Dominios, ya que el inmenso mar no les permite enlazar sus brazos con los nuestros para vengar al Rey y a la Patria dejen de continuar sus generosos esfuerzos? Así lo espera de su acreditada lealtad, de su decidido patriotismo y de su inalterable adhesión a la Metrópoli y a un Gobierno liberal que en medio de sus gravísimos e inmensos cuidados no se olvida de preparar la prosperidad de la Monarquía Española en general, cuya libertad e independencia debe ser y será el fruto precioso de la victoria y la digna recompensa de tanta lealtad, de tantos sacrificios y de tanto heroísmo²⁰.

Una explicación al por qué los españoles peninsulares creían en la bondad de los americanos la encontramos en la correspondencia que mantiene Quintana con el Capitán General de la Isla de Cuba, con fecha del 22 de enero de 1809, en la que agradece con satisfacción la adhesión hecha por Cuba hacia la "causa nacional"²¹, así como en el comunicado de agradecimiento que, en la misma fecha, envía a la "municipalidad de La Habana" por

El donativo de 93,178 pesos, varias alhajas de oro y plata y 1,599 cajas de azúcar recogido en esa Ciudad para socorro de la Nación en las actuales urgencias y remitido por V.S. a bordo del navío de S.M. San Lorenzo [, mismo que] ha sido recibido por la Junta Central Gubernativa de España e Indias con la satisfacción más grata, así por su entidad como por ser una prueba nada equivoca de la lealtad de ese vecindario, y del celo que le anima para auxiliar la justa causa en que está empeñada toda la Nación. Las relaciones entre los Españoles de los dos mundos se estrechan cada día más con el auxilio mutuo que se prestan en la gloriosa empresa que se han propuesto de liberar a su Rey y defender su Religión y sus leyes; todas las Provincias y los Reinos de América se esmeran a porfía en concurrir a ella; y S.M. no olvidará jamás los nobles esfuerzos de esos países, ni para el agradecimiento, ni para el cuidado incesante en procurar su prosperidad. Entre las demostraciones que vienen de todas partes tiene muy particular lugar en la consideración de S.M. la que acaba de hacer esa Ciudad; y ha acordado que, para que toda la Nación sea sabedora de ella y produzca los efectos correspondientes, se haga publica en la *Gaceta*; y se den a V.S. las gracias más expresivas como lo hago en su Real nombre; y de la misma lo comunico a V.S. para su satisfacción e inteligencia²².

Pero aún creyendo en la bondad y el apoyo colonial, no se podía hacer de lado una cada vez mayor desconfianza hacia la situación americana, tal como lo demuestra Quintana ya desde

²⁰ *Idem*, pág. 218.

²¹ *Idem*, pág. 337.

²² *Idem*, pág. 338.

principios de 1809 en la carta que el 3 de febrero le manda al patriota español Don Francisco Saavedra, en donde prevalece una preocupación por "Las circunstancias críticas en que se hallan en el día nuestras relaciones con la América, su importancia y delicadeza y el riesgo a que están expuestas la prosperidad y tranquilidad de esas regiones [...]"²³.

En otro texto también atribuido a Quintana, *Proclamación de Quintana a los americanos: novedades de la guerra e invitación a la liberación*²⁴ (31 de julio de 1809), la conminación a contribuir con apoyo material a la resistencia que se ofrece al invasor es mucho más directa. Se dramatiza la realidad que se vive en España ante el saqueo y el robo. Se menciona la necesidad de cubrir gastos para mantener y aumentar los ejércitos y hospitales, para producir vestimenta y para acopiar víveres, entre los requerimientos más importantes.

Por lo mismo -reza el texto- es indispensable que los Americanos, que se hallan lejos del peligro y van a participar de todos los beneficios de la dichosa revolución de la Metrópoli, la auxilien con donativos y préstamos y concurran por este medio a sus heroicos hechos²⁵.

Igual intención de atraer la solidaridad americana tuvo la *Proclamación de Quintana a los americanos: panorama de la guerra y de las realizaciones o proyectos administrativos de la Junta Central; invitación a la fidelidad hacia la madre patria*²⁶ (27 de noviembre de 1809).

También en Flórez Estrada se dan muestras de un deseo de mantener la unidad, sin embargo la efervescencia insurgente le hace ver como necesario exaltarla a través de una explicación justificatoria. Los movimientos de independencia ya son una realidad y por ello su discurso contempla las características de aquéllos. Seguramente su estancia en Inglaterra le permitió sentir más de cerca la efervescencia que crearon los grupos de americanos que desde Inglaterra empezaron a promover la emancipación aprovechando el clima libertario que se promovía en ese país. Aduciendo a los vínculos que se mantenían entre ambos mundos: "la sangre, el comercio, el idioma, la religión, la amistad, los usos", etc., el autor considera -con lo que se identifica con todos los liberales españoles de la época- que la actitud de las colonias

²³ *Idem*, pág. 352.

²⁴ *Idem*, pp. 241-244.

²⁵ *Idem*, pág. 244.

²⁶ *Idem*, pp. 278-283. Según los compiladores, el título original parece ser *Circular a las Américas*, fechado en Sevilla el 27 de noviembre de 1809.

no traería beneficios -obviamente- a la metrópoli. Para él, "Tratar de separarse en tales circunstancias era cooperar con las intenciones mismas del enemigo, cuya fuerza, aun reunidos todos, no podía resistirse sino a costa de los mayores sacrificios. Era injusto, porque era exponerse a no conseguir la libertad"²⁷. El autor representa o forma parte de un sector de la población española que se da cuenta con claridad del problema que la movilización en las colonias provoca ante la situación de conflicto creada por la invasión francesa. Flórez Estrada presenta esta actitud bajo un manto de lástima, de un sentimiento de tristeza.

Todo español amante de su Patria -nos dice Flórez Estrada- no puede menos de oír con dolor el levantamiento de algunos pueblos de América en una época en que sin sus auxilios será muy difícil que la madre patria pueda sostener la gran causa que defiende. Ver devorarse en guerras civiles los miembros de una misma familia; ver derramar por los españoles mismos la sangre española, y en unas circunstancias en que la Patria tanto la necesita para resistir la opresión más dura; verlos, finalmente, debilitarse y engrandecer por este medio al enemigo implacable del género humano, es lo más triste y sensible para todo español que ame de corazón a su Patria²⁸.

En las declaraciones se detecta el conocimiento de que en Hispanoamérica se presenta una situación crítica. Además de que la respuesta parece coincidir con el espíritu solidario que se le pide a esa región.

El estudio de la recepción que se tuvo de la propuesta de consideración igualitaria que se lanzaba desde España para los habitantes de sus colonias americanas, es una vertiente que podría continuarse como un objetivo particular. No obstante, aunque el trabajo tiene otra meta, es pertinente apuntar que aquella solicitud de unidad y solidaridad no mereció una credibilidad plena en las colonias.

Había en los autores españoles una claridad en el significado que tendría la ruptura colonial, razón por la que se le quería evitar. Pero no se consideraba pertinentemente lo que pasaba en Ultramar. Si bien el ejemplo cubano que se presentó antes, con los escritos de Quintana, se manejaba como una posibilidad de ayuda a la situación peninsular, debe aclararse que la condición *sui generis* de la isla permite una explicación que no puede aplicarse a toda Hispanoamérica. Allí, el predominio español en el control económico, político y militar, sin la presión de un importante sector criollo que se mostrara profundamente descontento por sentirse

²⁷ Flórez Estrada, *Obras, op cit.*, pág. 7.

²⁸ *Idem*, pág. 4.

desplazado por los intereses metropolitanos, así como el esfuerzo por continuar un sistema que garantizara la hegemonía sobre una población considerablemente de mayoría negra que podría aplastar hasta a quienes intentaran romper con el aparato señorial, creaban las condiciones, entre las más importantes, que hacían particular el caso cubano con respecto al resto colonial y que permitían lanzarle como justificación global del argumento español sobre la necesaria unidad.

II.4. *La interpretación liberal sobre la ruptura.*

Cuando los liberales cuentan con la posibilidad de afianzarse en el poder, pese a que ello respondiera a un factor externo, como lo fue la invasión napoleónica, y no únicamente a su trabajo político, quieren aprovechar toda oportunidad que les pueda consolidar o permitir continuar su trayectoria como élite en el poder. De allí que hagan puntual referencia a los errores que consideran cometidos por la política absolutista hacia las colonias, mostrándose ellos como la panacea de la nueva relación que se anuncia con el periodo en el que son poseedores de los instrumentos de gobierno.

Cuando Flórez Estrada hace por propia cuenta una introducción a la estructura de su obra *Examen imparcial...*, la señala como dividida en tres partes. "En la primera y segunda trato de presentar rápidamente, por no ofender a nadie, las injusticias y faltas de unos y otros; su resultado y las reformas que debían hacerse". En la tercera parte, que considera la parte principal de su obra, presenta "los errores de nuestro sistema fiscal, que causó la decadencia de todos los ramos de pública prosperidad, haciendo irreconciliables los intereses de América con los de la Península". así, aun cuando anuncia que destacará los errores del sistema, al decir que presentará de manera rápida "las injusticias de unos y otros", su intención es la de aparecer equilibrado. Se sitúa a sí mismo en un lugar que le permite anunciarse como una especie de mediador que marcará los errores pedagógicamente, es decir que la hace con la mirada puesta en su resolución.

La advertencia que se incluye en la edición que ahora trabajo, tiene en su parte inicial un señalamiento al motivo que movió al autor a escribir esta obra, a saber, "El deseo de contribuir a la reconciliación de americanos y españoles". En la edición de 1811, también aparece una explicación a los motivos de la obra, cuando nos dice que:

Si expongo sincera y verídicamente las injusticias del Gobierno Español, y de los pueblos levantados de la América, no ha sido por echarles en cara los defectos que han cometido, es únicamente porque traten unos y otros de repararlos; [...]²⁹.

Contrastar la actitud de Flórez Estrada con la de Quintana resulta aleccionador porque de esa manera se posibilitan dos cosas: tanto ilustrar la política seguida por España en cuanto a la presencia americana, así como contrastar las posturas entre <<moderados>> y <<exaltados>>. Ya con el Supremo Consejo de Regencia de España e Indias como poder alternativo al impuesto por Francia, y precisamente vinculado al interés por la formación de las Cortes españolas, aparece un texto atribuido a Quintana con el título siguiente: *Manifiesto invitando a los americanos españoles a enviar diputados a las próximas Cortes*³⁰ (14 de febrero de 1810). Se trata de un documento relacionado con la convocatoria para que los americanos participen en la estructuración de las Cortes que actuarán como gobierno contrario al impuesto por Napoleón. En coincidencia con la actitud que mantiene antes y después de la invasión, y que ya se señaló, el discurso que Quintana lanza a los habitantes americanos muestra la defensa hacia la gloriosa España. Dentro del texto se encuentra lo que puede ser un antecedente de algo que luego se plasmaría en la Constitución de 1812, en la que se da la

²⁹ Flórez Estrada, *Examen imparcial...*, 1811, pág. V.

³⁰ *Idem*, págs. 295-299. Ver a José Luis Abellán, *Historia crítica del pensamiento español*, V. 4, Madrid, Espasa-Calpe, 1984, quien nos da el dato de que se trata de un documento de Quintana. Sin embargo, el texto aparece rubricado en Real Isla de León por Javier Castaños, como Presidente del Consejo de Regencia, así como por Francisco de Saavedra, Antonio Escaño y Miguel de Lardizábal y Uribe. De ellos presento enseguida algunos datos.

-Francisco Javier Castaños (1756-1852) fue un General español que se distinguió durante la guerra contra los franceses, consiguiendo la victoria de Bailén en 1808.

-Francisco de Saavedra (1746-1819) tuvo gran actividad dentro de la política española. Sobresale su comisión como intendente de Caracas (1783) y sus cargos como ministro-secretario de Estado, de la Real Hacienda, entre otros. Estaba retirado en su natal Sevilla cuando estalló la guerra de independencia española, relacionándose así con la defensa de su país.

-Antonio de Escaño (Cartagena (?)-Cádiz (1814) es una importante figura en la historia de la marina española. Actuó como miembro del Consejo de Regencia de España e Indias. De manera postuma se publicaron sus *Memorias*.

-Miguel de Lardizábal y Uribe (San Juan del Molino, Tlaxcala, México, 1714-?) viajó desde 1761 a España. Allí fue representante de la Nueva España en la Junta Central y luego formó parte de la Regencia. Al regresó de Fernando VII ocupó el cargo del Ministerio de Indias, o también conocido como de Ultramar.

ciudadanía de español a todos los habitantes de territorios bajo el dominio de la Corona española. Es decir que da igualdad política a los españoles que viven en América con respecto a los que habitan en la Península. Finalmente, tal propuesta no se llevó a cabo y sólo se concedió cierta igualdad en función de la raza, en este caso la blanca, pues la participación de las castas implicaba una abrumadora presencia de representantes americanos en las Cortes. El mismo nombre que adopta la Regencia, al incluir a las Indias, enfatiza aquella supuesta intención integradora. La adopción del nombre tiene su antecedente en la Junta Central, la cual en sus documentos se anunciaba con el nombre de Junta Central Suprema del Reino de España e Indias. La parte final del *Manifiesto*, que a continuación se transcribe, exalta la fraternidad que desde la Península se dice tener con los españoles americanos y sus territorios.

Desde el principio de la revolución, declaró la patria esos dominios parte integrante y esencial de la Monarquía española. Como tal, le comprenden los mismos derechos y prerrogativas que a la Metrópoli. Siguiendo estos principios de equidad y justicia, fueron llamados esos naturales a tomar parte en el Gobierno representativo que ha cesado; por él, la tienen en la Regencia actual; y por él, la tendrán también en la representación de las Cortes nacionales, enviando a ellas Diputados, según el tenor del decreto que va a continuación de este *Manifiesto*.

Desde este momento, Españoles americanos, os veis elevados a la dignidad de hombres libres; no sois ya los mismos que antes, encorvados bajo un yugo mucho más duro mientras más distante estabais del centro del poder; mirados con indiferencia, vejados por la codicia, y destruidos por la ignorancia. Tened presente que, al pronunciar o al escribir el nombre del que ha de venir a representaros en el Congreso nacional, vuestros destinos ya no dependen, ni de los Ministros, ni de los Virreyes, ni de los Gobernadores, están en vuestras manos.

Es preciso que en este acto, el más solemne, el más importante de nuestra vida civil, cada elector se diga a sí mismo: a este hombre envío yo para que, unido a los representantes de la Metrópoli, haga frente a los designios destructores de Bonaparte: este hombre es el que ha de exponer y remediar todos los abusos, todas las extorsiones, todos los males que han causado en este país la arbitrariedad y nulidad de los mandatarios del Gobierno antiguo; éste es el que ha de contribuir a formar con justas y sabias leyes un bien todo ordenado de tantos, tan vastos y separados dominios; éste, en fin, el que ha de determinar las cargas que he de sufrir, las gracias que me han de pertenecer, la guerra que he de sostener, la paz que he de jurar.

Tal y tanta es, españoles de América, la confianza que vais a poner en vuestros Diputados. No duda la Patria, ni la Regencia que os habla por ella ahora, que estos mandatarios serán dignos de las funciones que van a ejercer. Enviadlos, pues, con la celeridad que la situación de las cosas públicas exige. Que vengan a contribuir con su celo y con sus luces a la restauración y composición de la Monarquía; que formen con nosotros el plan de felicidad y perfección social en esos inmensos países y que, concurriendo a la ejecución de obra tan grande, se revistan de una gloria que, sin la revolución presente, ni España, ni América pudieron esperar jamás³¹.

³¹ Para los liberales españoles, el proceso vivido por el ataque napoleónico significaba, además de ser una lucha contra lo extranjero, una muestra de conciencia del pueblo español que le permitiría avanzar en la lucha contra lo nocivo del Antiguo Régimen. A partir de esta idea es que se toma al proceso como una *revolución*. Quiero llamar la atención en que Abellán, *op cit*, págs. 110-111, omite el párrafo en el que se refiere al antiguo tratamiento de

La solicitud hecha a las colonias, consistente en brindar un apoyo mediante el envío de representantes ante las Cortes, es tomada como una acción "igualitaria" con la que se "ha de contribuir a formar con justas y sabias leyes un bien todo ordenado de tantos, tan vastos y separados dominios", Tal petición está lejos de suponer la presencia de una idea de independencia americana. Por el contrario, el mismo documento señala como objetivo formar -reitero la cita- "un bien todo ordenado de tantos, tan vastos y separados dominios" que permita la "restauración y composición de la Monarquía". Pese a que se reconoce la situación de sometimiento indigno, de vejación e ignorancia producidos por el mal gobierno en manos de Ministros, Virreyes y Gobernadores, de quienes se anuncia su desplazamiento por la soberanía popular que nombrará a sus representantes en Cortes, es claro el espacio y respeto que se otorga a la presencia monárquica.

La *Proclama a los españoles de América para invitarles a defender la causa de la Metrópoli y no comprometerse en la vía de la rebelión* (6 de septiembre de 1810), elaborado con conocimiento de la revolución de mayo en Buenos Aires, es otro texto de Quintana en donde se maneja el mismo tono romántico de supuesta igualdad, además de que se intenta mostrar que el proceso emancipador realmente válido es el que se mantiene en contra de Francia y no en contra de la metrópoli histórica.

La independencia de una nación se funda en no depender de otra: por ella peleamos. Su libertad consiste en conservar sus derechos contra toda tiranía doméstica y extranjera. Para conseguir este bien están convocadas las Cortes. Pues aquí hace la nación estos sacrificios por nosotros y por vosotros. ¿Podrá haber quien no agradezca la grandeza de estos servicios con la paciencia, aconsejada de la esperanza de mejor fortuna? Los males que la nación sufre, tantos años hace, en ambos mundos no han sido obra de un día; y así tampoco podía serlo el remedio. Imitadnos en la moderación y confianza, mientras que entre el estruendo de las armas se preparan los medios para el bien común de todos. La impaciencia y la violencia nada edifican, mas sí destruyen; y la primera felicidad es tener paz los hombres. Vosotros gozáis de este inestimable bien, que ha perdido la mal avenida Europa.

La Regencia os convida -dice en su parte final el documento- con paternal solicitud a unirnos desde hoy más estrechamente con la Metrópoli, pues a los vínculos de la sangre, de la religión y del sistema político, el interés de ambos países quiere que se añadan los de la representación nacional en las Cortes generales, para consolidar el bien y prosperidad de todos³².

España hacia América y que en la cita se ha marcado entre asteriscos. El texto integro está en Derozier, 1968-1970, *op.cit.* La intención es obvia, se trata de un interés por ocultar todo dato que pudiera apoyar a la "Leyenda negra".

³² El texto completo se consultó en Derozier, 1968-1970, págs. 301-305. Allí, la *Proclama* viene con comentarios de Simón Bolívar. Ver también Abellán, *op cit.*, pág. 111.

Sobre esta cita hay varios comentarios que hacer. El primero está relacionado con el ideal de independencia que se maneja como parte medular del discurso. La Proclama muestra preocupación única por la situación de la nación española, considerando como tal a los territorios tanto peninsulares como de Ultramar, con un claro reflejo de una tendencia liberal que se puede ver al momento de cuestionar la presencia de "toda tiranía doméstica y extranjera" y en proponer la no dependencia de una nación en otra para alcanzar su libertad. No es difícil darse cuenta que cuando se hablaba de la independencia, se pensaba que pretendían los peninsulares con respecto a Francia, sobre todo si consideramos que América era vista como parte de la misma nación española. Como digo, la preocupación básica era la situación en la Península Ibérica, ya que se solicita "moderación y confianza" para encontrar tranquilidad en América, donde los problemas son considerados de poca gravedad por el hecho de existir allí esa paz "que había perdido la mal avenida Europa". En el caso de que también se estuviese pensando en la independencia americana, más bien parece que se consideró pertinente proponer una discusión posterior de ella, mientras que se daba una pronta solución a la entonces inminente necesidad de la independencia española del yugo francés. No se pensó en dar la libertad o independencia total a las colonias. La propuesta de aceptar la representación en las Cortes, "para consolidar el bien y prosperidad de todos", no significa emancipación, sino transformación de los tipos de relación que hasta entonces sólo habían sido de un mayor beneficio para los españoles. La posibilidad de representación parece indicar que los alcances serían de supuesta igualdad política y económica, pero siempre con la mirada puesta en la continuidad de un Imperio unido, beneficiario principal del mantenimiento de esas relaciones. El comentario final que sobre la cita quiero hacer resaltar, es el de que se recurre a los vínculos formados entre España y sus colonias, a través de sus años de relación, como elementos que justifican la solicitud que se hace a la América española para brindar apoyo a la Metrópoli y no formar un nuevo frente más que debilitaría la resistencia a los invasores.

En Quintana, la responsabilidad que se da a la metrópoli por la situación es velada, pero aparece. No sucede lo mismo con el exaltado Flórez Estrada, quien pese que apunta una suavidad en sus juicios hacia el papel que cumplió España en América, no puede dejar de

señalar "la opresión en que se hallaban los pueblos de la América Española". Dentro de la Parte Primera del mismo *Examen imparcial...*, que consta de cuatro capítulos, resalta en primer término la consideración de "gobierno arbitrario y corrompido" que da a aquel que regía en España y América cuando se verificó el levantamiento del 2 de mayo. No obstante que resalta la crítica situación en España, en donde la arbitrariedad del despotismo era cotidiana, creía que no pasaba lo mismo en América.

Cuando Flórez Estrada piensa en algunos argumentos que aparecen a raíz de la invasión napoleónica, los cuales iban en el sentido de buscar la independencia e intentar una posterior reunión con la madre patria, le resultaba "malicioso" o resultado de un desconocimiento de "las pasiones del hombre". Aunque era una reflexión directa a los americanos con ideas independentistas, Flórez Estrada no puede evitar la justificación de dicha actitud, tal como lo entiendo cuando hace su explicación del comportamiento adoptado por la Junta Central hacia América. Pone énfasis en la falta de preocupación porque en aquellos momentos de crisis se diera a América una igualdad de representación política como elemento que acarrearía la integridad española. La política seguida por la Junta Central es considerada por Flórez Estrada como "iliberal", entendiéndolo por ello la falta de fuerza en llevar a cabo verdaderas reformas que permitieran salvar la nación, tal como lo era la apertura a la participación política de amplios sectores populares tanto de España como de América. Como ejemplo pone una de las medidas, a su parecer no populares, adoptadas por la Junta, la que, al convocar al envío de diputados americanos para la creación de las Cortes, "acordó que cada virreinato de América nombrase un sólo diputado para ser individuo del cuerpo soberano, sin hacerse cargo de que era una injusticia no acordar dos por cada virreinato, cuando cada provincia de la metrópoli había comisionado este número"³³. Además, no sólo hace una crítica a ello, sino que acentúa su postura contraria a la Junta al referirse a la posibilidad de que sólo los Cabildos o Ayuntamientos en las colonias podían contar con el derecho a elegir a los representantes ante las Cortes, así como al hecho de que para contar con representantes americanos no hubo proporcionalidad con respecto a los habitantes indios y negros, sino que sólo se consideró a la población criolla y europea.

³³ Flórez Estrada, *Obras*, T. 1, pág. 9.

Ahora bien, pese a esta crítica a la actitud de la Junta Central, destaca también ese intento de equilibrar la existencia de ella mediante la referencia a los aciertos alcanzados, que no son por coincidencia de tinte liberal y con los que obviamente comulga. El que más destaca es el de haber considerado a las posesiones ultramarinas como parte integrante de la nación española, actitud que considera no bien aprovechada por los americanos, quienes podían haber ahondado ese proceso de verdadera integración e igualdad social.

La Junta Central, desde el principio de su instalación, declara que América y todos los dominios ultramarinos forman una parte integrante de la nación, que debían gozar iguales derechos que la metrópoli, y que cada provincia de capitania general envíe un diputado al cuerpo soberano. Aunque esto era hacer justicia a medias y una contradicción de la misma declaración, pues no había tal igualdad mientras América no tuviese dos diputados por cada provincia, del mismo modo que los tenía la Península, sin embargo, atendidas las preocupaciones anteriores, no era poco haber concedido a las Américas y sin instancia suya esta parte de sus derechos, la que seguramente hubiera sido completada, si aquellos naturales hubiesen hecho su reclamación existiendo aquel gobierno³⁴.

Sometido a su intención anunciada como imparcial, Flórez Estrada llega a concluir que América encontró la justificación a su independencia por la actitud de la misma Junta Central al no querer decretar una reforma en la formación de las autoridades, por el interés permanente de dar un lugar estable a la figura del rey, cuando que su razón de ser debía centrarse, ante todo, en la tarea de no permitir el debilitamiento ni, mucho menos, la desintegración nacional. El propio autor se ubica lejos de una actitud apologética de la Junta Central, así como también "muy lejos de creer a sus individuos criminales como quisieran sus enemigos", es decir, aquellos que les acusan de haber abandonado al país a su suerte. Considera a la Junta como la opción que permitió resistir, aunque sea debilmente, al embate extranjero.

Otro elemento más que toma como responsable de los movimientos que se desencadenarían en América por una búsqueda de independencia es, según Flórez Estrada, la formación de un nuevo gobierno materializado en una Regencia que, pese a considerar también la representación de América, no tiene una proporcionalidad en cuanto a los miembros que la componen. Los "centrales" -como llama a quienes se encuentran alrededor de la Junta Central- cometen un error al elegir cuatro individuos por la representación de España y solamente uno por la consideración de América.

³⁴ *Idem*, pág. 12.

Encontramos en la obra una alusión importante al interés de continuar con los nexos coloniales. Se trata de que al tomar el camino de la independencia absoluta se pasaba a una situación que habría de promover el enemigo francés. Se privaba a España de los recursos que de América se trasladaban a ella, con lo que se convertía en "poco menos que imposible salvarse la patria". En la explicación que lleva a esa situación, Flórez Estrada culpa más a la Regencia que a la Junta Central. La razón que apunta es que mientras la Junta aunque sea limitadamente intentó la consideración de representatividad americana, la Regencia se opuso abiertamente a toda participación "popular", razón por la que le da una definición opuesta a toda idea liberal. Para dar énfasis al nefasto comportamiento de la Regencia, habla de un hecho que motivó mayor disgusto y desconfianza entre los americanos. Sucede que luego de haber reconocido el libre comercio de América, orden firmada por el secretario de Hacienda, la Junta de Cádiz, centro donde se concentraban los comerciantes que monopolizaban la actividad mercantil entre América y Europa, presionó de tal manera a la Regencia, que ésta terminó negando la libertad comercial americana. Para Flórez, era "un proceder tan vergonzoso y que tan altamente desacreditaba al gobierno, era un obstáculo más para la reconciliación de los americanos", en tanto que llevaba a éstos a la irritación y a la desconfianza.

El rey estaba fuera del panorama político cuando Flórez escribe el *Examen imparcial...*, lo que explica que centre su "ataque" contra la moderación de la Junta y de la Regencia. No era necesario en ese momento, aunque como veremos lo hará años después, cuestionar al monarca. Bastaba con presionar al grupo en el poder que se mantenía con un interés por implementar cambios tendientes a apoyar una monarquía constitucional.

Donde se empezaba a desvanecer la legitimidad monárquica era en territorio americano. La Junta de Zitacuaro se formaba en Nueva España como representante de Fernando VII. Sin embargo, el fortalecimiento que Morelos alcanzaba en el plano militar le permitía cierta influencia. Como su reacción era negativa hacia el reconocimiento de otros títulos que no vinieran de la soberanía nacional y de la elección o libre consentimiento de los pueblos, no hubo manera de hacerle cambiar de opinión y se intentó explicar que el uso del nombre de Fernando VII no debía espantarlo, ya que en lo que menos se pensaba era en ese

rey. Dentro de la *Carta de la Junta de Zitacuaro al Sr. Morelos sobre los motivos que tuvo para declararse representante de Fernando VII*³⁵, firmada el 4 de septiembre de 1811, se habla de una táctica tendiente a acrecentar las fuerzas insurgentes con españoles desertores y con americanos temerosos. "Lejos de nosotros -concluirían los signatarios- tales preocupaciones. Nuestros planes en efecto son de independencia, pero creemos que no nos ha de dañar el nombre de Fernando, que en suma viene a ser un hombre de razón". Una muestra similar con la que se adoptaba una negativa hispanoamericana a continuar bajo el gobierno monárquico, aun cuando se hablase en nombre de Fernando VII, se encuentra en la explicación que hace el periódico peninsular *Censor General* al referirse a los sucesos de mayo en el Río de la Plata.

En 1810 hicimos lo que debíamos, y no sólo aspiramos a conservarnos libres de dominación extranjera, y a no seguir la suerte de España si era desgraciada: los españoles nos empezaron a hacer la guerra[...]. La consecuencia fue producir una variación de ideas, y detestar a la nación española, que proclamando principios liberales en la península, no quería menos despotizar en la América[...] todavía se veía a este rey [Fernando] con atención, y se esperaba que algún día concluyese nuestros males[...] mas las perspectivas felices que nos figurábamos las vimos derrumbarse momentáneamente[...] disponía la guerra sanguinaria contra los naturales de América [...]. He aquí que se aviva el odio contra los españoles, y empieza a detestarse un rey injusto³⁶.

Es común en el periodismo español de la época³⁷ resaltar esa actitud hacia los ocultos deseos de independencia que tenían los americanos, pese a enarbolar la bandera de Fernando VII.

En Hispanoamérica existía una actitud contra los administradores gubernamentales, representantes de la realeza en cautiverio. El enfrentamiento no se hizo esperar, acompañado de persecución y opresión en ambos bandos. La violencia se aplicó hasta llegar a niveles del terror, tornándose ese comportamiento en las colonias como una muestra de poco agradecimiento a la patria que se suponía siempre preocupada por sus tierras/hijas de Ultramar.

³⁵ La carta integra aparece en Mora, José María Luis, *México y sus revoluciones*, 3vol., México, Fondo de Cultura Económica, 1986, T. 3, pág. 510.

³⁶ Publicado el 19 de septiembre de 1816, en *Biblioteca de mayo*, VIII, pág. 6870. Véase también a John Lynch, *Las revoluciones hispanoamericanas*, 2ª de., Barcelona, Ariel, 1989, pág. 59-60.

³⁷ Véase a Dardo Pérez Guilhou, *La opinión pública española y las Cortes de Cádiz frente a la emancipación hispanoamericana, 1808-1814*, Buenos Aires, Academia Nacional de la Historia, 1981.

II.5. La inaceptabilidad de la independencia americana. Flórez Estrada.

De acuerdo con el *Diario de Sesiones de las Cortes Generales y extraordinarias*³⁸, en la sesión 333 del 31 de agosto de 1811, Flórez Estrada presentó a la asamblea el *Examen imparcial...* Pero la obra se hizo de conocimiento público a principios de 1812 como lo destaca el periódico gaditano *Censor General*, agregando que circulaba en las manos de todos con aprecio³⁹. Es importante destacar la fechas tanto de la primera edición como de los comentarios sobre la obra, ya que ello permite comprender que la elaboración del texto partió de la información que se recibió en España durante un periodo proindependentista relativamente corto y, además, durante el cual los acontecimientos americanos no estaban generalizados.

Como el propio Flórez lo destaca, en su trabajo intenta hacer un balance de las repercusiones que los sucesos españoles tienen en América a partir de las noticias que recibió de Caracas, "La Guayra"⁴⁰ y Buenos Aires. El resultado se encuentra en la Parte Segunda del *Examen imparcial...*, donde el objetivo es "tratar de las consecuencias que produjo en América la noticia del nuevo gobierno de la nación y la disolución del antiguo". De la recepción que el autor tiene sobre los pormenores de los brotes independentistas, se puede extraer su actitud hacia quienes la incitan. Aunque su visión resulta del análisis de zonas precisas, sin duda el tono de sus comentarios tienen la intención de plantear la posibilidad de que la problemática vivida durante esos momentos en geografías reducidas se extiende a todo el territorio colonial. Entiende que la existencia de errores por parte de España motivaba ese sentimiento americano de separación, pero reprocha la ingratitud de la población americana ante la "madre patria".

Sin atender a los favores que sus individuos y ascendientes habían recibido de la metrópoli y a los lazos que los debía unir con ella, no recordó más que los agravios e injusticias que el gobierno de la Península había hecho en todos tiempos a los americanos. Sin consideración al estado afligido y de desolación en que se encontraba la madre patria, olvidando todos los sentimientos que la grandeza de ánimo inspira para no poder irritarse contra persona o cuerpos cuando se ven en una situación muy angustiada, se entregó sólo a ideas de rencor y de venganza⁴¹.

³⁸ *Diario de Sesiones de las Cortes Generales y extraordinarias*, Madrid, Imprenta de J.A. García, 1870, t. III, pág. 1733.

³⁹ *Censor General*, 8, del 21 de enero de 1812. Cádiz.

⁴⁰ La Guaira es la fortaleza costera de donde se partía hacia Caracas, en tierra adentro.

⁴¹ Flórez Estrada, *Obras*, t. I., pág. 21.

Tal como lo había hecho Quintana en sus Odas, Flórez Estrada en su texto se dirige a América como si se tratara de alguien que puede responder a sus actos. Y, también en coincidencia con Quintana, le pide cuentas de una actitud de rencor y venganza que dirigió contra quienes, además de no ser los responsables directos de los agravios cometidos en tierras americanas, se aprestan a defender una causa que simboliza libertad para todos los ciudadanos españoles, peninsulares y coloniales.

Aún cuando no es partidario de la rebeldía americana, sus acusaciones hacia la actitud rencorosa y vengativa le ubican dentro de la instancia que piensa en lograr un control de las posesiones coloniales mediante la razón y sin violencia. Flórez Estrada considera que las medidas de fuerza son imprudentes, que atendiendo a la justicia y al estado en que se halla la península ellas son poco convenientes. Agrega, para ese momento, que la Regencia no tiene facultades para dictarlas ni pueden "servir sino para exasperar más y más los ánimos de los descontentos y darles nuevos y justos motivos de queja para empeñarse en una empresa de que no se suelen desistir fácilmente"⁴². Flórez Estrada está en contra de quienes se mostraban proclives a la lucha armada para "reconquistar" los territorios americanos, y cuya actitud será analizada más adelante. Para comprobar que su postura es la correcta hace un "examen político imparcial del objeto y operaciones de los americanos levantados". Plantea, y da respuesta, a tres puntos esenciales.

- 1.- ¿La "insurrección tuvo por objeto el bien, o, lo que es lo mismo, la libertad de aquellos pueblos"?
- 2.- ¿"esta felicidad se deberá buscar valiéndonos de medios fijos y dictados por la razón, o es permitido contar con todos los que conduzcan a conseguirla, sean los que fueren"?, y;
- 3.- ¿"Son ciertos los motivos alegados por los americanos"?

Las respuestas a tales cuestionamientos, y a través de lo cual podrá verse representado el sentir hacia la ingratitud de los habitantes de América/hija, es la parte que ahora se analizará.

Con respecto a la primera de las preguntas, la reflexión se centra en la necesidad de lograr una relación de respeto entre gobierno y pueblo.

Si el gobierno y la soberanía no pueden establecerse a no ser por una convención tácita o expresa entre gobernantes y gobernados, y cuyo convenio sea recíproco, esto es, aceptado por una y otra parte, ¿cómo, faltando una circunstancia tan precisa, se puede

⁴² *Idem*, pág. 23 y Dardo, Pérez, Guilhou, *op. cit.*, pág. 86.

asegurar por los partidarios de los americanos levantados que su insurrección tuvo por objeto la libertad y la dicha de sus conciudadanos? ¿Bajo qué principios, antes que se verificase el consentimiento universal de aquellas nuevas sociedades, podía la voluntad de un corto número de individuos imponer pena de la vida a los que no habían convenido en obedecer sus leyes, ni en reconocer su autoridad⁴³.

Al considerar la manera en que se desarrollaron los acontecimientos, en las regiones de las cuales tiene información, resalta que los brotes separatistas, escudados en una supuesta lealtad a la Corona española, se iniciaron bajo la dirección de pequeños grupos criollos que instalaron su liderazgo sin un verdadero respaldo de la soberanía popular y por ello es que le da poca credibilidad a los nuevos gobiernos que se quieren establecer en las colonias. Apunta que se trata de una actitud de prepotencia dirigida hacia una mayoría que tiene que someterse ante la intransigencia de un pequeño grupo, dándole características de movimiento usurpador en el que los nuevos gobernantes no son más que "unos verdaderos facciosos". Habla de manipulación o sometimiento de la voluntad popular por medio de la fuerza.

En realidad la actitud de Flórez Estrada no es extraña cuando se estudia la forma como describe los acontecimientos. Con relación a la "revolución de mayo", desarrollada en Buenos Aires, destacan las descripciones de dureza con que actuó la Junta contra los españoles. La presencia de líderes criollos como Cornelio Saavedra, Manuel Belgrano, Juan José Castelli y Mariano Moreno era decisiva, eso sin dejar de señalar que se trataba de una élite que se imponía como directora o representante no sólo de la población bonaerense, sino de toda la que se encontraba dentro de la extensión del antiguo virreinato⁴⁴. En cuanto a los casos de Caracas y de la Guaira, no resulta difícil encontrar rastros de las circunstancias en que se apoya Flórez Estrada en su momento. Sin duda la referencia es la primera experiencia republicana, de julio de 1811 a julio de 1812. La lectura de los textos que suceden a la independencia venezolana, declarada el 5 de julio de 1811, permite comprobar el dominio alcanzado por los criollos, quienes a pesar de preocuparse y hablar a favor de la libertad, la igualdad y la propiedad, habían establecido importantes limitaciones a la participación popular

⁴³ Flórez Estrada, *Obras*, t. 1., pág. 24.

⁴⁴ Ver a Ricardo Levene, *Ensayo histórico sobre la revolución de mayo y Mariano Moreno*, 3 v., Buenos Aires, Martínez, 1960 y *La primera junta de gobierno de Buenos Aires (1810)*, de Marfany, en *Estudios Americanos*, XIX (1960), pp. 223-234.

mediante los requerimientos para acceder al sufragio⁴⁵. El descontento de los realistas, entre los que se encontraban elementos del propio sector criollo temerosos de que la mayoritaria población de pardos y negros encaminara su deseo de libertad en contra de los blancos, actuaba como promotor de la denuncia contra el nuevo gobierno que, manejando una ilusoria búsqueda de igualdad al suprimir la trata negrera, ni siquiera había abolido la esclavitud.

Estudios sobre los periódicos de la época revelan que era común el que en las noticias sobre los hechos de la América no apareciera en ningún momento la independencia como producto de la acción del pueblo en masa. Siempre se entiende que es una minoría directora la que decide los pasos y lleva la empresa en marcha ante la expectativa del resto de la población que cede ante quien posee la fuerza de las armas⁴⁶.

Flórez Estrada no es excepción, existe en él una coincidencia clara con la apreciación peninsular sobre el punto, pues señala que un sector reducido manipula a su antojo el desarrollo político. Sin embargo, pese a que habla de una clase dirigente improvisada, ambiciosa, déspota, facinerosa, que ejerce una tiranía sobre el pueblo, adopta una postura en la que cabe la posibilidad de mejorar la estructura política implantada durante la etapa colonial:

En buena hora se diga que vivían en la opresión, como yo también diré; en buena hora se crea que ya era justo tratasen de mejorar sus instituciones y que debían aprovecharse de la primera oportunidad; pero no por eso se diga que son libres, o que sólo trabajan para serlo⁴⁷.

Flórez Estrada se mostraba en abierto apoyo al cambio, pero no consideraba que los sucesos en América significaran un avance hacia ello. Para responder la pregunta inicial sobre los objetivos de los movimientos de independencia, concluye diciendo que "es forzoso convenir que no tuvo por objeto el bien o, lo que es lo mismo, la libertad de aquellos pueblos".

En cuanto a la pregunta acerca de los medios necesarios para alcanzar el objetivo de los americanos, el autor se declara por la razón como la vía que permitirá un buen avance hacia la felicidad pública, sin permitir que sean caprichos o pasiones los que den la dirección a tal fin. La presencia de una lucha armada le impide aceptar que haya sido la razón el móvil de los "facciosos".

⁴⁵ *La constitución federal de Venezuela de 1811*, BANH, 6, Caracas, 1959, pág. 205-206.

⁴⁶ Ver las obras citadas de Dardo Pérez Guilhou, de Jaime Delgado, así como la de Manuel Gómez Imaz, *Los periódicos durante la guerra de la independencia, 1808-1814*, Madrid, Tipografía de la Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos, 1910.

⁴⁷ Flórez Estrada, *Obras*, t. 1., pág. 25.

No es -comenta- sino el resultado de la fuerza, con la que sólo los tiranos pueden adquirir sus derechos y, pretextando abolir ciertos abusos, decir que así recobran los pueblos su libertad. Los americanos levantados hasta ahora no se valieron de otros medios, ni pueden presentar mejores títulos. Un corto número de individuos de las capitales levantadas dictó leyes a tres partes de la población de indios, a una tercera parte de negros y a una porción aún muy excesiva a ellos de europeos, ¡y a pesar de un absurdo tamaño, aún se pretenderá hacer su apología porque digan, como Napoleón decía, que van a dar la libertad a sus conciudadanos!⁴⁸.

Es indudable que la experiencia constitucional que se preparaba en España a través de la convocatoria liberal, con la cual se quería legitimar el nuevo orden, se contrastaba con los sucesos ultramarinos. Desde que se convoca el envío de propuestas constitucionales se muestra ya a los americanos que se les consideraba con igualdad proporcional que a los españoles. Aun cuando el autor acepte y denuncie que los mecanismos anunciados para hacer efectivas las propuestas sean no sólo dilatados sino que hasta no existan, hay un reconocimiento de la importancia del desarrollo constitucional. Pese a las fallas que se pudieran dar, niega la salida violenta en la problemática americana, e intenta mostrar a los liberales españoles como verdaderos defensores de la libertad popular. Es aquí donde se encuentra la mayor novedad de esa obra. Mediante el uso de argumentos liberales, desmantela la razón para la independencia americana. Por primera vez, y en forma clara, se niega derecho a los rebeldes para invocar la soberanía de sus provincias por entenderse que son una minoría impopular⁴⁹ compuesta sólo por españoles-criollos-blancos.

Luego de resaltar que la propuesta política de la clase independentista americana no muestra coincidencia en las prácticas adoptadas, Flórez Estrada aprovecha para promover una nueva relación con España, una nueva forma de imperio. En la coyuntura se veía la posibilidad de pensar en una España, que por influencia liberal, presentaba nuevas propuestas encaminadas a un futuro prometedor. La propuesta liberal en la Constitución de 1812 sería una muestra del interés por legitimar el pacto social, en donde la presencia americana tenía una relativa consideración. Alejarse de ese marco institucional significaba actuar de manera ilegítima.

Con el rompimiento del convenio entre América y España, que se crea gracias a la actitud inicial de las Juntas por mantenerse como representantes de Fernando VII, nace un resentimiento generalizado que hace ver a los americanos como personas sin sentimientos que

⁴⁸ *Idem.*, pág. 27.

⁴⁹ Pérez Guilhou, Dardo, *op cit*, pág. 151.

se comportan como hijos mal agradecidos ante una madre necesitada de ayuda. La siguiente reflexión de Flórez Estrada muestra de manera más clara esa consideración de ilegitimidad.

Para dar más fuerza, si era posible, al pacto social y a la obligación que existe entre los individuos de una misma nación, una parte, cual eran los americanos, declaró ayudar en las calamidades públicas a la otra parte, los españoles de la Península. Cuando una potencia sin causa anterior falta a otra que se halla apurada en un tratado de socorros, comete una infamia de la mayor importancia y deja manchados por mucho tiempo su pundonor y su reputación⁵⁰.

El levantamiento americano era entonces considerado, bajo los anteriores lineamientos, como una actitud carente de nobleza y una desconsideración hacia aquellos vínculos "sagrados" de sangre y cultura. Esa conducta era para el político español una muestra más de la "irracionalidad" de los americanos.

Al buscar los niveles de certidumbre de los motivos en los que se apoyaba la justificación separatista, cuestión relacionada con la tercera y última de sus preguntas, Flórez Estrada señala de inmediato que la insurrección se basaba en un hecho totalmente falso. Para él, la suposición de que la presencia francesa en España implicaba una total dominación de la Península, así como una total anarquía de la nación, era un endeble punto de partida. El simple hecho de que las noticias eran deprimentes en cuanto a la condición de las fuerzas españolas, no significaba la caída total de las fuerzas de la resistencia.

Con respecto a la denuncia de la poca disposición peninsular por dar mayor probabilidad de participación a los americanos en los órganos de poder metropolitanos, Flórez Estrada ofrece su particular explicación en el siguiente comentario.

América, cuya población se regula en quince millones escasos, tiene ocho millones de indios, cuatro de negros y el resto de criollos y europeos. Los indios y negros se hallan en un estado tal de incivilización, que seguramente se les puede contemplar incapaces de hacer buen uso del derecho de representación. Sin educación, sin cultivo alguno de sus actividades intelectuales y, lo que es aun más, sin costumbres, cuando menos era muy dudoso si se les debería de conceder desde luego la facultad de tener representación nacional, que no podría servir sino para que todo el beneficio recayese en los criollos y europeos, pues seguramente ni ellos harían la elección de representantes de individuos de su clase, ni aún cuando los eligiesen podrían sus luces utilizar a la nación⁵¹.

⁵⁰ Flórez Estrada, *Obras*, T. 1, pág. 30.

⁵¹ *Idem*, pág. 31.

Presenta a un pueblo que no tiene el suficiente nivel de lucidez como para ser mirado como pilar en la formación de su sistema de gobierno. Ante ello, encuentra que los promotores de la independencia utilizan tal carencia para hacerse del poder. No cree que existan condiciones que garanticen un bien estructurado pacto social. Recapitulando, acusaba a los americanos de formar un nuevo gobierno sin tomar en cuenta a las mayorías y sin la existencia de un acuerdo entre gobernantes y gobernados que permitiera hablar de soberanía popular.

Por las argumentaciones presentadas, se deduce con facilidad que Flórez Estrada no encontraba una base sólida en las justificaciones de los americanos que encabezaban el movimiento emancipador; no aceptaba el abandono a España por las colonias que por tanto tiempo mantuvieron un contacto, aunque este haya sido de sometimiento; incriminaba el que esas "hijas" de tres siglos se convirtieran de pronto en las mayores enemigas, pese a que existieran razones justas para promover el cambio, ya que en el momento en que se levantaron debía de haber prevalecido el auxilio y no la venganza.

Señala su asombro ante los individuos "que por ingratos que sean no pueden dejar de reconocer que le deben -a España- cuanto disfrutan, y, por último, que profesan su misma religión". Su negativa a la independencia tiene su origen en el hecho de que el momento en que se inicia la lucha por la separación era el propicio para iniciar un periodo de trabajo en común que permitiese luchar por la libertad.

En el momento en que ibais a ser nación con nosotros; en el momento en que el gobierno espontáneamente os había concedido derechos que ninguna nación recobró jamás sin derramar mucha sangre; en el momento en que habiais ofrecido permanecer unidos para llevar a cabo la empresa más gloriosa que los hombres vieron; en el momento en que todos íbamos a gozar por primera vez del privilegio de hombres libres y a formar el Imperio más poderoso del Globo; en el momento en que para lograr todos estos objetos nada más necesitábamos para trabajar en concierto, en ese mismo momento os separaréis de nosotros para que, divididos y sin ninguna fuerza, seamos toda presa de uno o de muchos tiranos⁵².

El discurso de Flórez Estrada impone un sentido de fraternidad, para mostrar un nuevo tipo de relación que se desarrollaría entre España y sus ex-territorios de América. Sin embargo, la desconfianza y el desconocimiento que se tenía en América de los objetivos

⁵² *Idem*, pág. 35.

españoles, entre los que se encontraba la propuesta liberal, impedían que se adoptara una actitud de aceptación al nuevo proyecto. Tanto el problema de la representatividad, como el deseo mismo de llevar a cabo la ruptura, no permitían a los americanos vislumbrar la posibilidad de una nueva etapa que prometía ser benéfica.

Otro aspecto que remarcar en la obra de Flórez es su reflexión sobre los posibles "resultados de la unión o de la separación de América", reflexión que expresa en las últimas líneas de la Parte Segunda. En ellas reconoce la opresión a la que fue sometida América. Sin embargo, no acepta la total separación. La calificación que da al gobierno que mantuvo bajo su yugo a los americanos, de ser "tan inepto como arbitrario", apoya la primera parte de mi afirmación, mientras que la idea de que las colonias americanas sólo se encontrarían en desventaja con la independencia, en tanto que desaparecía el cuidado "maternal", es una afirmación que respalda aquella postura del "no" a la separación. Para tratar de hacer más sólida su posición, Flórez Estrada se apoya nuevamente en la condición de la mayoría de los habitantes de América, los pobladores indígenas y negros, a quienes presenta como "Gente sin educación, sin virtudes y sin cultura; de consiguiente poco apta para la agricultura y para las artes, y aún menos para la guerra". Ello, unido a su condición de ser una región de vital riqueza natural para "los pueblos civilizados de Europa" quienes sí cuentan con la capacidad para hacer productivos tales bienes, serían los factores que impedirían el desarrollo propio de americanos.

América -se apoya Flórez Estrada- no está en disposición de aspirar hoy a ser libre por sí. Es necesario que, si trata de serlo, lo sea incorporada a una potencia europea de las de primer orden. Su conservación política, su tranquilidad y su interés así lo exigen. Sus mismas riquezas no servirán para libertarla de enemigos, antes bien, para excitarle muchos y para inspirar tentaciones más fuertes a los que siempre las hallan en donde hay oro y plata. Es un niño cargado de joyas a quien no se le puede abandonar sin riesgo de ser robado. [...]. España, por su localidad, es el antemural que, con un buen gobierno podrá contener toda invasión contra el Nuevo Mundo⁵³.

Su inaceptabilidad de la independencia americana tiene un fuerte sustento en la idea común de la incapacidad de sus pobladores para seguir una vida política por su propia cuenta. Para él, el "niño cargado de joyas" tendría que formarse en hombre que pudiera proteger a éstas, siempre bajo la sombra de la "madre patria".

⁵³ *Idem*, pág. 39.

II.6. Una propuesta liberal de cambio. Flórez Estrada y su nuevo proyecto económico.

Entre 1808 y 1814 no se creía en España que los alzados tuviesen los medios para desarrollar sus propios gobiernos. Dentro de algunos sectores políticos tampoco se estaba de acuerdo con el sistema impuesto por el absolutismo en América, por lo que Flórez Estrada proponía cambios apoyado en ideas liberales. Su propuesta se basa en la idea de sustituir la noción de imperio o reino por el de metrópoli. Los territorios americanos, según explica, deberán dejar su condición de colonias para ser parte de la nación. Los principales problemas se presentaron por mantener una política de subordinación y no una de incorporación de la España ultramarina. Al presentar las causas que contribuyeron a la división entre hispanos y americanos, principia por hacer mención

de aquel sistema restrictivo, por el que, para conservar a América bajo nuestro dominio, se monopolizó la agricultura, comercio e industria de tan ricas posesiones, cuyo descubrimiento por este motivo, en vez de enriquecer, no sirvió sino para empobrecer y deteriorar la Península⁵⁴.

Critica directamente al sistema económico colonial y propone la modificación de la política económica de tal manera que no se dé el rompimiento de América con España. La pretensión gira alrededor de una idea de cambio en la estructura económica, a partir de la cual se generará una nueva dinámica, pero no el rompimiento de relaciones entre ambas regiones. Flórez Estrada mantiene la idea fundamental de que las riquezas del Nuevo Mundo "no sirvieron sino para producir nuevas calamidades y para hacer más difícil la satisfacción de las comodidades que anteriormente se disfrutaban". En primer lugar, por la práctica monopolista del gobierno español y, en segundo lugar, por su creencia en que la simple acumulación de oro y plata, que obtenía con abundancia, permitiría el desarrollo agrícola, artesanal y comercial español.

Con un comentario apoyado en la actitud que tuvieron los conquistadores españoles en América, Flórez continúa su crítica exposición.

Para conservar América sometida, el gobierno español -dice-adoptó la máxima favorita de que se valen los conquistadores; a saber, prohibir todo medio de prosperar a fin de que los pueblos no tengan recursos con que contar si tratan de levantarse. Además de las trabas que puso a la libertad de su comercio, no permitió a los americanos ninguna

⁵⁴. *Idem*, pág. 41.

fábrica ni manufactura conocida en Europa, ni tampoco les permitió cultivar ninguna de las producciones que se les podían llevar de la Península⁵⁵.

Entre mayor fuese la prosperidad de la agricultura, la industria y el comercio de América, se daba mayor posibilidad a la continuación de unidad entre aquélla y España. Pero la situación fue muy diferente y a ello se refiere Flórez Estrada de manera acerada en su revisión al plan económico español adoptado para América, mismo que, por llevar a la formación de contradicciones entre los habitantes de una y otra región, encauzó "la decadencia de todos los ramos de prosperidad de la nación española".

La política aplicada a las colonias también llevó a la existencia de "un sistema muy errado", nos dice el autor, sin embargo su tratamiento se da pura y básicamente en la economía. Para él, allí se encuentra el problema clave. Razón que lo lleva a exponer sus ideas acerca de la dinámica que debería de existir entre la producción y el comercio con la finalidad de estimular el desarrollo económico. Es preciso atacar al absolutismo español cuando habla de un gobierno que desde el momento mismo del descubrimiento sólo generó una "prosperidad quimérica".

Cuando explica el cómo se cae la verdadera prosperidad, se detiene en tres causas que considera como contribuyentes básicas: "el gran rédito que producía a los españoles el comercio del Nuevo Mundo; las restricciones fuertes que sufrió este comercio, no sólo por la exclusión de gran parte de los españoles, sino por la de los extranjeros; y la gran cantidad de plata traída de América a España". En cuanto al primer punto tenemos que considera innegable el alto rédito creado por el comercio americano debido a que su monopolio significaba grandes ganancias a quienes lo controlaron. Con esta idea, Flórez Estrada no hace otra cosa que lanzar un ataque contra aquellos que se oponían a la independencia americana debido a su interés por continuar con el poder de ese monopolio comercial. Con ello se comprende que además de atacar al gobierno que permitió la existencia de esos elegidos en el comercio, toma a éstos como parte medular y causante del problema que motivaría el descontento americano. El autor da con sus comentarios muestras de su interés por la liberación y dinamismo de los mercados.

⁵⁵ *Idem*, pág. 44.

Su crítica es dura contra los comerciantes que reciben la gracia real del control de los puertos que pueden entablar relaciones de intercambio con América. A este sector lo inserta dentro de la segunda causa de la decadencia de España. Su descontento es explicado al decir que debido al excesivo cúmulo de ganancias, por el deseo desesperado de todo español peninsular por invertir capitales en América, se motivó el abandono de las actividades productivas que por tradición habían alcanzado un determinado desarrollo en la Península.

Aunque el comercio de América en un principio no era tan extensivo que absorbiese los capitales que tenía la nación, sin embargo, la esperanza que todos debieron concebir de emplearlos en él fue motivo suficiente para que se retrajesen de emplearlos en otros ramos, que por lo tanto quedaron descuidados y de aquí se debfa seguir, como se siguió, la decadencia de la agricultura e industria nacional⁵⁶.

El perjuicio, explica, se hace más patente cuando en una sociedad algunos grupos llegan a adquirir una fortuna muy desigual a la de la multitud, dejando de ser trabajadores para pasar a la ociosidad.

Su preocupación por la participación popular, dentro de su discurso, era medular para encontrar una coincidencia con su posición política liberal. Por ello se oponía a la existencia de ese grupo que mantenía privilegios sobre el resto social. Su propuesta era la de reorientar el camino llevado en el sistema económico español con respecto a América, lo que, en consideración a su liberalismo, "sólo se podrá conseguir concediendo una protección igual a todos los ciudadanos, a todas las clases y a todos los pueblos de los dominios españoles; esta protección debe ser igual para con la agricultura, para con las manufacturas y para con el comercio"⁵⁷. La preferencia hacia ciertos sectores implicaba exclusión, perjuicio, injusticia y esta situación es la que precisamente necesitaría entonces una modificación, "una nueva existencia". Gobierno y gobernantes deberían ser diferentes en los sucesivo si se pretendía no continuar con los males sufridos. "No puede haber -diría- una ley ni tan justa, ni tan efectiva, ni tan aplaudida como la de abolir todo privilegio, todo estancamiento y la de conceder a todo individuo la absoluta libertad de elegir el trabajo que más le acomode y de darlo, venderlo o llevarlo a donde se le antoje"⁵⁸. Afirmo que para que una nación logre su enriquecimiento debe

⁵⁶ *Idem*, pág. 51.

⁵⁷ *Idem*, pág. 53.

⁵⁸ *Idem*, pág. 54.

emplear el mayor número de brazos en la agricultura, industria y comercio. Lo que a su vez requiere de apertura amplia para el libre comercio de América, de leyes mercantiles que muestren absoluta igualdad y libertad, ya que "la libertad de comerciar es una consecuencia de la libertad de producir y manufacturar". La propuesta final sobre lo referido en este punto concluiría con un optimismo enorme por parte de Flórez Estrada, para quien, considerando un buen seguimiento de su manera de ver las cosas, se necesitarían pocos años para lograr la transformación nacional, a partir de que se destruyeran las trabas existentes en perjuicio de la agricultura e industria españolas.

Sus argumentos sobre la tercera causa de la crisis española los centró en la posibilidad de riqueza fácil que se alcanzó con el arribo de enormes cantidades de oro y plata americanos. La simple realización de un viaje a América era tomado como la manera más fácil y más rápida de enriquecimiento. Además, el encarecimiento de la vida se disparó rápidamente si se compara con la etapa previa al descubrimiento; disminuyó la fuerza de trabajo que quería participar en las actividades productivas y forjadoras de una verdadera riqueza nacional.

Así, España no era ya más que el canal por donde se escurría todo el dinero que venía de América, la cosechera de toda la riqueza representativa de que tenía que deshacerse para conseguir por su medio las producciones más necesarias, cuyo cultivo había sido esterilizado por la abundancia de metales, sin los cuales hubiera progresado⁵⁹.

Con un pensamiento lejano a la intención de separar las tierras americanas de la dirección española, pide una libertad que forzaría a que América deje de ser un productor único de oro y plata y se convierta en productora de bienes de su interés. Se desplazaría aquella actividad en que nació la queja americana a causa de la sobre explotación de los pobladores de estas tierras, además de que se buscaría un camino que asegurara la igualdad de intereses y, por lo tanto, la necesidad de continuar una unión hispanoamericana armoniosa.

En su pensamiento no sólo está América, que podría ser tomada como parte de su nación, sino que también muestra interés por la vida de Inglaterra, a cuya defensa sale cuando justifica la interferencia de ese país ante el deseo de poder ilimitado que podría alcanzar España debido a la ampliación interminable de riqueza.

⁵⁹ *Idem*, pág. 85.

Para concluir, Flórez Estrada habla de la igualdad de ambas sociedades, la española y la americana, como derecho más que indispensable para alcanzar la opulencia, la unión y la justicia que suplirán a la indigencia, el descontento, el despotismo y la ignorancia. Como petición a quienes detentan el poder afirma:

Padres de la Patria, conceded a todos los individuos de la nación esta absoluta libertad, de que sólo el despotismo y la ignorancia les pudieron despojar en los siglos de la barbarie y del feudalismo, y los espíritus sediciosos luego se calmarán, pues su interés será entonces el mismo que el del gobierno⁶⁰.

Mientras que a la otra parte, que toma como integrante de la nación, le dice:

Pueblos americanos: no os dejéis seducir por hombres que, con la apariencia de vuestra felicidad sólo aspiran a satisfacer su ambición, su orgullo y sus resentimientos personales. No os dejéis seducir con voces vacías de sentido, cuales son las palabras libertad e independencia, cuando son mal entendidas⁶¹.

Para conservar la libertad propone una fuerza unida, pero a la vez trata de justificar la dependencia por entender a ésta como una necesidad a la que el hombre deberá estar sujeto, tal como lo está con el gobierno, ya que será la única fuerza que podrá defenderle de cualquier peligro. Toma como Estado débil a aquel que tiene pocos componentes individuales. Sólo un Estado fuerte puede ser independiente. Por lo tanto, considera a la independencia como algo directamente proporcional al número de individuos que forman parte o componen una sociedad. "Por lo mismo, los que pretextando vuestra independencia os predicán que os separéis de la metrópoli, os aconsejan que abracéis el partido que os hace más dependientes". Sostiene que la libertad y la felicidad son alcanzables sin que sea necesaria la división.

Su postura en el texto pretende ser parte de su lucha por la pacificación en América, trabajo que significa el dar un "no" a la insurrección, un "no" a la desunión, y un "sí" a la alianza con otras naciones que promuevan el libre comercio. Con su proyecto económico propone la transformación del absolutismo español y explica cómo dar paso a una nueva economía en donde dentro de los beneficios nacionales se incluya a las regiones americanas. Se pasa de un momento en donde prevaleciera la determinación imperial a otro en el que se empieza a pensar una nueva idea de nación.

⁶⁰ *Idem*, pág. 160.

⁶¹ *Ibidem*.

Aun cuando se advierte una actitud consecuente hacia el Rey, el proceso se mantuvo en avance. Obviamente que existieron circunstancias que mostraban que las medidas implementadas con la finalidad de alcanzar el cambio eran poco efectivas, o hasta aparecieron algunas otras resoluciones que pretendían contrarrestar de manera frontal el avance de la nueva política. Sin embargo, poco a poco se haría patente que la caída del viejo régimen era inevitable. Justo con los primeros pasos que se daban hacia la modernidad, en España se vivían dos circunstancias derivadas del problema de la legitimidad del poder. Uno de implicación en la metrópoli misma y el otro en su espacio colonial. Ellas serían: la llegada de las fuerzas napoleónicas a su territorio, usurpando el poder, y el proceso de independencia que, con pretexto de la presencia extranjera, estaba experimentándose en las colonias americanas. La preocupación por controlar estas situaciones se vio influenciada por las nuevas ideas. En esta reflexión sobre la legitimidad aparecería el pensamiento político moderno.

Uno de los cambios más ilustrativos del paso a la modernidad es el de la transformación del súbdito en ciudadano; éste es parte esencial de la nueva figura que detenta la soberanía: el pueblo. Su presencia fue tomada como vital para la resolución del problema de la legitimidad. Además, la idea de la soberanía popular se convierte en una de las partes fundamentales del discurso político de quienes promueven la nueva sociedad. No obstante, el verdadero impulso que las élites modernas liberales dieron a este factor dentro del cambio fue limitado a la península ibérica y coartado cuando se trataba del ámbito ultramarino, ya que estas élites, al tener una visión imperial, dejaron fuera a todo individuo no perteneciente al grupo español en América. Al desaparecer el rey del panorama político, y al apelar el gobierno español en resistencia a la defensa de la soberanía, se buscó la legitimidad a través de la representación. Las condiciones creadas por el expansionismo napoleónico llevaron a que en la actitud de los revolucionarios liberales no sólo se diera entonces una lucha por la soberanía popular, sino que además se necesitaba que la lucha por la soberanía nacional saliera airosa. En Hispanoamérica se concede primero la soberanía popular. Sin embargo, esa idea deja de ser ofrecida luego ante la peligrosidad que se le atribuyó al otorgamiento de la igualdad. La ciudadanía es negada al considerar que su entrega deberá ser paulatina, moderada, excluyente. Pese a que la Constitución española de 1812 es un gran reflejo del avance del pensamiento

moderno, a la implementación de sus propuestas no se le ofrecen las condiciones propicias para materializarse. Se pensaba que la modernidad debía avanzar paso a paso, ofrecerse gota a gota. En lugar de trabajar en la búsqueda de las formas de agilizar el establecimiento de las nuevas ideas, aparecía como más prudente el deseo de mantener resabios del Antiguo Régimen. Así, por ejemplo, tanto los liberales revolucionarios como sus opositores tendían a justificar el sometimiento al que se debían ajustar las etnias hispanoamericanas, explicando que su incapacidad política y cultural era un impedimento para que se les otorgara la "mayoría de edad" necesaria para integrarse al mundo moderno.

La experiencia de la Revolución Francesa y su corolario haitiano permiten conocer la posibilidad del terror al que puede llevar la lógica revolucionaria, esto motivó el que las élites revolucionarias trataran de impedir la aparición de movimientos populares sin control. La libertad, por esa razón, se convirtió en una noción que debía manejarse moderadamente. En un principio, durante los primeros momentos de organización de la resistencia contra las fuerzas napoleónicas, eran frecuentes las declaraciones de igualdad. La intención del discurso estaba motivada a legitimar la sustitución de la representación política, pues, como Fernando VII se encontraba cautivo, los sectores liberales estarían al frente del nuevo gobierno y no dudaron en usar las promesas modernas para aglutinar adeptos a su favor. Con la idea de representación, por limitada que fuese, la figura del monarca queda debilitada y cuando Fernando VII es liberado no es aceptada ya como la representante de la nación entera. Además de la intención de ganar la representatividad de la lucha por la soberanía popular y nacional, se buscaba también una forma de cubrir los requerimientos materiales del centro imperial, de los cuales muchos se alcanzaban gracias al apoyo enviado por las colonias americanas a la metrópoli. Después se harían frecuentes las muestras del rechazo a las consignas antes exaltadas, tal como sucedió con la desigual representación que se brindó a los diputados americanos que participarían en los órganos institucionales en España, o con la limitación a la libertad de prensa practicada en los territorios coloniales.

En tanto que la presencia del monarca en España tiene un carácter principal, ya sea que se encuentre aquél dentro o fuera del país, esa consideración chocaba con los deseos de reforma modernizadora que quería realizarse. La concepción del monarca como cúspide del

sistema se contraponen a los afanes igualitarios que supuestamente se impulsaban a través de las reformas constitucionales. Con la liberación de Fernando VII la figura del rey vuelve a ocupar la jerarquía central, y aun cuando el impulso revolucionario no podría ser frenado, de cualquier manera se practicarían medidas que buscaban romper con el espíritu de la novedad. El monarca y sus seguidores conservadores volcarían grandes esfuerzos hacia el restablecimiento del **Ancien Regime**, acusando a los sectores revolucionarios de haber roto la legalidad divina a través del intento de una transformación social, aprovechándose de la ausencia real.

III. La visión de América entre 1814 y 1820.

Con el retorno de Fernando VII al poder se inicia un nuevo periodo en el que, por supuesto, el desarrollo político adopta nuevas peculiaridades con respecto del acontecer entre 1808 y 1814. Con relación al tema americano, muchas de las apreciaciones ya señaladas muestran continuidad; sin embargo, es necesario incursionar en este periodo para señalar las características particulares. A medida que 1814 se acerca, se fortalece la tendencia a apoyar la represión armada de los "levantados" hispanoamericanos. Casi desaparecen quienes apoyan el proceso de pacificación por la vía de la razón, y la consideración de "inoportunidad rebelde" es la mayoritaria. No obstante que se había mostrado cierta preocupación por prometer un nuevo gobierno donde prevalecería la igualdad, en los peninsulares se mantuvo el espíritu imperial que no les permitía aceptar la independencia de hispanoamérica.

Cuando la Constitución doceañera mostró incapacidad por resolver el problema americano dentro de la vía de la razón, se prefirió utilizar como básico el ataque armado directo contra los rebeldes ultramarinos. Ese fracaso constitucional significa inminentemente también el fracaso paralelo o inherente del proyecto liberal, así como el consiguiente declive de su liderazgo en la política española, crisis que coincide y se acentúa con la restauración de Fernando VII en el trono.

En España la situación económica era realmente crítica para 1814. Sus causas principales eran la guerra de independencia que se había librado contra Francia, y la amenaza secesionista de sus posesiones en América, de donde se desprendían gastos importantes por el apoyo prestado a las expediciones ultramarinas que intentaban frenar dicho proceso. Los políticos españoles, cuando eran liberales, tomaban a la Constitución como el mecanismo que arreglaría todas las diferencias, errores y abusos cometidos por las anteriores administraciones con América, mientras que, cuando eran absolutistas, exaltaban "El amor y los buenos deseos del monarca por enmendar los males, cuya solución estaba solamente en la unidad de toda la monarquía". Cabe señalar, no obstante, que en algunos políticos liberales de España no era profundo su liberalismo, ya que en el caso de que la Constitución no lograra el convencimiento de dejar la independencia de lado, decían, se impondría

la fuerza armada como mecanismo de persuasión. Por lo que toca a los conservadores, la práctica bélica sería la forma idónea para recuperar la presencia hispana de las colonias. Por lo que toca a "la masa general", se ha advertido en ella la poca preocupación por la trascendencia que lleva consigo la situación en América. La consulta de memorias, crónicas, y cualquier clase de textos coetáneos o relacionados de alguna manera con el suceso, muestra que en ellos no cupo una impresión profunda. El tema no siempre se aborda, y cuando eventualmente se le menciona no se le da la importancia que supondría el caso¹. Son pocos los ejemplos en donde se encuentra una preocupación de tipo nacional o colectivo ante la perspectiva de la independencia hispanoamericana. Ante esa realidad que parecía minimizada, es importante resaltar, entonces, la existencia de casos donde sí se presenta tal preocupación, tal como ya se vió en la obra de Manuel José Quintana y en la de Alvaro Flórez Estrada. Para el periodo de 1814 a 1820, y por las razones que se desarrollarán en esta parte, las *Memorias*² de José García de León y Pizarro (1770-1835), así como un nuevo texto de Flórez Estrada, son una importante fuente de análisis.

III.1. Reflexiones sobre América en 1814.

A los pocos días de llegado a España, Fernando VII lanzaría el "Decreto del 4 de mayo", con el que quedaba sin efecto la constitución de las Cortes generales y extraordinarias de la nación. La historiografía ha señalado, en general, a esta etapa como de terrible persecución liberal³, aunque exista aquella otra vertiente historiográfica que se preocupa por contradecir esa idea, o al menos suavizar la interpretación⁴. Sin reparar en esa discusión, lo que se quiere resaltar en este trabajo es

¹ Fernández Almagro, Melchor, *La emancipación de América y su reflejo en la conciencia española*, Madrid, Hispánica, 1944, pág. 12.

² García de León y Pizarro, José, *Memorias* 2 vol., (Edición, prólogo, apéndice y notas de Alvaro Alonso Castrillo), Madrid, Revista de Occidente, 1953. Hubo una edición en Colección de Escritores Castellanos, Madrid, 1894-1897, 3 vols.

³ Véase como ejemplo "El primer proceso de los liberales (1814-1815)", por Ignacio Lasa Iraola, en *Hispania*, vol. 30, N° 115, mayo de 1970, pp. 327-383.

⁴ Véase *La política de Fernando VII entre 1814 y 1820*, de María del Carmen Pintos Vieites, Pamplona, Publicaciones del Estudio General de Navarra, 1958 (Colección Histórica del Estudio General de Navarra. Serie siglo XIX, n° 2).

la salida, el exilio o el encarcelamiento de las más importantes figuras que habían actuado al frente del sector liberal.

Como un primer ejemplo que necesariamente se debe mencionar está el de Quintana, quien durante una época, por la guerra y la persecución política, se mantuvo impedido para continuar con sus labores intelectuales. Sobre este periodo habla la siguiente cita:

Restablecido en el trono el cobarde Fernando VII, las persecuciones comenzaron contra aquellos que lo habían salvado. No podía el monarca perdonar a Quintana por la profusión con que esparciera las ideas liberales, y su gloriosa y gigantesca lucha de seis años fue pagada con seis años de cautividad en la fortaleza de Pamplona. Cautiverio tan duro y cruel que no sólo le prohibió el dulce consuelo de ver a sus amigos, sino que se le vedó hasta la distracción de escribir⁵.

Pese a ese obstáculo que obligó a abandonar la escritura, así como a encontrar por obvias razones a un Quintana con menos inquietud política, fue inquebrantable la continuación de su gusto por lo que América simbolizaba. Se vislumbra ese sentimiento de manera más clara cuando muestra su interés por acercarse al trabajo de historiar sucesos americanos en biografías de personajes intimamente ligados a la presencia española en América. Ese trabajo lo efectuaría luego de 1820, sin tener demasiada importancia para el asunto de la percepción del proceso independentista hispanoamericano, por lo que no se retomará más adelante en este estudio.

Flórez Estrada, quien en 1813 había actuado como Intendente de Sevilla con jurisdicción sobre toda Andalucía, también se vió envuelto en el disgusto monárquico. De acuerdo con Jesús Munárriz Peralta, "Las Cortes le nombran Intendente del Ejército de la Provincia de Sevilla y con este motivo escribe la *Constitución Política de la Nación Española por lo tocante a la parte militar* (Cádiz, 1813; Montevideo, 1822)"⁶, además de escribir un *Plan para formar la estadística de la Provincia de Sevilla, presentado por Alvaro Flórez Estrada, Intendente de Ejército en comisión del*

⁵ Datos de la Presentación biográfica hecha por L.G.R., en Manuel José Quintana, *Los conquistadores; grandeza y miserias de la conquista*, en Buenos Aires, Suma, 1945 (Historia, 2), pág. 8, donde se presentan las biografías de Nuñez de Balboa y Pizarro.

⁶ Ver la Introducción de Munárriz a *En defensa de las Cortes*, con dos Apéndices, uno sobre *La libertad de imprenta* y otro *En defensa de los derechos de reunión y asociación*, de Flórez Estrada, Madrid, Ciencia Nueva, 1967 (Los Clásicos, 1). Se citará en adelante como Introducción de Munárriz.

de los cuatro Reynos de Andalucía y de la provincia de Sevilla: A su Diputación, en desempeño del encargo que ésta le hizo, (Sevilla, 1814). Con el turbulento retorno de Fernando VII a España se inicia una persecución hacia miembros de las Cortes y liberales destacados. Flórez Estrada y José María Queipo de LLano Ruiz de Sarabia (1786-1843), mejor conocido por su título nobiliario de Conde de Toreno son condenados a muerte. Del primero se confiscaron sus bienes y se prohibieron sus obras; tuvo que refugiarse por ello en Inglaterra. Su intransigencia ante las medidas que adoptaba el monarca, a quien dirigió su famosa *Representación a S. M. C. el Sr. D. Fernando VII en defensa de las Cortes* (1818)⁷, no le permitió volver a su país sino hasta 1820, cuando triunfa el levantamiento liberal encabezado por el general Rafael del Riego y Núñez (1785-1823). El Conde de Toreno, quien también va a Londres vía Portugal, escribirá en la década de 1830 una de las más importantes obras sobre los acontecimientos españoles de entre 1808 y 1814: *Historia del levantamiento, guerra y revolución de España*⁸.

Otra personalidad que se ve afectada en el año de 1814 es Francisco Martínez de la Rosa (1787-1862), diputado en las Cortes de Cádiz y, por lo tanto, integrante del grupo responsable de haber creado la Constitución de 1812. Por su defensa de la constitucionalidad liberal, con la que atacaba a Fernando VII, es sentenciado a permanecer "ocho años en el presidio del Peñón, y cumplidos, no puede entrar en Madrid y Sitios Reales"⁹. La consideración de figura de primer orden para la vida intelectual española puede ser apreciada gracias al comentario de Carlos Seco Serrano, editor y autor del estudio preliminar de las *Obras*¹⁰ de Martínez de la Rosa. Allí afirma que pocos estadistas habrán conocido España tan concienzudamente preparados para la labor, tan profundamente conocedores de los problemas de la Europa de su tiempo, como el autor de *El*

⁷ *Representación a S. M. C. el Sr. D. Fernando VII en defensa de las Cortes*, Londres, impreso por E. Justins, 1818, véase en *Obras*, de Flórez Estrada, V.2, pp. 163-214.

⁸ Toreno, Conde de, *Historia del levantamiento, guerra y revolución de España*, Madrid, Atlas, 1953. Aunque se consultó la edición de 1835, se citara la de 1953.

⁹ Pintos Vieites, María del Carmen, *op. cit.*, pág. 176.

¹⁰ Martínez de la Rosa, Francisco, *Obras*, Madrid, Rivadeneyra, (Biblioteca de Autores Españoles).

*espíritu del siglo*¹¹ (1835) y del posterior *Bosquejo histórico de la política de España desde los tiempos de los reyes católicos hasta nuestros días*, publicado hasta 1857.

Como se aprecia a través de estos pocos ejemplos, entre quienes pudo haber descansado la responsabilidad de escribir sobre los problemas en la América española algunos estaban ocupados escapando hacia el exilio, otros fueron hechos prisioneros unos hasta sufriendo la imposición de abandonar la escritura, mientras que otros dejarían pasar el tiempo para dedicarse, luego de muchos años, a reseñar la época. Por lo que respecta a la visión monárquica, quedarían, básicamente, como testimonio los documentos públicos y oficiales que se encaminaban a proponer la resolución del conflicto independentista en las colonias, de lo cual han quedado abundantes muestras en archivos y bibliotecas. Pero dentro de tal cantidad de textos, desafortunadamente, no se encuentra un buen número de ejemplos que se adecúen a los criterios de selección establecidos para este trabajo.

A pesar de las dificultades sufridas, y de entre la élite liberal que destaca en la época doceañera, Flórez Estrada volvería a ser quien proporciona atención al conflicto hispano-americano a través de su citada *Representación...* dirigida a Fernando VII. No podría señalarse como un tratamiento especializado, pero sí como una mención destacada, sobre todo si se considera que es un trabajo de análisis coyuntural y si además se compara con las obras que luego se escribirían sobre el periodo, las cuales, sin aprovechar las posibilidades que proporciona la perspectiva histórica, continúan sin dar realce al tema ultramarino. Como contraparte digna de mencionar está la óptica de José García de León y Pizarro, a quien se le identifica dentro de la historiografía por su último apellido. Este, a pesar de aparecer dentro de la tendencia liberal, ofrece una visión sobre los independentistas en la que se localizan rasgos de apología monárquica, actitud nada extraña entre los liberales moderados. De ellos dos, de Flórez Estrada y de Pizarro, tratarán los siguientes apartados.

¹¹ Martínez de la Rosa, Francisco, *El espíritu del siglo*, 10 tomos, Madrid, 1835.

III.2. *La propuesta de la pacificación. Pizarro y América.*

José García de León y Pizarro (1770-1835)¹², junto con sus importantes *Memorias*, es otro elemento que merece incorporarse a este estudio. Dentro de ese documento se pueden entresacar algunos datos que marquen la importancia de tal inclusión. Uno de ellos es el conocimiento que tuvo de la realidad americana a raíz de un viaje de juventud que hace debido a las actividades de su padre como representante real. Como una circunstancia más de interés, que se halla en la lectura de sus *Memorias*, está el que entre las amistades o conocidos de este personaje se encuentran personalidades españolas que tuvieron un contacto cercano con la realidad americana. Destaca la presencia del Conde de Floridablanca (1728-1808), Ministro de Carlos III, quien llegó a ser amigo familiar a partir de los nexos que tuvieron él y Pizarro padre por sus asuntos en América. Otro caso de su contacto con personalidades ligadas con el continente americano es el que se da con su mención a Luis de Onís, de quien, sin confirmar una buena relación, ofrece excelentes impresiones

Pizarro trabaja en la Secretaría de Estado en 1802, donde permanece hasta 1808. Ya en los años finales de ese cargo, y ante la invasión francesa, su contacto con la Junta Central no fue del todo bueno. En 1810 la Regencia le invita a trabajar como secretario general, con las tareas de dictar órdenes, llevar las actas y la correspondencia directa de la Regencia. Sin embargo, y según el propio Pizarro, siempre se obstaculizó su llegada formal al nombramiento propuesto. Fue hasta el 6 de febrero de 1812 que Pizarro vuelve a verse envuelto en la vida política española al ser nombrado ministro interino de Estado.

Entre 1813 y 1815, mientras se realizó el retorno del monarca al trono español, Pizarro actuó como Ministro en Prusia y como Plenipotenciario en el Congreso de Praga. Regresa a Madrid en 1816 y desde ese año hasta 1818 actuó como Ministro de Estado y Ministro Interino de Gracia y Justicia. Su participación le llevó a incorporarse al interior de la estructura política

¹² Aunque José García de León y Pizarro debía identificarse como García o García de León, sus contemporáneos lo llamaron por su apellido Pizarro, además de que él firmaría documentos oficiales como José Pizarro. Sus *Memorias* en adelante se citarán por Pizarro.

preocupada por encontrar la manera de solucionar la problemática americana, lo que le permitió elaborar escritos que contienen su postura al respecto, tal como lo es su *Memoria dirigida al Consejo de Estado sobre la pacificación de América*¹³ con fecha del 9 de junio de 1818.

La expedición a Montevideo en 1814, la que se dirigió a Venezuela en 1815, así como algunas otras de menor envergadura¹⁴, fueron los avisos de que Fernando VII había resuelto llevar a la práctica la respuesta militar para obstaculizar el avance de los alzamientos rebeldes. Sin embargo, ya en 1816 los resultados se mostraban poco halagadores, pese a lo cual se enviaron ese mismo año una expedición a Portobelo, otra que tocaría La Habana y Puerto Rico, y otra que marchó hacia Veracruz.

Cuando se desenvolvía esa crítica situación, en octubre de 1816, se nombra a José García de León y Pizarro como Ministro de Estado, encargándosele el tratamiento de la "pacificación americana"¹⁵. Gracias a la existencia de sus *Memorias*, puede contarse con una visión que engloba las características principales de la política del primer gobierno monárquico de Fernando VII. Su interpretación de los hechos señalados se enfatiza en el periodo que actúa como Primer Secretario del Despacho de Estado del gobierno de Fernando VII, sin embargo, sus *Memorias* son un documento que también permite abundar sobre la perspectiva que a partir de 1808 y desde la península española se refiere a las ex-colonias.

Algo que de entrada llama la atención dentro de este documento es la noticia que da sobre su viaje a las Indias en 1777¹⁶, cuando, a los 7 años, acompaña a sus padres a Quito, en donde su padre debía cumplir el nombramiento de presidente, regente, capitán y visitador general del reino de Quito. Regresó a España, junto con su familia, vía La Habana, en 1786. Al referirse a su

¹³ Pizarro, T.2, pp. 264-272.

¹⁴ Para una consulta amplia del tema de las expediciones de "reconquista" véase: *Memoria de las operaciones de la Comisión de Reemplazos de América, formada por orden del Rey N. S., por la de Corte, Año de 1832 (manuscrito)*; Sloan, S.K., *Pablo Morillo and Venezuela, 1815-1820*, Columbus, Ohio, 1974; Heredia, E.A., *Planes españoles para reconquistar Hispanoamérica, 1810-1818*, Buenos Aires, 1974; Mantilla Tascón, A., "Las expediciones o reemplazos militares enviados desde Cádiz a reprimir el movimiento de independencia de Hispanoamérica", en *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, 57, Madrid, 1951, pp. 37-52.

¹⁵ Pizarro, T.1, pp. 262-263.

¹⁶ *Idem*, pág. 5.

estancia en Madrid (1786-1790), dice que "la ciudad toda me pareció un calabozo, acostumbrado a la gran anchura de América". Comentario con el cual se puede apreciar la comparación que ya se hace entre los territorios españoles y americanos, en donde no sólo la grandeza se refería seguramente a la extensión, sino a todo un conjunto de elementos que daban esplendor a la naturaleza americana. Es fácil comprobar que su estancia en América marcó su vida.

Aunque me aplicaba y aprovechaba en mis estudios, sin embargo, mi genio activo y la costumbre adquirida de gozar de anchura y abundancia en la feliz América, engendró tal violencia y opresión en mi ánimo, que me hizo insufrible la vida uniforme, estrecha y sujeta en que naturalmente vivía, en términos que después de bien preparado, concebí un plan atrevido, muy análogo en su objeto y en sus medios a mi carácter: en su objeto porque se reducía a irme solo a América, y libertarme de la simétrica poquedad de Europa; pensamiento que, aunque realmente diabólico por sus consecuencias no llevaba un carácter determinado de vicio y malicia, pues sólo nacía del deseo de anchura, y no de otro objeto de libertinaje, holgazanería u otra cosa fea. Se me figuraba que a cualquier ángulo de América donde llegase, fácilmente encontraría acogida y subsistencia¹⁷.

Mencionar esta cita es fundamental porque ratifica que su estancia le brindó el conocimiento suficiente para analizar, con puntos de referencia propios, el significado de la ruptura. Aun cuando sus recuerdos de América son resultado de una visita juvenil, se distinguirá de Quintana y de Flórez Estrada, quienes nunca estuvieron en el Nuevo Mundo, por haber conocido América y estar vinculado muy de cerca al sistema colonial. Lo que él muestra es la imagen de una América feliz, libre, ancha, que toma como sinónimo de libertad, y abundante en sus riquezas, al grado que podía considerarse capaz de brindar, de manera fácil, "acogida y subsistencia" para quien llegara a sus tierras. El caso de Pizarro podría ubicarse como aquel en que los avisos de nostalgia por América nace de su propia experiencia en este continente. Pese a su corta edad debió influir tanto en su formación que aun dentro de sus *Memorias* puede sentirse su deseo de estar en el Nuevo Mundo, así como de tener contacto con quienes le traían recuerdos del ancho mundo hispanoamericano.

Como ya se apuntó, Pizarro labora en cargos menores dentro de la Secretaría de Estado en 1802, donde permanece hasta 1808. Luego de la invasión francesa, contactó con la Junta Central

¹⁷ *Idem*, pp. 10-11.

aunque los vínculos no se caracterizaron por ser muy favorables. En recuerdo de esa etapa, Pizarro da su juicio:

La conducta de la Junta en esta crisis fué mezquina, golillesca, parcial, injusta y fecunda en grandes males. Ella creó la desgraciada clase de los afrancesados, y puso en juego entre españoles las más odiosas pasiones. En lugar de una noble y política franqueza, de unas órdenes e instrucciones acertadas, a los empleados y a los pueblos que hubieran fijado a cada uno sus obligaciones, por más duras que fuesen, tomaron el rumbo de adular y engañar las ideas del pueblo, aparentando hacer resistencia sin verdaderas medidas, en avisar cada uno reservadamente a sus amigos para la fuga, no tomar medida alguna política para salvar caudales, etc., y esperar estúpidamente una crisis que, siendo tan esperada, les sorprendió, sin embargo, y puso en el mayor desorden¹⁸.

Paralelamente a las referencias a su desarrollo político corren las relacionadas al tema americano. En la siguiente cita se demuestra la manera en que chocaba con la Junta Central, pero específicamente sobre algunas de las ideas fundamentales de su actitud hacia la situación hispanoamericana:

El periódico, apreciable *Semanario patriótico* en que trabajaba don Manuel Quintana, Rebollo y otros literatos, suspendió su publicación, poniendo una nota alusiva al encogimiento del Gobierno en este punto -referido a la cuestión sobre la libertad de imprenta-. La Central envió a América comisionados para la unión con la metrópoli; pero, en general, la elección de sujetos fue tan subalterna e insignificante, y las instrucciones tan poco adaptadas a la disposición de ánimos de aquellos habitantes, que unida esta circunstancia con la exaltación y alarma peligrosa que produjo allá la proclama primera de la Junta de Cádiz, puede decirse que estas medidas maduraron e hicieron estallar la insurrección en todos aquellos dominios¹⁹.

Su actitud mostraba una negativa a la política llevada a cabo por parte de la España liberal para tratar de manejar la situación en Hispanoamérica, ya que piensa que ella determinó el rumbo hacia la independencia puesto que luego de la implementación arrebatada de medidas políticas poco elaboradas las ex colonias españolas habían de adoptar el ideal separatista. En 1810 la Regencia le invita a trabajar como secretario general, aunque Sin embargo, según el propio Pizarro, siempre se obstaculizó su llegada formal al nombramiento propuesto, y no fue sino hasta el 6 de febrero de 1812 que volvió a la vida política española con el cargo de ministro interino de Estado.

¹⁸ *Idem*, pág. 114.

¹⁹ *Idem*, pág. 131.

Según Pizarro, en esa época se generó el aliciente que empujaría -desde España misma- la lucha por la independencia americana. Su participación dentro de un gobierno donde fluían las ideas liberales hacía patente una influencia de ellas, la que se presentaba al momento en que reconocía errores en la política metropolitana. Acepta la separación, pero es tajante al decir que sólo se habría dado después de muchos años de unión.

La América debía seguir la suerte que la naturaleza ha destinado a todas las posesiones apartadas y separadas por dificultosos intervalos geográficos de sus matrices: debía emanciparse; así es verdad que la pérdida de nuestras provincias americanas no es hija sino de la naturaleza de las cosas y no culpa de nadie, pero el momento, y principalmente el modo de separación es el que recae sobre los que han dirigido la política de la Metrópoli. Sean cuales fueren las quejas que tuvieren los americanos de nuestro Gobierno, y sea cual fuere la debilidad de éste, aun habría subsistido la unión por muchos años si la Monarquía misma no hubiera sido conmovida en sus cimientos: todos los principios de revolución e independencia hubieran existido, sí, pero inertes, como una semilla fuera de la acción del calor, de la humedad y de los álcalis de la tierra²⁰.

Aunque los sucesos en España propiciarían las condiciones para la independencia hispanoamericana, aun estaba en la posibilidad de los políticos retardar la crisis, evitar que ella se propagara e intentar que no fuese general la pérdida. Sin embargo, Pizarro marca que la "inexperiencia, el abandono y la ceguera se reunieron en los gobernantes para anticipar el momento y hacer más deshonrosa y desventajosa la catástrofe". La primera proclama de la Junta de Sevilla era un grito de sedición para los americanos, en tanto que los excitó e irritó con su "tono orgulloso". La Central hizo lo mismo, comisionó en su mayor parte a "imbéciles y oscuros", que parecía "que los habían enviado a revolucionar y no a calmar aquel país". Además, señala que la Junta de Cádiz acabó de irritar aquellos ánimos con "sus pretensiones extemporáneas de mantener un monopolio injusto sobre la industria y comercio de aquel país", mientras que las Cortes sumaron nuevos desaciertos al proclamar la igualdad sin respetar el punto de la representación nacional, lo que serviría para estimular, "y al mismo tiempo legitimar la sublevación".

Se aprecia en el texto una actitud similar a la ofrecida por Flórez Estrada; sus puntos coincidentes pretenderían imponer la razón liberal como la única que permitiría continuar el control

²⁰ *Idem*, pp. 148-149.

sobre hispanoamérica. Con las esperanzas cifradas en el buen desenvolvimiento constitucional, hacia 1812 se detiene la actitud de enviar expediciones armadas a América con la intención de someter a los rebeldes. Se inicia la práctica de mediación por parte de los ingleses para conservar las provincias de América para el Rey. Pizarro no encontró ninguna explicación que justificara la mediación inglesa, por lo que finalmente renunció al Ministerio que ocupaba, luego de noventa y cinco días, debido a la insistencia de mediación hecha por la Regencia. Luego de su actuación como Ministro en Prusia y como Plenipotenciario en el Congreso de Praga, entre 1813 y 1815, regresa a Madrid en 1816 y desde ese año hasta 1818 actuó como Ministro de Estado y Ministro Interino de Gracia y Justicia. Allí se hace importante su relación testimonial con el caso hispanoamericano.

Dentro de sus *Memorias*, es en el apartado que titula *América y Rusia*²¹ donde Pizarro empieza a hacer los comentarios que dedica al periodo durante el cual actuó como ministro. Allí, al referirse a la pacificación de las Américas, dice al comenzar sus notas:

A mi entrada en el Ministerio encontré el asunto en el peor estado posible y complicado, con sucesión de providencias poco acertadas, el sistema de expediciones aisladas; además era, a mi juicio, desacertada la elección de punto para la gran expedición de Morillo, no había un centro de dirección práctico de aquellos países, ni un sistema político combinado con el militar; de modo que unos generales usaban de un rigor exagerado y otros de dulzura [...]. Para mí, era ya desde Cádiz perdida nuestra América, pues en los negocios políticos nunca he juzgado por el expediente, sino por otros principios más generales y seguros; mas en el año 1817 no me quedó duda de su pérdida y de que era tiempo de sacar partido de una separación que era ya inevitable. Pero este era un punto de los más delicados e inaccesibles en nuestro alto gabinete. El partido de los que no conocen el país, ni se han acordado de él mas que para enriquecerse, había tomado mucha fuerza por el legítimo resentimiento que debía causarnos la defección mal considerada de aquellos naturales. La Corte no respiraba sino odio, suplicios y guerra contra aquéllos²².

Para 1817 Pizarro proyecta, en un documento del 22 de agosto, un plan en el que refleja su posición²³, la cual no corresponde exactamente a su declaración de que la separación fuese

²¹ *Idem*, pp. 262-268.

²² *Idem*, pág. 263.

²³ No se encontró el documento original. Se analiza a través de una fuente indirecta que no proporciona el origen del documento: Fernández Almagro, Melchor, *La emancipación de América y su reflejo en la conciencia española*, Madrid, Hispánica, 1944, pp. 49-51. También se hace alusión a ese documento en Jaime Delgado, La "pacificación de América" en 1818, en *Revista de Indias*, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Instituto Gonzalo Fernández de Oviedo,

inevitable. Se trata de un texto en el que parte del análisis de la actitud de dominio con la que España actúa hacia regiones en donde logra mantener su hegemonía colonial y hacia aquellas otras que se han salido de ese vínculo. Para este último caso, cree necesaria la sujeción por la fuerza. Cree en que "los medios políticos por sí solos no harán mal", pero a la vez no piensa en que la eficacia de ellos pueda ser suficiente para el control que se buscaba, por lo que propone una combinación de tácticas que se respalden mutuamente. Apoyado en propuestas de corte liberal, como la amnistía general, el comercio con la Península, la conservación de empleos, los buenos jefes y magistrados escogidos, consideraciones en sí que promueven la continuación de la unión hispano-americana, no deja de lado la propuesta armada que sostendría una garantía del buen desempeño de tales beneficios.

Cree indispensable la preparación de la lucha armada, por lo que apunta sobre la necesaria creación de una estructura bélica que incluya "apostaderos, cruceros y bloqueos", así como el aprovechamiento de la situación geográfica estratégica de La Habana, donde se instalarían astilleros que fomentasen el poderío marítimo. En verdad la consideración era para toda la isla, por lo que señala: "La isla de Cuba púeblesse, fortifíquese, cultívese, etc. Para esto, divídase en dos provincias entre sí a lo menos. Esta posesión es una alhaja de las más preciosas de la monarquía; mírese, pues, como tal". Todo estaría apoyado por un contingente numeroso, "como de ocho a diez mil hombres a lo menos".

Dejaba en un último lugar el proyecto expedicionario, pero sin descartarlo, siempre y cuando se realizara luego de verse agotadas todas las medidas políticas posibles. Su preferencia le llevaba a tomar con mayor conveniencia que la expedición de Morillo se dirigiera a Buenos Aires, ya que pensaba que el control de esa zona podría repercutir en el ánimo moral de los españoles, así como en los problemas que para entonces se tenía con Portugal por la posesión de los territorios fronterizos con Brasil. Promovió una reunión en donde la presencia de militares pudiera influir en la decisión del lugar al que habría de dirigirse la expedición; sin embargo, al narrar dicho evento

Madrid, año X, enero-marzo de 1950, Núm. 39, pág 17, quien presenta a la vez una cita de Jerónimo Bécker, La independencia de América (su reconocimiento por España), Madrid, Jaime Retes, 1922, pp. 53-55.

convocado por él, se muestra la dificultad para resolver de manera ordenada, práctica y seria el problema.

En caso de que su propuesta no funcionase, habría que tomar en cuenta la posibilidad de mediación de una potencia marítima extranjera, con lo cual casi señala directamente a Inglaterra, quien proporcionaría garantías a España en caso de que se resolviese o no el problema con las levantiscas colonias. Para él, la lucha independentista es de intransigencia. En medio de las buenas intenciones de brindar elementos para el mejor funcionamiento de los territorios americanos, a pesar de su interés por una mediación que pudiese encontrar maneras propicias de acuerdo, las colonias son tomadas como "rebeldes", fuera de toda la legitimidad que correspondería sólo a la monarquía. Así, en tanto que se trataba de someter una actitud rebelde, la justificación de la postura militar encuentra condiciones propicias para su desarrollo.

En el tomo 2 de sus *Memorias* se encuentra otro documento importante sobre la situación colonial, la *Memoria dirigida al Consejo de Estado sobre la pacificación de América*²⁴, con fecha del 9 de junio de 1818, en la cual destaca la importancia que la pacificación tenía para el futuro español, importancia que iría "muy por encima de cuantos objetos de política puedan ocupar la atención de un gran monarca". Para Pizarro el hablar de la problemática situación de las posesiones americanas era un tema básico para el desarrollo español, "pues se trata de la suerte de la Monarquía nada menos; -que- al lado de este negocio desaparecen, en la pequeñez, cuantos asuntos se pueden presentar a la alta consideración de V. M.", que los resultados alcanzados decidirán la magnitud e influjo de la gloria del reinado de Fernando VII. Pese a ser breve en su exposición, Pizarro le otorga una importancia central al asunto. Para él, y de manera tajante, las expectativas son las siguientes:

La América puede conservarse íntegra, puede conservarse parcialmente o puede perderse. A estas horas es ya muy problemático el primer extremo; y las notables faltas que lo han puesto así, y la peor de todas la de no hacer, es justo objeto de aflicción en el ánimo de V. M. y de mayor esfuerzo para enmendarlas. Si no se ponen los medios se perderán las

²⁴ Pizarro, *Memorias*, T.2, pp. 264-272. Según dato de Heredia, *Planes españoles...*, De José Pizarro al Consejo de Estado, con misma fecha, AGI, Estado 89. También lo edita Jaime Delgado, *La pacificación...*, pp. 373-380.

esperanzas hasta del segundo, y lo tercero entra en la esfera de los posibles. V. M. está, pues, en el caso de preverlo todo y prepararse para cualquiera de los extremos²⁵.

Como puede entenderse, Pizarro insiste en la preocupación de conservar lo posible de los territorios en donde la inconformidad y deseo de separación avanzan. Para apoyar su idea, usa el ejemplo negociador de Inglaterra, quien pudo obtener de sus antiguas colonias mayores ventajas por medio de la conciliación que únicamente por medio de planes de reconquista.

Para materializar su propuesta apunta, como un primer punto de diecinueve que contiene la *Memoria*, la idea de formar una institución que centralice los asuntos en torno a las Indias, que resuelva las dificultades provocadas por la participación de distintas instancias gubernamentales que sólo crean desconcierto.

Como segunda medida sugiere organizar, de forma urgente, "una única, pronta y fuerte expedición, dirigida previamente al Río de la Plata". Idea en la que hay una reflexión sobre las dificultades presentes en ese entonces, como lo podría ser el de carácter económico. Pese a ello, Pizarro asegura que con menos condiciones se realizó el descubrimiento y la conquista de América y que, por lo tanto, es mucho más posible la reconquista.

En tercer lugar, plantea como necesaria la apertura comercial entre los puertos y países que se encuentren pacíficos. Con ello, la opinión europea sería favorable a España, de quien se consideraba que deseaba continuar con el monopolio sobre sus extensiones americanas.

En cuarto término plantea como "urgentísima" una amnistía que provoque el regreso a España de todo el contingente de refugiados de todo tipo que no hacen más que estimular la visión de la América como la tierra de libertad y de la lucha contra la monarquía. Dentro de este punto, resalta su apreciación que tiene hacia los americanos, a quienes tacha como rebeldes al régimen. Habla de la poca calidad de los participantes españoles dentro del proceso de independencia, cuando dice: "Todo aventurero, todo delincuente, todo proscrito, acude a aquel nuevo campo de felicidad y soltura [a causa de que] los refugiados españoles [que se encuentran en Francia e Inglaterra] son los que predicán esta emigración". Luego, al volver a su patria esos "malhadados", se dejaría solos a

²⁵ Pizarro, *Memorias*, T.2, pág. 265.

los "extranjeros" en sus empresas, considerando que sería imposible el que continuaran su rebeldía "sin el vehículo, sin el intermedio de comunicación de los refugiados". Con esto último, se imponía una incapacidad a los americanos para dirigir por sí mismos un proceso en donde se exigiera avanzar hacia la independencia. Esta afirmación es más determinante cuando señala que con la salida de ese sustento que tenían los "usurpadores" del poder legítimo español, " la cuestión quedaría a luchar sólo con los pertinaces rebeldes de América, y esto sabemos lo que es". De acuerdo con la manera que se expresa, al decir "esto sabemos lo que es", Pizarro menosprecia, como lo había hecho con la incapacidad de crear un ideario político que estimulara el proceso independentista, la capacidad de lucha de los insurgentes. Por todo ello, entonces, apuraba hacia una "urgentísima cuasi general amnistía".

Como quinto y sexto puntos, Pizarro expone: Es importantísimo en América no usar de la fuerza sino en cuanto no alcancen los medios de persuasión y las concesiones posibles. La guerra, por lo mismo, ha de ser considerada como secundaria en este negocio²⁶. La guerra es tomada no como finalizadora de problemas, sino como potencializadora de ellos.

La intención de otorgar concesiones y bienestar a los territorios americanos, el promover el poblamiento en ellos, el organizar una empresa que asegure la presencia de una fuerza marítima en América, lograr un perfeccionamiento arancelario, "atraer a España la nobleza americana y sus capitales", son aspectos que prevalecen entre los puntos séptimo y quinceavo.

El apartado número 16 destaca por su interés en neutralizar la influencia de aquellos agentes de la insurrección que se dedican a propagar por otros países sus ideales de separación con la metrópoli. En contrarrespuesta a aquéllos, propone enviar

un número suficiente de agentes secretos que minen la opinión pública en aquellos países y en los extranjeros, que desvanezcan errores, que fortifiquen a los leales, que intimiden a los pertinaces y les abran después la esperanza de salvarse por una pronta enmienda, etc. Con este medio coincide el de multiplicar las publicaciones en los periódicos, en escritos y obras sueltas²⁷.

²⁶ *Idem*, T.2, pág. 268.

²⁷ *Idem*, T.2, pág. 270.

La propuesta era la de imitar los mecanismos de propaganda que tan buenos resultados habían brindado a los rebeldes: agentes secretos en comisión o voluntarios, prensa y escritos diversos. Pizarro estaba de acuerdo con la ayuda que significaría una gaceta, efectiva sin duda y mucho menos costosa que el mantenimiento de un ejército. De esta idea surge *El Observador Español en Londres*²⁸, como contraparte a la labor realizada por los emigrados españoles en Inglaterra.

La posibilidad de participación de extranjeros dentro de las tropas españolas, y la necesidad de encontrar apoyo en la Iglesia católica para continuar con el dominio colonial, aparecen como elementos principales en los puntos 17 y 18, respectivamente. Sin embargo, llama más la atención un aspecto contenido en la parte final de ellos. En ésta Pizarro señala que "La ignorancia en los naturales, el libertinaje de ideas en los corifeos, son los que han sublevado aquellos dominios contra su soberano legítimo: las ideas, y no las armas, son las que los han desgajado del trono". Ante ello, dice que al usar el Evangelio en la lucha contra "ese libertinaje de opiniones" se debilitará a las "turbas revolucionarias y desleales" a cuya cabeza aparecen "pastores idiotas y osados".

Como última propuesta, le parece propicio atacar el descontento ocasionado por el desprecio y desconocimiento que desde España se da por lo americano, así como por la actitud centralista y monopólica que desde la península se dirige a América.

Dentro del mismo interés por mantener una situación de predominio de la monarquía española dentro de los territorios americanos, aparece la *Nota pasada a las potencias sobre la necesidad de una intervención en América*²⁹. En ella se asume la necesidad de replantear las justificaciones sobre la legitimidad que el soberano mantiene sobre las provincias españolas en América. Para focalizar la atención sobre dicho problema, pone énfasis en el carácter contrario al desarrollo europeo que, bajo el aspecto moral, político y comercial, tiene la guerra de independencia en los dominios antes españoles. Sumando, además, que en el Nuevo Mundo "la

²⁸ Enciso Recio, Luis Miguel, *La opinión pública española y la independencia hispanoamericana, 1819-1820*, Valladolid, Universidad de Valladolid, Facultad de Filosofía y Letras, Departamento de Historia Moderna (Estudios y documentos, 23), pág. 72.

²⁹ *Idem*, T.2, pp. 280-285.

decantada doctrina de la igualdad y de la libertad se predica con los medios de la violencia, del terror y de las preocupaciones", que van en contra de los "derechos de todos los soberanos legítimos".

Hay una abierta defensa de la integridad territorial española en América, sin la cual se desestabilizaría el sistema político de Europa. Como una especie de llamado de auxilio a las potencias europeas se pide reflexionar sobre el siguiente punto: "Donde quiera que prevalezca el imperio de la usurpación, donde quiera que se profane el sagrado principio de la legitimidad, allí es necesario sofocar el mal en su mismo origen. El interés es uno, la causa la misma, y los medios deben ser uniformes, rápidos y decisivos"³⁰. Apoyado en una defensa de la legitimidad "sagrada" que el absolutismo otorga a Fernando VII, acusa de usurpadores a quienes quieren romper el estado de tranquilidad que garantiza el monarca luego de su cautiverio francés.

Sin dar posibilidades de desarrollo a las nuevas ideas en América, y reiterando el carácter de poca capacidad política de los americanos, más adelante afirma Pizarro que "Las ilusiones del sistema liberal, imposible en aquellos dominios, están desvanecidas, y es fácil aún reducir a evidencia que el comercio europeo y la preponderancia europea sólo pueden hallar ventajas en la sumisión y unión razonadas de las provincias ultramarinas al régimen legítimo de su monarca"³¹.

¿Cuál es la razón que da sobre la imposibilidad de que los americanos puedan mantener un régimen comandado por ellos mismos? Señala la inocencia, la falta de preparación y la inexperiencia como elementos que no garantizan la consolidación por la que se dice luchar en el continente americano. Pizarro marca de manera tajante que la independencia "supondría una reproducción numerosa de Estados democráticos, pues ningún jefe tiene bastante opinión para alzarse con el mando absoluto". Con tal señalamiento abre la opinión sobre la creación de nuevas repúblicas en América, punto sobre el cual marca su franco menosprecio.

La complicación de tanto Gobierno independiente en este estado de cosas haría que los medios legales para reprimir tan graves daños fuesen insuficientes, y apoyados aquellos unos con otros, las reclamaciones serían inútiles y la impunidad más positiva. Semejantes

³⁰ *Idem*, T.2, pág 283-284.

³¹ *Idem*, T.2, pág. 284.

Gobiernos, precarios por su esencia misma, inmorales por sus principios, y por necesidad versátiles en su política por el influjo y choque de las pasiones, no ofrecerían garantía alguna en los pactos mercantiles, y nunca podría la Europa prometerse en esta materia la misma estabilidad que la [que] presenta la España con un sistema comercial, franco y ventajoso, según ha indicado en sus diferentes comunicaciones relativas a la mediación para la pacificación de la América³².

Preocupado por el incierto futuro americano, Pizarro maneja la posibilidad de que con la modificación de la integridad territorial también se altere el sistema político europeo. Con esta percepción, intenta que las naciones de Europa participen en la inconformidad hacia la actitud de los insurgentes americanos, para así promover una alianza que permita, posteriormente, recuperar los privilegios antes mantenidos de manera exclusiva por los españoles.

Como un último ejemplo de la calificación rebelde dada a los americanos, se presenta una cita de Pizarro que muestra el descontento ante el hecho de que dentro de las intenciones llevadas a cabo por países europeos, fuera de España, se acepte la presencia de representantes de los "rebeldes" hispanoamericanos, tal como sucedió durante el Congreso de Aquisgrán, donde las naciones europeas debatirían sobre la cuestión americana. Pizarro toma como inaceptable que "un sitio consagrado para la reunión de tantos soberanos legítimos, se permita sea prostituído y manchado con sólo la presencia de unos hombres que, entre naciones cultas, deben considerarse como fuera de la ley y enemigos del orden social"³³. Así, lejos de aceptar lo que él mismo señalaba que era una "separación inevitable", su actitud se concretó a atacar a quienes rompían el orden social vigente, aquel en donde la representación del mandato de orden divino era otorgado al Rey.

En 1818, y pese a su disposición de servicio a favor de la realeza, cae de la gracia del monarca. Es desterrado a Valencia, de donde no vuelve sino después del nuevo revés que sufre Fernando VII a raíz del triunfo del pronunciamiento de Rafael del Riego en 1820, pero sin alcanzar ninguna posición destacable; desvinculado también de la actividad política durante el gobierno del Trienio Liberal, se dirige a París; regresa a España hacia 1830, pero sólo dos años después se le

³² *Idem*, T.2, pág. 282.

³³ Correspondencia que Pizarro envía a Zea Bermúdez (minuta de oficio del 25 de agosto. A.G.I., Est., leg. 89, doc. 82/1).

permite habitar en Madrid. Nuevamente sale al extranjero, donde se entera de su nombramiento real de "Prócer del Reino", y vuelve a su país en diciembre de 1834.

III.3. *La apreciación de América al retorno del absolutismo.*

Para continuar con el periodo del primer gobierno monárquico de 1814-1820, es pertinente volver a Flórez Estrada, a quien se había dejado luego de analizar su *Examen imparcial...* De su nueva etapa de exilio en Inglaterra es importante la consulta de su *Representación...*, documento donde se halla una presencia del interés sobre la problemática americana. Dicho escrito, único publicado por él durante ese exilio, aunque se editó en diversas ocasiones circuló como manuscrito en España desde 1814 mucho antes de su edición londinense en 1818.³⁴ Se trata de una obra en que se exponen las ideas liberales contrapuestas a la primera reacción fernandina. Está dividida en tres partes, en las que aborda, primero, las circunstancias y sucesos de la salida, ausencia y vuelta de Fernando VII; segundo, la situación española durante el reinicio gubernamental del monarca y; tercero, las propuestas que considera pertinentes para que la felicidad vuelva a su nación.

Es en la segunda parte donde se refiere a la situación hispanoamericana. Hace patente, de entrada, que se trata de un problema importante por resolver en tanto que previene que, de no hacerlo así, serán los angloamericanos quienes obtendrán todos los frutos de la política llevada hacia el Nuevo Mundo. Da a conocer al Rey su deseo de que América se mantenga dentro de la órbita imperial española. Le dice: "Aunque perseguido y prófugo, soy, señor, ante todo español, y como tal deseo a mi Patria toda la prosperidad posible. Por consecuencia, anhelo que las Américas permanezcan reunidas con la metrópoli y que formen con ella una misma sociedad"³⁵. No obstante, y con lo que se puede caracterizar de mejor manera su pensamiento hacia lo americano, afirma

³⁴ Véase la Introducción de Munárriz, p. 14, Munárriz da por un hecho que se trata de una obra de 1814, "o poco después". Además habla de tres ediciones más en Londres durante 1818, de una traducción al inglés en 1819, y de que durante 1820 existieron al menos tres ediciones en Madrid (Imprenta de la Calle de Greda, la de Villalpando y la de García), una en Isla de León (Imprenta Peril), una en Valencia (José Ferrer de Orga) y otra en Barcelona (Imprenta de Torner).

³⁵ Flórez Estrada, *Obras*, T.2, pág. 203.

sobreponer a ese espíritu español su posición de hombre de justicia. Acepta su deseo de que las Américas se mantengan unidas a España, pero siempre y cuando el vínculo se forme a través de una relación "compatible con la libertad, con los intereses y aun con el voluntario consentimiento de aquellas, y no de otro modo". Ante la polaridad de las propuestas comunes sobre la política a seguir en América, se muestra reacio a aceptar la viabilidad de alguna de ellas. Cree que ni la posición de luchar frontalmente contra el Nuevo Mundo, ni aquella postura que pretende aceptar la formación de repúblicas americanas, pueden significar beneficios para España. Al contrario, las considera como propuestas que marcarían el camino equivocado en la política española. Se niega a aceptar la primera ya que, según dice, "todas las sociedades tienen la facultad inadmisiblemente de variar la forma de gobierno, de elegir a sus gobernantes y de deponerlos, siempre que de otro modo no puedan conseguir aquella felicidad". En virtual ataque a la idea de reconquista y de continuación absolutista, cree que aunque el Rey o los partidarios de la primera propuesta consideren "legítima" su acción, escudarse en la "legitimidad" es absurdo cuando ésta no busca hacer real tal felicidad. Además, afirma que se trata de una idea inalcanzable por la falta de condiciones reales.

Sin dinero, sin marina, con soldados forzados a pelear contra su misma libertad, contra sus parientes y contra sus conocidos y amigos y con disminución diaria de todos estos mismos escasos medios es el cúmulo del delirio persuadirse que pueblos que luchan por su libertad, cuyas fuerzas y auxilios se aumentan diariamente y que se hallan a tanta distancia, puedan ser sometidos por la fuerza a un dominio que detestan y que no les ofrece ninguna futura perspectiva de felicidad³⁶.

Además de ello, sostiene que con la proposición real de amnistía y de libertad de comercio no se puede llegar a controlar los anhelos de libertad civil que la Corona evitó otorgar.

Sumaba a la delicada situación política la presencia de los angloamericanos, a quienes resultaría benéfica la ruptura colonial y el establecimiento de sistemas de gobierno repúblicanos. Esto estimularía una mayor fuerza en los lazos políticos y económicos entre los Estados Unidos de Norteamérica y las nuevas naciones, hecho que impulsaría a los primeros a apoyar abierta u ocultamente la separación.

³⁶ *Idem*, pág. 204.

De todo lo expuesto se deduce, señor, que en la guerra intentada para subyugar las Américas vos tenéis que perderlo todo y no podéis ganar cosa alguna. Cuanto más se sostenga la lucha entre las nuevas y antiguas opiniones, más seguro será el triunfo de aquéllas y más funesto, por consecuencia, el resultado para el sistema de los reyes absolutos³⁷.

Habrán repercusiones profundas producidas por la ruptura colonial, dice Flórez Estrada, quien también menciona que si bien el descubrimiento del Nuevo Mundo alteró los intereses de toda Europa, su pérdida alteraría muchísimo más a todo el globo. En todo ello veía la presencia de los Estados Unidos.

Crear que los recursos de América -comenta el propio autor- servirán únicamente para que sus naturales se ocupen sólo en disfrutarlos, es no conocer el corazón humano ni la pasión favorita de los gobiernos republicanos. Suponer que se pasarán muchos siglos en tener una superioridad decidida sobre Europa, es no atender al poder adquirido por los norteamericanos en tan corto tiempo, y en el peor terreno de toda América³⁸.

Con respecto a la segunda postura, en definitiva no acepta la idea de una separación. La falta de "luces, riqueza y población" es para Flórez Estrada muestra inequívoca de la inmadurez política de quienes pretenderían la independencia.

Si para formar una sociedad política no se hubiese de contar más que con la extensión de terreno y con los medios que la naturaleza ofrece, sin duda las Américas no deberían formar parte de una comunidad europea; pero si hay que contar con los medios anunciados de luces, riqueza y población, considero aún muy prematura la emancipación de las Américas, y muy poco conforme para consolidar una verdadera libertad³⁹.

Se mantiene constante la atribución ignorante e inmadura en la población americana, justificándose así la incredulidad en las posibilidades de emancipación. La alternativa que propone es anunciada como una solicitud para actuar con justicia en las labores que ejercen virreyes y oidores, que exista una representación nacional y que se gane la Corona una confianza perdida por la agresiva respuesta ante las intenciones separatistas. Fáciles condiciones con las que "las provincias levantadas convendrían en formar una misma comunidad con la nación española". Como se puede ver, es total

³⁷ *Idem*, pág. 206.

³⁸ *Idem*, pág. 207.

³⁹ *Idem*, pág. 208.

su idea de ruptura imperial; en ella ya no se puede hablar de colonias, sino de la creación de un conjunto de países que convivan en "una misma comunidad con la nación española".

Entre las propuestas que lanza en la Parte Tercera, dedicada a hacer recomendaciones para salir de la crisis, las resoluciones 3a. y 6a. están ligadas al caso de las Américas. En la primera se indica "Despachar comisionados a todas las provincias levantadas de las Américas para tratar con sus gobiernos y Congresos, sin exigir de vuestra parte otra condición que el que formen una misma nación con España, dejando enteramente a su arbitrio todas las demás condiciones". Mientras, por su parte, la 6a. resolución se encamina a proponer la declaración de una "libertad absoluta y general de comercio" de Hispanomérica con todas las naciones del mundo, medidas con las que los sectores coloniales inconformes no encontrarían justificación a sus ideales separatistas y que, por lo tanto, permitirían a España contar con un importante estímulo a su desarrollo. La solicitud de libre comercio no implica de ninguna manera apoyo a la independencia americana, sino más bien tiene la intención de fortalecer -mediante la razón- los vínculos que los americanos querían romper.

En 1820, al triunfar el levantamiento liberal de del Riego, Flórez Estrada vuelve a la patria como Diputado de las Cortes y nuevamente como Intendente del Ejército de Sevilla⁴⁰. Un año antes, el problema hispanoamericano tomó importancia en la parte militar. La solución pacífica que propusiera Flórez Estrada no tendría ya eco, a pesar del poco éxito alcanzado por la vía armada. Se decidía la concentración de la tropa expedicionaria que iría a Río de La Plata. El lugar de reunión fue baja Andalucía, zona de evidente influjo masón, y donde las noticias americanas, sin pasar por canales que pudieran manipular la información, mostraban una realidad poco positiva para España.

En el ámbito internacional, la Corona británica se oponía a una salida militar del conflicto. La situación se hacía entonces propicia para que los liberales pudieran trabajar para promover la sublevación del ejército acantonado para viajar a América, en contra del gobierno de Fernando VII, a quien el medio más idóneo para conservar la unión entre los reinos de España y Ultramar le pareció siempre la acción militar. En coincidencia con el historiador español Enciso Recio, vale la pena anotar su importante cita sobre la manera de considerar la problemática americana:

⁴⁰ Munárriz, *op. cit.*, pág. 14.

Padecía el monarca el mismo error que fue propio de muchos absolutistas españoles: la infravaloración del independentismo. A su juicio, la independencia no llevaba consigo la libertad y el orden y, por tanto, no contaba con la adhesión general. Fiando en los cada vez más escasos focos leales y en algunos informes en exceso optimistas que llegaban a palacio, el Rey interpretaba la <<reconquista>> como un deber. Podemos sospechar, en fin, que la postura obedecía a una mentalidad y a hábitos muy arraigados⁴¹.

Esta actitud, en donde se imponía como un "deber real" el recuperar el control sobre el territorio hispanoamericano, seguiría funcionando como aliciente aun después de pasado el Trienio Liberal. Es más, se reflejaría de manera patente en los esfuerzos por justificar la reconquista a finales de la década de 1820.

⁴¹ Enciso Recio, *La opinión pública española...*, pág. 63.

IV. La historiografía imperial. La lucha por la reconquista hispanoamericana entre 1820 y 1833.

IV.1. *El Rey, figura central en la recuperación de Hispanoamérica.*

La incapacidad administrativa de la monarquía se manifestó en la organización de las fallidas expediciones de reconquista. El retraso prolongado para el envío de las tropas acantonadas en Cádiz, que serían trasladadas a América, llevó al descontento a sus integrantes. La incorporación en el ejército de algunos elementos simpatizantes de la tendencia liberal, que para el Gobierno eran sospechosos de sedición y que por ese motivo eran enviados lejos de Madrid, atizaría el deseo de volverse en contra del absolutismo. Tal como lo muestra un documento de la época, el objetivo de enviar esa fuerza de alrededor de veinte mil hombres a América se cambió, con el levantamiento de Rafael del Riego, por el de conformarse en impulsor de las libertades patrias¹.

En 1820 se iniciaría el Trienio Liberal, período de gobierno en el que por su brevedad el tema americano tuvo un tratamiento limitado. Eso se reflejó en la inexistencia de una producción de estudios históricos que fuera resultado de la interpretación de la élite a la que se ha venido analizando. No obstante, tal como se comprueba a través de la prensa del periodo², puede decirse que durante la monarquía constitucional la visión de los pequeños sectores que tenían una preocupación política e intelectual hacia el problema hispanoamericano seguía impregnada con muchos de los lineamientos de Pizarro y Flórez Estrada³, apuntados ya.

Sin duda, el cambio político en España tendría repercusiones en América, pero no porque se apoyara el proceso de independencia que se vivía en sus colonias, sino porque el levantamiento militar restó fuerza a la ya de por sí deficiente intentona fernandina de volver a controlar los territorios emancipados⁴.

¹ Eguiluz, Tiburcio de, *Discurso apologético de la lealtad española, o sea bosquejo de lo más notable y público de la aciaga época del gobierno revolucionario de España*, Madrid, Imprenta de Don José del Collado, 1825, pp.4-5.

² Así lo fundamenta Alberto Gil Novales en su trabajo *La independencia de América en la conciencia española, 1820-1823*, publicado en *Del antiguo al nuevo régimen en España*, Caracas, Academia de la Historia, 1986, pp. 125-157.

³ Flórez Estrada fue nombrado ministro el 28 de febrero de 1823, pero, acentuados los problemas políticos internos, no tuvo tiempo de ejercer formalmente su designación real.

⁴ Diego Martínez Torrón, en su libro *Los liberales románticos españoles ante la descolonización americana*, Madrid, MAPFRE, 1992, pp. 263-285, al referirse a "El tema de las colonias americanas durante el Trienio Liberal", insiste -

Durante el Trienio la política española continuó con la intención de mostrar a los americanos que el enfrentamiento no era una guerra civil, sino un problema de diferencias entre "hermanos" de una misma nación, por lo cual obviamente no se podría pensar en el desmembramiento del conjunto. José Joaquín Mora, liberal exaltado que figuró en el gobierno de esos años, hablaba de América como "la tierra virgen donde toda reforma es posible"⁵. No se refería a una separación política, sino a "reformas"⁶.

Con todo y las esperanzas de que con el nuevo gobierno español existirían avances propios de una época revolucionaria, tal como lo atestiguaban las libertades de reunión y expresión y la profusa actividad periodística, lo más significativo sería el supuesto ascenso de la soberanía popular mediante la restauración constitucional de 1812. Pero, como ya se ha visto en apartados anteriores en donde se menciona la repercusión de las nuevas ideas liberales, ello no significó ninguna novedad prometedora para los habitantes del territorio americano. Por el contrario, si pensamos en que la actitud de este nuevo periodo liberal se caracterizó por reducir la fuerza con que defendió la participación popular y se olvidó de la búsqueda de mecanismos que la garantizaran, es fácil comprender que esta modificación del comportamiento liberal se reflejaría en su percepción sobre América, ya que entonces, y con más énfasis que el que se tomó entre 1808 y 1814, era menos creíble una verdadera consideración de los intereses americanos dentro del nuevo gobierno. Es más, como se desarrolló una adoración retórica que no hacía otra cosa que enaltecer la figura de Fernando VII⁷ como Padre amado del pueblo, se menospreciaba a la soberanía popular. Tal retórica pedía al monarca que profundizara el interés por cumplir sus "deberes" de gran Señor, entre las que seguía pendiente el aun considerado "deber" de encabezar la reconquista del territorio americano, concebido parte de la nación española, es decir, como integrante de la estructura geográfico-política.

apoyado en Gil Novales, *La independencia americana...*, pág. 126- en la existencia de una convicción de que era necesario proceder al reconocimiento de la independencia.

⁵ Tomado de José Joaquín de Mora, *Las Floridas*, en *Minerva Nacional*, I, 1820. Cfr. también en Monguió, Luis, Don José Joaquín de Mora y el Perú del ochocientos, Madrid, Castalia, 1967.

⁶ Martínez Torrón, op cit, p.264, y Abellán, op cit, p.238, atribuyen a Mora un abierto deseo de que se logre la independencia hispanoamericana.

⁷ Gil Novales, Alberto, *El trienio liberal*, México, Siglo XXI, 1980, pág. 14.

Ante la insurrección hispanoamericana, lo único que los dirigentes del Trienio Liberal implementaron fue ofrecer el perdón de todo lo pasado, siempre y cuando los insurrectos aceptaran deponer las armas (Decreto del 27 de septiembre de 1820); por ello se llegó a acusárseles de una ceguera tal que orilla a creer que Hispanoamérica tenía razón en iniciar su levantamiento⁸. La tendencia política liberal moderada, mayoritaria y preponderante en las Cortes, se negaba a que la independencia americana fuese un hecho, y además, como sucedió con muchos de los liberales que antes se habían mostrado como exaltados, se desdijo y desistió de luchar y defender sus anteriores posiciones. Aunque una minoría liberal exaltada seguía evocando el problema de América, de los indios, de los negros, en sí, de todo ciudadano hispanoamericano, no había discusión que seguir. En tanto que se restablecía la Constitución, sus leyes y autoridades, fuera de la práctica periódica de su voto soberano, al pueblo peninsular y americano no le quedaba otra alternativa más que obedecer.

Tal actitud explicaría el que se haya dado una negativa a cualquier propuesta que no se sujetara a los preceptos institucionales, tal como sucedió con la que presentaran diputados americanos, que consistía en crear secciones de las Cortes en América (25 de junio de 1821). Sin dar esperanzas de que tal proyecto se convirtiera en una salida negociada, la mayoría española de las Cortes continuó apegada a propuestas de pacificación en las que se hablaba de la grandeza de España en América, de la excelsa calidad de las Leyes de Indias, etc., en virtud de lo cual se rehusaba aceptar la independencia⁹. Pese a los esfuerzos por contener el dominio colonial, la independencia de Nueva España se declaró el 24 de agosto de 1821, mediante la firma del Tratado de Córdoba por el independentista criollo Agustín de Iturbide y el enviado español Juan O'Donjú, quien actuaba como Jefe Político Superior de la Nueva España al ser enviado por el gobierno liberal a implantar la Constitución. Así, con todo y la negativa que lanzó tanto el Trienio como el posterior absolutismo restaurado, además de perderse la oportunidad que representaba aceptar o negociar la opción impulsada por los propios diputados americanos, también se perdería el vital suministro económico que brindaba la plata mexicana.

⁸ *Idem*, pág. 18.

⁹ *Diario de Sesiones*, 1821, pp.2476-77 y 2496-97, Gil Novales, *El trienio liberal*, pág.31.

Los gobiernos liberales siguieron con un tajante no al reconocimiento de la independencia, no obstante que se adoptó una actitud de buena voluntad al anunciar que no se perseguiría a los habitantes americanos que fuesen a España, a excepción de los militares que se hubiese sumado a las filas "rebeldes". Dentro de los participantes políticos de este periodo sobresalen para nuestro tema Agustín Argüelles, José Canga Argüelles, Antonio Alcalá Galiano, Francisco Martínez de la Rosa y el Conde Toreno. En ellos, como miembros de una élite intelectual-política, recayó la responsabilidad de producir la historiografía del periodo. Sin embargo, a causa tanto de sus ocupaciones gubernamentales, así como por la rapidez con que terminó el lapso liberal, no les fue posible realizar dicha labor. Ellos se preocuparon años después por preparar textos históricos sobre la historia española a partir de 1808, y que abarcarían cerca de tres décadas. Es en esas obras donde se puede encontrar la huella de la interpretación que desde España se daba sobre lo americano, pero por ser publicaciones posteriores cronológicamente no es pertinente mencionarlas aquí.

Para 1823 Fernando VII estuvo de nueva cuenta en el poder gracias a la ayuda brindada por tropas francesas, reinstalando su poder absoluto hasta 1833, año en el que muere. De 1820 a 1833, y como había sucedido en la década anterior, se generó un caudal de informes, consejos, reportes y proyectos provenientes del interior y de fuera de España, que denotan la preocupación de hacer un último esfuerzo por alcanzar el *status* que se tuvo hasta 1808. La existencia de ese tipo de documentos dentro de los archivos españoles muestra cómo se intentaba encaminar hacia una resolución benéfica a la desesperada "empresa nacional de España"¹⁰.

El desarrollo de los acontecimientos en la América española, donde se veían avances considerables en el proceso de la independencia, patentizan la necesidad de recuperar el prestigio y el poderío de España. Hispanoamérica dejó de enviar sus riquezas a la Península, por lo que las condiciones económicas se trastocaron. Como se ve, esta vinculación metrópoli-colonia hace pensar en que al analizar textos relacionados con el proceso emancipador hispanoamericano, se les debe someter a un análisis a la luz de la decadencia española, sin dejar de lado el telón de fondo que era

¹⁰ Véase a López Guedez, Horacio, *Dos informes sobre la pacificación de América en 1824*, Mérida, Venezuela, Facultad de Humanidades, Universidad de los Andes, 1967, pág. 11; del mismo autor *La pacificación de América: 1810-1836. Opiniones de particulares*, Mérida, Venezuela, Humanidades, Tomos V-VI, 1963-64. Además de la imprescindible obra de Edmundo A. Heredia: *Planes...*, op cit (nota 25 de Introducción).

el derrumbe del prestigio español en Europa. En esas circunstancias, los planes de reconquista de América se convirtieron en un último y desesperado esfuerzo por evitar el declive. Rescatar América era, en realidad, una manera de salvar a España.

Pese a la decadencia, no se consideraba perdida la dominación colonial, además, como una forma de mostrar ante la consideración europea que se seguía contando con un prestigio, se continuaba exaltando el poderío hispánico hasta el grado de presentarlo como capaz de recuperar los dominios por un tiempo perdidos. El problema que se tuvo que enfrentar fue que con esa presentación de aparente fortaleza no se lograba hacer conciencia entre quienes tenían la responsabilidad de ejercer los proyectos de reconquista y pacificación. En una exposición del 2 de junio de 1824, enviada al Rey para contribuir a "la pacificación de sus Américas"¹¹, se encuentra una particular apreciación al respecto, ya que una de las partes del documento tiene como subtítulo el de "Preparación de la opinión pública en la Península para las expediciones a Ultramar". Su autor, el Teniente Coronel de Infantería Don Pascual de Churruca, motivado por "el celo con que todo buen súbdito debe contribuir a la grandeza y prosperidad de su Rey, y a su Patria", busca evitar la "absoluta pérdida" de las posesiones insurrectas, para lo cual propone el que debe

reanimarse con no menos esmero el espíritu público de la España; haciéndose demostrar por medio de la Gaceta y otros papeles de las provincias el alto precio y riqueza de nuestras colonias, atribuyéndose exclusivamente nuestros grandes males y miserias a su funesta pérdida, animándose por todos los medios a los peninsulares a su interesante recuperación, inflamándolos con la grata memoria de las ilustres hazañas que immortalizaron a los primeros conquistadores españoles de aquel Continente; dedicando, si necesario fuese, un periodista hábil en la Corte, a ocuparse expresamente de los negocios y la guerra ultramarina, dándose una elevada importancia a los nobles sacrificios de los que allí sostienen los sagrados derechos del Trono y la Justicia; con inserción de toda clase de anécdotas agradables a los pueblos, y mezclándose otras curiosas páginas de literatura y noticias europeas, para que más generalmente circulase dicho papel en España¹².

¹¹ *Exposición respetuosa que el Teniente Coronel de Infantería Don Pascual de Churruca, Comandante del Primer Batallón expedicionario de Valencey, ofrece a la Soberana consideración del Rey, Nuestro Señor, sobre los graves intereses de la pacificación de sus Américas*, Archivo General de Indias, Sevilla. Estado 90; ver López Guedez, *op cit.*, pp. 45-62.

¹² *Idem*, pág. 55-56.

El propio Teniente expedicionario propuso hasta la participación de los párrocos de cada pueblo para "restablecer la concordia y la paz entre las familias desunidas de nuestros hermanos de América, así como evitar la pérdida de aquellas opulentas posesiones de nuestra nación".

La necesidad de no perder el prestigio y el poderío llevó a que la ruptura que se daba entre las colonias americanas y la Metrópoli no fuese considerada como definitiva. Se aceptaba que el control efectivo se encontraba perdido con los acontecimientos de 1824, con los cuales dio inicio la estructuración de los proyectos de formación de repúblicas independientes, pero se creía en la pronta recuperación de aquel control ultramarino. Precisamente esa idea de rearticulación del régimen era la parte medular de las propuestas enviadas al Rey. En ellas se da la presencia de algunos rasgos comunes: se anotan las características de los pobladores de las áreas conflictivas, de su riqueza natural, de las posibilidades de rescate, así como de las circunstancias que debían producirse para lograr el sometimiento y la obediencia colonial.

IV.2. Mariano Torrente y su Historia de la revolución hispanoamericana. La versión fernandina.

Dentro de aquel conjunto de muestras de adhesión al Rey, se articuló una obra que condensa la idea de que el monarca era el pilar básico que cumpliría el "deber divino" de solucionar la terminación de la rebeldía en Hispanoamérica. El texto es *Historia de la revolución hispanoamericana*¹³, su autor es el escritor Mariano Torrente, nacido en Barbastro (Huesca) el 12 de octubre de 1792 y muerto en La Habana el 28 de julio de 1856. En 1808, como tantos otros, Torrente abandonó sus estudios a causa de la invasión francesa. En 1813 era secretario de la 6ª división del ejército inglés, aliado de España, y en 1814 comisario de guerra en el ejército hispanoportugués. Terminada la guerra fue cónsul en Civitavecchia, Italia, pero al ser proclamada la Constitución en Cádiz dejó el servicio del Estado y se trasladó a Inglaterra, donde entabló amistad con el ex emperador de México, Agustín Iturbide. Volvió a Madrid en 1827 y en 1830 fue nombrado intendente en la provincia, en 1834 fue a La Habana como administrador general de las rentas marítimas, donde

¹³ Torrente, Mariano, *Historia de la revolución hispanoamericana*, 3. vols., Madrid, Imprenta de Don León Amarita, 1829-1830.

obtuvo licencia para regresar a Madrid en 1840. Desde esta fecha hasta 1843 fue diputado en su ciudad natal y desde 1843 hasta su muerte residió en La Habana, si bien realizó frecuentes viajes al extranjero. Con relación a nuestro tema, su obra más importante es *Historia de la revolución hispanoamericana*, pero cuenta con una extensa producción historiográfica, entre la que vale la pena al menos mencionar el libro siguiente: *Política ultramarina que abraza todos los puntos referentes a las relaciones de España con los Estados Unidos, con la Inglaterra y las Antillas, y señaladamente con la isla de Santo Domingo*¹⁴.

Luego de reinstalarse el absolutismo en 1824, la idea de la reconquista se imponía como única alternativa para intentar recuperar el control en Hispanoamérica. El "deber real" que obligaba a Fernando VII a buscar las formas de remediar la inestabilidad de los territorios ultramarinos, creyendo en la existencia de sectores que debían de ser salvados de permanecer bajo el control de pequeños sectores de "rebeldes ingratos", le llevó a apoyarse en todos los mecanismos que pudieran contribuir a su tarea encomendada. El desgaste económico que había tenido España por las expediciones de reconquista, de las cuales los resultados habían sido poco alentadores, llevaron a considerar como importantes aquellos intentos que, sin necesidad de grandes gastos, mostraran oposición a los insurgentes. Desde el anterior periodo fernandino se practicó la utilización de un ataque ideológico a los rebeldes a través del propio mecanismo que brindaba grandes beneficios a la revolución: los panfletos, proclamas y programas. Pero en el nuevo periodo se requería la implementación de proyectos más sólidos, acordes con las nuevas condiciones de la problemática colonial. Pese al triunfo de 1824 en Ayacucho, en España la negativa de aceptar la decadencia imperial no permitía ver otra posibilidad que la pronta caída de los movimientos, los que, aun cuando se habían generalizado y hasta fortalecido, seguían tomándose como pasajeros.

Ubicado en el centro mismo de las anteriores circunstancias, el historiador español Mariano Torrente presenta una historia que va de 1809 a 1825, aunque su aporte alcanzará hasta el año previo a su publicación, pues refleja una coincidencia con la política española que se aplicó en los territorios levantados. El texto se presenta como contraparte a una exaltación a la libertad e

¹⁴ Publicada en Madrid, Imprenta de la Compañía General de Impresores y Libreros del Reino, a cargo de D.A. Avrial, 1854.

independencia de las colonias hispanoamericanas, pese a que tal postura es una actitud que apoya el desarrollo de la independencia hispanoamericana desde fuera de las fronteras españolas. En la Península era virtualmente imposible encontrar sector alguno que pudiera mostrar ánimo por la lucha independentista americana. Nadie hablaba de otra cosa que no fuese la intención de reconquista. La política de conciliación que se quería aplicar durante los años anteriores era tomada como causante del avance insurreccional. Luego de la terminación del Trienio Liberal, quienes habían hablado de conciliación o bien estaban en el exilio o bien se cuidaban de no hacer comentario alguno al respecto. El único camino a seguir era la reconquista.

La importancia del texto de Mariano Torrente radica en la dedicación exclusiva a los acontecimientos americanos, desde una perspectiva española, así como en el hecho de que intentó marcar una influencia dentro de algunos círculos sociales interesados en la política española hacia sus territorios ultramarinos, particularmente en un periodo crucial para España y para el futuro de su relación con los territorios americanos. La obra ha aparecido dentro de la historiografía española como fuente en la que se buscan datos con los que pueda reconstruirse el proceso de emancipación americana, pero no ha sido estudiada a profundidad como reflejo de una necesidad de mantener el territorio americano a fin de evitar el declive español, tampoco se le ha estudiado como instrumento que explique la imagen que se tenía de América desde España, ni tampoco como caso que ilustre la realidad política que vivía España dentro de su desarrollo político interno. Estos son los aportes que de ella se quieren entresacar aquí.

Torrente tuvo una trayectoria política considerable, como también lo fue su producción historiográfica, donde destacan su *Economía política* [1824]; *Geografía universal, física, política e histórica*, en cuatro tomos [Madrid, 1827]; *Bosquejo económico-político de la isla de Cuba* [Madrid, 1852]; *La esclavitud en la isla de Cuba* [Londres, 1853], Memoria que aparece como "Sección Primera" de la "Segunda Parte" del ya mencionado y muy interesante texto intitulado: *Política ultramarina que abraza todos los puntos referentes a las relaciones de España con los Estados Unidos, con la Inglaterra y las Antillas, y señaladamente con la isla de Santo Domingo*.

Pese a su amplia labor historiográfica, será el análisis de la *Historia de la revolución hispanoamericana* alrededor del que girará este apartado. Su obra puede tomarse como resultado de

varios factores que de entrada deben señalarse. El primero es la importancia que alcanza la historiografía dentro de la lucha política. La sugerencia hecha por el Teniente Churruca, en el sentido de encargar a alguien en especial la elaboración de "papeles" que animen a la recuperación de las altamente apreciadas y ricas colonias, parece ser una idea que se quiere materializar contundentemente con la obra de Torrente. Otro factor es que con las dificultades de tipo económico que obstruían el mantenimiento de constantes expediciones que se dirigieran a las zonas sublevadas, el ataque mediante "papeles" resultaba mucho más costeable y, adicionalmente, se contribuiría así a concientizar acerca de la necesidad de los intentos de reconquista. Puede decirse que en cuanto que la decadencia española avanzaba con más fuerza, lo que a la vez hacía también más profunda la necesidad de recuperar la influencia y presencia en América, tendría mayor significado una justificación bien cimentada que avalara la política agresiva que se veía como único mecanismo capaz de sostener el control sobre Hispanoamérica.

Es particular el acercamiento hecho por el historiador hacia el proceso de independencia. Hay una finalidad de mostrar que el Rey veía avalado su "deber" de auxiliar a los americanos, que había un sustento en la necesidad de estimular la presencia real en sus territorios a fin de liberarlos del yugo impuesto por la "rebeldía" de unos cuantos. Es clara la existencia de una correspondencia cronológica entre la obra y una fase de fortalecimiento del ideal monárquico de reconquista.

Para realizar su labor, Torrente había reunido materiales en Francia e Inglaterra, así como datos interesantes que le había proporcionado su trato y correspondencia con Iturbide. Como producto final resultaron 3 volúmenes que organizó de la siguiente manera: un "Prólogo"; un amplio "Discurso preliminar", dividido en dos partes; el contenido, donde se tocan los siguientes países y años: Buenos Aires (1814-1816, 1820); Perú (1814-1826); Chile (1814 1824, 1828); Quito (1814, 1815, 1820-1822); Santa Fe (1814-1821); Caracas (1814-1823, 1827-1829); México (1814-1822); Isla de Chiloé (1825, 1826, 1827); y por último un "Discurso final".

Inicia la obra afirmando que se trata de un "encargo", es decir que Torrente realiza su trabajo en respuesta a una petición concreta. Para contestar a la incógnita de quién pudo solicitar dicho "encargo" se debe poner atención en una lista de suscriptores que apoyaron la edición, listado que se inserta en el mismo libro y donde figura en primer lugar Fernando VII. Así, aunque la lista

es larga, con lo que podría suponerse que cualquiera de esos seguros pro-monárquicos era posible solicitante de la obra, la presencia del Rey le sitúa como primera instancia probable. Al haber una gran coincidencia entre la aparición y la actitud propagandística de la reconquista armada y de la violencia antihispanoamericana que prevaleció durante la mayor parte del gobierno de ese monarca, es fácil pensar en que el financiamiento se originó de los recursos reales.

El hecho de que el rey ordenó la compra de 700 ejemplares para repartir en territorios coloniales¹⁵, si bien no hace posible confirmar su participación dentro del financiamiento, apoya la hipótesis de que él haya solicitado el "encargo". Además, tal preocupación por el envío de la obra a Hispanoamérica no hace sino confirmar también el que se practicaba una especie de sensibilización en el territorio americano durante una etapa previa a la realización de arribos expedicionarios. Sin duda la hipótesis del financiamiento real es muy probable, aun cuando éste se haya dado, o se haya querido suponer, sólo al nivel de suscriptor. Además, el que Torrente se refiera dentro del texto a que su trabajo es un "encargo", es una afirmación que puede contribuir a pensar que se trataba de una petición de alguien en especial, y si consideramos que el mayor beneficiado por la obra sería el monarca español, existe mayor credibilidad en que el Rey tuvo una participación directa en la creación y publicación del texto. Como quiera que sea, al enumerar a los suscriptores, y encontrar que encabeza la lista el monarca, seguido de su esposa y de muchos otros españoles -obviamente promonárquicos- comprueba la relación, el vínculo existente entre la obra y el absolutismo.

Mariano Torrente habla de la dificultad que se presenta al escribir una historia en la cual sus personajes aún participan dentro de la vida política española, ya que ello, según él, implica un necesario apego a la veracidad a fin de evitar argumentaciones en contra. Así quiere explicar que la forma en que ha realizado el texto, o sea cuando los sucesos se están generando, fundamenta la credibilidad que se le debe dar al mismo. Hace alarde de que su manera imparcial de presentar los hechos dará mayor crédito a su escrito. Sin embargo, y en notable contradicción con su propia presentación, anuncia sin más el profundo interés que tiene en que su obra apoye el bienestar monárquico.

¹⁵ Woodward, *Spanish Apathy and American Independence (1810-1843)*, Tesis inédita para el Doctorado en Filosofía, Universidad de Chicago, 1964, p.271.

No consultando yo -dice- sino el bien que podía resultar a nuestra Monarquía de la publicación de esta obra, me he dedicado a leer de ocho años a esta parte todas las que han salido a luz en pro y en contra de dicha rebelión; me he insinuado con los mismos jefes independientes que residían en Francia e Inglaterra para saber todas las ocurrencias de aquellos países, para oír sus discursos y objeciones, y finalmente, para recoger cuantos datos podían servirme de guía en tan importante empresa. Apenas llegué a España contraí relaciones con muchos de los jefes que han capitaneado ejércitos realistas en América, y no he cesado de reunir apuntes, hacer extractos, y finalmente, de enriquecerme con cuantos conocimientos han estado al alcance de un hombre curioso e indagador¹⁶.

En la primera de las dos partes que conforman el Discurso Preliminar, Torrente hace una explicación de la geografía física, así como de la estructura política y económica de las antiguas posesiones españolas en América. En ella la intención es la de exaltar la riqueza americana con el fin de destacar la grandeza del bien que se quería recuperar. Pretende marcar la importancia que, para detener la crisis española, significaba el mantener como parte del imperio a esos territorios. Con la presentación de la estructura político económica colonial quiere hacer patente la importancia histórica que ésta tuvo para España, a fin de fundamentar el intento de su reinstalación. Al apuntar sobre la grandeza que alcanzó el imperio no hace otra cosa que recurrir al pasado glorioso español, a fin de que no parezca decadente, que era el estado en que se hallaba en esos momentos.

Torrente inicia la segunda parte del mismo Discurso Preliminar hablando de los indios, a quienes describe como "gente floja generalmente, y que sólo a fuerza de falsas excitaciones de entusiasmo patrio han tomado algunas veces las armas". Pese a esta referencia, podría decirse negativa, hace una exaltación de ellos en cuanto al comportamiento que toman hacia el régimen colonial. Los indígenas aparecen como elementos que van a reforzar la imagen de Fernando VII como la única que mantiene una verdadera legitimidad como dirigente del reino.

Su característica -nos dice sobre aquel grupo social- ha sido la de la obediencia al gobierno español, el respeto a sus leyes, y una veneración casi idólatra al nombre del Soberano legítimo, cuyo mágico prestigio no ha podido borrar la sangrienta lucha civil, y difícil será que lo haga desaparecer el curso de los siglos, aún supuesto el caso de que aquellos países hubiesen de quedar emancipados de la Metrópoli¹⁷.

¹⁶ Torrente, 1829-1830, pp. IV-V. Todas las citas que en adelante presentaré de Mariano Torrente tienen modificaciones en cuanto a ortografía.

¹⁷ *Idem*, pág. 50.

Su actitud puede ubicarse alrededor de tres puntos básicos. El primero es que el hablar en relación a la obediencia, el respeto y la veneración indígena hacia el Estado español, no es más que un ejemplo de que existe un entusiasmo hacia la "bondad del régimen colonial". Un segundo punto a pensar es sobre la legitimidad que Torrente da al Rey español. La ubicación del escritor como un absolutista activo es indudable cuando hace cuestionable la posibilidad de desarrollo de una soberanía que no esté encabezada por el monarca. Tercer punto. El autor muestra duda en que la independencia llegaría al triunfo. La toma como una simple y lejana suposición. Las manifestaciones de lealtad al Rey siempre se manejaron como prueba de que éste seguía siendo "el deseado". Esto se hace palpable cuando afirma que nunca cesará la "semi-adoración" indígena al trono español. Toma a ésta como una "incontrastable verdad" sin preocuparse de explicar en qué basa su afirmación. Sin embargo, cuando habla en términos generales acerca de que los indígenas apoyaron la causa realista, como única justificación se encuentra una cita indiscriminada, sin fuente, en la que a través de comentarios de un indígena incógnito se supone confirmada una fidelidad sin miramientos hacia el Rey.

Pero no se queda sólo allí, al tratar de hacer más convincente su argumento reitera que "no se ha borrado todavía este respetuoso recuerdo del trono español", y que los indígenas ni reniegan "ni desconocen la superioridad de los europeos, a los que han servido siempre con mayor gusto y fidelidad que a los hijos del país", es decir a los criollos, a quienes no deja de reconocer como "la parte más influyente de la población a causa de su mayor riqueza y astucia, de su carácter más atrevido y emprendedor, y de la extensión de sus conexiones políticas y comerciales con el mundo antiguo", pero de entre quienes saldrían los dirigentes del comportamiento desleal.

Al asentar sus comentarios sobre los criollos lo hace adoptando una postura que se había presentado como constante desde tiempo atrás: denuncia la ingrata actitud tomada por ellos, a quienes señala como los hijos, hacia España, a la que da el lugar simbólico de padre. La metáfora ahora no usa la figura de la "madre patria", porque seguramente piensa en apoyar la revitalización imperial a través de la figura masculina de Fernando VII.

Pese a que era clara la búsqueda de una imagen donde resaltase la grandeza imperial, deja entrever lo que puede entenderse como una aceptación de la decadencia. Denuncia la poca estima

que se tiene por parte de los rebeldes hispanoamericanos hacia España, ya que afirma que ella "vió desplomarse sus dominios continentales, y decaer su industria por llevar a la ingrata América la antorcha del Evangelio, la ilustración, las artes, los genios, las escuadras, las leyes, el gobierno, el orden y la felicidad"¹⁸.

En una evocación que quiere mostrar a Europa y al mundo entero lo infundadas que son las quejas independentistas sobre la opresión metropolitana, Torrente cita textos de monarcas españoles que muestran la defensa promovida hacia los indígenas, además de que señala que para apoyar su idea utiliza otras fuentes de "respeto para los mismos disidentes". Aquí se puede volver sobre el anuncio que hace el autor de manejar documentos de ambos bandos, aduciendo que con ello muestra su interés por hacer un balance equilibrado. Pero su intento pierde fuerza de inmediato, cuando, al anunciar uno de esos textos lo hace señalando a la referencia como una declaración enemiga. "Así se expresan nuestros contrarios", escribe cuando presenta una cita, otra vez sin fuente, que recrea el panorama previo a la salida de los grupos de indígenas hacia el trabajo de las minas por medio de la forma de trabajo conocida como *mita*, y en donde aflora la amargura, la tristeza, el luto de quienes participaban en tal actividad. Obviamente Torrente no dice que esas condiciones en que vivían los indígenas eran resultado del periodo colonial previo a la nueva situación política hispanoamericana, pues su intención es la de argumentar que esa tristeza y sumisión, en tanto que la pone como ejemplo del estado de ánimo indígena dentro del nuevo gobierno, avalarían el retorno del dominio español.

Cuando de entrada califica a la presencia de los textos de quienes pugnan por la independencia como "pensamientos poéticos" producidos por sus "contrarios", y no como intento de representación de una realidad, es natural tomar a esa manifestación como una actitud de manipulación historiográfica. Además, al no existir cuestionamiento alguno hacia los textos con los que se identifican sus puntos de vista, como podría ser el caso de un texto en el que se ataca a los criollos por la ingratitud mostrada, menos puede sostenerse la existencia de una presentación equilibrada y objetiva del problema. Ahora bien, no necesariamente tendría que existir una

¹⁸ *Idem*, pag. 54-55.

presentación con esos atributos, sobre todo si se piensa en que la finalidad de Torrente era clara. El mismo había apuntado su afán por favorecer a la monarquía. El problema se presenta cuando él se atribuye un comportamiento imparcial hacia el caso.

La necesidad de recuperar el territorio que se perdía se expresa en Torrente por medio de una justificación monárquica, y en tanto que creía en una "simpatía natural" indígena, le llevó a interpretar que la situación de ese grupo no era de descontento, sino de aprecio al régimen. Torrente acepta la violencia presente en las mitas pero, para contrarrestar lo negativo de esa realidad, paralelamente marca una justificación al afirmar que:

El único carácter de violencia que encerraba la mita era el de exigirse forzosamente aquella contribución: ¿mas como era posible excitar de otro modo la actividad de aquellas gentes, si no los premios, promesas y ninguna clase de estímulo alteraban en lo más mínimo su apatía natural? ¿No hubiera sido más penoso y expuesto un largo servicio en la carrera de las armas, del que estaban exentos?¹⁹

Al reflexionar sobre la consideración de los indígenas, les impone una incapacidad que si bien se hace en alusión a la actividad productiva, supone una ampliación de ese comportamiento apático en toda manifestación que ese sector podría tener dentro de los intentos por formar nuevas repúblicas. Tiende esta consideración a situar al indígena en un estadio en el que solamente la Corona, ubicada en el papel de maternal benefactora, es la única que garantiza el bienestar social. Pero, para hacer más profunda su defensa monárquica, además de restar legitimidad a la emancipación, arremete contra quienes pretenden poner en duda el buen funcionamiento del gobierno colonial, al preguntar: Y los regeneradores de América, que tanto abominan estos supuestos ultrajes contra las clases abyectas de aquella sociedad, ¿han sustituido por ventura otro gobierno más filantrópico y paternal?²⁰

No acepta de ninguna manera el que sean verdades las denuncias de los disidentes, a quienes atribuye que sólo persiguen apoyar su causa mediante "ardides mal concebidos". Señala como "despótico", "sanguinario" y "corrupto" a todo nuevo gobierno independiente. Para él, "la España como buena madre amaba verdaderamente a sus hijos, y colocada en el centro de esta gran

¹⁹ *Idem*, p. 62.

²⁰ *Ibidem*.

familia no tenía más aspiraciones que la felicidad general". Llega al extremo de negar, de un momento a otro, toda la estructura que había funcionado por siglos en el continente. Al exaltar una discutible participación de los americanos dentro de las instancias políticas y económicas, apunta que "La España pues a pesar de cuantas negras calumnias hayan inventado corrosivas plumas, puede decirse que no tenía sistema colonial", pues sostiene que no existía distinción o exclusión alguna, y en ninguna parte, hacia los americanos.

Vuelve a aparecer en la *Historia de la revolución hispanoamericana* la idea de que ha existido una verdadera unión y consideración de igualdad entre españoles peninsulares y americanos. Sin embargo, dentro de la insistencia por mantener el dominio sobre las ex propiedades americanas, se denota una explicación llena de paternalismo. Se muestra preocupación porque no se caiga de nuevo en la "vida errante, feroz y bárbara de los antiguos habitantes". Ya no es motivada una continua relación imperial como la sostenida antes, sino que se propone una nueva vinculación en donde el ideal de conjunto se desenvuelve o conforma alrededor de la idea de nación. Además, en contradicción con su idea en la que sostiene que prácticamente no había régimen colonial, él mismo menciona el privilegio de exclusividad que tenían los españoles en el comercio colonial. Luego de demostrar, con "razonadas representaciones", lo necesario que era su destrucción, dice que la Corona española se preocupaba por ello e iniciaba una modificación del funcionamiento comercial.

Se manifiesta así una aceptación a un punto que fue central en la postura liberal que se generó desde 1808 a 1823: la libertad comercial. Las condiciones en que se hallaba el movimiento independentista ya forzaba la inclusión de ese punto dentro de la política. De esa manera es que se intentaba con mayor urgencia encontrar respuesta positiva en América a los planes de reconquista. Aceptar la necesidad de esa modificación en el comportamiento comercial encaminaría a Torrente a tener que explicar y justificar la manera en que se crearon las prerrogativas que poseían los españoles en esa actividad. La explicación que da al por qué se había trabajado de una manera que llevó a la integración de un monopolio es la siguiente:

Debido a los detenidos cálculos de hombres de tino e inteligencia en la ciencia económica, que reuniendo la filantropía más recomendable al raciocinio más exacto, aconsejaban que se

debía de conceder a los americanos tan sólo aquel grado de libertad comercial que mantuviera al nivel los intereses de ambos mundos, evitando un extremo vicioso que privase a la España de sus ventajas, y a la América de su verdadera riqueza²¹.

La necesidad de aquellos hombres de "tino e inteligencia", quienes habían desaparecido de la escena americana por la ruptura colonial, era explicada al señalar las condiciones críticas en que había caído la economía hispanoamericana. Para Torrente la falta de desarrollo de los países que habían logrado la independencia, a pesar de haberse aplicado una apertura comercial, mostraba la inviabilidad de un desarrollo independiente. La presencia de "tino e inteligencia", dentro de un régimen en donde se consideraban aceptables ciertas reformas, era la propuesta imperial para los gobiernos que pretendían independizarse. La visión del imperio calificaba a dichos gobiernos como faltos de fuerza, pujanza y vigor.

Diez y nueve años de existencia libre del supuesto yugo lleva - él diría- la república de Buenos Aires, once la de Chile, nueve la de México y Guatemala, seis la de Colombia y cinco la de Perú. ¿Y cuáles han sido sus progresos? El abatimiento -contesta él mismo- y la miseria general²².

Los culpa, les hace responsables de que se haya caído en la necesidad de acentuar un proceso de endeudamiento que sólo beneficia a especuladores y mandatarios que profundizan y sostienen el "vicio y la inmoralidad" en tierras americanas.

Acerca de las condiciones comerciales que mantienen las nuevas repúblicas, con otras naciones extranjeras y sin la participación española, Torrente asegura que con los resultados obtenidos aquellas nuevas naciones...

ya han visto que nunca sacaron un partido más seguro ni más ventajoso que cuando no se entrometieron en el comercio de la América española; y han llegado a conocer que no puede haber verdadera y sólida ganancia para ellos, sino vendiendo sus efectos a los españoles, para que restablecido el antiguo método puedan estos nivelar los precios, de modo que no perjudiquen a la industria ni al giro nacional. Este equilibrio, [que] repito sólo pueden mantenerlo los españoles, acusa de la íntima unión en que han vivido siempre, de su mayor conocimiento del país, de su sólido crédito y opinión, de su sobriedad y perseverante industria, y de la gran práctica de aquella clase de negociaciones²³.

²¹ *Idem*, pág. 80.

²² *Idem*, pág. 83.

²³ *Idem*, pág. 90.

El resaltar los valores españoles que presenta como insustituibles, y únicos con posibilidades para lograr el desarrollo hispanoamericano, no tiene otro sentido que el contrastarlos con la oscura caracterización que hace de los sectores independentistas. Al apuntar su idea de que América no quería la independencia, señala como culpables de imponer esa idea a dos grupos. Uno es el de "los doctores en leyes, o abogados" que con su "negra ingratitud" maquinaron los planes subversivos al institucionalizar los mecanismos con los cuales se consolidaría el nuevo orden público. Dentro de la segunda clase, que sería la ejecutora de los planes y proyectos "forjados por los letrados", señala a los criollos, "Jóvenes díscolos y bulliciosos" que buscaban alcanzar todos los beneficios (empleos y riquezas) que tenían en sus manos los españoles, además de la "riqueza de los pacíficos habitantes para dar rienda suelta a sus vicios y desórdenes". En un comentario incisivo apunta:

Estas dos clases fueron las principales instigadoras de la revolución americana; si los que pertenecían a las demás de la sociedad se comprometieron en ella, fue por equivocación de cálculo, por dejarse llevar de vanas teorías, por creer muchos de buena fe que iban a mejorar de condición, y aún que podría llegar a dictar la ley con el curso del tiempo al mundo antiguo, adquiriendo un nombre y celebridad que tanto halaga al corazón de todo americano, dominado generalmente por la ostentación y pompa, más bien que por la frugalidad y templanza. Si las clases bajas tomaron parte en la independencia y libertad, no fue por afición a unos ídolos cuyos atributos desconocían, y si porque se les quitaba el sabio freno de las leyes, y les alejaban el temor del castigo, a cuyo solo nombre habían estado sumisas para no cometer los excesos a que suele entregarse la gente sin moral y sin principios²⁴.

La lógica de este planteamiento, en el cual la mayoría de la población aparece desvinculada de la maquinación de la independencia, llevaba entonces a explicar que la Corona española tenía la obligación de hacer algo al respecto, de dar su apoyo a quienes habían sido presa de aquellos "demagogos ilustrados". Y esa es precisamente la intención que Torrente mantiene a lo largo de su obra. Acude a mostrar cómo en cada uno de los casos a los que se refiere se encuentran ejemplos de la inestabilidad social que se ha creado, que la implantación de un nuevo sistema sólo trae consigo dificultades y distensiones. Para Torrente, sería una muestra de insensibilidad dejar de lado esa realidad. Mantenerse al margen mostraría la falta de nobleza y un comportamiento de injusta indiferencia. Obviamente que Fernando VII no adoptaría esta indiferencia. Él, en actitud que

²⁴ *Idem*, pág. 97.

corresponde a su investidura, sería justo y noble ante el pueblo al que consideraba sostén de la legitimidad de su soberanía.

El mayor castigo que el Soberano español podía imponer a América sería abandonarla a su propia suerte: ¿pero cómo su magnánimo corazón dejará de oír los clamores de aquellos sus hijos infelices, muchos de ellos inocentes, y aún arrepentidos los más de los culpados?²⁵.

Al explicar las razones por las que no se había respondido a las peticiones encaminadas al restablecimiento del orden social, encuentra en el período de 1820-1823 una buena justificación para exaltar al régimen monárquico. Afirma una y otra vez que hay un deseo en América por ver de nuevo funcionar a las leyes impuestas durante la época colonial, la que, identificaba con opulencia y potencial de prosperidad. Ataca al Trienio Liberal, dentro del cual comenta que, pese a haber existido planes de reconciliación, terminaron por venirse abajo totalmente las posesiones de Ultramar. No obstante la existencia de ese lapso que Torrente apunta como de desorganización, sostiene que la restauración real permitió volver al orden político y, con él, contar con la posibilidad de recuperar el control de los territorios americanos. La referencia a la creación de una estructura estatal que servirá a ese propósito organizativo resalta por el reiterado deseo de hacer ver a España con la capacidad imperial que tiempo atrás llegó a poseer.

Sin más prestigio que un trono legítimo, la feliz cooperación de celosos ministros, y las virtudes de la inmensa mayoría del pueblo, sin haber tenido que recurrir a ruinosos empréstitos, sin agobio de los contribuyentes, y sin la exigencia de costosos sacrificios, se ha formado una buena marina que es el asombro de los mares de América; se ha organizado un brillante ejército, modelo de disciplina, fidelidad y bizarría²⁶.

Además de reflexionar sobre la cuestión indígena, sobre el comportamiento criollo, sobre las necesidades de transformación política y económica hispanoamericana, muestra su descontento por la forma violenta en que se luchó por la independencia, lo cual es coincidente con aquella postura que representara de manera singular Flórez Estrada. Aprovecha la mención a su enojo para exaltar de nueva cuenta la bondad del Rey. Propone la necesidad de que hubiera una exposición de los problemas por parte de los americanos descontentos, la cual sería escuchada por el Soberano,

²⁵ *Idem*, pág. 102.

²⁶ *Idem*, pág. 104.

reitera, "legítimo" que luego de su regreso a España "empezó a ocuparse con paternal solicitud de la felicidad de sus dominios ultramarinos", mostrándose bondadoso y dispuesto a beneficiar a su pueblo.

Luego de abundar sobre el periodo difícil en el cual se han tenido que solucionar todos los problemas acarreados por la presencia liberal de 1820 a 1823, Torrente explica la continuación de la política real en lo concerniente al problema americano, para mostrar así "su solicitud paternal en el arreglo de sus dominios en América". Adoptándose como vocero de la política que proyectaba aplicar el gobierno monárquico en sus posesiones ultramarinas, lanza una especie de manifiesto que contiene los mecanismos a través de los cuales se apoyará la reinstalación colonial española en América. Dentro del texto, las promesas son muchas:

También estos -los americanos- llegarán a disfrutar de igual felicidad que sus hermanos los peninsulares: volverán los tiempos gloriosos y tranquilos que el genio del mal hizo desaparecer momentáneamente. Autoridades respetables españolas en las que resplandezcan más las virtudes que su larga carrera y alta jerarquía; jefes dotados de energía y prudencia, y cuya noble y generosa conducta haya dejado dulces recuerdos en aquellas regiones; sujetos bien conocidos por su probidad y por sus talentos políticos y militares, que sepan conciliar la opinión e inspirar confianza a los mismos contrarios; caudillos, cuyo solo nombre sea una garantía segura de sus promesas a sus rendidos y un firme apoyo de los que se pronuncien por la causa legítima; oficiales que organicen respetables cuerpos en el mismo país; divisiones peninsulares que se distinguan más por su disciplina que por su número, sirviendo menos de conquista que de puntos auxiliares a los agobiados americanos para sacudir el yugo de los furiosos demagogos; leyes benéficas que pongan en armonía la prosperidad del Nuevo Mundo con la conveniencia y seguridad del trono español; disposiciones gubernativas rectificadas por la larga experiencia; protección a todos los ramos de industria y fomento; inviolabilidad de propiedades, sean de naturales o extraños; repartimiento justo de gracias y distinciones; imposición de castigos los meramente indispensables para desagravio de la vindicta pública, y tan sólo sobre los complicados en delitos civiles, o sobre los que no escuchen la voz de la razón y del legítimo gobierno; suave exacción de derechos y contribuciones; vigor en las leyes; afebilidad en los encargos de ejecutarlas; fusión de partidos en el de buenos súbditos; unión fraternal entre los hijos de ambos continentes; recta observancia de nuestra religión benéfica; mejora de educación y reforma de costumbres. He aquí los únicos medios de que renazca la infeliz América para sí misma, para la Metrópoli, y para el Mundo entero²⁷.

Esta parte del documento, que indudablemente enfatiza que sólo la metrópoli posibilitará el renacimiento hispanoamericano, tiene una estructura de líbello, y bien podría relacionársele con una explicación sobre el porqué del interés de Fernando VII por enviar el libro hacia América. El

²⁷ *Idem.* pag. 105-106.

deseo de mostrarse como metrópoli y ya no como centro imperial era el objetivo de la presentación de este programa político.

Un aspecto importante que resaltar es el que tiene que ver con la utilización de fuentes. Si se le compara con los otros autores estudiados, Torrente muestra peculiar preocupación no solamente en el apoyo documental que se limite a las fronteras del imperio, sino que además su pretensión es la de contar con otras perspectivas que enriquezcan su obra. Pese a que el manejo de ellas pueda ser acusado de abierta manipulación, ese interés se convierte en característica especial del autor. La razón de la aparición de ese nuevo elemento es la de imponer seriedad a su trabajo. Al hacer un señalamiento del manejo de información proveniente de diversos autores y documentos que usa, responde a la intención de dar una base de credibilidad a su escrito. Sin embargo, debe señalarse que en tanto que no tiene un método de consulta que permita el seguimiento de la información obtenida en ellos, queda la duda sobre la forma en que fue manejada aquella. Además, aunque se anuncia como emisor de un juicio equilibrado, cuando se refiere a la independencia lo hace sentenciándola como "aquella terrible revolución" caracterizada por sus "escesos" (sic), con lo cual de inmediato hace desconfiar de su pretendida imparcialidad. Se entiende que tome partido por una causa, que su tarea responda a inquietudes políticas bien definidas, pero no se puede entonces aceptar su autodefinida "imparcialidad".

Entre las menciones que hace están las de Humboldt, de Blanco White, del Dean Funes, de los manifiestos de Iturbide y Riba Agüero (sic), así como de algunas otras personas cuyas únicas referencias que aparecen son sus apellidos, como sucede con Cancelada, Urquinaona y Pardo, el Dr. Nabamuel y el "R. P. Martínez", como también del abate de Pradt, de Mr. Brackenridge, y de los sres. Robinson y Ward.

Parecería pertinente hacer una presentación de tales autores, así como de sus obras, con la finalidad de corroborar el sentido de imparcialidad del que constantemente presume Torrente, ya que anuncia que maneja una documentación proveniente de sectores que están tanto a favor como en contra del proceso revolucionario en Ultramar. Sin embargo, resulta que el tema de las fuentes usadas por Torrente podría ser motivo de un estudio especial, ya que al contrastarles se comprobaría tal argumento de la imparcialidad de su obra, así como también se expondría la

calidad del manejo que hace de los textos que producen los autores por él mencionados. A pesar de no pretender cubrir de manera total esa meta, en tanto que no corresponde al objetivo de esta investigación, es posible lanzar al menos algunas reflexiones al respecto.

De Humboldt pudo haber consultado la edición francesa de su obra *Ensayo político sobre el reino de la Nueva España* (Paris, 1811), o bien la traducción que, también en Paris, se hace al español en 1822 por Don Vicente González Arnao. Aunque, por la estancia que tuvo Torrente en Londres, es factible que haya utilizado los siguientes textos: *Political Essay on the Kingdom of New Spain*²⁸; o bien, *Personal Narrative of Travels to the Equinoctial Regions of the New Continent during the years 1799-1804*²⁹. El *Ensayo* sería el que mayor presencia tendría en las más importantes obras sobre las revoluciones en la América española. Esta obra permitió a los españoles dar una valoración verdadera a sus posesiones en América, así como a los americanos la idea de que con tal riqueza, presentada y exaltada por la visión de Humboldt, sólo se requería de la independencia para impulsar su potencial³⁰. No obstante, lejos está el decir que haya apoyado directamente la lucha por la independencia o que haya incitado el levantamiento.

Otros de sus autores señalados fueron el escritor español Blanco White y el peruano José de la Riva Agüero. Con relación al primero, aquel se había distinguido por encabezar a los exiliados liberales españoles en Londres, donde entre 1810 y 1814 publicó *El Español*, periódico donde sobresalía un espíritu de oposición política. La ideología política que manifestara Blanco White bien puede identificarse en términos generales con la sustentada por Quintana o Flórez Estrada. Es decir, que a pesar de que ha sido considerado como "abogado" de la emancipación de las colonias españolas de Ultramar, en realidad tomaba a la independencia como un buen principio político, justo e innegable, pero no con una presencia oportuna en las condiciones de la época, cuando

²⁸ *Political Essay on the Kingdom of New Spain*, 4 vols. Translated from the original French by John Black, Londres, Longman & Co., 1811-1812.

²⁹ *Personal Narrative of Travels to the Equinoctial Regions of the New Continent during the years 1799-1804*, 7 vols., written in French by Alexander von Humboldt and translated by Helen Maria Williams. Londres, Longman & Co., 1814-1828.

³⁰ Lynch, *Las revoluciones*, pág. 37.

España se encontraba preocupada por resolver el problema de la invasión napoleónica³¹. Por lo que se refiere a Riva Agüero, presidente de Perú durante algunos meses de 1823, a pesar de encontrarse como simpatizante de la causa independentista se puede señalar que su actitud siempre fue tendiente a preferir la colaboración con España que con la causa libertaria de Bolívar. La publicación de la extensa *Exposición de Don José de la Riva Agüero acerca de su conducta política en el tiempo que ejerció la Presidencia de la República del Perú*³² debió ser la fuente consultada para el caso peruano. De ambos, a pesar de cierta posición que avalara el avance del proceso independentista, no puede hablarse de que hayan sido simpatizantes abiertos del mismo.

Ahora bien, cuando Torrente habla de la utilización de textos que muestran simpatía por la revolución hispanoamericana, no hace un señalamiento claro de ellos, pero además tampoco apunta sobre los autores que el maneja y que fueron abiertos opositores a ese movimiento. En este caso está Juan López Cancelada, quien se distinguiera siempre por una actitud altamente crítica hacia los criollos, atacándoles por su odio contra los españoles y por la instigación revolucionaria. Su forma de ataque fue el periodismo. Dirigió *El Telégrafo Americano*, 1811-1812 y luego *El Telégrafo Mexicano*, de 1813 hasta 1821. Desde 1811, López Cancelada ya emitía juicios de consideración a una posible pérdida de América³³, por lo que se explica su preocupación por buscar los mecanismos adecuados para un conocimiento de la situación colonial, ya que denunciaba inexactitud en ello. Además, siempre se mostró como uno de los principales personajes interesados en impulsar la solución militar, misma que fue implementada aun desde la época de la Regencia. En esos años, 1812-1813, la culpabilidad del descontento americano se daba a los criollos, quienes eran acusados de que prometían el otorgamiento de derechos al resto de los habitantes americanos, cuando en realidad ellos mismos se oponían a dejar su posición privilegiada³⁴. Para 1821, López Cancelada continuaba con su interés por contribuir a la pacificación americana. Formaba parte de quienes

³¹ *El Español*, 30 de abril de 1812. En 1822 son publicadas sus *Letters from Spain*, por Don Leocadio Doblado, Londres, H. Colburn, 1822, con una 2ª edición en 1825, mientras que entre 1824 y 1825 publicaría de manera trimestral otro periódico: *Varietades o Mensagero (sic) de Londres*.

³² *Exposición de Don José de la Riva Agüero acerca de su conducta política en el tiempo que ejerció la Presidencia de la República del Perú*, Londres, C. Wood, 1824.

³³ *El Telégrafo Americano*, 15 de enero de 1812.

³⁴ *El Telégrafo Americano*, 22 de enero de 1812. Ver también a Costeloe, op cit, pág. 156.

consideraban que el movimiento emancipador era resultado de la maquinación de una verdadera minoría que se había atribuido el control del resto de los habitantes, quienes deseaban continuar bajo la sombra de España³⁵. Proclamaba que América no tenía la madurez necesaria para gobernarse, por lo que la "Madre Patria" no dejaría al abandono a "sus hijos". Como se ha mostrado en este capítulo, la correspondencia entre Torrente y su fuente "Cancelada" confluye en puntos de vista que son contrarios a la "rebeldía" hispanoamericana.

Las menciones a Brackenridge, a Robinson y a Ward³⁶, en cuanto que sus obras eran foráneas y hasta denotaban cierta aceptación a la independencia, seguramente debieron ser consideradas por Torrente como ejemplo del equilibrio y de la objetividad existentes en la consulta que realiza en la obtención de datos para su interpretación. El caso de la utilización del autor Brackenridge es ilustrativo. El hecho de que él fuese ciudadano de Norteamérica, a cuyo gobierno se le acusaba de promover la insurrección colonial, fue usado como razón suficiente para suponer que con la consulta a ese autor se efectuaba un comportamiento objetivo en el vocero imperial.

La imprecisión al citar las obras de los autores aquí vistos es constante. Además, aunque el contacto con Agustín de Iturbide fue en gran parte testimonial, como el propio Torrente lo apunta, ni siquiera hace insinuación de la existencia de unas fuentes que fueron publicadas en Londres³⁷. De Dominic Dufour de Pradt, mejor conocido como el Abate Pradt, tampoco hace referencia, a pesar de la importancia que en esos años tuvieron sus obras³⁸.

³⁵ *El Telégrafo Mexicano*, 15 de septiembre, 15 de noviembre de 1821.

³⁶ En 1820 aparecería en Londres la edición de un texto de Henry M. Brackenridge, con el título *A Voyage to South America, performed by order of the American Government, in the years 1817 and 1818....*, 2 vols. En cuanto a Robinson, se trata de William Davis Robinson, autor de *Memoirs of the Revolution of Mexico, with a Narrative of the campaign of General Mina, anecdotes of his life, and observations on the practicability of connecting the Pacific with the Atlantic Ocean, by means of Navigable Canals* (1821), 2 vols., cuya traducción al español por José Joaquín de Mora fue editada por Ackermann en 1824. Mientras que Ward no puede ser otro que Sir Henry George Ward, quien escribe *Mexico in 1827*, 2 vols., Londres, H. Colburn, 1828.

³⁷ *A Statement of some of the Principal Events in the Public Life of A. de Iturbide*, escritas por él mismo. Con prefacio y traducción de Michael J. Quin (editadas por J. Murray en 1824); o *Political life of the ex-Emperor of México Don Agustín de Iturbide*, escrito por él mismo y traducido del manuscrito en español, texto incluido en el volumen 28 (1827) de *The Pamphleteer*, 29 vols., Londres, A. J. Valpy, 1813-1828.

³⁸ Sin duda consultó la edición inglesa de *The colonies and the present American revolutions*, que en su edición original en París (ambas son de 1817) se tituló *Des colonies, et de la revolution actuelle de l'Amérique*; o bien la obra *L'Europe et l'Amérique en 1821* (París, 1822), que sería traducida al inglés por J. D. Williams el mismo año (Londres, Cowie, 1822).

Luego de señaladas algunas de las posibles obras que sirvieron a Torrente, cabe apuntar un por qué para él resultaba importante mencionar un apoyo historiográfico, aunque no lo haya hecho de manera nada sistemática. Sin duda existe una intención de marcar la presentación de una obra erudita, objetiva, sin intención de tergiversar la realidad. El apoyarse en autores que para la época eran de gran significación en cuanto a la temática americana, resultaba ser una herramienta que buscaba mostrar que la política española que implementaba Fernando VII no nacía de una consideración irracional movida únicamente por necesidades políticas, sino que respondía a una verdadera preocupación por las condiciones en territorio hispanoamericano, que, a causa de las repercusiones provocadas por la lucha armada, en distintas fuentes podrían comprobarse como críticas. Entre más se contara con un respaldo sólido, la repercusión de la obra alcanzaría de manera más contundente el objetivo que Torrente mismo señalaba: el apoyo a la monarquía, que es la parte sustancial para la cual trabajó.

Con lo aquí visto se explica el por qué de la ausencia de nostalgia. Aceptar la separación colonial era aceptar la decadencia española. La continuada negativa a dar por cierta la pérdida indicaba que continuarían manifestándose los intereses encaminados a apoyar los intentos de reconquista, aún a pesar de la fallida expedición encabezada por el Brigadier Isidro Barradas, quien al mando de cuatro mil hombres llegó a México en julio de 1829. Aunque no existen indicios de la reacción de Fernando VII ante esa derrota, persistió el proyecto de la reconquista militar, como lo demuestra la planeación de otra gran expedición.³⁹ Nunca se llevó a cabo otra intentona, pero sólo la muerte del Rey acabó con la posibilidad de la realización de alguna. Con el reconocimiento de las nuevas repúblicas se dio pie a las primeras manifestaciones de aquel sentimiento de nostalgia. Al aparecer una mayor comprensión de lo que sucedía en la América hispana también era de esperarse que se expresaría un dolor por la pérdida colonial americana, al tiempo que se manifestaría el dolor por la pérdida de la gloriosa grandeza imperial. La corroboración de ello se debe alcanzar a través del acercamiento a las interpretaciones que sobre la emancipación hispanoamericana se generaron luego de 1833.

³⁹ Véase a Webster, Charles Kingslay, *Britain and the independence of Latin America*, vol. 2, Oxford, 1938, págs. 472-475.

V. El tema de la independencia hispanoamericana entre la monarquía liberal y la "revolución de 1868".

V.1 Reconocimiento diplomático y menosprecio historiográfico.

Entre principios de la década de 1830 y fines de la de 1850 no existen obras que se ajusten a los criterios de selección que han guiado este trabajo para analizar la perspectiva española sobre el proceso de independencia. Llama la atención la existencia de un silencio que, si bien no es total, abarcó un largo periodo. En tanto que no se puede hablar de un desconocimiento de los sucesos hispanoamericanos, sobre todo a partir del hecho de que principia un periodo en donde al reanudarse las relaciones diplomáticas entre España e Hispanoamérica se reconocía el cambio político que había afectado a ambas regiones, es necesario hacer una reflexión que permita explicar el caso.

En 1830 nace Isabel, hija única de Fernando VII y a quien éste hereda la corona sin considerar el privilegio que le correspondía a su hermano Carlos. Al morir Fernando VII, en 1833, se queda su esposa María Cristina de Borbón al mando de la Regencia. De esa fecha a 1839 se vive una guerra civil por la sucesión del trono. Don Carlos encabeza la llamada "primera guerra carlista", preocupada por imponer a toda costa una política absolutista sin consideración a negociaciones con sectores liberales. Pese a la existencia del "carlismo" como su acérrimo opositor, el grupo liberal alcanza una consolidación en su tendencia moderada, cuyo ideario se caracteriza como

un compromiso entre las metas propuestas por la Revolución francesa -soberanía nacional, parlamentarismo, sufragio universal- y los principios tradicionales de los Estados europeos -monarquismo, soberanía real, predominio social de la aristocracia-, que se conjugan en una transacción, cuyas tesis fundamentales son: Monarquía constitucional, Parlamentos bicamerales, responsabilidad compartida del Rey y las Cortes, sufragio censitario o restringido, soberanía de la inteligencia¹.

Durante esta Regencia se logra materializar la propuesta iniciada con la Constitución de 1812, es decir, se lleva a cabo una monarquía constitucional en donde se tiende hacia la unidad y la centralización.

Es durante esta fase, ya en 1834, cuando se inician las misiones encaminadas a lograr el objetivo de negociar el reconocimiento con las nuevas repúblicas americanas². Dos años más tarde se alcanza una aceptación institucional, cuando las Cortes generales autorizan el 4 de diciembre de 1836 signar Tratados de Paz y Amistad con los nuevos Estados sobre la base del reconocimiento de su independencia, renunciando a cualquier derecho territorial o de soberanía

¹ Abellán, José Luis, *Historia crítica del pensamiento español*, T. IV, Madrid, Espasa-Calpe, 1984, pág. 319.

² Castel, Jorge, *El restablecimiento de las relaciones entre España y las repúblicas hispanoamericanas (1836-1894)*, Madrid, Marto, 1955, pp. 9-11.

de la antigua metrópoli, siempre y cuando no se comprometan ni el honor ni los intereses nacionales³.

Se inició así un proceso que abarcaría las regencias de María Cristina (1833-1840), de Baldomero Espartero (1840-1843) y el gobierno de Isabel II (1843-1868). A lo largo de este extenso periodo se establecieron relaciones diplomáticas con las nuevas naciones, entre las que estaban México, Ecuador, Chile, Venezuela, Costa Rica y Nicaragua, República Dominicana, Argentina, Bolivia, Guatemala y El Salvador. Aunque también debe señalarse que en la década de 1860 se emprendió una acción a nivel de política exterior que, con marcada influencia de la tendencia liberal moderada, pretendía recuperar el decadente prestigio de la nación ibérica. Se retoma el ideal de la recuperación de territorios en América a través de la lucha armada, lo cual se manifiesta cuando España se une a Francia e Inglaterra en la expedición dirigida hacia México (1861-1862), así como cuando se enfrenta a Perú y a Chile (1863-1866), y cuando se reincorpora el territorio de la República Dominicana (1861-1865), aunque en este último caso se haga con la petición del propio gobierno dominicano y con el beneplácito del gobierno francés. De esta serie de operaciones, pocos resultados fueron favorables para España, lo que generaría mayor descontento hacia esa postura de reconquista.

En este lapso de más de treinta años, la historiografía española se vio más preocupada por presentar aquellos acontecimientos que tuviesen repercusión en el proyecto de fortalecer al Estado español, que interesada en apuntar sobre el proceso con el que se había llegado a la pérdida de sus importantes posesiones coloniales. Las obras de figuras sobresalientes en el ámbito político-intelectual, como lo fueron José Canga Argüelles, Francisco Martínez de la Rosa, el Conde de Toreno, el Marqués de Miraflores, Agustín Argüelles, Antonio Alcalá Galiano, mostrarían mayor interés por referirse a los momentos históricos que dieron brillo a la península, o bien que contribuyeron a impulsar los proyectos políticos que se dan durante el reinado de Isabel II.

Estos autores primero tuvieron una participación al iniciarse la resistencia antinapoleónica, y volverían al escenario político durante el Trienio Liberal, periodos donde no dejaron testimonio intelectual que abundara sobre la independencia hispanoamericana. Luego de 1833 continuarían vinculados a la vida política, manteniéndose en algunos casos hasta un poco más allá de terminada la primera mitad del siglo XIX. El acercamiento a la obra de algunos de dichos autores permite ilustrar el poco interés temático que prevalece, es decir, el lugar en donde queda el tratamiento del independentismo hispanoamericano.

³ Pereira Castañares, Juan Carlos y Angel Cervantes Conejo, *Las relaciones diplomáticas entre España y América*, Madrid, MAPFRE, 1992, pág. 29.

La ausencia del tema de la independencia hispanoamericana prevalece luego del periodo de crisis del Antiguo Régimen. La anotación de algunas características generales que se presentan después de 1833 permiten una explicación. Entre ese año y 1839, la guerra civil requería de una concentración de las fuerzas políticas que garantizaran la estabilidad del imperio. Durante la Regencia de Baldomero Espartero (1840-1843), la actitud personalista de ese general motivaría la formación de un bloque progresista-moderado que detuvo su azarosa gestión. En el periodo del gobierno moderado que le seguiría (1844-1854) se modificó la concepción ideológico político tendiente a imponer a la libertad como idea central del liberalismo español. Aunque ya durante la Regencia de María Cristina se inició el pensamiento doctrinario, con el cual se quería alcanzar una síntesis de la libertad y el orden, es a partir de 1844 cuando el ideal del orden sería defendido con mucho mayor entusiasmo.

Como lo expresaría José Luis Comellas, especialista del periodo moderado:

No se reniega ni por un momento de la libertad, gloria y mito del siglo, y que sigue siendo, en su esencia y significación, intocable; pero se llega a pedir, a desear y a reclamar el orden con tanta frecuencia y tanto fervor -o más, incluso, tal vez- que la libertad misma. Si atendemos a esta evolución de tipo general, a esta tendencia apreciable en la vida pública y en los testimonios de la mayoría de los hombres que vivieron la época, llegaremos a comprender cómo la época moderada fue el fruto casi biológico de un proceso de madurez, de una necesidad, casi física de sosiego⁴.

Cultivar el orden fue considerado como posibilidad de riqueza y prosperidad. Así es como se explica que muchos revolucionarios fueron engrosando las filas del moderantismo, bajo el argumento de que para bien del régimen liberal era necesario consolidar las instituciones. De entre ellos puede apuntarse el caso de Francisco Martínez de la Rosa, quien si bien defendió fervientemente en 1814 la Constitución, al grado de proponer la pena de muerte para quien intentara su modificación, en 1822 ya mostraba un gran interés por su modificación; adoptando en 1834 una actitud profundamente moderada.

Sin duda que los nuevos planteamientos ideológicos marcarían su influencia sobre el tipo de presencia que tendría el tema de la independencia hispanoamericana en la historiografía peninsular. La independencia se acercaba al tratamiento de la libertad. Preocuparse por esa temática era traer al plano político unas discusiones que podrían provocar la inestabilidad del régimen y la continuación del proceso descolonizador. Las referencias sobre Hispanoamérica serían limitadas y tendientes a marcar que en los nuevos países hispanoamericanos prevalecía el desorden, punto contrario al que se perseguía llegar en la Península.

Para ilustrar mejor la situación, vale la pena mencionar algunos casos de las más importantes obras de la historiografía española producidos entre la década de 1830 y la de

⁴ Comellas, José Luis, *Los moderados en el poder, 1844-1854*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1970, pág. 6.

1850. Una primera obra histórica que merece destacarse es la ya citada *Historia del levantamiento, guerra y revolución de España*⁵, obra del Conde de Toreno. Se trata de un texto clásico sobre el evento político-militar que se originó con la invasión francesa. La trayectoria política que el autor tiene durante la primera mitad del siglo XIX se convierte, de alguna manera, en una especie de aval para reconocer la importancia testimonial de la obra, la cual además es respaldada con la presencia de documentos originales que, con la finalidad de dar seriedad al texto, aparecen ya en el cuerpo de la obra o ya como apéndices del trabajo. Este personaje, nacido en Oviedo, gracias a un antiguo privilegio familiar que aun se mantenía vigente a principios del siglo XIX, formó parte como diputado de la Junta Suprema de Asturias luego del giro que en mayo de 1808 dio la presencia francesa en España. De inmediato fue comisionado a Londres como representante que tenía la tarea de solicitar apoyos y construir las bases de la alianza que permitiría sostenerse en la lucha contra los franceses. A su regreso, en diciembre del mismo año, el avance napoleónico le llevó a decidir su traslado en septiembre de 1809 a Sevilla, donde la Junta Central se instalaría por unos meses, ya que luego de la entrada francesa a Andalucía a partir del 20 de enero de 1810, se vio obligada a retirarse a la Isla de León, en donde debilitada daría la autoridad al Consejo Supremo de Regencia el 31 de enero.

Como miembro de la Regencia, en representación de León y de Asturias, Toreno fue encargado de redactar la exposición en la que se solicitaba la congregación de las Cortes, las cuales se instalaron hasta el 24 de septiembre y recibirían en su seno al Conde de Toreno como representante del principado de Asturias. La exaltación a la defensa antiinvasora, la apología a la monarquía, siempre y cuando mostrara deseos de ampliar los límites de participación política a nuevos integrantes de la sociedad, y a las ideas modernas de ellos, serían de los elementos nacionalistas que más destacan quienes conformaron algunas de las instancias gubernamentales patriotas.

Una de las actitudes políticas que muestran tal nacionalismo es la del propio Conde de Toreno, quien sobresalió durante el tiempo en que la Regencia trabajó en Isla de León. Como caso particular se distinguió justamente al oponerse a la

propuesta de la infanta doña María Carlota, gobernadora del Portugal y del Brasil. Temía, y con razón, que la índole terca y traviesa de esta princesa pusiese estorbo al establecimiento de las libertades públicas, y que las intrigas cortesanas promovidas, como era de presumir, por el partido anti-liberal, perjudicasen al interés del Rey y al éxito de una guerra, que sólo debía depender del espíritu nacional, sostenido con tanto esfuerzo y con tan rara perseverancia⁶.

⁵ Conde de Toreno, *op. cit.*

⁶ Leopoldo Augusto de Cueto, miembro de la Academia Española, escribe la biografía *Don José María Queipo de LLano, Conde de Toreno*, misma que precede la *Historia del levantamiento...*, obra de Toreno, editada en la Biblioteca de Autores Españoles, Madrid, Atlas, 1953, pág. XX. La biografía originalmente se publicó en la

Los acontecimientos de la guerra, más favorables a los patriotas, hicieron posible el traslado de la Regencia y de las Cortes a Madrid, donde debían reiniciar sus sesiones el 15 de enero de 1814. A la mitad de ese año, con la disolución de las Cortes, decretada por Fernando VII a su regreso, así como la persecución que contra sus miembros se maquinó, el exilio se volvió en salida necesaria. En julio de 1814, luego de haber pasado por Portugal, Toreno ya se encontraba en Londres. Pero ahora llegaba, a diferencia de 1808 cuando actuó como defensor de la causa de Fernando VII, como perseguido de la recelosa monarquía. Un año después se traslada a Francia. Allí escribe un texto en favor de las Cortes Constituyentes: *Noticia de los principales sucesos ocurridos en el gobierno de España desde 1808 hasta la disolución de las Cortes en 1814*⁷, mismo que tuvo gran aceptación y que fue traducido a varias lenguas.

Con el pronunciamiento de Rafael del Riego, en 1820, la suerte cambió para muchos de los hasta entonces perseguidos. Para Toreno no fue excepción, ya que pronto se vería ubicado en las funciones del gobierno del Trienio Liberal, a partir de cuya pertenencia se apegaría al sector progresista. Con el regreso de la monarquía al control político, en 1823 se iniciaría un nuevo periodo en el exilio. En realidad Toreno había salido antes hacia París, y se considera que pudo haber regresado a España sin mucha dificultad, ya que en algunos grupos se le veía como defensor del orden. Su emigración prolongada por diez años le permitió viajar por Europa.

La observación de las costumbres y prácticas de gobierno, y el estudio de las obras modernas sobre materias políticas, económicas y administrativas, no pocas veces mezclado con la lectura de los autores clásicos de la antigüedad y de los escritores españoles de los siglos XVI y XVII, constituían sus principales ocupaciones. Cuadraban además a su carácter y a la índole de su juicio los estudios históricos, sabrosos para él más que cualesquiera otros de diferente naturaleza⁸.

Lejos de mantener actividades conspirativas, comunes entre los emigrados liberales, le tomó preferencia a actividades dentro de la producción histórica. Gracias a la dedicación en el estudio junto con la disposición de tiempo y libertad para emplearlo a su gusto, es que pudo elaborar un proyecto destinado a historiar los grandes acontecimientos peninsulares desde el año de 1808. A partir de 1827, y durante su estancia en París, daría inicio a esa labor. Tal como él mismo lo señalaría en su momento, en menos de tres años había concluido el libro décimo, de veinticuatro que formarían la totalidad de su obra.

Galería de españoles celebres contemporáneos o biografías y retratos de todos los personajes distinguidos de nuestros días en las ciencias, en la política, en las armas, en las letras y en las artes, publicadas por D. Nicómedes Pastor Díaz y D. Francisco de Cardenas, Madrid, Sanchiz, 1841 (los cuatro primeros volúmenes) y Boix, 1844 (los cinco últimos).

⁷ Conde de Toreno, *op. cit.*, pág. XXIV.

⁸ *Idem*, pág. XXXIII.

Desde entonces hasta el mes de septiembre de 1831 pudo escribir sólo los libros undécimo y duodécimo. Ausente luego de París por más de un año, estuvo en Inglaterra, Bélgica, Alemania y Suiza, y a pesar de la falta de sosiego consiguiente a estos viajes, escribió durante ellos otros seis libros, hasta el décimo octavo inclusive; esto es, completó los primeros cuatro tomos de su historia⁹.

El 15 de octubre de 1832 se decretaría una nueva amnistía que beneficiaba al Conde de Toreno, quien volvió a España el 15 de octubre del siguiente año. Permaneció atendiendo sus asuntos particulares hasta junio de 1834, cuando fue nombrado Ministro de Hacienda. Luego, el 7 de junio de 1835, sería nombrado Presidente del Consejo de ministros. La crisis política motivada por la lucha carlista y el fortalecimiento del sector moderado le llevó a decidir su renuncia, la que se consumó el 14 de septiembre del mismo año.

Desde el regreso de Toreno a España poco se ocupó de su trabajo, y sólo después de su renuncia es que se avocó a terminar el último libro, es decir, el vigésimo cuarto. Toreno se trasladó a París y a Londres, donde concluyó su *Historia del levantamiento*[...].

Han sido reconocidas sus dotes de orador, así como la importancia en sus tareas como historiador. En lo que concierne a esto último, cabe decir que su obra es una gran base en donde asentó su fama el Conde de Toreno, a tal grado que llegó a afirmarse que:

En esta parte no ha habido ni en España ni en el extranjero más que una opinión. Amigos y adversarios han declarado unánimemente su obra un monumento levantado al heroísmo de los españoles, a la literatura contemporánea, al habla castellana; y bien puede afirmarse, sin agravio de otros escritores, que no hay en nuestro suelo quien lleve ventaja a su autor en varia y sólida instrucción, en sagacidad y firmeza de juicio y en concisión y robustez de estilo. Le han censurado algunos el método o sistema histórico al cual ha ajustado la composición de su obra. Echan de menos en ella, los unos, aquellas generalidades filosóficas y aquellas discusiones doctrinales que se hallan en obras modernas; otros, por el contrario, aunque pocos, piensan que juzgando a cada paso los hombres y los hechos, ha salvado la valla de las facultades del historiador, el cual debe ceñirse, según ellos, a una narración descarnada. El Conde de Toreno ha seguido, entre estos extremos, la senda intermedia que le señalaba la escuela histórica de la antigüedad, y ha obrado en ello, en nuestro sentir, con sumo acierto¹⁰.

Luego de publicarse su obra, la Academia de la Historia le otorgó el título de miembro académico. Para resaltar la personalidad de Toreno como historiador, Leopoldo Augusto de Cueto se refiere a la *Historia del levantamiento*... como "el primer monumento histórico que hasta el día presente han producido en este siglo las letras españolas". De paso ilustra el biógrafo sobre el éxito de la edición de esa obra.

Para prueba de su alto mérito, bastaría decir que no obstante el desencadenamiento de los partidos en todo aquel tiempo contra su autor, como hombre público, apenas han levantado la censura su voz respecto de su obra, de la cual, además de la abundante edición dirigida por el Conde mismo, se han hecho una española en París, otra en

⁹ *Idem*, pág. XXXIV

¹⁰ *Idem*, pág. L.

México, dos subrepticias en Barcelona, sin contar las tradiciones publicadas en las lenguas francesa, italiana, alemana e inglesa¹¹.

La calidad autoral tuvo reconocimiento, aunque su postura política progresista era tachada de insolente y desordenada.

Señalar que la obra de Toreno ha sido para propios y extraños la mejor obra histórica sobre los acontecimientos de la época, motiva desconcierto si se piensa que la cuestión americana no ocupa un espacio mayor en su contenido. Salta la pregunta del cómo es posible que una situación que tanta influencia tuvo en el desarrollo de España no tuviera una amplia consideración en la interpretación de Toreno. No puede negarse la presencia de algunos comentarios, sin embargo la presentación de ellos no es del todo suficiente. Presenta en el Libro Cuarto, y sin una mínima reflexión, un apartado reducido a unos cuantos renglones donde menciona los "Avisos enviados por Napoleón a América"¹².

En su reseña sobre el acatamiento "unánime" de las provincias de América y Asia a favor de la causa peninsular, luego de la invasión francesa, tratamiento que se ubica en el Libro Octavo¹³, comenta mínimamente sobre la situación americana y la política colonial aplicada en ella. Sólo resalta la consideración de "igualdad" que otorgó la Junta Central a los americanos, así como las muestras coloniales de adhesión y apoyo, básicamente relacionadas con el aspecto económico.

Otra breve mención es sobre el llamado de diputados americanos a Cortes. Esta aparece en el Libro Duodécimo¹⁴. El marcar la innovación de la medida, señalando que a los americanos les fueron otorgadas pocas posibilidades de participación: mostrar claridad en cuanto a las dificultades que acarrearía esa puesta en práctica, sobre todo pensando en las distancias; así como destacar "la falta de estadística, la diferente y confusa división de provincias y distritos, y el tiempo que se necesitaba para desenmarañar tal laberinto", podrían considerarse como comentarios reducidos pero lúcidos. Sin embargo, se aprecia un desinterés por América. Las prioridades eran tan inminentes que se creía que no había tiempo "ni para pedir noticias a América, ni para sacar de entre el polvo de los archivos las mancas y parciales que pudieran averiguarse en Europa". Es necesario llamar la atención sobre esta situación de poco interés en el tema hispanoamericano, ya que prevaleció como actitud constante en muchas de las obras españolas del siglo XIX.

¹¹ *Idem*, pág. LIII.

¹² *Idem*, pág. 83.

¹³ *Idem*, pp. 174-175.

¹⁴ *Idem*, pp. 284-285.

Es en su Libro Décimo Tercero donde se encuentra la más amplia referencia a situaciones que mantengan relación con Hispanoamérica¹⁵, donde sobresale la referencia sobre los "injustos" ataques hechos contra la presencia española en América. Los apartados contenidos allí son aquellos que destacan los siguientes temas: La revuelta de América, sus causas, el levantamiento de Venezuela y Buenos Aires. El juicio acerca de estas revueltas y las medidas tomadas por el gobierno español. También se apunta sobre las providencias para el comercio libre, sobre "Jefes y pequeña expedición enviada al río de la Plata", hasta llegar al Decreto del 15 de octubre de 1810, en el cual esencialmente se establece la igualdad de derechos entre españoles y americanos, así como el decreto de amnistía ilimitada que intenta resolver el descontrol provocado por los levantamientos hispanoamericanos. Más adelante toca los temas sobre "Nuevas discusiones sobre América", realizadas en las Cortes, sobre los "Alborotos en Nueva España", y acerca de algunos decretos en favor de los países americanos¹⁶.

Un último comentario es el concerniente a los ofrecimientos de mediación que hace Inglaterra para arreglar las "desavenencias" entre España y América, el cual aparece en el Libro Décimosexto y en el Décimooctavo¹⁷. Con todo, su tratamiento o recreación del caso americano resulta ser de poca profundidad, y sin avanzar más allá de 1813.

Como otro caso digno de mención, se presenta el de Francisco Martínez de la Rosa, quien a través de su participación directa en los acontecimientos políticos, así como debido a su gusto por la escritura, se convierte en vocero de la historia española. En su obra *El espíritu del siglo*¹⁸ sobresale su dedicación a los temas de la guerra y la revolución de España que se provocan alrededor de los sucesos de 1808; deja testimonio de su preocupación por el desarrollo de los sucesos que se siguen desde el regreso del monarca, luego de la expulsión de Napoleón; hasta abordar el periodo en que con gran influencia liberal reina Isabel II. Se le considera figura de primer orden para la vida intelectual española.

Pocos estadistas -se ha dicho- habrán conocido España tan concienzudamente preparados para la labor, tan profundamente conocedores de los problemas de la Europa de su tiempo como el autor de *El espíritu del siglo*; obra ésta muy poco difundida pese a haber constituido el más alto empeño intelectual de Martínez, en el que puso mayores afares y desvelos y en el que incluso hay algo de autobiografía

¹⁵ *Idem*, pp. 294-300.

¹⁶ *Idem*, pp. 309-310.

¹⁷ *Idem*, pp. 358 y 438-440, respectivamente.

¹⁸ *El espíritu del siglo*, escrita entre 1835 y 1851 y editada en Madrid, en 10 tomos y en diversas imprentas (1^o-4^o J. Jordán, 5^o Alegría y Charlain, 6^o en Lalama, 7^o en Viuda de Jordán e Hijos y 8^o-10^o en Espinosa).

documentada: hecho que ha pasado inadvertido, casi sin excepción, a nuestros historiadores del periodo contemporáneo¹⁹.

Pero, como sucedió con Toreno, pese a la significativa presencia de Martínez de la Rosa en la historiografía española, su trabajo no da peso a los sucesos coloniales. Una breve referencia al problema americano es la relacionada con la actitud española luego de conocer el tratado de Córdoba, mediante el cual la Nueva España se independizaba gracias al acuerdo entre O'Donoghú e Iturbide. Se destaca allí la idea de que Fernando VII debió abrirse a una actitud liberal en lo concerniente al trato para con sus excolonias; que no hacerlo significó la pérdida de toda posibilidad de recuperar su presencia en aquellos territorios. Es importante el comentario que hace, ya que muestra una idea que coincide con la política de reconocimiento de la independencia, lo cual se traduce en la comprensión y aceptación de la pérdida de buena parte de la propiedad colonial.

Se ha mencionado arriba que el tratamiento del tema hispanoamericano cubriría un espacio muy reducido en los textos de Martínez de la Rosa, tal como lo ejemplifica su también breve narración sobre el proceso de reconocimiento de la independencia hispanoamericana, proceso iniciado con el caso venezolano que, a pesar de intentarse desde 1834, no se arreglaría sino hasta 1844, y que sería seguido con las negociaciones hechas con México, Ecuador y otras repúblicas del nuevo continente²⁰.

La comprensión que existió entonces hacia la independencia en la América española se expresó a través del reconocimiento, no obstante, no se plasmó en la historiografía. La imagen de una España brillante, altiva e intocable, que se quería imponer tanto al interior del país como en el plano internacional, se vería golpeada al difundir la aceptación de los Tratados de Paz y Amistad que se estaban tramitando, razón que explica el por qué se guardó silencio sobre el caso. Esta actitud explicaría el olvido en que cayó la revolución hispanoamericana en el nivel de los ciudadanos comunes. Para los sectores políticos e intelectuales ese silencio no significaría olvido, sino comprensión de los sucesos y de la importancia de no elevar su presencia a un primer orden.

Otra de las figuras del siglo XIX español que cuenta con una amplia bibliografía que le hace ver como uno de los más destacados historiadores, además de contar con una experimentada trayectoria política, es Don Manuel Pando Fernández de Pinedo, conocido como el Marqués de Miraflores. A pesar de su extensa obra²¹, ninguna está precisa y

¹⁹ Ver a Carlos Seco Serrano, editor y autor del estudio preliminar de las *Obras* de Martínez de la Rosa, 8 v., Madrid, Ediciones Atlas, 1962, vol. 1, pág. CIV.

²⁰ *Idem*, *Obras*, vol. VIII, pp. 355-361.

²¹ Aunque su obra es vasta, de él pueden destacarse los siguientes libros, *Apuntes histórico-críticos para escribir la historia de la revolución de España desde el año 1820 hasta 1823*, 3 vols., Londres, R. Taylor, 1834;

profundamente dedicada a los acontecimientos que se suscitaron en la América española. En sus *Memorias...* sobre el reinado de Isabel II, cuyo espacio temático va más allá del ocupado por el decenio moderado, se comprueba el mínimo tratamiento de la independencia hispanoamericana. En su capítulo XIV, el Marqués de Miraflores hace alusión a algunos hechos que iban desde el 30 de junio de 1858 hasta el 2 de marzo de 1863. Entre ellos señala, en una breve parte, la expedición que Inglaterra, Francia y España enviarían en 1862 hacia México. La brevedad de la exposición sería explicada por el propio Miraflores, quien afirmaba que no era adecuado que en sus *Memorias* tratara la cuestión mexicana, ya que "largos discursos se pronunciaron en el Senado sobre este asunto, y uno mío muy extenso el 12 de diciembre de 1862, en ocasión que en aquel alto cuerpo se trató detenidamente esta cuestión"²².

Cuando Miraflores habla sobre lo poco necesario que es referirse al caso de México, argumentando que mucho ha sido lo dicho sobre ello, cuestiona sus propios criterios de selección. También podría decirse que ya mucho se había escrito sobre el Trienio Liberal como para abundar sobre el tema, tal como lo hace con su obra *Apuntes históricos críticos para escribir la historia de la revolución de España desde el año 1820 hasta 1823*. En realidad son otros los motivos por los cuales se mostró una ausencia historiográfica sobre el tema. Ese poco interés podría ser resultado del desconocimiento de la situación americana- lo que era común que ocurriese-, así como la predilección hacia otros temas que se consideraron sobresalientes en el proceso político español. O bien podría pensarse en que la situación colonial estaba bien delineada, es decir, que no habría marcha atrás a lo ocurrido hasta entonces, puesto que se consideraba irreversible el proceso de emancipación americana. Además, el tratamiento de la emancipación hispanoamericana dejaba de ser usado cuando se daba un periodo de estabilidad en las relaciones entre algunas de las principales fuerzas políticas españolas. El Marqués de Miraflores, brillante exponente de las ideas modernas desde una óptica del liberalismo moderado, se encontró ligado al gobierno isabelino, por lo que seguramente no consideró prudente tocar el tema pues se daba la posibilidad de que se renovara aquella discusión en la que ambos grupos se habían achacado la responsabilidad de la ruptura colonial. Se mostró preferencia en hacer una especie de pacto que bloqueara cualquier motivación que llevara al agravio entre los entonces aliados políticos.

Memorias para escribir la historia contemporánea de los siete primeros años del reinado de Isabel II, 2 vols., Madrid, 1843-1844; *Continuación de las Memorias políticas para escribir la historia del reinado de Isabel II... comprenden desde el año de 1840... hasta septiembre de 1868*, 2 vols., Madrid, Rivadeneyra, 1873. Sobre las dos últimas obras se consultó la edición de sus *Obras* en 3 V. Madrid, Rivadeneyra, 1964 (Biblioteca de autores españoles, 172-174).

²² *Memorias...*, de Miraflores, en *Obras*, Tomo III, pág. 191.

Miraflores también toca el caso de la anexión de la isla de Santo Domingo, aunque con igual brevedad que la aplicada en su mención sobre México. La explicación que hace es reducida y difícil de entender en tan pocas líneas, pero muestra la intención de oponerse al suceso, marcándolo como un error que pronto sería verificado. Entre los exponentes liberales era común una visión imperial en el trato hacia el conflicto hispanoamericano, pero en ellos destacaba y se daba prioridad a una solución negociada. La experiencia de los intentos de reconquista armada durante el primer tercio del siglo dejó pocos deseos de que se volviera a intentar esa vía. Además, aquella misma visión imperial llevó a ver a la América hispana como un territorio en donde las condiciones críticas ocasionadas por los movimientos sociales llevarían a los nuevos estados a recurrir a la presencia de España, tal como lo expresaría el Marqués de Miraflores, quien recomendaba adoptar una actitud de no aceptación a esa posibilidad. La existencia de esta propuesta de limitación en el trato con Hispanoamérica también incide en la reducida herencia historiográfica de la élite político-intelectual española sobre las antiguas colonias.

Entre el 2 de marzo de 1863, con el fin del gobierno de Leopoldo O'Donnell, quien logró unir a moderados y progresistas a través del partido llamado Unión Liberal y el 17 de enero de 1864, Miraflores vuelve a un lugar preponderante -pese a sus 71 años- dentro del gobierno isabelino. Ocupa el puesto de Ministro de Gobierno, por lo que necesariamente se vió relacionado con el caso de las posesiones en Ultramar. Su pequeña referencia al asunto, traído al tema por la creación del Ministerio de Ultramar en 1863 (mayo), se acerca al tema de Hispanoamérica y su emancipación, ya que considera que los asuntos ultramarinos debieron tratarse con leyes especiales, respetando las antiguas leyes de Indias, las "que aventajaban hasta en liberalidad las mejores leyes coloniales de otros estados, (...)"²³.

En la República Dominicana, donde los problemas fronterizos con Haití orillaron a que se solicitara la intervención de las grandes potencias, se optó por anexar al país a la antigua metrópoli, lo cual se consumó el 18 de marzo de 1861. La respuesta de los descontentos no descansó hasta forzar la salida del ejército español (12 de julio de 1865). La sublevación de Sto. Domingo se resaltó como un hecho significativo antes de que se abrieran las nuevas Cortes (1863). Sobre tal acontecimiento haría Miraflores una reflexión, la que se convierte en representativa de su postura liberal moderada. Ya anexada la isla

que espontáneamente, al parecer, había solicitado pertenecer a España, buscando nuestro amparo contra la anarquía y contra la disolución social que existían en aquella insalubre y funesta isla, de la cual era un hecho consumado que la España estaba ya en posesión; y por consiguiente, era preciso antes que todo demostrar que no podíamos ser lanzados de dicha isla por la fuerza de la insurrección, sin que por esto dejara en su

²³ *Idem*, Tomo III, pp. 214-215.

día de ser conveniente tratar de la conveniencia o inconveniencia de conservarla a toda costa; pero lo primero era que el honor de nuestras armas quedase en su lugar²⁴.

Al poner en primer término "el honor" de las armas españolas, se manifiesta ese continuado sentimiento imperial de mostrar a España recuperada en su fortaleza político-militar. A la vez se detectaría la poca "conveniencia" que se le daba al deseo de mantener a la isla dominicana en poder español. Es decir, volvía a encontrarse la idea de que era innecesario seguir con la pertenencia colonial. En este caso, ello se hacía enfatizando la calidad de la "insalubre y funesta isla", apreciación que no hace sino confirmar una insatisfacción de Miraflores ante quienes querían recobrar las viejas posesiones.

No se trataba de una idea de respeto al proceso libertario, sino que más bien era un comportamiento motivado por una especie de prepotencia. Se palpa allí un exagerado paternalismo, un sentido de superioridad y desprecio ante el hecho de que España se encuentre en la obligación de responder a las necesidades de la anárquica situación de Santo Domingo.

Miraflores comentaría más adelante sobre las relaciones España-Venezuela. De ese punto haría una reflexión sobre el tipo de vínculo que debía seguirse con las antiguas colonias, donde se muestra con mayor énfasis el trato prepotente de Miraflores, en quien sin duda los casos de la República Dominicana y México le llevaron a creer en la "imprescindible" dirección española en la vida política hispanoamericana, de la cual, en tanto que sólo tenía en mente alcanzar el cobijo imperial en periodos críticos que desgastarían a su nación, España se debería alejar, manteniendo una relación muy cuidadosa.

Aquellos países, agitados constantemente en deplorables revoluciones políticas hacía cincuenta años, siempre vencedores en sus perpetuas luchas miraban en poco su nacionalidad española mientras duraba su dominación, al paso que se amparaban constantemente bajo nuestra bandera apenas cambiaba su condición de vencedores en la de vencidos: suscitando al Gobierno español de este modo perpetuos conflictos si había de cubrir nuestro pabellón a los que se acogían en su derrota a la nacionalidad castellana, en cuya evolución, en perpetua alternativa, aparecía siempre que olvidaban y aun desdénaban todos su condición de español apenas las revueltas del país mudaban su condición de vencidos por la de vencedores. Estos hechos contribuyeron sin duda más y más a fortalecer la opinión que había yo formulado oficialmente al Gobierno en 1834, desde Londres - donde fungió como embajador. Entonces propuse que apenas reconociésemos la independencia de nuestras colonias, de cuya cuestión tuve necesidad de ocuparme de oficio, debíamos limitar nuestras relaciones con ellas a las puramente comerciales, y sin otra representación diplomática que la de los simples consulados²⁵.

Mediante la cita anterior se aprecia el punto de vista sobre cómo debían ser las relaciones con las nuevas naciones. No se dio mayor problema al hecho de estipular un tratamiento diplomático, aunque se hizo patente un menosprecio temático desde el momento en que no se consideraba digno escribir de la independencia hispanoamericana. La historiografía española se

²⁴ *Idem*, Tomo III, pp. 222-223.

²⁵ *Idem*, Tomo III, pág. 224.

preocupó más por los acontecimientos que tuviesen repercusión en el fortalecimiento del Estado español, que por recrear el proceso con el cual se había llegado a la pérdida de importantes posesiones coloniales.

V.2 Resurgimiento de la independencia hispanoamericana en la historiografía española. Rafael María de Labra, 1863-1869.

El comportamiento seguido después de 1833 por la historiografía española mostró poco interés en explicar el curso que tomaba el movimiento independentista en Hispanoamérica. Indicó asimismo un reducido afán por alcanzar el esclarecimiento de sus causas y repercusiones. No obstante, con el impulso provocado por nuevas corrientes de pensamiento, que confluían con el descontento provocado por el conservadurismo expresado durante el gobierno isabelino, aparecerían nuevos intentos de revisión histórica a través de los cuales supuestamente se podrían encontrar las razones por las que se generó el movimiento independentista en las antiguas colonias. En realidad, estas nuevas interpretaciones se sumarían a las historias políticas que se usaron como herramienta por los grupos en búsqueda del poder. En la segunda mitad del siglo XIX, la política interna española presentó nuevos acontecimientos relacionados con el proceso hispanoamericano. Entre ellos se cuenta la invasión que España, en alianza con Inglaterra y Francia, hace a México (1861-1862), el enfrentamiento a Perú y a Chile (1863-1866) y la reincorporación del territorio de la República Dominicana (1861-1865). Con estas nuevas circunstancias es que volvió a manifestarse una historiografía que retomara el caso hispanoamericano, ofreciendo una visión en la que se creía que volver a una nueva etapa de acción de reconquista era una medida que acarrearía nuevos problemas con las restantes posesiones coloniales.

Para la época, es significativa la presencia de la expresión filosófica y política que nació del pensamiento del alemán Karl Christian Friedrich Krause (1781-1832), manifestación conocida como **krausismo**. Es difícil hacer una categorización precisa de esta doctrina, debido al sincretismo que presenta, aunque bien pueden señalarse entre sus principales postulados una intención política encaminada al progreso y a la democracia liberal; muestra importantes motivaciones por efectuar prácticas reformistas en la sociedad española, como se manifiesta con fuerza en los campos jurídico y educativo; así como también pone atención en aspectos éticos, místicos y humanitarios, enfatizando lo individual como oposición a un intervencionismo estatal. Esa vertiente de corte liberal tuvo una particular presencia en España

a partir de 1860, despuntando con gran fuerza entre 1868 y 1874, al llevarse a cabo la experiencia política conocida como sexenio democrático.

La influencia que ejerció el krausismo en la cultura, en la filosofía y en la vida cotidiana de los españoles es una verdad aceptada entre los especialistas del tema. El krausismo ha llegado a considerarse como un factor de primera línea dentro del pensamiento español, no sólo por su valor intrínseco, sino también por su influjo profundo en la orientación de la historia española entre 1860 y 1870, y aun después por sus derivaciones, que llegan hasta nuestros días²⁶. Como promotor por excelencia de esa corriente figuró Julián Sanz del Río. En una segunda promoción estarían quienes luego serían reconocidos como eminentes personalidades. En esta generación está Rafael María de Labra. Junto a él aparecen también Francisco Giner de los Ríos, Nicolás Salmerón, Gumersindo de Azcárate, Segismundo Moret y Laureano Figuerola, entre los sobresalientes. Ellos fueron considerados como el grupo que difunde y extiende las enseñanzas del "maestro" Sanz del Río.

Se centrará la atención en Rafael María de Labra y Cadrana, ya que es a través de su obra que se puede apreciar el resurgimiento de la presencia hispanoamericana en la historiografía española. Labra nació en La Habana en 1840²⁷ y murió en España en 1918. Fue hijo de un funcionario del gobierno español en Cuba.

Fue mi padre el Brigadier D. Ramón M. de Labra, que dejó la Universidad de Oviedo para servir como oficial del ejército español en la guerra de la Independencia. Doceañista entusiasta, estuvo emigrado en Inglaterra, desde 1823 a 1834. Luego pasó a la Habana (donde mi padre se casó y yo nací en 1840) y en Cuba mandó un regimiento de Infantería y gobernó, con gran éxito y espíritu francamente liberal, la jurisdicción de Cienfuegos. Mi padre nació en Cangas de Onís. Mi madre (Doña Rafaela González Cadrana) era también hija de asturianos, pero todos sus hermanos nacieron y arraigaron en Cuba, donde vive la mayoría de sus descendientes²⁸.

Luego de trasladarse a Madrid a la edad de 10 años, cursó y terminó allí la carrera de abogado, destacando entonces en la política, en la oratoria y el periodismo. Sobresalió su participación en la "revolución de 1868 a través de la cual se logró derrotar a Isabel II". Asimismo mantuvo un vínculo muy importante con la Sociedad Abolicionista española.

²⁶ Fraile, Guillermo, *Historia de la filosofía española*, Madrid, BAC, 1972, Vol. II, págs. 150-151.

²⁷ Según el propio Labra, su nacimiento fue en 1840, véase su libro *La política colonial y la revolución española de 1868. Discurso*, Madrid, Sindicato de Publicidad, 1915, pág. 16. Se ratifica este dato en Romanones, Alvaro de Figueroa y Torre, Conde de, *D. Rafael María de Labra y la política de España en América y Portugal. Discurso pronunciado por ...*, Presidente del Ateneo de Madrid en la sesión inaugural del curso 1922-1923, Madrid, Gráfica Ambos Mundos, 1922, pág. 6. En Domínguez Roldán, Guillermo, *Rafael María de Labra (Estudio leído en la Sociedad Económica de Amigos del País, el día 10 de enero de 1919)*, La Habana, Imprenta El siglo XX, 1920, pág. 8, el año que se maneja es el de 1841.

²⁸ Labra, Rafael María de Labra, *La política colonial y la revolución española de 1868. Discurso*, Madrid, Sindicato de Publicidad, 1915, pág. 16. Más adelante abunda los datos sobre su padre. Su fecha de nacimiento fue el 1 de febrero de 1788 y la de su muerte el 8 de mayo de 1870, en Madrid, pág. 55.

Fue su primer presidente D. Salustiano de Olózaga. Le sustituyeron D. José M. Arenas, D. Fernando de Castro y D. Joaquín Sanromá. También tuvo el honor de ser el Presidente de su Comité Ejecutivo desde 1868 hasta 1876, en esta última fecha ocupó la Presidencia de la Sociedad. Esta terminó su vida en 1887-1888²⁹.

En 1870 abrió en el Ateneo de Madrid un curso sobre "Política y sistemas coloniales", con lo que profundizó una relación muy directa con el tema que aquí se trabaja. Fue diputado por Cuba y Puerto Rico, así como senador por Cuba en 1881, 1886, y 1896, con una importante contribución a la abolición esclavista y a la lucha autonomista efectuadas en las colonias españolas que aún se mantenían en América.

La producción bibliográfica de este autor es abundante; sin embargo, muchas de sus obras, aun cuando aparecen con distintos títulos, ofrecen un tratamiento muy parecido y hasta en ocasiones repetido de los temas que aborda. En casi todos los escritos se mantiene una estructura semejante a la de piezas oratorias. "Muchos de ellos son conferencias tomadas taquigráficamente. Otros fueron dictados aprovechando intervalos de tiempo entre las ocupaciones más diversas"³⁰. A pesar de que se consultó el amplio número de sus obras, se encontró que sólo en algunas de ellas aborda de manera directa el tema que es de interés de este estudio. Esto explica el que se haya puesto principal atención en algunos textos específicos.

Escribe su primer artículo en *La Discusión*, de Madrid, en 1858³¹; desde allí se inclinó por el tema de los asuntos coloniales. Mucho antes de que alcanzara una presencia política de primer orden, Rafael María de Labra concluye un significativo texto de juventud. A finales de noviembre de 1863, cuando él tiene 23 años, se edita *La justicia en Ultramar*³². En esa obra alude -en forma de denuncia- a un hecho que aquí se ha apuntado como constante dentro de la historiografía española: el abandono en que se encontraban los asuntos de sus antiguas colonias. Aun cuando dentro de la historiografía reciente se ha llegado a hablar de que en España se mostró alegría porque el gran "león español" había dado origen a los "cachorros" representados por las nuevas repúblicas americanas³³, en *La justicia en Ultramar* se muestra que tal apreciación no era del todo cierta para el autor. Labra, lejos de adoptar una actitud optimista, toma la ruptura colonial como un despojo. Toma a ese hecho, usando la misma

²⁹ *Idem*, págs. 63-64.

³⁰ Domínguez Roldán, *op cit*, pág. 19.

³¹ *Idem*, pág. 9.

³² Labra, Rafael María de, *La justicia en ultramar*, s.p.i. Una nota manuscrita dice "Escuela de Derecho, revista jurídica, noviembre 1863". Se intentó sin éxito conseguir dicha revista. Su consulta se hizo en el material que posee la Biblioteca Nacional de Madrid.

³³ Véase Timothy E. Anna, *España y la independencia de América* (trad. de Mercedes e Ismael Pizarro), México, Fondo de Cultura Económica, 1986. Citando a Rubén Darío [Cantos de vida y esperanza], el historiador se identifica con la expresión: "Hay mil cachorros sueltos del León español", apuntando que esa actitud "siempre ha sido, y además justificadamente, un hecho que enorgullece a España y le da nuevas esperanzas", pág. 16.

metáfora de los felinos, como resultado de una revolución que "arrancó tiempo ha de las garras del león español las hermosas tierras del continente americano"³⁴. Lejos de mostrar indiferencia por la pérdida, que es otra de las típicas afirmaciones hechas en la actualidad sobre el punto de vista español acerca de la independencia³⁵, Labra denuncia esa situación, marcando así un aislado ejemplo de preocupación por los asuntos ultramarinos.

Con *La justicia en Ultramar* se caen las propuestas que manejan una existencia ya sea de alegría o indiferencia por el proceso independentista en Hispanoamérica. Esos sentimientos se pudieron ver en algunos casos y en tiempos determinados, pero de ninguna manera se presentaron como característica global; tampoco puede decirse que hayan sido resultado del abandono dado durante buena parte del periodo decimonónico. Labra presenta a la independencia hispanoamericana como un suceso que pronto cayó en el olvido. Como fenómeno que pasó sin pena ni gloria, es decir, sin producirse una experiencia, sin encontrar un eco entre quienes tuvieron nexos con los negocios de Estado, alcanzando aun un menor efecto entre la población en general, acostumbrada a "mirar tan sólo lo que algunos les señalaban, y hablar simplemente lo que les apuntaban otros". Con una actitud de pesadumbre, Labra destaca que la lección fue muy limitada. Acusa que lo único que se hizo fue cambiar el nombre a lo poco que quedaba como territorio español en América, sustituyendo el de "colonias" para usar la definición de **provincias ultramarinas**, sin que las condiciones de aquellas sociedades se modificaran a fin de integrarlas efectivamente a la política peninsular. Aunque denuncia el olvido en que se mantuvo la situación hispanoamericana, Labra hace una especie de justificación a ese silencio que incrementó los efectos negativos en la relación entre metrópoli y colonias. En su explicación, Labra destaca que España había puesto toda su atención en su propio desenvolvimiento político, y que, por consecuencia, no sintiese preocupación por los acontecimientos a larga distancia, donde además los pronósticos que se presentaban eran desalentadores, con lo que se creaban mayores obstáculos al ya difícil desarrollo de la revolución hispánica.

El acercamiento de Labra hacia los sucesos hispanoamericanos tiene una motivación eminentemente política. La actitud moderada que se instaura durante el reinado de Isabel II fundamentó la aparición de una corriente opositora que marcara la necesidad de ahondar de manera progresista los ideales liberales.

³⁴ *Idem*, pág. 1.

³⁵ Véase a Margaret I. Woodward, *Spanish Apathy and American Independence (1810-1843)*, Tesis Doctor of Philosophy, Chicago University, 1964. Aunque la autora hace su afirmación con base en un estudio que abarca de 1810 a 1843, su juicio ha sido ampliado sin razón a todo el siglo XIX.

Los vínculos tanto ideológicos como personales que se formaron entre Labra y muchos de los seguidores krausistas, que con la posterior revolución de 1868 pasarían a ocupar lugares gubernamentales estratégicos, crearon en aquél un compromiso basado no sólo en elementos de una lealtad amistosa, sino también en una confianza en que el ideario que ellos defendían significaba el camino para alcanzar el "desarrollo de la Humanidad". Con el deseo de promocionar una verdadera participación de aquellos distintos sectores sociales que hasta entonces se había visto sometida a designios ajenos, suponiendo entre ellos los hispanoamericanos, se pretendía evitar el centralismo estatal que diluía la intervención asociada de los individuos.

Entre las realizaciones prácticas que, aunque sea de manera indirecta, se lograron con influencia del krausismo está la creación de la Universidad Central, de la Asociación para la Enseñanza de la Mujer y de la Sociedad Abolicionista Española, mismas que se desarrollarían con mayor ímpetu dentro del posterior periodo revolucionario iniciado en 1868. En tanto que el krausismo era una ideología que jugó parte importante en los proyectos de reformas que planeaba la tendencia progresista, así como también por la identificación de Labra con aquella corriente del pensamiento, es que se explica la influencia que anidó en sus obras.

Al analizar la historiografía española referida a la independencia hispanoamericana, en su interior se manifiesta una constante lucha política. El texto de Labra, editado en 1863, dentro de un periodo en el cual era patente una lucha entre progresistas y moderados interesados en alcanzar el poder político, también presentó dicha manifestación. Labra, cuyo interés estaba encaminado a reformar el Estado español, se ubicaba entre los elementos del grupo progresista. Su vinculación con el krausismo tiene mucho que ver con sus expresiones políticas a favor del establecimiento de la justicia en las colonias. Usando a Hispanoamérica, Labra apunta que como objetivo de su obra *La Justicia en Ultramar* se propone "la reforma de lo que a voz en grito pide reforma incesante, perentoria, imprescindible. Pedimos que se haga en Ultramar, por completo posible, la justicia"³⁶. La intención del texto de Labra, que según él mismo pretende dar "bríos a una entidad de grandísima influencia en la vida moral y social de nuestros países ultramarinos", manifiesta otra más de las constantes de la historiografía española decimonónica: se muestra con un espíritu imperial, ya que sostiene que la tarea de lograr el desarrollo de las posesiones que no han alcanzado la independencia es responsabilidad que sólo puede cubrir España. Es notoria su preocupación por mantener en alto la gloria de ella. Tal circunstancia aflora cuando afirma su deseo de "levantar la vida del espíritu allende los mares, porque si no -triste es decirlo- aquellas sociedades se mueren"³⁷.

³⁶ *La justicia en Ultramar*, pág. 22.

³⁷ *Ibidem*.

Impuso como responsabilidad de la sociedad española en general, aunque marcaba un énfasis en los ciudadanos que veían con cariño las cosas de Ultramar, exigir el cambio de la realidad. Cuestiono las circunstancias que impidieron implementar uno de los fines sociales del Estado español: la justicia. Vuelve a insistir en que la intención que le motiva a hablar "sobre el lamentable estado de la justicia en Ultramar, no ha sido otra que el pedir correctivo serio y pronto. No basta abrir a las colonias las puertas de la vida de los pueblos civilizados: -sino que- es necesario hacerlas entrar por ellas"³⁸.

La pregunta básica que se hacía Labra era la siguiente: "¿cuál diremos que es el estado de la justicia en Ultramar?" Su respuesta marca los defectos que se generaron en la aplicación de aquella. Labra muestra una postura contraria a la política seguida por, o bien complementada desde, España hacia la condición colonial. Su creencia en la necesidad de aplicar reformas en Hispanoamérica, en este caso particular dirigidas al tema de la administración de la justicia, refleja su preocupación por solucionar aquellos problemas básicos presentados en las colonias, tal como la esclavitud y la sumisión ejercidos sobre los sectores sociales no peninsulares. Labra convoca a "no desmayar en la denuncia de lo mucho malo que por allá pasa". No cree oportuno desconsiderar las quejas que se lanzan sobre el régimen colonial prevaleciente, lo cual le lleva a reflexionar sobre el "lamentable estado de la justicia allende los mares".

En referencia a Cuba, denuncia el que, debido a las dificultades causadas en los primeros años de los sucesos independentistas, se haya decidido implementar medidas que sólo aumentaron la fortaleza en quienes detentaban el poder político colonial. Concretamente habla de un hecho de 1825 cuando se da una real orden que confería al Capitán General de La Habana "amplia e ilimitada" autorización para tomar providencias que para él resultaran convenientes. El autor de *La justicia en Ultramar* cuestionaba la entrega del poder sin límites, pues no creía que a través de dicha medida se mantendría un control en los asuntos de los países ultramarinos, ni que fuese un recurso para mantener inalterable la paz y el buen gobierno.

Por el contrario, lejos de creer en la concentración del poder sin reservas, Labra atacaba el centralismo político impuesto en Cuba, ya que su presencia bloqueaba los logros que en España se habían obtenido a favor del desarrollo social.

Esto quiere decir -argumentaría- que hoy alguna de nuestras provincias de allende el mar vive plenamente de la gracia de un capitán general, y que tan sólo bajo el elástico pretexto de convenir a la pública seguridad pudiera en pocos meses despoblarse un país, si es que sus habitantes no marchaban al talante del supremo administrador. Esto quiere decir que hay un pueblo en que la vida ordinaria es cuasi la suspensión de las

³⁸ *Idem*, pág. 21.

garantías individuales: a poco más la del estado de sitio(...) Esto quiere decir, en fin, que hay una tierra en que mediado ya el siglo XIX los tribunales de justicia se tienen como de importancia secundaria.³⁹

Además revela la carencia de vida pública, de todo derecho político, de libertad de expresión. Como ejemplo esta el que hace cargos contra la exigencia impuesta a los habitantes de Cuba, quienes para mantener una querrela judicial debían de presentarla ante funcionarios que no eran originarios de su propio país, y que, por lo tanto, eran ignorantes de las cosas, las personas y los sitios de una geografía particular.

La estructura esclavista provocaba que se profundizaran las desigualdades entre la gran mayoría de la población y los sectores económico-políticos privilegiados. Paralelamente, con la ya citada anexión de Santo Domingo, la expedición a México y el envío de una escuadra española al Pacífico suramericano, se sintió preocupación entre aquellos españoles y cubanos opuestos a la reconquista, sobre todo porque Cuba se convirtió en base de operaciones militares. Junto a esto, la presencia de una administración hostil durante más de medio siglo provocaría que, a pesar de la aparente armonía en las relaciones hispano-cubanas, se alzarán voces de inconformidad.

Los sangrientos sucesos políticos de Cuba quieren decir mucho, y torpe y ciego será el que no sepa descifrar lo que se ha querido escribir con tantas lágrimas. Hoy no se lleva ya con resignación allende los mares el orden actual de cosas coloniales. Las gentes aun hacen más que tascar el freno: reclaman⁴⁰.

Ante tal situación, Labra ya vaticina para 1863 el peligro de llegar a extremas consecuencias, evidentemente aludiendo a la continuación del proceso de independencia en Hispanoamérica.

La sociedad, en tanto, padecerá la terrible vida de la disgregación, sofocada la existencia de las fuerzas cohesivas -las virtudes de carácter, el mundo de la moralidad- y condenada a ser teatro de la lucha más descompuesta, de los más opuestos y bastardos intereses, sentirá aumentarse sus internos males por la imposibilidad de aplicar el remedio⁴¹.

Con una muestra de ironía, se presenta sorprendido de cómo es posible que pudiese existir en Ultramar tal tipo de régimen, "a pesar de las exigencias de los tiempos y las repugnancias de las conciencias". Para Labra, el estado de la justicia en Ultramar es en verdad deplorable, ya que por su mal manejo

es un peligro para el ciudadano y una fuente continua de males de esos que importan a la salud espiritual de los pueblos, es a la vez una condición efficacísima para el desprestigio del poder judicial, dominado por la autoridad administrativa y expuesto eternamente a ser punto de murmuración y las torpes pasiones de aquellos para cuya

³⁹ *Idem*, pág. 9.

⁴⁰ *Idem*, pág. 5.

⁴¹ *Idem*, pp.11-12.

fortaleza de carácter la ley en vez de apoyo sólo ofrece oposiciones, y en vez de ayudas, ataques.⁴²

Tratando de hacer creíble la deplorable situación vivida en Ultramar en cuanto a la impartición de la justicia, Labra argumenta que una muestra de la gravedad existente es el que en la propia Cuba se permita la circulación de reclamos, lo cual para él es sintomático del problema. Para apoyar su idea, hace la consulta de publicaciones provenientes de Hispanoamérica, con lo que quiere dejar claro que su punto de vista no responde ni se basa en simples rumores o suposiciones. Como ejemplo central está el de dos protestas publicadas en La Habana, una en la "Revista de jurisprudencia" y otra en el *Diario de la Marina*. Por cierto, gracias a dichos textos es posible ubicar la fecha de publicación de *La justicia en Ultramar*, ya que el documento no contiene datos sobre su edición. Acerca del primero dice que es un texto publicado "Hace cinco años, en el de 58", mientras que del segundo señala que su edición se había hecho "en época más cercana, en este mismo año de 63".

Según Labra, ambos artículos abordan la irresponsabilidad con la que se da la aplicación de la justicia, tal como se aprecia en una mención que hace al primero de ellos, cuando señala que se dedica a presentar los "abusos de los subalternos en la administración de justicia". Con la intención de resaltar la presencia de tales textos como de verdadera importancia, hace la siguiente solicitud:

Y lo que el lector no debe echar en olvido, es que allende los mares rige la censura previa, y que tales denuncias han debido pasar merced a la aquiescencia de la autoridad superior: que esto añade quilates a la gravedad del asunto⁴³.

Ese llamado de atención al lector pretendía mostrar que desde cualquier ámbito socio-político era aceptado como grave el punto de la injusticia.

La justicia en Ultramar mostraba un entendimiento del desarrollo del proceso independentista hispanoamericano. Sin embargo, debe aclararse que ello, o el hecho de marcar una presión por aligerar el tipo de política dirigida hacia las colonias españolas restantes en América, no significó un deseo independentista. Es necesario hacer esta aclaración porque para esta época no es posible señalar a Labra como promotor de la independencia. Sin duda que su actitud le llevaría a entender la posibilidad del fenómeno separatista y hasta una futura simpatía por él. Sin embargo, en aquellos momentos la idea era la de mantener la gloria española. Su objetivo era mostrar la necesidad de aplicar las reformas económicas que permitirían mantener los privilegios de una metrópoli colonialista. Muchos años después de 1898, luego de

⁴² *Idem*, pág. 14.

⁴³ *Idem*, pág. 19.

afianzada la definitiva ruptura colonial, fue cuando Labra se mostró irremediabilmente a favor de la independencia.

La existencia de un gobierno de la Unión Liberal desde 1858 sin duda limitó el seguimiento y adopción de las líneas apuntadas en *La justicia en Ultramar*, ya que las pretensiones de aquel grupo político estaban enmarcadas en la búsqueda de un punto de equilibrio, que representara los intereses tanto de moderados como de progresistas, en las decisiones gubernamentales. Por tal motivo, el documento de Labra no tiene impacto en 1863. No obstante, su aparición en esa época marcó un precedente de la presión política que impondrían más adelante los liberales progresistas. Su significación no salta a la vista de inmediato, como sí sucedió después con la revolución de 1868, con la cual las propuestas contenidas en *La justicia en Ultramar* se quisieron llevar a la práctica, y cuando aparecieron nuevas obras que buscaban apoyar aquellos ideales apegados al krausismo. En textos posteriores se veía a Labra interesado en difundir más ampliamente sus reflexiones sobre la independencia hispanoamericana, y en ellos es fácil detectar el uso político que se logra a través de la historiografía.

Entre los logros del grupo ligado a la corriente krausista destaca la creación de la Sociedad Abolicionista. Labra tuvo en ella una participación sobresaliente. Por su profundo interés por los temas americanos, puede señalársele como el hombre a través de quien el krausismo se abrió a la problemática americana, siempre con la intención de acercar a España y a América. Esta vinculación nunca ha sido estudiada, razón por la cual interesa al menos llamar la atención sobre la relación que se dio entre el krausismo, Labra, e Hispanoamérica.

En diciembre de 1865 se funda la Sociedad Abolicionista como parte de un movimiento intelectual liberal que pretendía actuar contra la esclavitud, considerando a ésta una institución no acorde con el desarrollo social de la época. Para sus integrantes, la proclamación de la Sociedad no se inspiraba en ideales vagos, sino que expresaba entrañablemente hondas preocupaciones sociales. Una primera etapa de esta institución se da entre 1865 y 1868, donde el programa antiesclavista era poco conocido, por lo que se hacía necesaria la difusión y el trabajo informativo. Como motor que accionó el inicio de una segunda etapa está la revolución de 1868, la cual...

había abierto nuevos horizontes al abolicionismo español: los derechos naturales del hombre se habían proclamado, y nuestros más ardientes amigos se acercaban al poder. Entonces los tímidos y los recelosos retroceden; desaparecen de nuestra Junta Directiva las personas que sólo habían querido asociarse a una empresa de lento desarrollo y efectos lejanos⁴⁴.

⁴⁴ Labra, *La abolición y la Sociedad Abolicionista Española en 1873*, Madrid, 1874, pág. 6.

La preocupación colonial y antiesclavista era un reflejo de la postura krausista. Como se aprecia en *La justicia en Ultramar*, Labra tomó el caso del proceso de independencia para fundamentar su lucha y, por lo tanto, su filiación política, además de la proyección lanzada a nivel nacional por el grupo al que pertenecía. Pero Hispanoamérica ofrecía a la vez el tema de la esclavitud como otra herramienta de sostén político. La coincidencia existente entre independencia y esclavitud es que en ese momento fueron eje de una argumentación que no tenía como finalidad única el conocimiento, análisis y búsqueda de soluciones o salidas a tales fenómenos, sino que el motivo central era el de emitir una denuncia política, el de marcar las líneas que el grupo progresista quería impulsar para superar las condiciones sociales. Labra, como krausista convencido que era, obviamente que no dejó de aprovechar el impulso que a la revolución de 1868 imprimieron los krausistas, y así hay que entender la reorganización a que la Sociedad Abolicionista fue sometida en julio de 1870⁴⁵. Hubo en Labra una relevante influencia del proceso revolucionario hacia todas sus actividades políticas e intelectuales. Ello puede apreciarse en una más de sus obras, la que es editada en 1869, justo a un año de darse el triunfo de la revolución.

A raíz del descontento motivado por la corrupción administrativa, la descomposición del sistema parlamentario, la decadencia de la realeza, así como por las repercusiones de la crisis económica que golpeó a toda Europa entre 1856 y 1866, se gestó la revolución de 1868. Se derrocó a Isabel II, organizando juntas revolucionarias que a final de cuentas depositarían el poder en las manos de los dirigentes del liberalismo. Francisco Serrano queda al frente de un gobierno provisional entre 1868 y 1870. La intención era la de reformar el régimen anterior, para así pasar de la monarquía liberal a una monarquía democrática, lo cual se institucionalizó a través de la Constitución de 1869⁴⁶, donde estaban considerados los más importantes principios de la Revolución, tales como el sufragio universal, la libertad de expresión, de cultos y de asociación, así como la descentralización administrativa. En términos breves, la revolución del 68 sería un punto culminante en la vida política liberal, no sin haberse manifestado ciertos "jaloneos" políticos durante el sexenio que abarcó hasta 1874.

Durante la experiencia revolucionaria se vive un momento destacado para la historia hispanoamericana: la insurrección cubana (1868-1878), iniciada el 10 de octubre por Carlos Manuel de Céspedes (1819-1874) y conocida como Guerra de los Diez años o Guerra Grande. La lucha por la independencia, petición básica en el movimiento, imponía en España una situación en la que nuevamente se vislumbraba la posibilidad de ver disminuida al máximo su ya muy débil presencia como metrópoli en tierras americanas.

⁴⁵ Abellán, *op cit*, pág. 509.

⁴⁶ Véase Antonio Carro Martínez, *La constitución española de 1869*, Madrid, Cultura Hispánica, 1952.

En tanto que existía la necesidad de justificar la revolución hispana, la coincidencia entre el inicio de ésta y el establecimiento de la lucha de emancipación en Cuba se convirtió en una importante oportunidad para llevar a cabo aquel objetivo de apoyo político. Dentro de esta tarea destaca el aporte hecho por Rafael María de Labra. Los nuevos acontecimientos le llevaron nuevamente a reflexionar sobre el proceso de independencia en Hispanoamérica. Si bien dentro de la historiografía las menciones a ese fenómeno eran mínimas, lo anterior no se explicaba por un desconocimiento de los hechos. Lo que sucedía era que su comprensión había mostrado que era mejor hacer uso de un supuesto olvido, y así no perjudicar los trabajos de recuperación de la debilitada monarquía liberal. Pero el sexenio revolucionario era buen momento para traer al plano político los sucesos de América, ya que se trató de mostrar que con el nuevo gobierno se terminarían aquellos problemas a través de la aplicación de reformas en Ultramar.

Al conjuntar el desarrollo de los acontecimientos españoles y la visión que el autor tiene de los sucesos americanos, es decir su visión como político e intelectual, se corrobora la correspondencia existente entre ambos. El hecho de que Labra participara en la llamada revolución del 68 permite considerar que sus ideas liberales, de reducción a los beneficios que disfrutaba la monarquía, de mayor posibilidad en la libertad de expresión, así como de una mayor participación popular, estuvieron impregnadas de la postura que el intelectual adoptó hacia el problema ultramarino.

Labra deseaba romper ese silencio, pues creía que la falta de consideración a un fenómeno bien definido como lo era la independencia, de cuyas causas y repercusiones se había hablado mucho en el primer cuarto del siglo XIX, continuaba perjudicando la estructura colonial que España mantenía en América. No reconocer el proceso vivido durante la fase independentista efectuada por la gran mayoría de las naciones americanas, era abrir la posibilidad de que en los casos de Cuba y Puerto Rico se cayera en la misma situación.

La preocupación de Labra por ofrecer un sustento a la revolución se manifestó materialmente luego de un año de iniciado el fenómeno político, cuando publica un texto importante, *La pérdida de las Américas*⁴⁷. Hacer aquí un análisis de la obra permitirá mostrar cómo el autor continúa abordando la temática del territorio colonial, así como apreciar el punto

⁴⁷ Labra, *La pérdida de las Américas*, Madrid, Imprenta a cargo de Francisco Roig, 1869. En ese mismo año aparecen *La cuestión colonial. Artículo publicado en el periódico "Las Cortes"*, Madrid, Gregorio Estrada, 1869. En la obra *La autonomía colonial en España. Discursos*, Madrid, Imprenta de los sucesores de Cuesta, 1892, pág. II, aparece mencionada una obra de Labra que se titula *La cuestión colonial ante la revolución de septiembre* (1869) que parece ser el mismo texto. También se publica en esa fecha *La abolición de la esclavitud en las Antillas españolas*, en respuesta a un artículo de José Antonio Saco, *La esclavitud en Cuba y la revolución en España*, con el que éste intentaba frenar las aspiraciones antiesclavistas que crearon temor ante la posibilidad de perder los beneficios alcanzados mediante la trata de negros.

de vista que durante ese tiempo mantiene sobre el proceso independentista. Desde el título mismo, se puede captar que existe en el autor la aceptación de un hecho consumado: la pérdida que se había sufrido en el territorio colonial americano. Reconocer la pérdida de la mayoría del territorio colonial era una manera de buscar la solución al serio problema cubano.

Cuando estalla la revolución española, se encuentra como Capitán General de Cuba el general Francisco de Lersundi, preferido de Isabel II por sus convicciones monárquicas ultraconservadoras. Desde 1866, cuando O'Donnell le nombró por primera vez Gobernador y Capitán General de la isla de Cuba, Lersundi persiguió a los reformistas, recrudesciendo las ideas del separatismo revolucionario. Duró únicamente cinco meses en su cargo, pero a fines de 1867 se encuentra de nueva cuenta en La Habana. Estableció comisiones militares que se atrajeron el descontento por los delitos que cometían sus miembros.

Inmediatamente después de quedar constituida la Junta Revolucionaria en España, se lanza una propuesta en la que participó Labra para que se estableciera en la isla un gobierno provisional, con el fin de que el gobernador superior civil sólo fungiera para presidirla, para ejecutar acuerdos y, sólo en caso de desorden público, asumir directamente el mando. El anuncio de algunas medidas que se querían efectuar en Cuba, mostraría el interés del nuevo gobierno por mediar en la situación de la administración colonial.

Los graves sucesos ocurridos en la Península habían tenido el efecto natural de producir en la Isla una inquietud y una agitación fáciles de comprender. Proclamado por el Gobierno que regía los destinos de la nación el credo político del liberalismo más avanzado, todos los españoles, cualquiera que fuese el lugar del mundo donde se encontrasen, debían considerarse en el goce de los derechos reconocidos por la revolución. En consecuencia, los habitantes de Cuba no podían menos de pensar que así se entendería respecto de la provincia, parte integrante del todo nacional⁴⁸.

Pero fuera de toda esperanza de que eso se materializara, Lersundi se mostró contrario a toda aplicación de las reformas liberales, proclamando principios distintos a los revolucionarios. Serrano no actuaba con la firmeza esperada, dejando al Capitán General en el mando⁴⁹ y cerrando la posibilidad de que todos los ciudadanos fuesen atendidos como los demás españoles. El problema presentado en el primer cuarto del XIX reaparecía en una nueva versión. Se estimulaba de esa manera el aumento de las filas de los insurrectos cubanos, con lo que también volvió a primer plano la adopción de medidas militares como mecanismo para someter la sublevación. A principios de 1869 Lersundi entregó el poder al general Domingo Dulce, quien ya también había estado en ese puesto entre 1862 y 1866. A pesar de que la

⁴⁸ Guerra y Sánchez, Ramiro, *Manual de Historia de Cuba (Económica, social y política)*, La Habana, Consejo Nacional de Cultura, 1962, pág. 697-698.

⁴⁹ Véase "El problema del poder en el sexenio 1868-1874", en Manuel Tuñón de Lara, *Estudios sobre el siglo XIX español*, Madrid, Siglo XXI, 1971, donde dice: "El Estado Mayor en Cuba mantuvo sin cambio a ocho de sus doce miembros, y el Almirante Vigodet siguió de jefe de flota", pág. 103.

política de este nuevo gobernante se distinguiría por una tolerancia con la prensa, rectitud administrativa y su persecución al tráfico de esclavos, la gestión de Lersundi promovió la estructuración de una respuesta a su presencia.

El caso cubano es uno de los acontecimientos sobresalientes para la España del periodo. Al respecto, como representante de la visión del nuevo gobierno revolucionario, Labra adoptaría una actitud mediadora, ya que ante la intentona reaccionaria, se opone a la propuesta de mano dura con la que se intentaría someter la cuestión de Cuba. Ante quienes creían que el caso cubano era una situación que debía resolverse a través de la fuerza, argumentó que esa salida no era adecuada. Promovió aquella otra que, al brindar ciertas concesiones liberales, permitiría a la población descontenta en las Antillas darse cuenta de que se estaba actuando con la razón y siempre con un pensamiento hacia la defensa de la libertad. Labra entendía que dentro de una variedad de manifestaciones de descontento que se daban al interior de la isla, no todos los participantes se mostraban proclives al separatismo. Por eso había que comprender los acontecimientos independentistas en Hispanoamérica, ya que así se buscarían caminos alternativos que permitieran el que España continuara con el control de esos territorios, y obviamente de los beneficios que ella conllevaba. Insistiendo en que su intención de actuar era a través de una crítica racional, explica que:

Bien que nacido en Cuba, todos mis intereses y todas mis esperanzas radican en la Península; y si en estos momentos escribo, con particular amor y rara perseverancia, en defensa de aquella tierra, es porque le debo mis humildes pero cariñosos cuidados por mil razones- por su situación tristísima, por la complejidad (sic) de sus problemas, por su desgraciada historia, por la general ignorancia que en la Península reina sobre sus condiciones y sus intereses, y en fin, porque allí, más que a ninguna parte de España, es menester llevar la mano de la justicia y los rayos de la libertad⁵⁰.

Dentro de la cita se encuentran importantes aspectos que es pertinente comentar. Uno es el que se resalta la ignorancia existente en España en torno a la situación americana, misma que se había manifestado, si bien con una menor magnitud, desde los primeros años de la ruptura colonial. Los conocedores del problema americano eran una minoría. Además del conocimiento logrado por una parte de la élite intelectual, las condiciones e intereses de la zona americana eran materia exclusiva de quienes tenían algún vínculo significativo con los territorios americanos, es decir, de los representantes gubernamentales, los negociantes y los militares. De la información vertida por esos sectores, los intelectuales hacen una particular versión, la que, finalmente, llega a adoptarse en un plano general.

Otro punto sobresaliente es que se denunciaba una desigualdad al impartirse justicia y libertad, aspiraciones sociales que podrían encontrarse limitadas por las distinciones tanto

⁵⁰ Labra, *La pérdida de las Américas*, pág. 8.

legislativa como económica que existían entre los grupos sociales coloniales. Labra también se preocupó por las escasas intenciones de cambio que mostraron los representantes del gobierno español en América, quienes continuaban con su tradicional actitud de conocer la regla pero no llevarla a la práctica. Esto fue haciendo que radicalizara su postura progresista.

Era escasa la información que sobre los hechos de las Américas permeaba en la península ibérica. Además de esa limitante, una gran cantidad de esa información violentaba la interpretación adoptada al respecto. En respuesta a esa situación, Labra proponía legar sus estudios, reflexiones y posiciones sobre la pérdida colonial.

Mientras los fabricantes de historias pretenden prevenir los ánimos, afirmando que las Américas se perdieron por la concesión inoportuna de libertades, y por haber cedido los diputados peninsulares a las intrigas y la mala fe de los americanos, nosotros queremos probar que todo esto es inexacto; (...) y hasta el Gobierno (sí a él llegan nuestras observaciones, libres de los comentarios de antesala) podrá reparar en la utilidad o la inconveniencia de acordar medidas liberales para Cuba y Puerto-Rico, ahora que las cosas por desgracia han tomado parecido rumbo al de 1809⁵¹.

Labra sostenía que no le interesaba mostrar en quién recaía la responsabilidad de la pérdida de las Américas. Sin embargo, contradiciendo sus afirmaciones señala en sus escritos a lo que según él tenía la responsabilidad del suceso. Es evidente su aceptación de que la metrópoli era quien había favorecido la independencia. No obstante lo que no se sabía, y que él deseaba aclarar, era cuáles medidas habían actuado directamente: ¿se favoreció la emancipación por la aplicación de medidas "liberales y expansivas, o, por el contrario, merced a las reservas de sus gobiernos, a sus vacilaciones, sus errores, y, en fin, sus injusticias"? Lo fundamental para él era apoyar las reformas que se proponían para las provincias ultramarinas. Para lo cual se imponía una defensa de las ideas liberales que, siendo llevadas a Hispanoamérica, fueron tomadas como motivo de la insurrección. Así se entiende el por qué Labra afirmaría de manera tajante: "Lo que nos interesa es sostener, es probar que quien perdió las Américas no fué, no, la Libertad". Labra se acerca a la historia de la cuestión hispanoamericana cuando quiere comprobar que implantar la libertad no es motivo de temor a una respuesta negativa colonial. Teniendo en mente esa idea es que se detecta el uso que hace de la historia con fines políticos y que su interés mostrado no es académico. La selección temática que presenta no intenta apegarse al análisis del proceso independentista, ni siquiera a una presentación panorámica del mismo, sino que responde con claridad a la pugna política que se da al interior de España, así como al punto de vista que adopta sobre el tipo de política que este país aplica o desea cancelar en sus relaciones con las naciones ultramarinas. Hace un paralelismo entre los sucesos de 1809 y los de 1868-1869, cuando con motivo de la

⁵¹ *Idem*, pág. 10.

insurrección cubana revive el problema en torno a los deseos de separación política entre las posesiones americanas y su metrópoli. Su ideal es el mostrar la pertinencia de que se apliquen las ideas liberales en Hispanomérica, aclarando que ellas no tendrán fuerza si el Estado y sus funcionarios se despreocupan de su buena aplicación.

Con una intención de proporcionar seriedad a sus propuestas, el autor hace uso de referencias documentales a las que se les atribuye un buen nivel de autoridad dentro de la historiografía española. Se repite aquí la situación tratada con Torrente, es decir, se quiere dar la idea de que el propósito erudito no está subordinado a la intención política. Se quiere mostrar que las ideas o argumentos manejados en *La pérdida de las Américas* tienen un apoyo que proviene de obras de reconocida calidad. Así, cuando dirige su atención sobre la igualdad que se quería dar a la vinculación España-América, se fundamenta en la obra del Conde de Toreno, *Historia del levantamiento, guerra y revolución de España*⁵². En referencia a esa obra, cuando habla de la Junta Central, está la mención de un decreto de enero de 1809 acerca de la necesaria igualdad que debía existir entre los territorios,

porque los vastos y preciosos dominios que España posee en las Indias no son propiamente colonias o factorías como las de otras naciones, sino una parte esencial e integrante de la Monarquía española, y a más porque la Junta deseaba estrechar de un modo indisoluble los sagrados vínculos que unen unos y otros dominios, como asimismo corresponder a la heroica lealtad y patriotismo de que acababan de dar tan decisiva prueba a la España, en la coyuntura más crítica que se había visto nación alguna⁵³.

La cita a esta actitud de la Junta Central responde a una necesidad de argumentar la cercanía con los territorios americanos. El antecedente, tomado del documento de la Junta, no tenía otra intención sino la de justificar una propuesta que sería constante dentro de las ideas políticas de Labra: la necesidad de buscar las formas para continuar la relación con las regiones que aun se ubicaban dentro del marco político territorial español. El mantener una actitud de superioridad, de dominio, de inequidad, significaban contribuir aun más al desplome total de la estructura económico-política instalada siglos atrás en el Nuevo Mundo. Para Labra, los territorios españoles americanos podrían contribuir en un proceso de recuperación metropolitano, tal como había sucedido con la contribución que gracias a los habitantes en América se había conseguido cuando sucedió la invasión francesa a principios del XIX. Esa invocación a la lealtad, al patriotismo, mostraba una credulidad hacia la permanencia de nexos que posibilitarían una unión necesaria en el intento por fortalecer a ambos mundos.

Para dar mayor crédito a la seriedad académica que pretende imponer a su presentación historiográfica, Labra hace referencia a otras obras que también sobresalen en el siglo pasado,

⁵² Véase al Conde de Toreno, *Historia del levantamiento...*, Tomo II, Apéndice al Libro 8º.

⁵³ Labra, *La pérdida...*, pág. 17.

entre cuyos autores se encuentran Goorg Gottfried Gervinus⁵⁴, Alvaro Flórez Estrada, sobre quien se puntualizó en capítulos anteriores, y el ya señalado Conde de Toreno. También se apoya en el "*Examen histórico de las Cortes de Cádiz*"⁵⁵ escrito por Agustín Argüelles durante el exilio inglés que vivió después del Trienio Liberal. Según Labra, Argüelles, a quien menciona como "político hartado citado por los enemigos de América", es un excelente apoyo, "ya que él no se tendrá por sospechoso" de mentir sobre las peticiones hechas por los diputados americanos ante las Cortes. A través de él, Labra señala que en América se pedía a principios del siglo XIX la libertad de comercio extranjero del mismo modo que en la Península; así como la supresión de todos los estancos. La implantación de esta medida era de suma necesidad si se consideraba la crisis en que la metrópoli se encontraba por la guerra de resistencia contra Francia, pues de lo contrario se cerraba toda posibilidad de obtener financiamiento por parte de los americanos. De esta manera Labra señala que la posible terminación del envío de las riquezas americanas era una de las principales preocupaciones que se daban en la España de la segunda mitad del mismo siglo. Es importante señalar el deseo por destacar las peticiones que se lanzaban en la búsqueda de apoyo proveniente de Hispanoamérica, tanto al inicio del siglo XIX como en la década de 1860. Al mostrar el antecedente histórico de la demanda de ayuda económica, Labra emitía una justificación al intento que se marcó durante el gobierno revolucionario, en el sentido de no perder esa fuente de ingresos.

Una muestra más del uso que se quiere hacer de la historia, la da Labra al seleccionar una cita de Alvaro Flórez Estrada, en la cual criticaba la pasividad de la conducta de la Junta Central y de la Regencia, en lo que concierne a la implantación de una política que autorizara la formación de juntas provisionales que gobernarán mientras la invasión napoleónica durara. Allí su intención es la de denunciar el hecho de que no se hubiesen seleccionado "hombres de probidad y de confianza pública, elegidos por todos sus naturales, que fuesen los cuerpos intermedios, que mantuviesen los vínculos de amor y de unión entre el pueblo y el gobierno". Muestra su disgusto por la distinción dada a hombres que entonces actuaron injustamente en contra de los nativos de los países en donde se les empleaba, en su egoísta preocupación por el puro enriquecimiento, y sin mostrar un interés como el que podría tener el natural de las tierras coloniales, lo que además generó un fuerte descontento.

⁵⁴ La obra de Goorg Gottfried Gervinus que probablemente consultó Labra, aunque no lo refiera al interior de su texto, puede ser *Historie du Dix-Neuvieme Siecle: Depuis les traites de Vienne*, Paris, Lacroix, 1864.

⁵⁵ En realidad el título de la obra es *Examen histórico de la reforma constitucional que hicieron las Cortes Generales y extraordinarias desde que se instalaron en la Isla de León el día 24 de setiembre de 1810, hasta que cerraron en Cádiz sus sesiones en 14 del propio mes de 1813*, 2 v., Madrid, 1865. Existe una edición comentada por Jesús Longares que lleva por título *La reforma constitucional de Cádiz*, Madrid, Iter Ediciones, 1970.

El significado que tiene la incorporación de las ideas manejadas por Flórez Estrada en los textos de Labra es variable. Una de las posibilidades es marcar una necesidad de que la selección de aquellos representantes gubernamentales españoles en América debería de caer en personas cuya honestidad sea probada, o bien en quienes, en cuanto naturales, se identifiquen con una entrega en labores que busquen el desarrollo de las tierras ultramarinas, las cuales entonces pudieran sentirse ligadas, mas no dependientes, de la metrópoli. Al ubicarse la situación dentro del contexto internacional, se encuentra una crítica abierta hacia los representantes del gobierno destituido gracias a la revolución del 68. Lanzar esta denuncia, el comentarla simplemente, anunciaba la promesa de que esa actitud se modificaría dentro del nuevo periodo de cambio revolucionario.

El acercamiento que hace Labra a la historia de la emancipación de la América española no contiene en su seno el deseo académico de contribuir a la formación de una mejor historia, sino que se construye con gran influencia del interés político que se manifiesta a su alrededor, y con el cual se identifica él mismo. La interpretación que Labra tiene de los sucesos hispanoamericanos resulta de la necesidad de que España rescate el mayor número posible de los beneficios que alcanzó durante el periodo colonial en América, mismos que se van desvaneciendo debido a la ruptura político-económica que enfrentó durante todo el siglo XIX. En él se aprecia una patente actitud de nostalgia, ya que, pese a que se contaba todavía con Puerto Rico y Cuba como colonias americanas, la independencia era un proceso del que se tenía certeza que avanzaba. Gracias a la certidumbre que se alcanzaba sobre los hechos, podría evitarse la pérdida total. La nostalgia por lo que se había tenido en las manos llevaba a valorar las colonias que aun pertenecían a España. Era importante reconocer tal situación, ya que de allí, de la experiencia independentista hispanoamericana, se sacarían reflexiones para intentar un control sobre las posesiones restantes. La exaltación o evocación profunda del pasado era una manifestación que aún tenía impregnada un interés por mantener la imagen grandiosa del imperio perdido. Se dejaba de lado la actitud llena de ira. Por el contrario, se mostraba total oposición a ella, y se planteaba una fórmula que se apoyaba en la experiencia propia del proceso independentista. En desacuerdo con la limitación de las libertades sociales, con el obstáculo al desarrollo democrático, así como con la centralización administrativa, se aceptaba que durante los años decisivos del conflicto no se había dado cuidado a esos aspectos y que, por lo tanto, aun los miembros liberales no habían encaminado sus pensamientos hacia la materialización de los ideales del liberalismo. Por esos motivos, durante la segunda mitad del siglo XIX se promovería la aplicación de reformas de corte liberal, entre las que también se consideraba a la autonomía.

Luchar contra la rigidez de la política agresiva que se aplicó en lo concerniente a América era para Labra la vía acertada que se debió usar desde el principio de la lucha emancipadora, y que en su época debía aplicarse, más que nunca, para evitar la pérdida total de los residuos coloniales, aunque en Hispanoamérica ya solamente se limitaran a Cuba y Puerto Rico.

VI. Labra ante el reinicio de la independencia colonial.

Entre la "Guerra Grande" y el "Desastre".

VI.1. *La independencia hispanoamericana como tema de apoyo al reformismo español (1868-1878).*

Los textos de Labra dentro del sexenio 68-74 mantuvieron una constante adopción de las ideas contenidas en *La justicia en Ultramar* y en *La pérdida de las Américas*. En 1870, a través de su obra *La cuestión en Puerto Rico*¹, enfatiza el deseo de fortalecer su tendencia política. La edición de ésta tiene como interés básico difundir el "Proyecto de Bases para la Reforma Política y Económica"², hecho por D. Luis Padial y el propio Labra y presentado a la *Junta de Reformas* para Puerto Rico, creada en octubre de 1869. Si en Cuba se vivía una guerra que se alargaría por diez años, se buscaba evitar una situación parecida en la Antilla menor. La experiencia cubana alertaba sobre una extensión del conflicto si no se entendía la necesidad de aplicar verdaderas reformas.

Una vez más, en el nuevo documento resalta el interés pleno mostrado por el autor español por encontrar una solución a los problemas que, de seguir desenvolviéndose, llevarían a que se tomara una actitud independentista en los restantes dominios españoles americanos. Destacan los deseos de marcar la verdadera integración portorriqueña a la nación española y la promulgación de la Constitución de 1869. La continuación de su denuncia por la injusticia en tierras ultramarinas también se da en este texto. Al señalar que el régimen político y administrativo de la isla de Puerto Rico estaba en pugna con las exigencias de los tiempos, es decir que frenaba el progreso de aquella sociedad, implicaba para Labra una irritante injusticia que afectaba "el buen nombre de nuestra Patria, -la que fue- un día la primera nación colonizadora del mundo"³. No solamente puede apreciarse una nostalgia por el poderío perdido, cuando se rememora el lugar que a nivel mundial

¹ Labra, Rafael Marfa de, *La cuestión en Puerto Rico*, Madrid, Imprenta a cargo de J. E. Moreto, 1870.

² *Idem*, pp. 117-119. Dicho Proyecto es firmado en Madrid el 25 de octubre de 1869.

³ *Idem*, pág. 117.

ocupó España como nación colonizadora, sino que además es una actitud reiterada en contra de la injusticia que existía en la relación España-Hispanoamérica.

La parte medular del proyecto contempla como puntos básicos el de la integración de Puerto Rico a la nación española; un apego a la constitucionalidad de la Carta Magna de 1869, la creación de una Asamblea insular compuesta por un Consejo y una Diputación. La figura del Gobernador es preponderante, con un poder de veto que podría usarse de acuerdo a su propio criterio, lo que le daba una fuerza que hasta le permitiría disolver a la Asamblea. Un punto más que vale la pena destacar es el relacionado con el afán que el autor marca con la idea de dar un trato igualitario a los diputados de Puerto Rico que actúan como representantes americanos ante las Cortes de la nación.

Labra irá ratificando sus pensamientos sobre las cuestiones coloniales a través de sus participaciones como representante político tanto de peninsulares como de antillanos⁴. Algunos de sus discursos, los cuales fueron publicados con el afán de difundir las ideas que pretendían alcanzar los beneficios liberales, son parte importante de la historiografía española dedicada a los procesos de cambio político hispanoamericano. Es decir, promueve la compilación de sus conferencias o piezas discursivas presentadas en Cortes, y las edita a manera de texto en el cual buscó ofrecer un conjunto historiográfico. Aun cuando se había marcado como lineamiento el no trabajar con aquellos textos que fueran resultado de alguna presentación ante Cortes, el hecho de que se hayan publicado como textos independientes ha sido considerado como motivo de su incorporación en el presente análisis.

Luego de los gobiernos provisionales de Francisco Serrano, quien presidía al Partido Liberal que derrocó a Isabel II, y de Juan Prim, también liberal y quien promovió la presencia de un monarca en el poder, se instaló Amadeo de Saboya al frente de una monarquía constitucional, lo cual duró del 2 de enero de 1871 al 10 de febrero de 1873. Ello, aunado a las reducidas expectativas que se crearon a causa de las limitaciones impuestas a las esperanzas revolucionarias,

⁴ Véase Juana H. Oliva Bulnes, "Rafael María de Labra en las Cortes españolas", en *Revista bimestre cubana*, vols. LXV/VII, enero-junio, 1950, pp. 190-262; 94-253; y 65-89; así como Almudena Hernández y Carlos González de Herrera, "El pensamiento abolicionista de Rafael María de Labra, expuesto a través de su actuación parlamentaria", en Francisco Solano (ed), *Esclavitud y derechos humanos*, Madrid, CSIC, 1986, pp. 183-204.

marcaría un matiz en el pensamiento de Labra. En 1871 fue elegido diputado por Infiesto, Oviedo⁵. Según uno de sus biógrafos, tal elección se logró "gracias al arraigo de su familia en el distrito y sin el apoyo de ningún partido político en la Península; lo que le permitió actuar en las Cortes con la independencia y libertad de que siempre hizo alarde en su vida política (...)"⁶.

Con la finalidad de mantener sus condiciones de dominio político y económico en Cuba, los grupos conservadores adoptaron al sometimiento bélico como elemento esencial mediante el cual ejercer la necesaria presión. Opuesto a ese uso de la fuerza, y marcando la existencia de un partido que propone la negociación pacífica como vía de solución al conflicto vivido en Cuba, está el "Discurso pronunciado ante el Congreso español el 10 de julio de 1871" por Rafael M. de Labra. En ese discurso retomaría las ideas centrales de toda su producción historiográfica⁷; además, denunciaría los ataques que sufría Cuba en los principios de autoridad, así como la inobservancia de las leyes y decretos que debían llevar a ultramar el espíritu democrático de la "Revolución de Septiembre".

Para hacer frente a toda iniciativa armada lanzada contra el descontento cubano, y con ello evitar el rompimiento de los nexos con aquellos sectores interesados en mantener a la isla bajo la sombra de la decadente madre patria, Labra dijo ante el pleno de los congresistas:

Vosotros ignoráis la situación de Cuba. Vosotros creéis pura y simplemente que Cuba es un país desgarrado por una lucha fratricida, donde el sable impera por la dura ley de la necesidad; pero lo que no sabéis es que Cuba, hoy por hoy, es un feudo del absolutismo, y positivamente ignorais de que manera se ha llegado a tan deplorable extremo⁸.

⁵ Véase a Rafael María de Labra, *Carta que a varios electores del distrito de Infiesto (Oviedo) dirige su exdiputado a Cortes...*, Madrid, Impr. José Noguera, 1872.

⁶ Romanones, *Op cit*, pág. 9.

⁷ Su consulta se ha hecho en Rafael M. de Labra, *La política colonial y la revolución española de 1868. Discurso...*, Madrid, Tip. Sindicato de Publicidad, 1915, pp.5-84. Es recomendable el Apéndice que sobre el asunto se incluye en esta edición. También aparece en *La reforma política de Ultramar. Discursos y folletos... 1868-1900*. Madrid, Tip. de Alfredo Alonso, 1901. Según Elena Hernández Sandoica, "Rafael María de Labra y Cadrana (1841-1919): una biografía política", en *Revista de Indias*, Madrid, CSIC, Vol.LIV, N° 200, 1994, pp. 107-136. Este texto se publicó en 1875, sin dar mayor información al respecto.

⁸ Labra, Rafael María de, *La política colonial y la revolución...*, pág. 22.

Se anunciaba la resolución de mantener la integridad territorial, la "unidad nacional", así como la tarea de "hacerles plena justicia y proclamar las libertades en nuestras colonias", compromiso inexcusable de los revolucionarios. Aunque en España se suponía un movimiento revolucionario, en Cuba se mantuvo un régimen en donde las ideas liberales chocaban contra las estructuras coloniales que se resistían al cambio. Más adelante se volvería a preocupar por la presencia absolutista en Cuba, al decir:

Yo os aseguro que esto no puede seguir así. De esta manera quien en Cuba alza la voz no es España, no es el Gobierno: es simplemente un partido. Y, desde este momento la cuestión toma un carácter deplorable. Ante este partido lo sacrificamos todo; porque no olvidéis que nosotros (los que aquí vivimos) somos los que enviamos soldados a Cuba, y los que a la postre, los que en definitiva haremos frente a la deuda creada en la grande Antilla⁹.

Solicita no permanecer en silencio ante la actitud del partido absolutista en las Antillas; que no se olvide que allí también existen quienes quieren mantener la integridad nacional y la libertad; que no se permita el desconocimiento de la autoridad de la metrópoli. Esto le preocupaba, ya que de no atenderse a quienes solicitaban reformas para que pudiera sobrevivir el régimen colonial, se daría razón de ser al ímpetu de quienes se encontraban luchando por la independencia. Luego haría la angustiante pregunta: "¿qué porvenir nos aguarda?". Para motivar la reflexión del asunto pide recordar la situación de México en la década de 1820. Hace un breve resumen del movimiento independentista mexicano, con lo que muestra nuevamente su intención de pensar en los antecedentes históricos como medida para evitar la ruptura colonial, así como reiterar el deseo de mantener limpia la imagen política española. Después de hecho eso, marcó la necesidad de "concluir la guerra de Cuba; se debe concluir -insistiría-, porque nos va en ello la honra y el porvenir".

En su afán de encontrar una solución, Labra afirmaba que el conflicto cubano sólo tenía una de estas tres salidas: la cesión de la grande Antilla a otro pueblo amigo, el abandono (o sea su independencia) y "el mantenimiento de nuestro imperio en aquella isla". Adoptar la primera de ellas sería vergonzoso, ya que haría patente la incapacidad española de continuar manteniendo al ya de

⁹ *Idem*, pp. 74-75.

por sí debilitado imperio. A la segunda la descarta porque el aprobarla "sería simplemente un crimen de lesa humanidad", con lo que mostraba que la responsabilidad de España debía asumirse a través de una actitud paternalista. Así entonces, toma a la última opción como la que se debía seguir. Llama la atención el que la independencia adopte el significado de abandono, lo que implica que permanecía la imagen de una España poderosa, sin la cual eran reducidas las posibilidades de que se desarrollaran las nuevas naciones.

En este supuesto, nos corresponde el mantenimiento de la integridad nacional, pero entiéndase bien, no como una mera satisfacción a nuestro amor propio ofendido; no sólo como una pena a los que se han revelado contra la Madre patria, no, en fin, como una empresa militar y como un empeño de fuerza. No. Cuba debe conservarse para España, mas para que España cumpla en aquella tierra los grandes deberes que imponen la justicia y la civilización¹⁰.

Para alcanzar el éxito de esa alternativa, usa pasajes históricos que avalan la necesidad de explicar sus ideas. "Porque, señores, es preciso, ante todo, no olvidar los ejemplos. No es la guerra de Cuba la primera guerra sostenida en las colonias. Recordad la fecha de 1820, y lo que sucedió en el continente sudamericano"¹¹. Su alusión al "absoluto silencio sobre la marcha de las cosas americanas" durante 1820; al empeño infructuoso hecho en 1821 para denunciar las circunstancias originadas por la guerra; así como a la urgencia de las Cortes entre 1822 y 1823 para alcanzar la solución para América, son menciones históricas que presenta como determinantes para comprender la necesaria negociación. Cuando pregunta a la concurrencia: "¿quereis más pruebas? ¿Necesitais más ejemplos?", Labra otorga a los episodios históricos del proceso independentista hispanoamericano un alto nivel de autoridad. Para alcanzar ese nivel no es necesario presentar de manera pormenorizada el fenómeno, sino que es suficiente la selección de aquellos casos que sean de utilidad para los objetivos que se desean alcanzar. En Labra es constante el manejo que hace de la historia hispanoamericana con un tiene eminentemente político; encuentra en la historia un formidable aliado para justificar el apego a sus ideales, tal como se aprecia en la siguiente cita:

¹⁰ *Idem*, pág. 70.

¹¹ *Idem*, pág. 18.

Si, pues, los constituyentes se equivocaron, y recordad cómo nuestros mayores se equivocaron algo en 1810 y mucho en 1820, no sigamos por este camino de perdición. Reconozcamos la necesidad de discutir los problemas ultramarinos para que así prescindamos de preocupaciones; fijemos la atención en lo que pasa, y con mesura, con discreción y con buen deseo, veamos de resolver lo que interesa al bien de la Patria, en la inteligencia de que los problemas no se eluden con aplazarlos¹².

Motivado por la negativa a aplicar los ideales revolucionarios en las colonias, Labra destacaría nuevamente la cuestión colonial¹³. En cuanto que cree que es necesario frenar el proceso independentista, trata de apoyar al proyecto de cambio liberal, al que considera como único mecanismo que permitirá que subsista "la honra de España".

Cuando marca la indiferencia política con la que se ven las colonias, acusa la existencia de una situación donde no prevalecían las discusiones de los asuntos relacionados con los territorios ultramarinos, lo que originaba una inmediata implantación del sometimiento bélico. El "empeño de fuerza" aplicado al caso cubano lo impulsa a realizar un examen de la situación en la isla.

Tal como lo había señalado desde *La Justicia en Ultramar*, aunque lo hace con mayor énfasis en *La pérdida de las Américas*, la libertad es el elemento por excelencia que consolidará el desarrollo de la España peninsular e insular. De acuerdo con esa idea, aun cuando Labra pedía comprensión y negociación con los cubanos, se oponía a una actitud insurreccional. Así como se antepone al sometimiento armado que se intenta desde España, tampoco favorece a los alzados cubanos, tal como lo establece al decir: "He condenado esa insurrección, y he hecho cuanto me ha sido posible por evitar sus progresos. Temía yo, señores diputados, y tengo la convicción profunda de que sin esa insurrección la libertad se hubiera proclamado en Ultramar (...)".

¹² *Idem*, pág. 25.

¹³ Por cierto, cabe señalar que en la Biblioteca Nacional de Madrid se encuentra una referencia al folleto, *La cuestión colonial. Artículo publicado en el periódico "Las Cortes"*, (Madrid, Gregorio Estrada, 1869. Además, en la obra *La autonomía colonial en España. Discursos*, Madrid, Imprenta de los sucesores de Cuesta, 1892, pág. II, aparece mencionada una obra de Labra que se titula *La cuestión colonial ante la revolución de septiembre* (1869). No se ha podido consultar ninguno de los dos textos, aunque parece que se trata de un mismo documento. Como sea, no cabe duda de que ambos actuaron como importantes antecedentes para conformar las ideas contenidas en el Discurso de 1871.

VI.2. *La abolición como medida antiindependentista*

Labra propone una nueva vía para frenar la insurrección; se preocupa por el cambio en la situación esclavista. Por ello, dentro de la presentación que hará de la situación colonial, pretende impulsar la abolición como medida para frenar los intentos independentistas. Sin embargo, en tanto que la terminación de la esclavitud no se podía dar en Cuba, como había sucedido ya en Puerto Rico, impone la culpabilidad a los propios insurrectos, quienes con su actitud impiden el buen avance reformista.

La abolición es tomada como ideal de primer orden, ya que lograda su implantación se llegan a cimentar los derechos del hombre y las libertades públicas. Pero la pretensión es la de abolir un sistema que pueda otorgar libertad y democracia en una Cuba ligada a la vida política española. Una Cuba española que no se encamine por el camino de la "desastrosa" separación política. El apego a esa propuesta hace que destaque la obra *La abolición y la sociedad abolicionista española en 1873. Discurso pronunciado en la Junta General de Socios celebrada el 1 de enero de 1874 en el salón de sesiones de la Academia Matritense de Jurisprudencia y Legislación, por el Vicepresidente de la Sociedad: Rafael M. de Labra*¹⁴, editada luego de que se ha instalado la República. En ella se aprecia que, aunque el autor se adhiere al republicanismo, mantiene una firmeza en su radicalismo, es decir, ubicándose más a la izquierda del progresismo que durante muchos años adoptó. Durante la época de Amadeo I, cuando se nombró presidente durante algunos meses al radical Manuel Ruiz Zorrilla, se arremetió contra quienes pretendían que se efectuara un cambio político en las colonias, tal como lo apunta Labra al mencionar la creación de la "Liga contra las reformas de Ultramar".

Pocas veces, señores, un partido ha demostrado tanta virilidad (mayor jamás), como el partido radical al plantear la cuestión de la esclavitud en los términos rigurosos y

¹⁴ Labra, Rafael María de, *La abolición y la sociedad abolicionista española en 1873. Discurso pronunciado en la Junta General de Socios celebrada el 1 de enero de 1874 en el salón de sesiones de la Academia Matritense de Jurisprudencia y Legislación, por el Vicepresidente de la Sociedad*, Madrid, Sociedad Abolicionista Española, 1874.

severamente democráticos (...). Amenazas, diatribas, calumnias, vociferaciones, todo llovió sobre aquel ilustre partido¹⁵.

Pese a los intentos intimidatorios, el partido radical no retrocedió; y se diría que en su honra el rumor público ponía por entonces estas palabras en boca del Rey D. Amadeo: "si he de perder mi corona, sea en buenhonra por la abolición de la esclavitud"¹⁶.

Teniendo como cumbre el éxito obtenido al lograrse la abolición de la esclavitud en Puerto Rico, Labra hace memoria sobre las circunstancias a las que se enfrentaron los abolicionistas entre 1869 y 1873. "Los obstáculos que se nos presentaban eran inmensos. La preocupación de la política interior, por un lado; la perturbación que en nuestros planes producía la guerra de Cuba, por otro"¹⁷. Para aquél, la abolición de la esclavitud en Cuba, estimulada por la lograda en Puerto Rico en marzo de 1873, se convertía en una cuestión de justicia, un recurso de sana política, un asunto de honra y un término obligado de la situación creada en septiembre de 1868. Revestía un nuevo carácter que no podía desatender España, el de no renunciar a su papel de metrópoli que proveería el bienestar y el progreso de todo su imperio colonial¹⁸.

Muchas veces Labra señaló el hecho gravísimo de que entre las huestes insurrectas de Cuba se encontrasen principalmente negros que buscaron su libertad en el campo de batalla antes que regresar al ingenio. Pero, además, destacó la probabilidad de participación de aquellos hombres de color que lucharían por España sabiendo que así defendían su libertad.

La enseñanza que en la misma Cuba dan los hombres de color que pelean en las filas de la milicia en pro de España, que con la libertad les ha proporcionado patria, ¡Cómo dudar, señores, cómo dudar de que uno de los más poderosos medios para concluir con la insurrección cubana es la perspectiva ofrecida a los negros de que en el seno de la sociedad que hoy combaten y en medio del orden que hoy atacan pueden gozar de una libertad muy superior a la misma que aquellos desgraciados pretenden disfrutar en el campo de la rebelión! ¡Cómo dudar que uno de los medios políticos de más vigor y más alcance para devolver la paz a la malaventurada Cuba es quitar de su porvenir el pavoroso problema social ya planteado por la raza de color con las armas en la mano, y arrancar de la vida

¹⁵ *Idem*, pág. 8. Véase a Miguel Moya, *Oradores políticos. Perfiles*, Madrid, Hermanos Sáenz de Jubera, 1890, quien alude a un anuncio periodístico donde se ofrece una recompensa para aquel que se atreva a dañar a Labra; véase asimismo a Romanones, *Op cit*, pág. 12.

¹⁶ Labra, Rafael María de, *La Abolición y la Sociedad Abolicionista*, pág. 9.

¹⁷ *Idem*, pág. 6.

¹⁸ *Idem*, pág. 25 y 26.

antillana las influencias y los móviles que la forma suprema del monopolio, la esclavitud, sostiene en el corazón de aquella perturbada y corrompida sociedad¹⁹.

Labra se preocupa por alcanzar la liberación de los esclavos, y su interés alcanza mayor fuerza debido a que adoptar la lucha abolicionista era para él un camino que imposibilitaría el que Cuba dejase de ser española.

Si bien en España se encuentra una lucha abolicionista de importante presencia, la guerra en Cuba rebasa esa frontera para plantear como objetivo central el de la independencia. Con Labra se mantiene aquella actitud que definía a los independentistas como insurrectos, es decir, como detractores del sistema político español. Sus deseos reformistas precisamente se encaminaban a contrarrestar el avance que tuvieran hacia el separatismo los alzados. Por eso es totalmente entendible el que no esté de acuerdo con ellos y el que, si bien no les ataca con la misma intensidad que en la primera mitad del siglo XIX, cuando se les tomaba como "malagradecidos", "malos hijos", o "traidores", sí les imponga cierto grado de responsabilidad de que el bienestar colonial no se implante de manera adecuada y rápida.

Yo he lamentado con tanta insistencia la insurrección cubana, por eso afirmo hoy, sin temor de ser desmentido, que el primer obstáculo de la abolición es esa insurrección, que tanto daño ha hecho a la reforma colonial. ¡Ah! si los insurrectos nos oyesen, si nos creyeran..... ¡con qué energía y qué por menor les había yo de explicar los inmensos recursos que de su actitud sacan los esclavistas para prolongar el imperio de la esclavitud y de la dictadura! Porque con el sentido que la revolución española tiene, con la nobilísima actitud del partido republicano de la grande Antilla, con las simpatías y excitaciones del mundo civilizado, ¿quién, quién resistiría la propaganda abolicionista? ¡No dice nada la abolición en Puerto-Rico, y eso que hemos tenido siempre enfrente el clamoreo interesado de los rabiosos patriotas de "la integridad nacional!" (...). Y si la guerra que en Cuba, desgraciadamente, se sostiene no obedece sólo a un ciego espíritu de intransigencia, si lo que los insurrectos cubanos persiguen no es sólo la "separación de España," pobre propósito que inspira un profundo desconocimiento de la historia política de los pueblos oprimidos y de la situación actual de la grande Antilla, si, en fin, lo que con las armas en la mano (y por medios que yo nunca he aprobado) buscan los hombres de Yara es principal, cuando no exclusivamente, la consagración de los derechos del hombre y de las libertades públicas, la garantía de todo lo que constituye el nervio y el alma de los pueblos civilizados..... ¡ah, cómo no ven, cómo no palpan que en la esclavitud está el nudo de nuestro actual régimen colonial, cómo no ven que la abolición es la puerta que se franquea a la libertad y la democracia, y cómo no reconocen que, dificultando la obra de la abolición, estorban el triunfo de las ideas

¹⁹ *Idem*, pág. 32.

fundamentales, cuyo imperio buscan con grave error, sin duda, a la sombra de una bandera extraña, o al abrigo de una independencia, cuando no quimérica, desastrosa!²⁰

Es evidente su intención de convencer a quienes luchan en Cuba contra las fuerzas españolas, de que sus ideales pueden lograrse dando oportunidad al espíritu revolucionario de 1868 para que imponga en un plano de tranquilidad y paz las medidas necesarias.

Es tajante cuando señala que la resolución del problema cubano es una prueba más de la ineficacia de quienes se encargan de la dirección de las cosas coloniales; que es a causa de ellos que se da margen "para que los enemigos del imperio colonial de España afirmen y proclamen que para nosotros no tienen los países trasatlánticos otro interés que el de proporcionar, ora empleos a nuestros hambrientos deudos y compadres, ora mercados a nuestros carísimos vinos y harinas". Situación con la que se muestra sumamente descontento, en tanto que no la toma como manera adecuada de asegurar el prestigio español en América.

Así es que en *La Abolición y la Sociedad Abolicionista...*, Labra deslinda muy bien su postura. Su radicalismo está encaminado a contribuir a la preservación del imperio colonial español, y no ligado con los intereses de los independentistas cubanos. Como él mismo lo resalta:

Nuestra conciencia está tranquila y con nuestra conducta contestamos a los que nos llaman revolucionarios y perturbadores, tan solo en puridad porque nos confesamos devotos y servidores de la razón y la justicia. Nuestro fuerte ha sido siempre el respeto profundo a la ley y el odio a todo lo que es atropello, pasión, violencia²¹.

Antes de terminarse el conflicto, Labra mostraría nuevamente su peculiar interpretación de los sucesos coloniales. Así puede apreciarse en una obra que es resultado de un curso académico que empieza a impartir en 1870. Dicha actividad se plasmaría en una primera edición en 1874, y que tiene el título *Las colonias de Inglaterra en América. Discurso pronunciado en el Ateneo científico-literario de Madrid en el curso de política y sistemas coloniales...*,²² y que luego queda actualizado en su edición de 1876, bajo el título de *La colonización en la historia. Conferencias del*

²⁰ *Idem*, pp. 34 y 35.

²¹ *Idem*, pág. 45.

²² Labra, Rafael, María de, *Las colonias de Inglaterra en América. Discurso pronunciado en el Ateneo científico-literario de Madrid en el curso de política y sistemas coloniales...*, Madrid, Imprenta de J. Noguera, 1874.

*Ateneo científico literario de Madrid*²³. El asunto de la guerra en Cuba (1868-1878) marca una gran influencia en esta obra, tal como sucede en todos los trabajos de Labra que publica entre esos años²⁴, aunque es precisamente en él en donde vuelve a aparecer el tema del independentismo hispanoamericano, ratificándose las ideas que había empezado a manejar desde 1863.

Luego de terminada la experiencia del sexenio revolucionario, Labra mostraría que el tema volvería a ser una de sus armas políticas preferidas, en esta nueva ocasión utilizada en contra del proyecto de restauración que pondría en el trono a Alfonso XII, quien gobernó de 1874 a 1885, dejando luego el poder en manos de la Regencia de María Cristina, misma que se prolongaría hasta 1902, con el ascenso de Alfonso XIII.

El autor cree necesario promover los estudios de política colonial, sin suponer que ello significa efectuar el examen y discusión de cuestiones puramente locales, como podrían ser los asuntos relativos al movimiento mercantil y a la producción de ciertos géneros, pues a su juicio "lo que urge es levantar el velo que cubre estos estudios, ofrecer perspectivas, estimular la curiosidad, desvanecer las prevenciones, sacudir en todo caso la indiferencia del público"²⁵.

En la obra que, como se ha dicho, es resultado de los trabajos presentados en el curso del Ateneo, hay una preocupación por alcanzar de nueva cuenta la presencia española en América, marcando el deseo de volver a ubicar a España como la sede de un gran imperio. Por eso motiva a sus escuchas diciendo:

Nosotros, inspirándonos en el gran sentido de nuestra historia, y para fines verdaderamente universales, deseamos recuperar nuestra influencia en América, adquirir su representación en Europa, prestar a aquellos países medios y ocasión para que se recomponga el mundo colombiano con un espíritu análogo al que caracterizó a toda la colonización española, pero al amor y bajo la luz de los principios del derecho novísimo y de la sociedad contemporánea²⁶.

²³ Labra, Rafael María de, *La colonización en la historia. Conferencias del Ateneo científico literario de Madrid*, 2 Vols., Madrid, Librería de A. de San Martín, 1876. Se hará referencia a esta edición, ya que en ella se presentan mayores datos sobre Hispanoamérica.

²⁴ Véase en la bibliografía el buen número de obras que publica en el periodo que corresponde al sexenio revolucionario.

²⁵ Labra, Rafael María de, *La colonización en la historia*, Madrid, Librería de A. de San Martín, 1876, T. I pág. 9.

²⁶ *Idem*, T. II, pp. 35-36.

Labra adoptaba en sus discursos un deseo de integrar a su público. Al hablar en plural, diciendo "Nosotros", parecía que aglutinaba a un grupo, que se encontraba respaldado por otros sectores, sin embargo la realidad era distinta. Aun cuando tenía confianza en que su auditorio le seguiría "con reconocida ilustración, y notoria benevolencia", él mismo remarcaba "ser de los pocos -quizá el único- que en estos momentos solicitan la atención del público sobre los asuntos coloniales...;"²⁷.

Su insistencia en el desconocimiento es enfático, por lo cual denuncia la falta de acercamiento que por igual muestran tanto los ciudadanos comunes como los dirigentes del Estado.

Nuestros políticos desconocían por entero, no sólo las condiciones físicas y morales de aquellas comarcas, sino que también desconocían la importancia verdadera que para España tenía la posesión de tan remotas tierras; y así, con mirar el asunto únicamente por lo que a nuestra tierra podía afectar la posesión de unas pulgadas más o menos de terreno, y con el interés con que el común de las gentes atiende a que no se disminuya la herencia paterna, se entregaban por completo a los informes y los consejos de aquellos que, crecidos y educados en el seno de las oficinas de Ultramar, y al calor de la centralización importada en aquellas tierras en todo el presente siglo, bien que dotados de innegable talento y positivos, pensaban y aun piensan que nada es posible fuera de la más o menos opresiva actitud del estado. Y no quiero decir nada de las excitaciones y hasta las asechanzas, ora de aquellas que (parte importantísima y hoy quizá capital, de la administración ultramarina), por la mera circunstancia de haber pasado los mares y vivido unos cuantos años a la sombra de la dictadura, creen haber acaparado todos los conocimientos de política, de historia, de economía y de administración necesarios para resolver en primera y última instancia los negocios coloniales (...)²⁸.

Su preocupación se centra en la falta de razones para que el ánimo público se fije en los gravísimos problemas que las cuestiones ultramarinas encierran, para que ellas revistan el carácter de un interés nacional sin necesariamente verse comprometidas en medio de las más profundas pasiones, y no caer en la pretensión de resolverlas exclusivamente a través de la fuerza de las armas.

Muestra su contrariedad por la presencia de personajes que con su actitud soberbia, permitida por la "ignorancia" popular y la "ciega política" gubernamental española, pasan a formar la burocracia desconfiada, envidiosa y con falta de comprensión de las aspiraciones, derechos y hasta resentimientos que tenían los

²⁷ *Idem*, T.I, pág. 11.

²⁸ *Idem*, T. I., pp. 3-4.

pobladores coloniales. Los acusa de pensar que las colonias "son punto menos que exclusivamente una granja o una pesquería", y de que actúen como si fuese respondiendo a aquella frase que Bobadilla (el segundo gobernador de la Española, el carcelero de Colón, luego destituido por los escandalizados Reyes Católicos) repetía a los crueles perseguidores de los indios, a los esquiladores de la nueva tierra, a los turbulentos colonos de Santo Domingo: "Aprovechad, aprovechad cuanto podais este tiempo, porque nadie sabe lo que durará"²⁹.

La presencia de indignos representantes del gobierno español permitiría que no se aplicaran las medidas correspondientes para terminar con los problemas en las colonias. Por ello, la abolición de la esclavitud será básica para Labra, ya que de allí se derivaría la posibilidad de que se mantuviera sólida la integridad nacional. Presenta como humillante que al finalizar el siglo XIX España sea "la única nación del orbe civilizado" donde aparece la mancha de la esclavitud, y Cuba sea "el primer mercado de esclavos del mundo". Sus obras de esa época: *La abolición de la esclavitud en el orden económico*, *La emancipación de los esclavos*, *La libertad de los negros en Puerto Rico. Discurso de marzo de 1873 (los tres de 1873)*; *Las colonias de Inglaterra en América. Discurso...* (1874); y *La brutalidad de los negros* (1876), atestiguan la importancia que Labra daba a la necesidad de resolución del problema de la esclavitud. Esta actitud es aún más patente luego de lograda la abolición en Puerto Rico, donde, pese a la medida aplicada en 1873 y a los temores creados por la idea de que provocaría un ataque de los esclavos liberados hacia los sectores criollos y españoles, la relativa estabilidad política era tomada como ejemplo de que abolir el sistema esclavista garantizaba la continuidad del régimen colonial. El argumento de Labra marcaba que era preferible adoptar determinadas formas de negociación que actuar con intransigencia, lo cual sólo provocaría un crecimiento del sentimiento separatista. Pedía

²⁹ *Idem*, T.I, pp. 58-60.

tomar en cuenta la existencia de sectores que, lejos de pensar en el separatismo, mostraban un total y pleno apego a la continuación de la vida colonial. Para marcar la lealtad de algunos sectores coloniales hacia España, presenta un paralelismo con el respeto y abnegación que en Hispanoamérica se mostró al iniciarse la crisis provocada por la invasión napoleónica.

Los indios creían que el Rey tenía la cabeza de oro; los criollos soñaban con la nobleza de Castilla; los chapetones reñían porque España era inmejorable e invencible; y hasta los mismos extranjeros, pensaban que el dominio de nuestra patria en América era de todo punto incontrastable. Así, señores, se explica cómo poco antes del levantamiento de las Américas, aquellos colonos rechazaron por sí solos y para la gloria de España al inglés en Buenos Aires y en la Habana: cómo de 1810, luego de depuestos y embarcados los Virreyes y Gobernadores, tomaron el nombre de Fernando VII (..), y cómo, en fin en 1821 cuando agoniza en toda la América meridional el poder español, San Martín pretende alcanzar la paz colocando en el trono del Perú a un Príncipe de la casa real de España, e Iturbide en el Plan de Iguala estatuye que la corona de Méjico sea ofrecida a Fernando VII y después a sus hermanos³⁰.

Apegándose "al testimonio de Humboldt y otros extranjeros" que recorrieron América en los principios del siglo XIX, Labra exalta el respeto y simpatía que desde los reinos de América se brindaba a España.

La desconsideración a esa realidad llevaba a implementar una política de choque que perjudicaría el ánimo de quienes luchaban por defender la relación colonial con la metrópoli peninsular. Esto hacía que Labra, como aparece en casi todas sus obras, reiterara un "¡no, y mil veces no! - a la exclusiva acción de las armas y a los implacables excesos de la fuerza"³¹. Se opone a "llevar a sangre y fuego [las] cuestiones de allende el Atlántico" y propone que se opte por la búsqueda de una negociación en la que predomine un verdadero interés por brindar a los territorios ultramarinos una solución a sus inquietudes.

De aquí, señores, la necesidad, por parte de las metrópolis, de recoger las quejas de las colonias, de sacrificarlo todo a la rápida terminación de cualquier conflicto, de no comprometer sino en casos críticos el interés del imperio y del nombre de la madre patria en

³⁰ *Idem*, T.II, pág. 184.

³¹ *Idem*, T.I, pág. 9.

las luchas interiores de aquellas y de estas apercebidas para ir aflojando el lazo de la dependencia, a medida que las resistencias vayan teniendo mayor energía y más duración³².

No pensar en otras alternativas, fuera de la bélica, era llevar la situación a puntos que harían irreversible el proceso de independencia. Nuevamente encuentra en la historia un aliado explicativo.

Con la excepción que hace de Simón Bolívar y de Mariano Moreno, Labra señala su negativa a "que el movimiento americano desde su principio fue separatista, y que jamás pensaron sus directores en otra cosa que en la independencia". Su pensamiento le hacía necesario remarcar la existencia de sectores negados a la separación y a quienes debía tomarse en cuenta para no afectarles con la respuesta sangrienta, misma que aceleraría la ruptura.

Por tanto, señores, harto se comprende cuán posible hubiera sido salir adelante de este empeño, bien mediante la idea que ya había acariciado el conde de Aranda, en tiempos de Carlos III, llevando a los tres virreinos de América, tres de España, y anticipándose a una separación que aquel ilustre estadista estimaba inescusable y preveía para época no remota, bien organizando aquellos países al modo que después propusieron en 1821 algunos diputados ultramarinos, esto es, en fin, se hubiera esto logrado sin la sangre tan pródiga como espantosamente derramada en una guerra efectiva de diez años, sin el desmoronamiento y pulverización de toda la América meridional, y sin el gravísimo y todavía palpable daño que a la metrópoli trajo la ruptura de toda clase de relaciones con aquellos países, el súbito y forzoso abandono de aquellos mercados, y el rudo golpe que nuestro nombre y nuestro prestigio recibió en el mundo³³.

Para apoyar su idea de la necesidad de entablar un verdadero contacto con la población colonial, recurre nuevamente al tiempo histórico. En actitud crítica al silencio que durante los primeros años de "insurrección" mantuvieron las Cortes de Cádiz hacia los problemas ultramarinos, Labra diría que entonces "Callar era lo más cómodo, y callaron". La petición era clara; no debía continuarse en silencio.

La historia mostraba que las experiencias pasadas volvían a repetirse, a presentarse como si fuese el comienzo de un nuevo ciclo, por lo que echar una mirada a sus páginas permitiría que no se cayera en los mismos errores. La semejanza que impuso entre la época de las Cortes de Cádiz y la experiencia revolucionaria le dio a Labra la oportunidad de referirse directa y abiertamente a la

³² *Idem*, T.II, pág. 231.

³³ *Idem*, T.II., pág. 189.

primera, haciendo de paso una crítica a la pasividad con la que las Cortes actuaron, particularmente cuando aparecieron problemas coloniales durante el último cuarto del XIX, en los años en que las denuncias sobre la mala administración en Cuba presionó, aunque sin éxito, a aquel aparato gubernamental.

Para Labra, con la reunión de las cortes gaditanas marcando el reanudamiento del antiguo régimen representativo español, modificado beneficiosamente por la influencia de la revolución francesa, se inauguraba un verdadero periodo de confianza, harto distinto del que acababa de terminar, primero de la revolución hispanoamericana, caracterizado por los arrebatos, las expansiones y los arrepentimientos, las dudas y las contradicciones de la Junta Central y sobre todo de la primera Regencia, cree que aquellas no cumplieron su papel de contener "el incendio de las Américas que llevaba ya dos años de vida". Como causas de esto, considera: primero, el

desconocimiento de las cosas ultramarinas, secundado a maravilla por los interesados en la opresión y explotación del Nuevo Mundo: después, del alto concepto que de su propia obra tuvieron desde el primer día de su labor, los inmortales legisladores del 12; y por último, del avance que las ideas revolucionarias lograron en Ultramar, bajo la influencia de la propaganda y la acción de los extranjeros, a su vez interesados en la destrucción del imperio colonial español³⁴.

Cuando habla de la pasión con que él se expresa sobre el tema, aprovecha para argumentar que las menciones históricas que presenta se identifican con los sucesos de esa época, sin que exista en él intención de manipular la selección de datos.

Pero yo no tengo la culpa -sostendría- de que las semejanzas y las analogías entre lo que pasó hace más de cincuenta años en el mundo americano y lo que hoy mismo en él sucede, sean tan vivos y palpables: yo no tengo la culpa de que uno de los toques característicos de nuestra política ultramarina, y en general de todas nuestras relaciones con otros pueblos, sea la insistencia en los errores y la repetición de los mismos: y en fin, ni yo tengo la culpa de que para discutir los asuntos que hoy preocupan la atención pública, mis adversarios se valgan de citas históricas, referentes a un periodo cuyo examen entra en el plan de mis Conferencias, yo no puedo mirar con indiferencia que se abuse de la ignorancia harto común en nuestra patria de los casos que pasaron a principios de este siglo y se afirme con impertinencia y con atrevimiento superior a todo lo conocido en el género, ora que la emancipación del continente americano fue la obra de la deslealtad y la ingratitud, ora que todo cuanto allende el Atlántico sucedía hasta 1809, era sorprendente y piramidal, ora, en

³⁴ *Idem*, T.II, pág. 202, 203.

fin, que la verdadera responsable y la causa eficiente de la pérdida de las Américas, fue la libertad³⁵.

Pese a sus explicaciones, es notoria la preocupación que Labra tuvo de los dos grandes problemas que se presentaron entre 1868 y 1878, es decir, debido a la política que se dio al interior de España y a la cuestión en Cuba.

Al terminarse el conflicto, la historiografía de Labra toma otros cauces, aunque no se reduce en ningún momento, sino que sigue siendo abundante. Aquellos escritos que aparecen en la década de 1880, y que además estén relacionados a las asuntos en las colonias, repiten los preceptos básicos señalados en sus obras anteriores. El punto novedoso sería el de la lucha autonomista. Cerrado el problema de la guerra en Cuba, así como el de la abolición, que en esa isla se alcanza en 1886, pasa la autonomía a ser el eje básico que hará que Labra retome algunas reflexiones sobre los antecedentes históricos de la independencia hispanoamericana. Siguiendo los mismos esquemas usados para buscar que España no pierda sus restos coloniales, argumenta que es mucho mejor dar la autonomía que ver perdidas todas las esperanzas de mantener la integración nacional.

VI.3 *La autonomía, última alternativa al "desastre".*

En los quince años previos al estallido de la guerra hispano-cubana, iniciada con el levantamiento efectuado en la isla caribeña el 24 de febrero de 1895, Labra retomó la lucha autonómica como estandarte político. Por tal motivo es que su apreciación del problema independentista llevaría el sello característico de la autonomía. Aun cuando se desarrollaba un conflicto en el cual estaba en peligro de pérdida solamente una parte del gran imperio que había sido conformado siglos atrás por España, se pretendía aun el defender el prestigio que, gracias al proceso del descubrimiento, conquista y colonización, había mantenido el país peninsular. Pese a que el proceso de independencia en casi toda Hispanoamérica se encontraba consolidado, pese a que el

³⁵ *Idem*, pág. 176.

reconocimiento español a ese fenómeno político había tenido que implementarse, aun quedaban resabios de aquella visión hispánica imperial que permitía mantener el ideal de un restablecimiento del poderío peninsular.

Aun cuando no había sucedido la "Guerra de los Diez Años", Labra había lanzado al aire su preocupación por motivar la reflexión sobre el significado que tendría la pérdida total de las posesiones americanas. Habiéndose alcanzado la abolición, la pretensión autonomista pasó a usarse como el argumento más radical en la lucha política hispana. Así, pronto se manifestó el deseo de convencer sobre la necesidad de la autonomía como mecanismo para mantener el siempre anhelado prestigio que nuevamente se vería amenazado con la situación colonial, que básicamente se identificaría con la cuestión cubana, aunque no podría olvidarse la presencia puertorriqueña. Bien lo diría Labra en 1884, cuando sostenía:

Porque si Cuba se deshiciera en nuestras manos, qué golpe para nuestro prestigio, qué golpe para los destinos de la raza ibérica en el mundo americano. Del gran naufragio de nuestro imperio colonial a principios de este siglo, salváronse por acaso maravilloso, tal vez por decreto providencial, aquellas dos islas, las primeras donde flotó la bandera europea y donde aclamó el imperio español el inmortal genovés. Si no pregonaran la grandeza del genio ibérico y las tradicionales de la madre patria, la lengua, los hábitos, los usos, las tendencias, el sentido de toda la América latina, allí estarían nuestras dos antillas para recuerdo vivo de nuestros pasados esfuerzos y nuestro derecho a la ciudadanía hispano-americana. Pero ay (sic) de nuestra España si Cuba se hunde en la miseria y la catástrofe. Y ay de nuestros empeños si pretendemos mantener en nuestras Antillas una nota discordante del sentido liberal americano y del tono general de la colonización contemporánea. Por eso insisto en pedir grandes reformas, grandes sacrificios, para que de esta crisis suprema surja de nuevo nuestra desgraciada Cuba con todas sus energías tropicales y los esplendores todos de la ciudadanía española³⁶.

La insistencia sobre la necesidad reformista, aplicada directamente al problema de autonomía que se quería implantar en Cuba y Puerto Rico, fue una constante que perduró aún hasta años antes de que estallar la guerra. Es más, la insistencia de Labra llegó a ser realmente tomada como medida

³⁶ La situación de Cuba en 1884. Discurso pronunciado en el Congreso de los Diputados de España (sesión del 20 de Junio de 1884) por D. Rafael Ma. de Labra, Diputado a Cortes por Sabana Grande (Puerto- Rico) y Santa Clara (Cuba), Madrid, Imprenta de Aurelio J. Haria, 1884. En la pág. 3 aparece el dato donde se dice que fue un "Tirado de 20.000 ejemplares para las Antillas. Hecha por los partidarios de las reformas liberales de Ultramar".

necesaria y su implementación se llevaría a cabo. Sólo que fue demasiado tarde, pues los acontecimientos mostrarían lo obsoleto de su adopción.

La restauración conservadora no daría margen alguno a la autonomía política y económica, aun cuando se explicara que ello garantizaba el funcionamiento de las provincias bajo el marco de la organización estatal metropolitana. Ni aun llamando la atención sobre "el gran naufragio de nuestro imperio colonial" de principios del siglo XIX, se pudo hacer más liviana la respuesta reaccionaria. Sin embargo, Labra no claudicó. Fue consecuente con su ideal reformista. Se mantuvo en pie de lucha en aquel Madrid en el cual se resistían poderosas fuerzas a las posibilidades del cambio, las cuales ante tan feroz negativa llegaron a identificarle erróneamente como independentista.

La posibilidad autonomista puede vislumbrarse desde los textos de juventud de Labra, no obstante es a partir del inicio de la década de 1880 cuando se hace profunda su propuesta. En ella se encuentra que, a través del estudio de los antecedentes históricos, se puede contar con un recurso de persuasión significativo que avale la necesidad de implantar la autonomía.

Hasta el año de 1894 prevaleció un relativo vacío en su acostumbrada proliferación publicística. Sin embargo, ello no significó desmayo o abandono. De hecho, Labra no dejó sus actividades en el Ateneo, como sus conferencias constantes y la presidencia de la sección de Historia.

Las alusiones a la independencia dejaban de ser referencias al pasado. Con el estallido de 1895 la independencia de los reductos coloniales pasaba a ser un tema actual, una experiencia que no sólo se vería con el acercamiento a los acontecimientos vividos a partir de 1808, sino que pasaba a ser un hecho que se vivía como manifestación histórica presente, del día. Ya Labra había mostrado su esfuerzo en la necesidad de recurrir a los pasajes de la lucha independentista para invocar por la resolución a problemáticas que podrían cerrar un ciclo que se había iniciado muchos años antes. A partir de la década de 1890 la necesidad era la de enfrentar un levantamiento que tenía como objetivo cerrar, con la separación de Cuba y Puerto Rico, la caída del poder imperial español. Así se manifestó Labra en *La política antillana en la metrópoli española* y en *La*

*autonomía colonial en España*³⁷, donde no había la necesidad única de remontarse en el tiempo para apoyar la aplicación de reformas en las colonias, sino que la denuncia de la situación prevaleciente es ese momento era el elemento más eficaz para motivar la reflexión sobre la necesidad de cambios políticos. Los temas vuelven a reiterarse. Por ejemplo, se tiene que Labra continua con la negación a la lucha armada, pues la violencia sigue siendo para él una posibilidad que debe verse como de remota utilización.

Se tomó como mejor manera de alcanzar algún arreglo con las colonias, la exaltación de aquel pasado común que habían compartido España y América española. Se volvería la mirada hacia la lengua, las costumbres, la religión, etc. como los elementos que provocarían el mantenimiento de los vínculos hispanoamericanos. La aparición de esta idea originaría la formulación de un concepto de "intimidación" entre la antigua metrópoli y las nuevas naciones americanas³⁸.

Otra de sus producciones aparecida durante los últimos años en que España mantenía colonias en América, es la titulada *Las relaciones de España y las repúblicas hispanoamericanas*.

Permitidme, señores, que con este motivo yo presente aquí francamente todo mi pensamiento respecto de la campaña que por espacio de muchos años vengo haciendo sobre la cuestión colonial. Sin duda el problema ultramarino puede ser examinado desde diferentes puntos de vista, y no hay para qué explicar los motivos personales que tengo para consagrar a este negocio la preferente y constante atención que yo le dedico desde el primer momento de mi entrada en la vida pública.

En Cuba he nacido; allí y en Puerto Rico tengo familia y numerosos y grandísimos amigos que me abrumen con sus atenciones; de aquellos electorales, sin mi requerimiento personal mi compromiso previo, he recibido casi todas las credenciales de mi representación parlamentaria, y muchas veces he dicho que el punto de la abolición de la esclavitud era para mí, sobre todo, una cuestión de conciencia, porque yo procedo de las antiguas familias privilegiadas de aquel país³⁹.

Para él, resolver la cuestión colonial hacía urgente iniciar una verdadera política internacional sin vaguedades, reservas y timideces que no cabían en tiempo de progresos interiores.

³⁷ Labra, Rafael María de, *La política antillana en la metrópoli española*. Madrid, 1891; *La autonomía colonial en España*, Madrid, Imprenta de los Sucesores de Cuesta, 1892.

³⁸ Labra y Cadrana, Rafael María de, *La intimidación Ibero-americana (1892-94)*. Madrid, s.e., 1894.

³⁹ *Las relaciones de España y las repúblicas hispanoamericanas*. Discurso pronunciado (...) de 1895. Madrid, Tipografía de Alfredo Alonso, 1895, pág. 53.

Mantener las colonias se constituyó como un poderoso elemento para la realización de aquel trascendental empeño.

Hoy la transformación es sensible, es palpable. Últimamente se ha verificado la reforma de la vida política española en las Antillas, que da perfecto derecho para asegurar que hemos entrado en la vida contemporánea pues que todo lo que constituye el porvenir de América, todo, en principio, está reconocido en esas reformas, que urgentemente piden desarrollo y complemento. Hemos establecido una comunicación postal y marítima rápida, en cuya virtud es España el lugar donde con más facilidad se hace el desembarco de quienes vienen del Centro y Sur de América. Hemos visto, de otra parte, los trabajos que han realizado la Academia Española constituyendo correspondencias en las grandes capitales de América, la de Jurisprudencia estableciendo sucursales de derecho, la Sociedad Unión Ibero-Americana enviando su espíritu por todas partes; y hemos asistido poco ha, señores, a la obra verdaderamente fortificante y esplendorosa de las grandes fiestas del Cuarto Centenario del descubrimiento del Nuevo Mundo⁴⁰.

Se acentuaba el deseo de aumentar la intimidad moral y social española con la América Latina, sobre todo a partir de que eran escasas las relaciones mercantiles que se llevaban a cabo con aquellos países donde vivían y trabajaban con esperanza muchos hispanos.

El año 96 marcará un nuevo recrudescimiento en la actividad propagandista de Labra. Recrudescimiento lógico, si tenemos en cuenta que -como ya hemos dicho- desde febrero del 95 la guerra colonial fue de nuevo una realidad: *La reforma colonial en las Antillas. Discursos...*⁴¹, será uno de sus textos de entonces, donde recoge sus discursos parlamentarios de fechas 13 de febrero y 9 de junio del año anterior.

A partir de aquí le era obligada a Labra, desde luego, la agitación de la opinión. No obstante, siempre fue cauto y no quiso dar pie a que se le acusara de antipatriota, aun cuando se hubiese acabado la posibilidad del autonomismo.

Ningún insurrecto cubano ha dudado de mi lealtad a la bandera española. Pero yo no he ofendido nunca a los insurrectos. Los tenía por equivocados y reconocí honradamente la sinceridad de su intención en un inciso de mi último discurso en el Senado de 1896⁴².

El telón de fondo de sus manifestaciones fue el "Desastre" y sus consecuencias, sobre él se inscribiría el nuevo desplazamiento de la nación española que, en el orden mundial, el Tratado de

⁴⁰ *Idem*, pág. 25.

⁴¹ Labra, Rafael María de, *La reforma colonial en las Antillas. Discursos...*, Madrid, 1896.

⁴² Labra, Rafael María de, *Política hispanoamericana. Españoles y cubanos después de la separación de 1900*, Madrid, Establecimiento Tipográfico de Jaime Ratés, 1916, pág. 15.

París imponía a España. El fin del siglo fue terrible para España, pues 1899 fue sin duda un mal año, pero a Rafael María de Labra le resultaba obligada -más todavía- la emisión de su opinión sobre el resultado final de la guerra, así como de las consecuencias del Tratado de París de 1898. A partir del nuevo siglo, aprovechará Labra para dar un repaso y reedición a pensamientos, advertencias y planteamientos, cuya razón, al menos parcial, había venido a demostrar el "Desastre". El balance presentado por Labra sería negativo, mostrando, ya pocos años antes de su muerte, una profunda actitud nostálgica por el mundo colonial perdido.

Conclusiones.

La invasión de las tropas francesas a España es un acontecimiento que impulsa el desarrollo de las ideas que, como parte de la modernidad, habían sido promovidas también desde Francia durante el siglo XVIII. Con el vacío de poder que se origina por el cautiverio a que el Rey es sometido en Bayona, el sector liberal se encuentra de la noche a la mañana con la posibilidad de llevar a cabo la materialización de aquellas ideas modernas que venían enarbolando en su lucha contra el Antiguo Régimen en España. Aparecen en la escena política aspectos como el de la soberanía popular, soberanía nacional, libertad, igualdad, sin que los sectores conservadores, quienes apuntaban una fidelidad a la postura política en la que el monarca es figura central y determinante, pudieran tener el nivel de protagonismo que alcanzaron los liberales al convocar al individuo como nuevo sujeto social que sostendrá la legitimidad que se ausentó junto con el Rey. No obstante a su ausencia, la fuerza que tenía la figura monárquica determinó que se le tomara en cuenta aún dentro del nuevo proyecto político liberal que se echa a andar como contrapartida al proyecto que impone la invasión francesa.

El desarrollo imperial español había mantenido hacia sus colonias un acercamiento que respondía fundamentalmente a aquellos aspectos que le significaron la obtención de enormes beneficios. Esa situación continuaría aun después de 1808, ya que las colonias simbolizaban un apoyo material para la resistencia antiinvasora. Pero a partir de ese momento las ideas modernas se anunciaban como promotoras del cambio dentro de las estructuras coloniales, ya que al otorgarse la posibilidad de que sus habitantes tuvieran presencia dentro del plano político central se abrió el camino hacia la modernidad. Hispanoamérica se convertía tanto en fuente de riqueza como en una especie de justificación social y política a través de la cual se atacaría al absolutismo como responsable de los errores que encaminaron a España hacia la decadencia.

Cuando la élite revolucionaria liberal se refiere a la independencia hispanoamericana, inspirada en su interés por afianzarse en el poder, inicia la exaltación de algunas de las medidas que suponían el progreso nacional. No se dedica a la exposición de los hechos a fin de conocer el desenvolvimiento del proceso, es decir que no cumple con aquel ideal supuesto de ofrecer una historia o un "examen imparcial" de la ruptura colonial. Pero este comportamiento no se modifica con la restauración de Fernando VII en 1814, ni tampoco deja de ser una presencia constante durante el Trienio Liberal (1820-1823), ni durante el segundo periodo de gobierno fernandino (1823-1833). Más que presentarse una preocupación por brindar un acercamiento a la historia hispanoamericana, esta historiografía, en cuanto manifestación claramente definida dentro de una historia ideológica, se preocupa primordialmente por exaltar la causa política en la que los autores militan y representan. Es patente la reiteración al comportamiento de los sectores políticos, ya sea aquel con el que se simpatiza o bien aquel al que se le opone. Del primero se fundamenta su existencia, se pone énfasis en la nobleza de sus esfuerzos por contribuir a la formación de la grandeza hispánica e hispanoamericana, así como se destaca el conjunto de ideas de futuro que se presentan como promisorias. Del segundo se denuncian sus errores políticos cometidos; en tanto que se trata del adversario, a éste se le imputan todas las desgracias que se originan o afloran con el proceso separatista colonial hispanoamericano.

Por paradójico que pueda parecer, la historia de Hispanoamérica ocupa un plano secundario. El punto central es la pugna que se verifica en el centro imperial. El conflicto político cortesano es trasladado a un conflicto de interpretaciones en donde el tema que se usa como pretexto es el de la independencia hispanoamericana. Pero no sólo se manifiesta el enfrentamiento agudo que se da entre los grupos políticos, sino que también se reflejan en los tratamientos historiográficos los periodos en donde se posibilita la alianza política, estimulada por las coincidencias que existen cuando se desarrolla una modificación en sus preceptos ideológicos. Se detecta una convergencia en la defensa de símbolos, estructuras o ideas del Antiguo Régimen. Así por ejemplo, aparece una coincidencia cuando se hace la permanente exaltación a las viejas glorias,

entre las que sobresalen la etapa de conquista americana; o cuando se destacan las virtudes que se le dan a la empresa colonizadora, como promotora de civilización y cultura. Se exalta la presencia metafórica de España como madre de unos hijos queridos, que son los pueblos hispanoamericanos, quienes a la larga se mostrarían poco agradecidos de los esfuerzos "maternales" que aquella realizó aún a pesar de la presencia de los "ingratos" rebeldes.

El hecho de ser una historia ideológica explica el que la historia hispanoamericana sea la gran ausente entre las ópticas españolas tratadas. Las necesidades concretas, precisas, que debían hacerse hacia ciertos aspectos fundamentales que apoyaban los programas políticos de liberales o conservadores, llevaba a hacer de lado el tratamiento de un sinnúmero de pasajes históricos que merecían ser apuntados en toda referencia a la independencia hispanoamericana. No necesariamente debía hacerse una narración histórica puntual y con pormenores, pero sí era de esperarse una historia que, aun cuando mantuviera intenciones ideológico políticas, al menos haría un esfuerzo por brindar un trabajo histórico más formal. En este sentido, el trabajo de Torrente puede señalarse como la obra que, por profundo que sea el matiz ideológico que presenta, se acerca más a ser una historia que brinda un mayor y mejor panorama de la revolución hispanoamericana.

Cada una de las instancias políticas que abordan el tema de la independencia mantiene como meta fundamental su hegemonía en el poder; sus interpretaciones quieren imponerse como las válidas, como las verdaderas, buscando legitimar las aspiraciones partidistas. El hecho de querer superar al enemigo dentro de la lucha política que se vivía, hizo que el tratamiento del tema americano fuera una de las herramientas que tendrían presencia dentro del conflicto. La ruptura colonial fue un botín muy codiciado por los grupos aspirantes a conseguir el poder. Cada uno de ellos, con la intención de apoyar su proyecto político, encontró la posibilidad de justificarse con base a los acontecimientos hispanoamericanos. Eso les llevó a intentar, pese a las deficiencias, a ser tomados siempre como los mejor informados e imponerse como los poseedores de la razón a través de sus manifestaciones historiográficas, en las cuales quedó reflejada una actitud que contenía o bien un sentimiento de ira que nacerá de la falta de comprensión, de la incertidumbre de lo que

vendría, o bien de un sentimiento de nostalgia. Pero en todos ellos quedó reflejada una actitud en la que prevalecía un espíritu imperial.

El uso y manejo de fuentes es un aspecto más que se vincula en demasía con la explicación ideológica de la emancipación en Hispanoamérica. La seriedad con que se hace uso de las fuentes documentales que apoyan la elaboración historiográfica se desarrolla paralelamente a los deseos de apoyo sistemático que se ofrece a la política que siguen quienes desean arribar al poder. La comprensión de las repercusiones que se tendrán con la ruptura con el mundo hispanoamericano acentúa la necesidad de una utilización precisa de fuentes. Aquí sobresale el deseo por alcanzar legitimidad ante los gobernados. Se requiere que la historia ideológica se convierta en aval de la política que los diferentes sectores desean establecer, tanto en la península como en los territorios coloniales en disputa.

Quienes se mantenían en lucha por el poder en el centro imperial, mostraron incompreensión acerca de la decadencia que vivía España, del avance moderno que en y desde la península misma se impulsó, así como de lo hispanoamericano. Esto provocó que, cuando ellos llegaron a controlar el gobierno, aplicaran una política que a la larga tenía pocas posibilidades de salir triunfante. En las manifestaciones historiográficas, lejos de mostrar interés por hacerse exámenes imparciales o por escribir una historia amplia y profunda de la revolución en Hispanoamérica, la pretensión era justificar la aplicación de tales políticas. Esto queda demostrado con el caso de la pacificación de la rebelión hispanoamericana, la que se quiere lograr a través de la política de reconquista armada. Además, aquella incompreensión sobre la decadencia también llevó a que, cuando se quiso determinar qué sujeto social había contribuido a la provocación de los motivos de la crisis española, se buscara la responsabilidad en la América española o en la política aplicada en torno a ella. Gran parte de la culpa por los problemas imperiales se atribuyó a los criollos, tal como opinaron enfáticamente Flórez Estrada y Torrente; o bien recayó en la política española de explotación económica, que basó su esfuerzo en las posesiones de ultramar sin impulsar el desarrollo dentro de la propia península, como lo apuntara el economista Flórez Estrada. Por lo que respecta a la

presencia de las ideas modernas en tales manifestaciones, también allí se presentan señales de su incompreensión, pues en torno a la adopción de ellas se denota una contradicción fundamental. Se menciona reiteradamente la lucha por los ideales de la modernidad, se promete su futura llegada, pero al mismo tiempo se amenaza con aplastar las manifestaciones de rebeldía hispanoamericana si no se muestra un sometimiento a las determinaciones emanadas arbitrariamente desde el centro imperial. La soberanía popular, la igualdad, la libertad de expresión, son, por un lado, estímulos que permiten a las élites políticas sustentar su presencia en la competencia por el poder, mientras que, por otra parte, son conceptos a los que no se le da el respeto esperado, sobre todo cuando estos son tomados como armas que, en cuanto que no se saben manejar, al desvirtuarse amenazan su propio desarrollo.

Es preciso subrayar que en todas las manifestaciones historiográficas existió una coincidencia en cuanto al afán por mantener vigente la tradición del imperio. A pesar de la adopción que los grupos políticos hicieron de las ideas modernas, entre ellos se seguía expresando dicha tradición. La modernidad no se desarrolló de una manera que llevara a desaparecer el pensamiento altanero, orgulloso, del español acostumbrado a ver el mundo con la autoridad imperial.

Aun cuando discursivamente se hace alarde de la posibilidad de ofrecer un futuro en el cual las ideas modernas se materialicen, en ambas escuelas historiográficas, la liberal y la conservadora, no se describen los mecanismos que permitirán concretar ese objetivo. Con ello puede apreciarse de manera más clara su funcionamiento como historias ideológicas. La credibilidad en las ideas modernas hizo que éstas estuvieran presentes en las interpretaciones de los autores tratados. Aun cuando no existiera una manifestación sobre las formas en que se daría la implantación de ellas dentro de la realidad española, sí es posible apreciar su reflejo a través de los trabajos historiográficos. La aplicación de este tipo de análisis a la historiografía hispanoamericana permitirá conocer las manifestaciones de la modernidad en la formulación histórica sobre las revoluciones de independencia. En este sentido, posibilitará corroborar si el apego que hubo entre las presentaciones

historiográficas y la lucha por alcanzar los valores modernos permitió avanzar hacia una mayor credibilidad en las historias ideológicas realizadas por los historiadores hispanoamericanos, es decir, si ello fue determinante, o contribuyó, en el que la historiografía hispanoamericana superara a la peninsular.

En cuanto a la cuestión hecha sobre la existencia de nostalgia, se puede decir que ésta sí se manifestó. No fue una expresión sentimental que aparece ligada de manera directa con Hispanoamérica. Sin embargo, sí se manifestó con relación a la pérdida de la "grandeza imperial", en donde era clara la importancia de las colonias ultramarinas. No es que se haya querido olvidar a esas posesiones, o que se haya presentado alegría por el conflicto que desembocaría en la separación política. Se quería dar una impresión de serenidad; pero la pretendida apariencia no determina que se pueda hablar de la inexistencia de añoranza. La nostalgia sí existe, se expresa en las intenciones de mantener ciertas actitudes de aceptación o conciliación con rasgos del Antiguo Régimen. Así puede verse ya cuando se está en la etapa previa al proceso revolucionario. La aspiración a un gobierno libre toma forma en el recuerdo hacia antiguas instituciones representativas, tal como pasó con la convocatoria para integrar las Cortes ante la invasión francesa. Esta evocación es para algunos una máscara destinada a legitimar la conquista de una nueva libertad, para otros tiene un carácter utópico: la vuelta a una Edad de Oro en la que reinaba la armonía entre el rey y el reino. Hispanoamérica, como sostén de una sociedad estamental, como caudal de riqueza que asegura la permanencia de la monarquía, juega un papel importante en la lucha por el mantenimiento del viejo sistema.

Se creía que el control sobre Hispanoamérica sería recuperado en un corto plazo; tal creencia era una expresión de inaceptabilidad a la caída del antiguo Estado. No había una comprensión de que España estaba experimentando un gran cambio que de manera directa repercutiría en los acontecimientos de las antiguas colonias. Por esto es que no se expresa una actitud melancólica y resulta difícil su detección. La ignorancia de la propia circunstancia peninsular coartaba o dificultaba la posibilidad de entender el proceso vivido en la América hispánica, a la que

no se le dejaba de mirar como parte del imperio. Esa actitud casi general frenaba la expresión de pesadumbre.

El momento de aparición de un sentimiento de nostalgia que se exprese particularmente hacia Hispanoamérica será coincidente con la etapa de reconocimiento de la pérdida de las colonias, es decir, con la aceptación del proceso de independencia. Sin embargo, pueden encontrarse algunos signos de tristeza dentro del periodo en donde no se acepta la secesión, es decir, en la parte previa a 1834. El hecho de suponer la posibilidad de que el proceso de ruptura se materializaría, llevó a reflejar pesar por pérdida de la riqueza del territorio americano. La abundancia mineral, la exhuberante y exquisita naturaleza, las posibilidades del aprovechamiento de mano de obra indígena, así como las de practicar el tan remunerador tráfico negrero y la explotación productiva del esclavo, fueron elementos dignos de ser extrañados, en tanto que a partir de ellos se había generado el establecimiento de un imperio español que durante el siglo XVI alcanzó un poderío político económico apabullante en el plano mundial.

En esta fase, o sea antes de iniciarse el establecimiento de relaciones entre España y las nuevas repúblicas, los rasgos de tristeza que pudieran haberse presentado eran ocultados. La razón era simple. Aceptar la pérdida colonial avalaría la condición crítica que España refleja de manera aguda en el siglo XIX. Ni liberales ni absolutistas entre los años 1808 y 1833, aceptarían a la independencia como un proceso definitivo. La verdadera aceptación de ella es una actitud que empieza a manifestarse posteriormente, ya que es hasta las cercanías de 1868 cuando, a través de la obra de Labra, dentro de la historiografía española se encuentra un ejemplo abierto y claro. La revolución de 1868, encabezada por liberales exaltados, hace ver la necesidad de reconocer la pérdida para, a partir de ello, poder articular una política adecuada que permita mantener las colonias restantes en América. Aparece la evocación cuando se reflexiona sobre los acontecimientos que llevaron a la destrucción colonial de la mayoría del imperio español ultramarino, es decir, al momento de mostrarse preocupación por perder los beneficios que aun quedan y pueden explotarse en América. Al destacar aquellos beneficios que ofrecen las colonias restantes, se está pensando en

toda la gama de posibilidades que se perdieron por no haber llegado al establecimiento de políticas acordes a posibilitar una continuación del poderío colonial. Cuando se inician las muestras de descontento en las colonias que aun se tienen en Hispanoamérica, se vuelve la mirada hacia atrás, hacia la experiencia vivida básicamente entre 1808-1824. La valoración de lo perdido hace reaccionar a quienes se dan cuenta de que el proceso puede repetirse y golpear para una muerte total al decadente imperio español americano.

Cuando está a punto de llevarse a efecto la ruptura total, así como en los años posteriores a ella, la añoranza sigue manifestándose. En la parte previa a 1898 continúa como expresión exaltadora de la riqueza española, de la grandeza imperial y de la posición que a nivel internacional podría ganar España en caso de que mantuviera la hegemonía en al menos unos territorios americanos, pese a la desfavorable situación con la que entonces contaba. El dolor que aparece en la historiografía española referente al proceso de independencia es muestra del desencanto por la pérdida de la gloria conquistadora y colonizadora, así como por la decadencia que denotaba el hecho de que no se pudieran controlar las viejas posesiones ultramarinas. Pero debe quedar claro que mientras que no se da un reconocimiento al separatismo, no se da aceptación a la crisis, a la humillación. Cuando se quita este velo, cuando hay una manifestación al aire libre sobre la pérdida, no importa aparecer humillados, ya que en ese momento la intención es mostrar que con la reflexión, con el aprovechamiento de la experiencia, se pueden dar algunos pasos hacia la terminación de esa situación dolorosa, o al menos contribuir a que el dolor no se acentúe.

Por último, es necesario resaltar que con la revisión que se ha hecho dentro de la historiografía española decimonónica, se alerta sobre la constante que aparece dentro de los estudios recientes en torno a la visión española del proceso de independencia hispanoamericana: en ellos se detecta no sólo la ausencia de importantes figuras de la elaboración histórica, sino que además resulta que no se les trata, o al menos menciona, como modelos de estudio para evaluar el tipo de recepción que se dio al independentismo en sus textos, a la par que se desatiende el reflejo que tiene la influencia de la época moderna en la formulación historiográfica. Al contrastar la historiografía

del siglo XIX con la del siglo XX, y la que aparece en España con la que se desarrolla en Hispanoamérica, se aprecia que pervive la intención ideológica que tiene como objetivo el “hacer patria”. Este deseo lleva a apoyar a ciertas estructuras políticas como finalidad primordial, con lo que se desatiende el trabajo profesional del historiador. Es difícil, sin duda, pensar en que se puede romper de tajo la tradición historiográfica que apunta a intenciones políticas. Sin embargo, al resaltar tal funcionamiento, se posibilita el avance hacia las interpretaciones históricas que puedan reflejar de manera más precisa el proceso independentista hispanoamericano. Se posibilita la elaboración de una historia “temáticamente unificada”, es decir, aquella a la que se incorporan distintas visiones, sin que conflicto alguno influya para crear interpretaciones variadas de un proceso único.

Al develar los usos del pasado que plantean un afán de imponer la formación de una historia patria, se hace patente la necesidad de profesionalizar las disciplinas históricas. Alcanzar esta meta contribuirá a denunciar a aquellos sectores que se quieren perpetuar en el poder, manejando como herramienta a la historia; además de que promoverá la revisión constante de la historia heredada. Para lograrlo, debe practicarse la reflexión sobre las estructuras de las obras históricas, debe hacerse una revisión de tales trabajos, es decir, se deben fomentar los ejercicios historiográficos, para conocer, entender y explicar, tal como se ha visto con el caso de la independencia de Hispanoamérica, las distintas visiones que existen sobre los múltiples acontecimientos que conforman nuestra historia.

Bibliografía

- Abellán, José Luis, *Historia crítica del pensamiento español*, 4 vols., Madrid, Espasa-Calpe, 1984.
- Actas de las sesiones secretas de las Cortes generales [y] extraordinarias de la nación española que se instalaron en la isla de León el día 24 de setiembre de 1810 y cerraron sus sesiones en Cádiz el 14 de igual mes de 1813; de las celebradas por la Diputación permanente de Cortes, instalada en la propia ciudad el día 9 de dicho mes, y de las secretas de las Cortes ordinarias, que se instalaron en la misma ciudad el 25 del propio mes, y trasladadas a Madrid fueron disueltas en su segunda legislatura el 10 de mayo de 1814*, Madrid, J. A. García, 1874.
- Alamán, Lucas, *Historia de México desde los primeros movimientos que prepararon su independencia en el año de 1808 hasta la época presente*, 5 vols., México, J. M. Lara, 1852. Edición facsimilar México, FCE, 1985.
- Alberich, José, *Bibliografía anglo-hispánica, 1801-1850: ensayo bibliográfico de libros y folletos relativos a España e Hispanoamérica impresos en Inglaterra en la primera mitad del siglo diecinueve*, Oxford, Dolphin Book, 1978.
- Alcalá Galiano, Antonio, *Historia de España desde los tiempos primitivos hasta la mayoría de la reina doña Isabel II, redactada y anotada con arreglo a la que escribió en inglés el doctor Dunham. Con una reseña de los historiadores españoles de más nota por Juan Donoso Cortés y un discurso sobre la historia de nuestra nación por Francisco de la Rosa*, 7 vols., Madrid, Sociedad Literaria y Tipográfica, 1844-1846. *Memorias*, publicadas por su hijo, 2 vols., Madrid, Enrique Rubiños, 1886.
- Recuerdos de un anciano*, Madrid, Central, 1878 (Biblioteca Clásica).
- Anna, Timothy E., *España y la independencia de América* (trad. de Mercedes e Ismael Pizarro), México, Fondo de Cultura Económica, 1986.
- Argüelles, Agustín de, *Apéndice a la sentencia pronunciada en 11 de mayo de 1825 por la audiencia de Sevilla contra sesenta y tres diputados de las Cortes de 1822 y 1823*. Madrid, Carlos Wood e hijo, 1834.

Examen histórico de la reforma constitucional que hicieron las Cortes Generales y extraordinarias desde que se instalaron en la Isla de León el día 24 de setiembre de 1810, hasta que cerraron en Cádiz sus sesiones en 14 del propio mes de 1813, Edición comentada por Jesús Longares, Madrid, Iter Ediciones, 1970.

Aunos, Eduardo,

Cómo se perdió América, Buenos Aires, La Facultad, 1942.

Bartley, Russell H.,

Imperial Russia and the Struggle for Latina American Independence, 1808-1828, Austin, The University of Texas at Austin, 1978.

Bayo, E. de K.,

Historia de la vida y reinado de Fernando VII de España, con documentos justificativos, órdenes reservadas y numerosas cartas del mismo monarca, Pío VII, Carlos IV, María Luisa, Napoleón, Luis XVIII, el infante Don Carlos y otros personajes, 3 vols., Madrid, Imprenta de Repulles, 1842.

Becker y González,
Jerónimo,

Acción de la diplomacia española durante la guerra de la independencia (1808-1814), Zaragoza, s.e., 1909.

Historia de las relaciones exteriores en España durante el siglo XIX (apuntes para una historia diplomática), 3 vols. Madrid, Establecimiento Tipográfico de J. Ratés (vol. 3: editorial Voluntad), 1924-1926.

.. .

La independencia de América (su reconocimiento por España), Madrid, Jaime Ratés, 1922.

La política española en las Indias (ratificaciones históricas), Madrid, Imprenta Jaime Ratés Martín, 1920 (Publicación de la Real Academia de la Historia).

La vida local en España. Discursos leídos ante la Real Academia de la Historia en la recepción pública del señor Don Jerónimo Becker, el día 15 de junio de 1913..., Madrid, Establecimiento Tipográfico de J. Ratés Martín, 1913.

Bernal, Beatriz
(comp. y est. introductorio),

Cuba: fundamentos de la democracia. Antología del pensamiento liberal cubano desde fines del siglo XVIII hasta fines del siglo XX,

Prólogo de Carlos A. Montaner, Madrid, Fundación Liberal José Martí, 1994.

Berruezo León, María Teresa, *La lucha de Hispanoamérica por su independencia en Inglaterra, 1800-1830*, Madrid, Instituto de Cooperación Iberoamericana, 1989 (Ediciones Cultura Hispánica. Historia).

La participación americana en las Cortes de Cádiz (1810-1814), Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1986.

Bethell, Leslie, *Historia de América Latina*, Trad. de Antonio Acosta, Barcelona, Crítica, 1990.

Brackenridge, Henry Marie, *Voyage to South America, performed by order of the American Government, in the years 1817 and 1818, in the frigate Congress*, 2 vols., Londres, J. Miller, 1820.

Buylla, A., y Alegre, G. *Economistas asturianos. Flórez Estrada*, Madrid, 1885

Calle, Manuel J., *Leyendas del tiempo heroico. Episodios de la guerra de independencia americana*, Madrid, América, s.a.

Carbia, Rómulo D., *Historia de la leyenda negra hispanoamericana*, Madrid, Consejo de la Hispanidad, 1944.

Carro Martínez, Antonio, *La Constitución española de 1869*, Madrid, Cultura Hispánica, 1952.

Castel, Jorge, *El restablecimiento de las relaciones entre España y las repúblicas hispanoamericanas (1836-1894)*, Madrid, Marto, 1955.

Castillo Meléndez, Francisco,
Luisa J. Figallo Perez y
Ramón Serrera Contreras,

Las Cortes de Cádiz y la imagen de América (La visión etnográfica y geográfica del Nuevo Mundo), Cádiz, Servicio de publicaciones, Universidad de Cádiz, 1994.

Castro, Cristóbal de,

Antología de las Cortes de 1820, Madrid, Establecimiento Tipográfico Hijos de J. A. García, 1910.

Colección de los decretos y órdenes que han expedido las Cortes generales y extraordinarias desde su instalacion en 1810 hasta 19 de febrero de 1823, mandada a publicar de orden de las mismas, 10 vols., Madrid, Imprenta Nacional, 1820-1823.

Colmenares, Germán,

Las convenciones contra la cultura, 2a. ed., Bogotá, Tercer Mundo Editores, 1989.

Comellas, José Luis,

Los moderados en el poder, 1844-1854, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1970.

Los primeros pronunciamientos en España, 1814-1820, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Escuela de Historia Moderna, 1958.

Los realistas en el Trienio Constitucional, 1820-1823, Pamplona, Universidad de Navarra, 1958.

El trienio constitucional, Madrid, Rialp, 1963 (Publicaciones de la Facultad de Filosofía y Letras del Estudio General de Navarra. Colección Histórica, 7).

Condiciones y semblanzas de los sres. diputados a Cortes para los años de 1822 y 1823, Madrid, Imprenta del Zurriago, de Don M. R. y Cerro, 1822.

Congreso Hispanoamericano de Historia, *Causa y carácter de la Independencia*, Madrid, Cultura Hispánica, 1953.

Consideraciones sobre la España y sus colonias y ventajas que resultarían de su mutua reconciliación, Madrid, Imprenta que fué de Bueno, 1834.

- Coroleu e Inglada, José, *América, historia de su colonización, dominación e independencia*, completada por Manuel Aranda Sanjuan. 4 vols. Barcelona, Montaner y Simón, 1894-1896.
- Correspondencia que Pizarro envía a Zea Bermúdez* (minuta de oficio del 25 de agosto. A.G.I., Est., leg. 89, doc. 82/1).
- Costeloe, Michael P. *La respuesta a la independencia. La España imperial y las revoluciones hispanoamericanas, 1810-1840* (Trad. Mercedes Pizarro), México, Fondo de Cultura Económica, 1989.
- De la Cámara, Eduardo Martín y Angel Alminada, *Historia sintética de España y de la América Española hasta su emancipación*, Barcelona, Maucci, 1898.
- Delgado, Jaime, *España y México en el siglo XIX*, 3 vols., prólogo de C. Pérez Bustamante, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Instituto Gonzalo Fernández de Oviedo, 1950-1953.
- La independencia de América en la prensa española*, Madrid, Seminario de problemas hispanoamericanos. 1949 (Cuadernos de Monografía, 2).
- Derozier, Albert (Ed.), *Manuel Josef Quintana et la naissance du liberalisme en Espagne*, 2 V., Paris, Les Belles Lettres, 1968-1970 (Annales Littéraires de l'Université de Besançon).
- Derozier, Albert (Ed. y Pról.), *Escritores políticos españoles (1789-1854)*, Madrid, Turner, 1975 (Ediciones Turner, 15).
- Derozier, Albert, *Argüelles y la cuestión de América ante las Cortes de Cádiz de 1810-1814*, en Homenaje a Noël Salomon, ilustración española e independencia de América, Barcelona, Universidad Autónoma, 1979.
- Diario de Sesiones, Madrid, s.e., 1821.
- Diario de Sesiones de las Cortes Generales y extraordinarias*, 8 vols., Madrid, Imprenta de J. A. García, 1810-1813.

Diario de sesiones de las cortes generales y extraordinarias, 9 vols., Madrid, Imprenta J. A. García, 1870-1874.

Domínguez, Jorge I., *Insurrection or loyalty: the Breakdown of the Spanish American Empire*, Cambridge, Mass., Harvard University Press, 1980.

Domínguez Roldán,
Guillermo, *Rafael María de Labra (Estudio leído en la Sociedad Económica de Amigos del País, el día 10 de enero de 1919)*, La Habana, Imprenta El siglo XX, 1920.

Eguiluz, Tiburcio de, *Discurso apologético de la lealtad española, o sea bosquejo de lo más notable y público de la aciaga época del gobierno revolucionario de España*, Madrid, Imprenta de Don José del Collado, 1825.

Elliott, John. H., *El viejo mundo y el nuevo*, 2a. ed., Madrid, Alianza Editorial, 1984.

Enciso Recio, Luis Miguel, *La opinión pública española y la independencia hispanoamericana, 1819-1820*, Valladolid. Universidad de Valladolid, Facultad de Filosofía y Letras. Departamento de Historia Moderna (Estudios y documentos, 23).

Escalona Ramos, Alberto, *El espíritu de la Edad Media y América. Bases ideológicas de la integración histórica de Hispanoamérica*, Madrid, Cultura Hispánica, 1959.

Exposición respetuosa que el Teniente Coronel de Infantería Don Pacual de Churruca, Comandante del Primer Batallón expedicionario de Valencey, ofrece a la Soberana consideración del Rey, Nuestro Señor, sobre los graves intereses de la pacificación de sus Américas, Archivo General de Indias, Sevilla. Estado 90.

Exposición presentada a las Cortes por los diputados de ultramar en la sesión de 25 de Junio de 1821, sobre el estado actual de las provincias de que eran representantes, y medios convenientes para su definitiva pacificación; redactada por encargo de los mismos diputados por D. Lucas Alamán y D. José Mariano de Michelena, en Lucas Alamán, *Historia de México desde los primeros movimientos que prepararon su independencia en el año de 1808 hasta la época presente*, 5 vols., México, J. M. Lara, 1852. Edición facsimilar México, FCE, 1985, que aparece como documento 19 del Apéndice, T.V, pp-49-65.

- Riva Agüero, José de la *Exposición de Don José de la Riva Agüero acerca de su conducta política en el tiempo que ejerció la Presidencia de la República del Perú*, Londres, C. Wood, 1824.
- Ezquerria Abadía, Ramón, *El Madrid del siglo XIX ante los extranjeros*, Madrid, Ayuntamiento, Delegación de Cultura, Instituto de Estudios Madrileños del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1982 (Ciclo de conferencias de Madrid en el siglo XIX, 15).
- Fernández Almagro, Melchor, *La emancipación de América y su reflejo en la conciencia española*, Madrid, Hispánica, 1944.
- Flórez Estrada, Álvaro, *Curso de economía política*, 2a. ed. corregida y aumentada considerablemente, París, Gaultier-Laguionie, 1831.
En defensa de las Cortes, edición e introducción de Jesús Munárriz Peralta con dos apéndices, uno *Sobre la libertad de Imprenta* y otro *En defensa de los derechos de reunión y de asociación*, Madrid, Ciencia Nueva, 1967 (Los clásicos, 1).
- Examen imparcial de las disensiones de la América con la España, de los medios de su recíproco interés, y de la utilidad de los aliados de la España*, Londres, Imprenta de R. Juigné, 1811. Hay otra edición en Cádiz, 1812.
- Examen imparcial de las disensiones de la América con la España, de los medios de su recíproco interés, y de la utilidad de los aliados de la España*, 2a. ed., Caracas, Concejo Municipal del Distrito Federal, 1974.
- Obras*, 2 vols., estudio preliminar de Miguel Artola Gallego en el Tomo 1 y presentación biográfica de Luis Alfonso Martínez Cachero en el Tomo 2, Madrid, Atlas, 1958 (Biblioteca de Autores Españoles, 112 y 113).
- Fontana, Josep, *La quiebra de la monarquía absoluta (1814-1820); la crisis del Antiguo Régimen en España*, Barcelona, Ariel, 1971 (Horas de España).
- Fraile, Guillermo, *Historia de la filosofía española*, Madrid, BAC, 1972.

- Friede, Juan, *La otra verdad. La independencia americana vista por los españoles*, 3ª ed., Bogotá, Carlos Valencia Editores, 1979.
- García Laguardia, J. Mario, *Centroamérica en las Cortes de Cádiz*, México, Fondo de Cultura Económica, 1994.
- García de León y Pizarro, José *Memorias*, 2 vols., edición, prólogo, apéndices y notas de Alvaro Alonso Castrillo), Madrid, Revista de Occidente, 1953.
- García-Baquero González, Antonio, *Comercio colonial y guerras revolucionarias. La decadencia económica de Cádiz a raíz de la emancipación americana*, Sevilla, Escuela de Estudios Hispanoamericanos, 1972.
Comercio colonial y guerras revolucionarias. La decadencia económica de Cádiz a raíz de la emancipación americana, Sevilla, Escuela de Estudios Hispanoamericanos, 1972 (Publicaciones de la Escuela de Estudios Hispanoamericanos de Sevilla, 206).
- Gil Novales, Alberto, *La independencia de América en la conciencia española, 1820-1823*, publicado en *Del antiguo al nuevo régimen en España*, Caracas, Academia de la Historia, 1986.
El trienio liberal, México, Siglo Veintiuno, 1980
- Gómez Imaz, Manuel, *Los periódicos durante la guerra de la independencia, 1808-1814*, Madrid, Tipografía de la Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos, 1910.
- Guerra, Francois-Xavier, *Modernidad e independencia. Ensayos sobre las revoluciones hispánicas*, 2ª ed., México, MAPFRE, Fondo de Cultura Económica, 1993.
- Guerra y Sánchez, Ramiro *Manual de historia de Cuba (económica, social, política)*, La Habana, Consejo Nacional de Cultura, 1962.
- Hamnett, Brian R., *La política española en una época revolucionaria, 1790-1820*, Traducción de Mercedes Pizarro e Ismael Piazarro Suárez, México, Fondo de Cultura Económica, 1985.

- Halperin Donghi, Tulio, *Historia de América Latina, 3 (dirigida por Nicolás Sánchez-Albornoz) Reforma y disolución de los imperios ibéricos, 1750-1850*, Madrid, Alianza Editorial, 1985.
- Heredia, Edmundo A., *Planes españoles para reconquistar hispanoamérica (1810-1818)*, Buenos Aires, EUDEBA, 1974.
- Hernández, Almudena y Carlos González de Herrera, "El pensamiento abolicionista de Rafael María de Labra, expuesto a través de su actuación parlamentaria", en Francisco Solano (ed), *Esclavitud y derechos humanos*, Madrid, CSIC, 1986, pp. 183-204.
- Humboldt, Alexander von, *Political Essay on the Kingdom of New Spain*, 4 vols. Translated from the original French by John Black, Londres, Longman & Co., 1811-1812.
- Personal Narrative of Travels to the Equinoctial Regions of the New Continent during the years 1799-1804, 7 vols., written in French by Alexander von Humboldt and translated by Helen Maria Williams. Londres, Longman & Co., 1814-1828.
- Instituto Gonzalo Fernández de Oviedo, *Estudios sobre la emancipación de Hispanoamérica (Contribución al sexquicentenario de la emancipación)*, Sevilla, Instituto Gonzalo Fernández de Oviedo, 1961.
- Juretschke, Hans, *Los afrancesados en la guerra de independencia*, Madrid, Rialp, 1962.
- Kossok, Manfred, *La révolution ibérique de 1789-1830*, en *Studien über die Revolution*, Berlín, 1969.
- Labra y Cadrana, Rafael María de, *La abolición de la esclavitud en el orden económico. (Examen de las experiencias abolicionistas de Inglaterra, Francia, los Estados Unidos, Brasil y Holanda)*, Madrid, 1874 Imp. de J. Noguera, 1873.
- La abolición de la esclavitud en las Antillas españolas*, Madrid, 1869.

La abolición y la Sociedad Abolicionista Española en 1873, Madrid, Sociedad Abolicionista, 1874.

La acción particular en el movimiento pedagógico de la España contemporánea, Madrid, Vda. de Hernando y Cía., 1894.

América y la constitución española de 1812, Madrid, Tipografía "Sindicato de Publicidad", 1914.

El Ateneo de Madrid. Los orígenes. Desenvolvimiento. Representación y porvenir, Madrid, Aurelio J. Alaria, 1878.

El Ateneo de Madrid, 1835-1905. Notas históricas. Madrid, Tipografía de Alfredo Alonso, 1906.

La Autonomía colonial. Artículo de la Tribuna de Madrid y El triunfo, de La Habana, con el voto del Sr. Duque de la Torre, el Decreto del Sr. Moret sobre el régimen provincial de Puerto Rico y el dictamen de los comisionados de Cuba y Puerto Rico en 1865. Madrid, Aurelio J. Alaria, 1883.

La autonomía colonial en España, Madrid, Imprenta de los Sucesores de Cuesta, 1892.

La brutalidad de los negros. Madrid, Sociedad Abolicionista, 1876.

Mi campaña en las Cortes españolas de 1881 a 1883.... Madrid, A. J. Alaria, 1885.

Carta que a varios electores del distrito de Infiesto (Oviedo) dirige su exdiputado a Cortes, Madrid, Imprenta de José Noguera, 1872.

Las colonias de Inglaterra en América. Discurso pronunciado en el Ateneo científico-literario de Madrid en el curso de política y sistemas coloniales...., Madrid, Imprenta de José Noguera, 1874.

La colonización en la historia. Conferencias del Ateneo científico literario de Madrid, 2 v., Madrid, Librería de A. de San Martín, 1876.

El Congreso pedagógico hispano-portugués-americano de 1892, Madrid, Cuesta, 1893.

La Constitución de Cádiz de 1812... Conferencias en el Fomento de las Artes de Madrid. Madrid, Imprenta de Alfredo Alonso, 1907

La crisis colonial de España (1868 a 1898). Estudios de Política palpitante y Discursos parlamentarios. Madrid, Tipografía de Alfredo Alonso, 1901.

La crisis colonial de España (1868 a 1898). Estudios de Política palpitante y Discursos parlamentarios. Madrid, Tipografía de Alfredo Alonso, 1902.

La cuestión colonial, por _____. Artículo publicado en el periódico "Las Cortes". Madrid, Gregorio Estrada, 1869.

La cuestión de Cuba. Discursos pronunciados en el Congreso de los Diputados en 1880. Madrid, Imp. J.A. Alaria, 1880.

La cuestión de Puerto Rico, Madrid, Imprenta a cargo de J. E. Morete, 1870.

La cuestión social en las Antillas españolas. s.p.i.

La cuestión de ultramar. Discurso pronunciado en el Congreso de los diputados..., Madrid, Imprenta de José Noguera, 1871.

El derecho internacional en España. Discurso inaugural de las conferencias de la Academia de Jurisprudencia y Legislación sobre derecho internacional. Madrid, s.e., s.a.

La emancipación de los esclavos en los Estados Unidos. Madrid, Imp. de Manuel G. Hernández, 1873.

Estudio biográfico-político (El Marqués de Albaida. El negro Santos de Santo Domingo. Abraham Lincoln, Pombal y Gladstone). Madrid, Imp. de La Guirnalda, 1887.

Historia política contemporánea. Por D. _____, Madrid, s.e., 1881.

Historia de las relaciones internacionales de España... Introducción, Madrid, s.e., 1897.

La intimidad Ibero-americana (1892-94). Madrid, s.e., 1894.

La justicia en ultramar, s.p.i.

A los lectores de Sabana Grande (Puerto Rico). Su diputado en Cortes, Madrid, Imprenta de M. G. Hernández, 1873.

España y América, 1812-1912. Estudios políticos, históricos y de derecho internacional, Madrid, Tipografía "Sindicato de Publicidad", 1912.

La legislación portuguesa contemporánea: estudios de legislación comparada. Madrid, Imprenta Minuesa, 1890. (Biblioteca andaluza, 3ra. serie, t.2, v.22).

La libertad de los negros de Puerto Rico... Discursos pronunciados en la Asamblea Nacional Española en marzo de 1873 por, Madrid, Sociedad Abolicionista, 1873.

Movimiento hispano-americano. A la escuela de Labra en Puerto Rico... Extracto de un discurso en el Senado (7 de diciembre de 1916), s.p.i.

El negro Santos de Santo Domingo (Toussaint L'Ouverture). Conferencia dada en el "Fomento de las Artes" el 8 de enero de 1880. Madrid, Aurelio J. Alaria, 1880.

La pérdida de las Américas. Artículos publicados en los conocimientos útiles, Madrid, Imprenta a cargo de Francisco Roig, 1869.

La política antillana en la metrópoli española. Madrid, 1891.

La política en las Antillas. El Partido Liberal de Cuba. Madrid, J. Alaria, 1882.

La política colonial y la Revolución Española de 1868. Madrid, Tipografía Sindicato de Publicidad, 1915.

La política exterior de España. Discurso pronunciado en la discusión de la contestación al Mensaje de la Corona al Senado, en la sesión celebrada por esta Cámara, el día 2 de julio de 1910. Madrid, Tip. de Alfredo Alonso, 1910.

Política hispano-americana. Españoles y cubanos después de la separación. Interview con un propagandista. Declaraciones de D. Rafael M. de Labra, Madrid, Imprenta de Jaime Rates Martín, 1916.

Política y sistemas coloniales. Conferencias.... Madrid, Imprenta de J. Noguera, 1874.

El principio de intervención. Discurso... 1881... , Madrid, 1882.

El problema hispanoamericano. Discurso leído en el Ateneo Científico, Literario y Artístico de Madrid con motivo de la inauguración de las cátedras, 1915, Madrid, Ratés, 1915.

El problema hispanoamericano. Discurso pronunciado por D. Rafael M. de Labra al inaugurar las conferencias organizadas por la Unión Iberoamericana el día 23 de abril de 1905, Madrid, Imprenta Hijos de M. G. Hernández, 1906.

Propaganda de las reformas liberales de Ultramar. El primer presupuesto de Cuba. Discurso pronunciado en el congreso de los Diputados el 15 de abril de 1880 por D. _____, Diputado por la Habana, Madrid, Imp. de Aurelio J. Alaria, 1881.

La reforma colonial en las Antillas. Discursos..., Madrid, 1896.

La reforma electoral en las Antillas españolas. Discursos..., Madrid, 1891.

La reforma política de Ultramar. Discursos y folletos... 1868-1900. Madrid, Tipografía de Alfredo Alonso, 1901.

Las relaciones de España y las repúblicas sud-americanas, Madrid, Tipografía de Alfredo Alonso, 1895.

Las relaciones de España con las repúblicas hispano-americanas, 3a.ed., Madrid, Alfredo Alonso, 1910

- La situación de Cuba en 1884.* Discurso pronunciado en el Congreso de los Diputados de España (sesión del 20 de junio de 1884) por D. Rafael M. de Labra Diputado a Córtes por Sabana Grande (Puerto Rico) y Santa Clara (Cuba), Madrid, Impr. de Aurelio J. Alaria, 1884.
- Laguna Ochoa, Fernando, *Las ideas hispanoamericanistas de Rafael María de Labra (Ultramar y sus problemas durante el siglo XIX).* Madrid, Complutense, 1991, IX, 972 pág. (tesis doctorales No. 270/91).
- Lancha, Charles, *Álvaro Flórez Estrada, 1766-1853,* Grenoble, Université des Langues et lettres de Grenoble, Paris, Diffuse par le C.I.D., 1984.
- Le Brun, Carlos, *Retratos políticos de la revolución de España, o de los principales personajes que han jugado en ella, muchos de los cuales están sacados en caricaturas por el ridículo en que ellos mismos se habían puesto, cuando el retratista los iba sacando...*, Filadelfia, s.e., 1826.
- Levene, Ricardo, *Ensayo histórico sobre la revolución de mayo y Mariano Moreno,* 3 vols., 2a. ed. ampliada, Buenos Aires, Martínez, 1960.
- Lobo y Malagamba, Miguel *Historia general de las antiguas colonias hispanoamericanas desde su descubrimiento hasta el año mil ochocientos ocho,* v. Madrid, M. Guijarro, 1875.
- López de Letona, Antonio *Isla de Cuba. Reflexiones sobre su estado social, político y económico, su administración y gobierno,* Madrid, 1865.
- López Cancelada, Juan, *Ruina de la Nueva España si se declara el comercio libre con los extranjeros,* Cádiz, Imprenta de M. Santiago de Quintana, 1811.
- López Guedea, Horacio, *Un aspecto de la pacificación de América, 1810-1814,* Mérida, Venezuela, Facultad de Humanidades y Educación, Universidad de los Andes, 1964.
- Dos informes sobre la pacificación de América en 1824,* Mérida, Venezuela, Facultad de Humanidades y Educación, Universidad de los Andes, 1967.

- Lynch, John, *Las revoluciones hispanoamericanas, 1808-1826*, 5ª ed. ampliada y puesta al día, Barcelona, Ariel, 1989
- Llorens Castillo, Vicente, *Liberales y románticos. Una emigración española en Inglaterra, 1823-1834*, México, Colegio de México, 1954.
- Llorente, Juan Antonio, *History of the inquisition of Spain, from its establishment to the reign of Ferdinand VII...* Great Britain, Whittaker, 1826. [Hecha sobre la ed. francesa (1817) *Histoire critique de l'Inquisition d'Espagne*, y no sobre la española (1822).
- Maffei, Eugenio, *Apuntes para una bibliografía española de libros...*, 2 v., Ramón Rúa Figueroa (coautor) Madrid, Imp. de J. M. Lapuente, 1871.
- Martí, José, *La guerra del 68*, La Habana, Ciencias Sociales, 1983.
- Martínez de la Rosa, Francisco, *Obras*, 8 vols., edición y estudio preliminar de Carlos Seco Serrano, Madrid, Atlas, 1962 (Biblioteca de Autores Españoles, 148-155). *El espíritu del siglo*, 10 vols., Madrid, 1º a 4º Imprenta de T. Jordán, 5º Alegría y Charlain, 6º en Lalama, 7º en Viuda de Jordán e Hijos y del 8º al 10º en Espinosa, 1835-1851.
- Martínez Cachero, Luis Alfonso, *Economistas y hacendistas asturianos: aportaciones para la historia económica de Asturias*. Salinas, España, Ayalga, 1976.
- Martínez Quintero, María Esther, *Quintana revolucionario*. Estudio, notas, y comentarios de texto de María Esther Martínez Quintero, Madrid, Marera, 1972 (Bitácora).
- Martínez de la Rosa, Francisco, *Obras de...*, 8 vols. Edición y estudio preliminar de D. Carlos Seco Serrano, Madrid, Atlas, 1962 (Biblioteca de Autores Españoles, 148-155).
- Martínez Marina, Francisco, *Ensayo histórico-crítico sobre la legislación*, 2 vols., Madrid, D.E. Aguado, 1834.
- Obras escogidas...* (Est. prel. y ed. de José Martínez Cardos, Madrid, Atlas, 1966

- Martínez Yagúes. F., *Antología de las Cortes de 1821 a 1823*, Madrid, Imprenta y encuadernación de Valentín Tordesillas, 1914.
- Martínez Torrón, Diego, *Los liberales románticos españoles ante la descolonización americana, 1808-1833*, Madrid, MAPFRE, 1992 (Relaciones entre España y América, 8).
- Memoria de las operaciones de la Comisión de Reemplazos de América, formada por orden del Rey N. S., por la Cortye, Año de 1832* (manuscrito).
- Minguet, Charles, *Alejandro de Humboldt, historiador y geógrafo de la América española (1799-1804)*, 2 vols., México, UNAM/CCyDEL, 1985 (Nuestra América, 11-12).
- Miraflores, Marqués de, *Apuntes histórico críticos para escribir la historia de la revolución de España desde el año 1820 hasta 1823*, 3 vols, Londres, R. Taylor, 1834.
- Memorias del reinado de Isabel II*, 2 vols. Estudio preliminar y edición de Don Manuel Fernández Alvarez. Madrid, Atlas. 1964 (Biblioteca de Autores Españoles).
- Mitre, Bartolomé *Historia de Belgrano y la independencia argentina*, Buenos Aires, C. Casavalle, 1876.
- Monguió, Luis, *Don José Joaquín de Mora y el Perú del ochocientos*, Madrid, Castalia, 1967.
- Montoya Rivero, Patricia *La visión de Mariano Torrente sobre la guerra de independencia*, en Matute, Álvaro (Introducción, edición e índice), *Historiografía española y norteamericana (Coloquios de análisis historiográfico)*, México, Instituto de Investigaciones Históricas, UNAM, 1992. pp. 25-36.
- Mora, José María Luis, *México y sus revoluciones*, 3 vols. México, Fondo de Cultura Económica, 1986 (Serie Clásicos de la Historia de México).
- Morner, Magnus, *Quelques documents sur l'Emancipation hispano-americaine recueillis dans les archives suedoises et publiés*, s.p.i.

- Moya, Miguel, *Oradores políticos. Perfiles*, Madrid, Hermanos Sáenz de Jubera, 1890.
- Muro Arias, Luis Felipe, *La independencia americana vista por historiadores españoles del siglo XIX*, México, El Colegio de México, 1948.
- Naranjo Orovio,
Consuelo y Tomás Mallo G., *Cuba. La perla de las Antillas. Actas de las I jornadas sobre Cuba y su historia*, Madrid, Doce Calles, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1994.
- O'Connor, Francis Burdett, *Independencia americana*, Madrid, Sociedad española de librería, 1915 (Biblioteca Ayacucho, 3).
- Oltra, Joaquín, *La influencia norteamericana en la Constitución española de 1869*, Madrid, Instituto de Estudios Administrativos, 1972.
- Ovilo y Otero, Manuel, *Manual de biografía y de bibliografía de los escritores españoles del siglo XIX*, 2 Vols., Paris, Lib. De Rosa, 1859.
- Pereira Castañares, Juan Carlos
y Angel Cervantes Conejo, *Las relaciones diplomáticas entre España y América*, Madrid, MAPFRE, 1992.
- Pérez Guilhou, Dardo, *La opinión pública española y las Cortes de Cádiz frente a la emancipación hispanoamericana, 1808-1814*, Buenos Aires, Academia Nacional de Historia, 1981 (Biblioteca de Historia Argentina y Americana, XVIII).
- Pi y Margall, Francisco, *Historia general de América desde sus tiempos más remotos*, 3 vols. Buenos Aires, Piqueras, 1879 (Joya Literaria).
- Pintos Vieites, María
del Carmen, *La política de Fernando VII entre 1814 y 1820*, Pamplona, Publicaciones del Estudio General de Navarra, 1958 (Colección Histórica del Estudio General de Navarra. Serie siglo XIX, nº 2).
- Prados de la Escosura,
Leandro, *De imperio a nación. Crecimiento y atraso económico en España (1780-1930)*, Madrid, Alianza, c1988 (Alianza Universidad).

Prados de la Escosura,
Leandro y Samuel Amaral
(eds),

La independencia americana: consecuencias económicas, Madrid,
Alianza, 1993 (Alianza Universidad, 745).

Pradt, M. de (Dominique
Georges Frederic),

The colonies and the present American revolutions, London,
Baldwin, Cradock and Joy, 1817.

Presas, José,

*Juicio imparcial sobre las principales causas de la revolución de la
América Española, y acerca de las poderosas razones que tiene la
metrópoli para reconocer su absoluta independencia*, Burdeos,
Pedro Beaume, 1828.

Quintana, Manuel José,

Fr. Bartolomé de las Casas, Santiago, Chile, Gutemberg, 1922.

Los conquistadores; grandeza y miserias de la conquista,
presentación biográfica hecha por L.G.R., Buenos Aires, Suma,
1945 (Historia, 2).

Obras completas, Madrid, Rivadeneyra, 1861 (Biblioteca de Autores
Españoles, 19).

Vida de los españoles célebres, 2 vols., Madrid, Imprenta Central,
1879 (Biblioteca Clásica, 12-13).

Vida de Francisco Pizarro, Buenos Aires, Espasa-Calpe, 1943
(Austral, 338).

Rama, Carlos,

*Historia de las relaciones culturales entre España y la América
Latina. Siglo XIX*, México, Fondo de Cultura Económica, 1982
(Sección de obras de historia).

Resnick, Enoch F.,

The Council of State and Spanish America: 1814-1820, Tesis
(Doctor of philosophy in History, Washington, D.C., The American
University, 1970).

Robinson, William Davis,

*Memoirs of the Revolution of Mexico, with a Narrative of the
campaign of General Mina, anecdotes of his life, and observations
on the practicability of connecting the Pacific with the Atlantic
Ocean, by means of Navigable Canals*, 2 vols., Londres, 1821.

- Rodríguez O., Jaime E., *El nacimiento de Hispanoamérica. Vicente Rocafuerte y el hispanoamericanismo, 1808-1832*, traducción de Roberto Gómez Ciriza, México, Fondo de Cultura Económica, 1980.
- Romanones, Alvaro de Figuroa y Torre, Conde de, *D. Rafael María de Labra y la política de España en América y Portugal. Discurso pronunciado por ..., Presidente del Ateneo de Madrid en la sesión inaugural del curso 1922-1923*, Madrid, Gráfica Ambos Mundos, 1922.
- Rubio, José María, *La infanta Carlota y la política de España en América*, Madrid, s.e., 1920.
- Saavedra, Cornelio de, *Memoria autógrafa*, 1 de enero de 1829, en *Biblioteca de Mayo*, 17 vols., Buenos Aires, 1960-1963, II.
- Sánchez Alonso, Benito, *Fuentes de la historia española e hispanoamericana*, Madrid, 1927.
- Fuentes de la historia española e hispanoamericana; ensayos de bibliografía sistemática de impresos y manuscritos que ilustran la historia política de España y sus antiguas provincias de ultramar*, 3v., 3a. ed. corregida. Madrid, CSIC, "Instituto Miguel de Cervantes", 1952.
- Sarrailh, Jean, *La España ilustrada de la segunda mitad del siglo XVIII*, 2ª reimposición, Traducción de Antonio Alatorre, México, Fondo de Cultura Económica, 1981.
- Sendras y Burín, *Don Rafael María de Labra*, Madrid, s.e., 1887.
- Silvela, Francisco, *Orígenes, historia y caracteres de la prensa española, en La España del siglo XIX*, Madrid, s.e., 1887, T.III.
- Sloan, S.K., *Pablo Morillo an Venezuela, 1815-1820*, Columbus, Ohio, University Press, 1974.
- Suárez, José León, *Carácter de la revolución americana; un nuevo punto de vista, más verdadero y justo sobre la independencia hispano-americana*, Buenos Aires, 1916.

- Toreno, Conde de, *Historia del levantamiento, guerra y revolución de España*, 3 vols., Madrid, Tomás Jordán, 1835-1837.
- Historia del levantamiento, guerra y revolución de España*, Madrid, Atlas, 1953.
- Torrente, Mariano, *Bosquejo económico-político de la isla de Cuba*, 2 vols., Madrid, Manuel Pita, 1852-1853.
- La esclavitud en la isla de Cuba con observaciones sobre los asertos de la prensa inglesa relativos al tráfico de esclavos*, Londres, C. Wood, 1853.
- Historia de la revolución hispanoamericana*, 3 vols., Madrid, Imprenta de Moreno, L. Amarita, 1829-1830.
- Política ultramarina, que abraza todos los puntos referentes a las relaciones de España con los Estados Unidos, con la Inglaterra y las Antillas, y señaladamente con la isla de Santo Domingo*, Madrid, Imprenta de la Compañía general de Impresores y Libreros del Reino, a cargo de D. A. Avrial, 1854.
- Tuñón de Lara, Manuel, *La España del siglo XIX*, Barcelona, Laia, 1974, pág. 15.
Estudios sobre el siglo XIX español, Madrid, Siglo XXI, 1971.
- Ulloa, Jorge Juan de y Antonio de Ulloa, *Noticias secretas de América*, 2 vols., ed. facsimilar de la publicada por David Barry, Londres, 1826, Madrid, Turner, 1982.
- Urquinaona y Pardo, Pedro de, *España bajo el poder arbitrario de la Congregación Apostólica*, Madrid, Imprenta de Don E. Fernández Angulo, 1835.
- Velázquez, Ma. del Carmen, *Hispanoamérica en el siglo XIX*. México, Pormaca, 1965.
- Venezuela. Constitución, *La constitución federal de Venezuela de 1811*, Caracas, Academia Nacional de Historia, 1959, facsimil (Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia, 6).
- Vicens Vives, Jaime, *Historia social y económica de España y América*, 4 vols. Barcelona, Taide, 1957-1959.

- Vicente Hernández, Alpiano, *D. Rafael Ma. de Labra y Cadraña: reformador de la educación nacional*. Granada, Servicio de Publicaciones de la Universidad, 1992, 307 pág. (Monográfica/Universidad de Granada, 119).
- Vila Selma, José, *Ideario de Manuel José Quintana*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1961.
- Villanueva, Joaquín Lorenzo, *Mi viaje a las Cortes*, Madrid, Imprenta Nacional, 1860.
- Ward, Henry George, *Mexico in 1827*, 2 vols., London, H. Colburn, 1828.
- Webster, Charles Kingsley, *Britain and the independence of Latin America, 1812-1830. Select Documents from the Foreign Office Archives*, 2 vols., London, Ibero-American Institute of Great Britain, 1938.
- Woodward, Margaret L., *Spanish apathy and American independence (1810-1843)*, Tesis Doctor in Philosophy, Chicago University, 1964.

Hemerografía.

- Alvarez Gendin, Sabino, "*Un folleto interesante de Flórez Estrada*", en *Boletín del Instituto de Estudios Asturianos*, 1955, núm. 24.
- Delgado, Jaime, *La "pacificación de América" en 1818*, en *Revista de Indias*, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Instituto Gonzalo Fernández de Oviedo, Madrid, año X, enero-marzo de 1950, Núm. 39.
- Domingo Acebron, María Dolores, "*La guerra de los Diez años: Cuba 1868-1878, comentario historiográfico*", en *Revista de Indias*, 49:185, enero/abril de 1989, pp. 217-225.
- Elorza, Antonio, "La ideología moderada en el trienio liberal", en *Cuadernos Hispanoamericanos*, Madrid, No. 288, 1974 pp. 584-650
- "*Flórez Estrada visto por un descendiente suyo de la generación del 36*", en *Boletín del Instituto de Estudios Asturianos*, 1954, núm. 21
- Gil Novales, Alberto, "Abolicionismo y librecambio (Labra y la política colonial en la segunda mitad del siglo XIX)", en *Revista de Occidente*, 2º época, IV/59, 1968, pp. 154-181
- Hernández Sandoica, Elena, "Rafael María de Labra y Cadrana (1841-1919): una biografía política", en *Revista de Indias*, Madrid, CSIC, Vol.LIV, N° 200, 1994, pp. 107-136
- Lasa Iraola, Ignacio, "*El primer proceso de los liberales (1814-1815)*", en *Hispania*, vol. 30, N° 115, mayo de 1970, pp. 327-383.
- Mantilla Tascón, A., "*Las expediciones o reemplazos militares enviados desde Cádiz a reprimir el movimiento de independencia de Hispanoamérica*", en *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, 57, Madrid, 1951, pp. 37-52.
- La Marimba*, México, Alejandro Valdés, 1832. T.1, Nos. 4-7, 11, 13-28.
- Martínez Cachero, Luis Alfonso, "*La guerra de la Independencia en Asturias. Actuación de Flórez Estrada*", en *Boletín del Instituto de Estudios Asturianos*, 1938, núm. 33.
- Martínez Ruiz (Azorín), "*Los libros de Labra*", Barcelona, *La Vanguardia*, 25 de febrero de 1913.

- Oliva Bulnes, Juana H., "Rafael María de Labra en las Cortes españolas", en *Revista bimestre cubana*, vols. LXV/VII, enero-junio, 1950, pp. 190-262; 94-253; y 65-89.
- Pérez Prendes, J. María, "La revista "El abolicionista", en *Anuario de Estudios Americanos*, XLIII, 1986, pp. 214-240
- Rahola, Federico, "Don Rafael María de Labra: Un gran Español y un eximio americanista", en "El Mercurio, (Barcelona), XVIII, núm. 305 (25-IV-1918), pág. 97-99.
- Rahola, Federico "La Personalidad Internacional de España y el Señor Labra", en *El Mercurio* (Barcelona), XII, núm. 153 (27-VI-1912), pág. 193.
- Robertson, William Spence, "The policy of Spain toward its revolted colonies, 1820-1823", en *The Hispanic American Historical Review*, IV, 1926
- Soriano, Graciela, "Un testimonio de la opinión liberal española sobre la independencia de América", en *Politeia*, Caracas, Núm. 4, 1975.
- El Telégrafo Americano*, 15 de enero de 1812.
- El Telégrafo Mexicano*, 15 de septiembre, 15 de noviembre de 1821.
- Zimmerman, A. F., "Spain and its Colonies, 1808-1820", en *The Hispanic American Historical Review*, Vol. XI, N° 4, Noviembre de 1931.